

Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
Al 31 de diciembre de 2024



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de los fondos de comercio

El Grupo tiene registrados en su balance consolidado fondos de comercio por importe de 68.702 miles de euros.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

Sobre una base anual, sobre una proyección...

Hemos realizado el entendimiento del...



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Vocento tributa, principalmente, en Régimen de Declaración Consolidada en un grupo de sociedades en Territorio Foral (cuya entidad dominante es Vocento, S.A.) y otro grupo de sociedades en Territorio Común (cuya entidad dominante es Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.).

En el transcurso de nuestro trabajo, hemos obtenido el análisis preparado por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de los distintos grupos fiscales, y en su caso las sociedades individuales, sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación:

El Grupo muestra en su balance consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 27.742 miles de euros. El Grupo ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados. Durante el presente ejercicio, el Grupo ha registrado una reversión de créditos fiscales por importe de 16.816 miles de euros.

- Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de ganancias fiscales futuras, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores de la Sociedad dominante y la dirección del Grupo tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de las normativas fiscales aplicables, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

- Hemos evaluado la adecuación y coherencia de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades de los grupos fiscales, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de los diferentes grupos fiscales, y en su caso, las sociedades individuales, de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

- Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Véase notas 4, 5 y 24 de las cuentas anuales consolidadas.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.



Cuestiones clave de la auditoría **Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios

La actividad del Grupo consiste en la publicación y distribución de periódicos de información general, la explotación de los portales digitales de los mismos, la prestación de servicios de publicidad y organización de eventos.

El Grupo obtiene sus ingresos, principalmente, por la venta de ejemplares, así como de los ingresos publicitarios obtenidos por las inserciones tanto en los periódicos como en sus plataformas digitales y de las prestaciones de servicios publicitarios y organización de eventos.

Nos centramos en esta área debido al elevado volumen de transacciones que se incluyen en los registros contables, a la magnitud de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en consecuencia, al mayor riesgo inherente de incorrección material en el mismo.

Véase notas 4 y 27 de las cuentas anuales consolidadas.

Dentro de los procesos de auditoría, hemos obtenido el detalle de los ingresos del ejercicio de las principales sociedades del Grupo, sobre los que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación:

- Hemos evaluado la consistencia de la aplicación de la política de reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.
- Hemos realizado un entendimiento del entorno de control, evaluando los controles relevantes implementados por el Grupo sobre los ingresos.
- Hemos realizado el análisis de la documentación soporte de una muestra de las transacciones incluidas en los registros contables, para corroborar el adecuado reconocimiento de los ingresos.
- Hemos realizado procedimientos de confirmación y conciliación, sobre una base muestral, de saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio.
- Hemos comprobado el adecuado corte de operaciones, sobre una base muestral, contrastando las transacciones realizadas inmediatamente antes y después del cierre del ejercicio con su documentación soporte.

Como resultado de los procedimientos realizados no hemos observado aspectos relevantes que reseñar.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Vocento, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.



Vocento, S.A. y sociedades dependientes

Los administradores de Vocento, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 26 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de dos años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Manuel Rioja Delgado (18832)

26 de marzo de 2025



Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2024 junto con el Informe de
Auditoría

Vocento, S.A.
Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2025

D. Ignacio Ybarra Aznar
(Presidente)

D. Gonzalo Soto Aguirre
(Vicepresidente)

D. Manuel Mirat Santiago
(Consejero Delegado)

D. Jorge Bergareche Busquet
(Consejero)

D. Enrique Ybarra Ybarra
(Consejero)

Dª Soledad Luca de Tena García-Conde
(Consejera)

D. Álvaro de Ybarra Zubiría
(Consejero)

D. Marta Elorza Trueba
(Consejera)

D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D^a Beatriz Reyero del Río (Consejera)	
<small>Vucento, S.A. Gran Vía de Don Diego López de Haro n° 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).</small>	

INDICE

	<u>Página</u>
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2024	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024	2
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2024	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024	4
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024	5
Memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024	
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3 Legislación aplicable	15
4 Normas de valoración	16
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	30
6 Políticas de gestión del riesgo	31
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	34
8 Fondo de comercio	36
9 Otros activos intangibles	41
10 Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	42
11 Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento	46
12 Participaciones valoradas por el método de participación	49
13 Participación en negocios de gestión conjunta	52
14 Activos financieros	52
15 Existencias	53
16 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	53
17 Efectivo y otros medios equivalentes	54
18 Patrimonio	55
19 Provisiones	59
20 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	62
21 Deuda con entidades de crédito	63
22 Instrumentos financieros derivados	66
23 Otras cuentas a pagar no corrientes	68
24 Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre sociedades	68
25 Administraciones Públicas	76
26 Información de segmentos de negocio	76
27 Importe neto de la cifra de negocios	80
28 Aprovisionamientos	80
29 Gastos de personal	81
30 Servicios exteriores	82
31 Ingresos financieros	82
32 Gastos financieros	83
33 Adquisición de filiales	83
34 Resultado por acción	83
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	84
36 Retribución al Consejo de Administración	85
37 Retribución a la Alta Dirección	88
38 Otra información referente al Consejo de Administración	88
39 Garantías comprometidas con terceros	88
40 Honorarios de auditoría	89
41 Hechos posteriores	89

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		220.706	298.382	PATRIMONIO NETO		161.568	266.752
Inmovilizado intangible		115.939	141.400	Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	18	106.452	208.502
Fondo de comercio	8	68.702	91.477	Capital suscrito		24.864	24.864
Otros activos intangibles	9	47.237	49.923	Reservas		185.756	186.858
Propiedad, planta y equipo	10	52.251	82.793	Acciones propias en cartera		(6.919)	(7.231)
Propiedad, planta y equipo en explotación		52.198	82.671	Resultado neto del periodo		(97.249)	4.011
Propiedad, planta y equipo en curso		53	122	Participaciones no dominantes	18	55.116	58.250
Derechos de uso sobre bienes en alquiler	11	14.602	17.185				
Inversiones Inmobiliarias	10	1.133	3.286				
Participaciones valoradas por el método de participación	12	2.959	2.735	PASIVO NO CORRIENTE		65.328	55.629
Activos financieros		2.338	3.383	Provisiones	19	698	657
Cartera de valores no corrientes	14.a	1.093	2.120	Acreeedores por arrendamiento a largo plazo	11	12.040	15.088
Otras inversiones financieras no corrientes	14.b	1.245	1.263	Subvenciones		—	—
Otras cuentas a cobrar no corrientes	14.c	3.742	2.909	Deudas con entidades de crédito y otras deudas no corrientes	21, 22	32.861	16.347
Activos por impuesto diferido	24	27.742	44.691	Otras cuentas a pagar no corrientes	23	7.571	13.006
				Impuestos diferidos pasivos	24	12.158	10.531
ACTIVO CORRIENTE		135.021	138.742	PASIVO CORRIENTE		128.831	114.743
Existencias	15	18.639	18.537	Deudas con entidades de crédito y otras deudas corrientes	21, 22	29.060	23.242
Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros	16	76.235	91.320	Acreeedores por arrendamiento a corto plazo	11	4.244	3.867
Administraciones Públicas	24, 25	10.384	2.283	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	83.092	71.571
Activos por impuesto corriente		8.791	1.243	Administraciones Públicas	24, 25	12.382	15.978
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.593	1.040	Pasivos por impuesto corriente		265	507
Créditos a corto plazo		760	658	Otras deudas con las Administraciones Públicas		12.117	15.471
Efectivo y otros medios equivalentes	17	19.140	24.657	Provisiones para otros pasivos y gastos		53	85
Activos mantenidos para la venta	7	9.863	1.287	Pasivos mantenidos para la venta		—	—
TOTAL ACTIVO		355.727	437.124	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		355.727	437.124

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

1

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

	NOTA	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos		344.700	362.350
Importe neto de la cifra de negocios	27	341.996	358.271
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		379	332
Otros ingresos	4.m	2.325	3.747
Aprovisionamientos	28	(21.633)	(27.151)
Variación de provisiones de tráfico y otras	15, 16	(3.726)	(1.075)
Gastos de personal	29	(182.187)	(166.603)
Servicios exteriores	30	(146.089)	(133.006)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	7, 10	(18.141)	4.191
Amortizaciones y depreciaciones	9, 10, 11	(24.420)	(25.087)
Saneamientos de fondo de comercio	8	(22.775)	(505)
Resultado y saneamiento de sociedades por el método de participación	12	(683)	523
Ingresos financieros	31	1.615	394
Gastos Financieros	32	(4.957)	(3.611)
Otros resultados de instrumentos financieros	14	(1.452)	—
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	23	2.321	1.628
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		(77.427)	12.048

Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	24	(16.271)	(3.253)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS	18	(93.698)	8.795
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	7	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(93.698)	8.795
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	18	3.551	4.784
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	18	(97.249)	4.011
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	34	(0,807)	0,033
De operaciones continuadas		(0,807)	0,033
De operaciones interrumpidas		—	—

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024.

Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

	NOTA	2024	2023
Resultado neto del ejercicio		(93.698)	8.795
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	24	—	—
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		19	(216)
Por instrumentos financieros de cobertura	22	25	(284)
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(6)	68
Otro resultado integral		19	(216)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(93.679)	8.579
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		3.551	4.784
Otros resultados integrales atribuidos a las participaciones no dominantes		—	—
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	22	(97.230)	3.795

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 18)	Reserva legal de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Otras reservas de la Sociedad Dominante (Nota 18)	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 18)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 18)	Acciones propias en cartera (Nota 18)	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes (Nota 18)	TOTAL
Saldo final ejercicio 2022	24.864	4.999	286.172	—	(110.503)	(7.682)	12.886	57.408	268.144
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	—	—	13.780	—	(894)	—	(12.886)	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	(5.500)	—	—	—	—	—	(5.500)
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(3.805)	(3.805)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	4.011	4.784	8.795
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(216)	—	—	—	—	(216)
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	(617)	—	—	599	(18)
Operaciones con acciones propias	—	—	(495)	—	—	451	—	—	(44)
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	15.605	—	(15.473)	—	—	(736)	(604)
Saldo final ejercicio 2023	24.864	4.999	309.562	(216)	(127.487)	(7.231)	4.011	58.250	266.752
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (Nota 18)	—	—	4.011	—	—	—	(4.011)	—	—
Dividendo sociedad dominante	—	—	(5.500)	—	—	—	—	—	(5.500)
Dividendos a participaciones no dominantes	—	—	—	—	—	—	—	(3.322)	(3.322)
Resultado del ejercicio	—	—	—	—	—	—	(97.249)	3.551	(93.698)
Otros ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	19	—	—	—	—	19
Transacciones con participaciones no dominantes	—	—	—	—	917	—	—	(3.018)	(2.101)
Operaciones con acciones propias	—	—	(323)	—	—	312	—	—	(11)
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	(240)	—	14	—	—	(345)	(571)
Saldo final ejercicio 2024	24.864	4.999	307.510	(197)	(126.556)	(6.919)	(97.249)	55.116	161.568

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresado en miles de euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas	(93.698)	8.795
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes	3.551	4.784
Ajustes por:		
Amortizaciones y depreciaciones (Notas 9,10 y 11)	24.420	25.087
Saneamiento de fondo de comercio (Nota 8)	22.775	505
Variación de provisiones	3.742	665
Resultado de las sociedades por el método de participación (Nota 12)	683	(523)
Gastos financieros (Nota 32)	4.957	3.611
Ingresos financieros (Nota 31)	(1.615)	(394)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 24)	16.271	3.253
Otros resultados	(5.833)	(5.066)
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes (Nota 2 y 7)	19.592	(5.445)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas antes de cambios en el capital circulante	(5.155)	35.272
(Incremento)/Disminución en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(117)	(8.436)
(Incremento)/Disminución de existencias	(102)	553
Incremento/(Disminución) pasivo corriente de explotación	5.015	(6.037)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(449)	(335)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades continuadas (I)	(808)	21.017
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación procedentes de las actividades interrumpidas (IV)	—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos intangibles (Nota 9)	(9.646)	(8.479)
Adquisición de propiedad, planta y equipo (Nota 10)	(6.056)	(4.737)
Adquisición de filiales y empresas asociadas (Nota 2.c.)	(3.916)	(7.393)
Incremento/(Disminución) en proveedores de activos tangibles e intangibles	535	387

Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles (Nota 7 y 10)	5.319	6.235
Cobros por enajenación de activos financieros, filiales y asociadas (Nota 2.c.)	3.500	4.253
Otras deudas/Créditos	159	543
Efecto entradas y salidas del perímetro	—	—
Intereses cobrados	161	102
Dividendos cobrados	291	276
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades continuadas (II)	(9.653)	(8.813)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión procedentes de actividades interrumpidas (V)	—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(4.019)	(3.616)
Pagarés emitidos/Amortizados (Nota 21)	700	16.900
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	21.610	(1.657)
Pagos por arrendamientos (Nota 11)	(4.296)	(3.918)
Dividendos pagados (Nota 18)	(8.871)	(9.391)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	—	451
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	(52)	(495)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	(128)	(1.124)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades continuadas (III)	4.944	(2.850)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación procedentes de actividades interrumpidas (VI)	—	—
INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	(5.517)	9.354
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	24.657	15.303
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	19.140	24.657

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

1. Actividad de las sociedades

“Vocento, S.A.” se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 12, 13 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de “Bilbao Editorial, S.A.”, pasando a denominarse “Grupo Correo de Comunicación, S.A.”. Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de “Prensa Española, S.A.”, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse “Grupo Correo Prensa Española, S.A.”. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse “Vocento, S.A.” (en adelante, individualmente como la Sociedad Dominante, y con su grupo como Vocento o Grupo).

La Sociedad trasladó su domicilio a la calle Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 45,3ª planta, Bilbao (España), (anteriormente calle Pintor Losada, nº 7, Bilbao (España)) con fecha 26 de enero de 2021.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2024 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de marzo de 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2024.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 23 de abril de 2024, y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo del ejercicio 2024 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha.

b.1) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2024

– **NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"**:

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– **NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones"**:

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

– **NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")"**:

El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (“confirming”) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

b.2) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación.

– **NIC 21 (Modificación) “Falta de convertibilidad”:**

El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, si bien se permite la aplicación anticipada de la misma.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b.3) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

– **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”:**

8

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

– **NIIF 18 “Presentación y desglose en los estados financieros”:**

El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su “resultado de explotación”.

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, incluso para los estados financieros intermedios, y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

– **NIIF 19 “Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses”:**

Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

9

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

- Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros".
- Mejoras Anuales de la Norma NIIF de Contabilidad. Volumen 11:

Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF";
- NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar";
- NIIF 9 "Instrumentos financieros";
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y
- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

- Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza".

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Variaciones en el perímetro

Los cambios en los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación		Porcentaje de control (*)	
	directo e indirecto		31.12.2024	31.12.2023
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Periódicos:				
LA VERDAD MULTIMEDIA,S.A.	98,16 %	98,16 %	98,16 %	98,16 %
ARABA ASCENTUM, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
GUADALPRINT, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
TALLER DE EDITORES, S.A	100,00 %	80,48 %	100,00 %	80,48 %
SLOWFASHION ES MODA,S.L.	95,00 %	— %	95,00 %	— %
Agencias:				
ROSÁS, ESTUDIO DE COMUNICACION,S.L.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	85,00 %
Otros:				
MADRID CULINARY CAMPUS, A.I.E.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ATLANTICO-MEDITERRANEO,S.L.	25,00 %	25,00 %	25,00 %	25,00 %

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2024 han sido las que se detallan a continuación:

- "Taller de Editores, S.A."

Con fecha 4 de junio de 2024, entre las sociedades del grupo "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U" y "Federico Domenech,S.A." han comprado el 15,40% de "Taller de Editores, S.A." por un importe

10

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

conjunto de 2.101 miles de euros. Tras esta compra, y considerando la autocartera que posee la sociedad comprada, el porcentaje efectivo del grupo ha pasado del 80,48% al 100,00%.

Del registro de esta operación ha surgido un movimiento neto en reservas consolidadas de 917 miles de euros y una disminución de reservas asignadas a minoritarios por 3.018 miles de euros (Nota 18).

– “Slowfashion es Moda, S.L.”

Con fecha 25 de noviembre de 2024, la sociedad del grupo "Taller de Editores,S.A." junto con la "Asociación de creadores de moda de España" han constituido la sociedad "Slowfashion es Moda, S.L.". El capital de la sociedad es de 3.000 euros de los cuales "Taller de Editores,S.A." ha aportado 2.850 euros (95% del capital). El objeto social de la sociedad es la realización de actividades de organización, promoción, producción y gestión de todo tipo de eventos sociales y culturales relacionados con la moda y la edición, publicación, distribución, y/o venta de revistas impresas, libros, y en general todo de publicaciones relacionadas con el sector de la moda, la realización y prestación de servicios publicitarios y la explotación de contenidos relacionados con el sector de la moda. Todo lo anterior, por cualquier medio o modalidad de difusión y explotación, en cualquier lugar del mundo, incluyendo internet, redes sociales y plataformas digitales.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2023 fueron las que se detallan a continuación:

– “Rosás, Estudio de Comunicación, S.L.”

Con fecha 24 de febrero de 2023, "Tango Comunicación Estratégica, S.L." compró el 85% de "Rosás, Estudio de Comunicación, S.L." por un importe conjunto de 5.783 miles de euros (que incluye un precio fijo de 5.528 miles de euros, que fue pagado en el momento de la compra, y un importe variable de hasta 255 miles de euros). El objeto social principal de la sociedad es la organización y realización de actos y campañas de publicidad, marketing directo, patrocinio y promoción de ventas de todo tipo de actividad, producto o servicio, empleando para ello cualquier medio de difusión o de información, y en general, las actividades propias de una agencia de publicidad; y el asesoramiento y/o desarrollo de todo tipo de actividades de relaciones públicas, comprendiendo la elaboración de estrategias y planes de acción dirigidos a grupos de opinión y medios informativos en el más amplio sentido de la palabra.

Adicionalmente existe una opción de venta por parte de los vendedores del 15% restante, que está registrada en el epígrafe "Otras cuentas a pagar no corrientes", por importe de 1.849 miles de euros (ver Nota 23). Por otra parte, "Tango Comunicación Estratégica, S.L." cuenta con una opción de compra idéntica de dicho 15% restante.

Del registro de esta operación surgió un fondo de comercio de provisional de 6.523 miles de euros (Nota 8). Tras un análisis interno de los eventos que organiza la sociedad y la duración de los contratos, fue asignado un importe de 2.182 Miles de euros a "contratos con clientes" (ver Notas 8 y 9), los cuales se amortizan en un plazo de 5 años.

– “La Verdad Multimedia, S.A. ”

Con fecha mayo de 2023, "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." compró el 0,28% de "La Verdad Multimedia, S.A." por un importe de 18 miles de euros. Tras esta compra, el porcentaje efectivo del grupo es del 98,16%. El efecto de esta compra supuso una disminución en las reservas de participaciones no dominantes por un importe de 18 miles de euros.

– “Dinero Gelt, S.L. ”

Durante el ejercicio 2023, "Dinero Gelt, S.L." realizó una ampliación de capital con prima de emisión por un importe conjunto de 2.556 miles de euros. La sociedad del grupo "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." no acudió a dicha ampliación y su participación se diluyó desde el 21,84% al 16,44%. Dado que el grupo mantuvo los mismos miembros en el Consejo de Administración y la misma influencia que antes de la ampliación, esta participación continuó bajo su consolidación por método de participación.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

En julio de 2023 se vendió dicha participación por un importe de 2.099 miles de euros, registrando una plusvalía por 1.256 miles de euros que se registró dentro del epígrafe "Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes".

– “Madrid Culinary Campus, A.I.E.”

Con fecha 16 de febrero de 2023, “Foro de Debate S.L.U.” constituyó junto con “Universidad Pontificia Comillas” una Agrupación de Interés Económico al 50% que tiene como objeto social, primordialmente, la actividad de gestionar un centro de enseñanza a través del cual sus socios imparten formación académica, principalmente en materia de gastronomía, ingeniería agrícola y medioambiental, gestión empresarial y áreas afines, así como organizar actividades y eventos como jornadas de actualización y perfeccionamiento profesionales en el sector de la gastronomía. El importe de la aportación inicial correspondiente a "Foro de Debate, S.L.U." fue de 10 miles de euros, que fue desembolsado totalmente en el momento de constitución de la sociedad. Posteriormente se han realizado aportaciones por otros 340 miles de euros.

– “Araba Ascentium, S.L.U.”

Con fecha 2 de octubre 2023, “Diario El Correo, S.A.U.” compró un 100% de “Araba Ascentium, S.L.U.” por un importe de 400 miles de euros. De este importe se pagó en el momento de la firma un importe de 250 Miles de euros, 50 miles de euros se han pagado en el ejercicio 2024, y el resto se pagará durante los próximos 2 años a razón de 50 Miles de euros al año. Su principal objeto social es la promoción, organización, coordinación y gestión de todo tipo de eventos y pruebas deportivas. Como consecuencia de su compra ha surgido un fondo de comercio provisional por importe de 378 Miles de euros. Tras un

análisis interno de los eventos que organiza la sociedad y la duración de los contratos, se asignó un importe de 283 Miles de euros a "contratos con clientes" (ver Notas 8 y 9), los cuales se amortizarán en un plazo de entre 3 y 5 años.

– “Universidad Tecnológica Atlántico- Mediterráneo, S.L.”

Con fecha noviembre 2023, “Vocento Corporación de Medios y Servicios, S.L.U”, tras una ampliación de capital por importe de 125 Miles de euros, ha pasado a ostentar una participación del 25% en la sociedad de “Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L.” El objeto social de dicha sociedad es la educación superior universitaria y la investigación. Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una aportación adicional por 1.250 Miles de euros. En febrero de 2025 se ha hecho una aportación adicional por 500 Miles de euros.

– “Guadalprint, S.L.U.”

Con fecha diciembre 2023 se inscribió en el Registro Mercantil una reducción del capital a cero de Guadalprint, S.L.U., con posterior ampliación de capital de 50 miles de euros que ha sido suscrita íntegramente por "Comeco Impresión, S.L.U". Tras esta operación la participación del grupo en "Guadalprint, S.L.U." ha pasado del 65% al 100%. El efecto de cambio de participación supuso un traspaso entre reservas de "Participaciones no dominantes" y "Reservas en sociedad consolidadas" de 617 miles de euros.

d) **Principios de consolidación**

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de “Vocento, S.A.”.

Dependientes

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se

12

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control. En aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación es ligeramente superior al 50%, se analiza, a través de los derechos de voto, acuerdos de gestión y acuerdos de accionistas, si realmente el socio mayoritario tiene la capacidad de tomar las decisiones estratégicas, operativas o financieras.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

La valoración de las participaciones no dominantes se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes derivados del reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Dicha participación se calcula en función de la proporción que representa la participación de las participaciones no dominantes en el capital de cada sociedad dependiente, excluidos los instrumentos de patrimonio propio y los mantenidos por sus sociedades dependientes.

La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente atribuible a terceros ajenos al grupo, figurará en la subagrupación «Participaciones no dominantes» del patrimonio neto del balance consolidado.

Si las sociedades integrantes del grupo formalizan acuerdos en la fecha de adquisición con las participaciones no dominantes sobre los instrumentos de patrimonio de una sociedad dependiente, como pudieran ser compromisos de compra futura o la emisión de opciones de venta, obligándose a entregar efectivo u otros activos si dichos acuerdos llegan a ejecutarse, la partida de socios externos se valora en dicho momento por el valor actual del importe acordado y se presenta en el balance consolidado como un pasivo financiero.

La diferencia entre la parte proporcional del patrimonio neto representativa de la participación de los minoritarios en el capital de la sociedad dependiente y el valor del pasivo financiero en la fecha de adquisición, motivará un ajuste en el fondo de comercio de consolidación o diferencia negativa de consolidación. Si los acuerdos con los minoritarios se alcanzan en un momento posterior, la diferencia se contabilizará en las reservas de la sociedad dominante.

Los cambios en el valor razonable del pasivo financiero se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del resultado financiero, salvo que existiera evidencia en contrario de que la variación de valor responde a otra naturaleza.

Si las opciones de venta otorgadas a las participaciones no dominantes que califican a esta partida como un pasivo financiero, finalmente no son ejercidas, se considerará que se ha producido una venta de instrumentos de patrimonio a socios externos en la fecha de vencimiento de las mismas.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el

50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

13

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la Nota 13.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la Nota 12.

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios

14

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria, y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha

de adquisición y la participación minoritaria, se valoran a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.
 - (ii) el importe de la participación minoritaria.
 - (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).
- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos a valor razonable de la fecha de adquisición.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

e) **Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2023.

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó durante el ejercicio 2022 la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, que mantiene el régimen concesional que aprobó la Ley 7/2020, de 31 de marzo, que indica que la licencia se otorgará para la explotación por el licenciatario y por un plazo de quince años, siendo las sucesivas renovaciones de las licencias automáticas, y por el mismo plazo estipulado inicialmente para su disfrute, siempre que:

- a) Se satisfagan las mismas condiciones exigidas que para ser titular de ella y se hayan cumplido las establecidas para la prestación del servicio.
- b) No existan obstáculos técnicos sobrevenidos e insalvables en relación con el espectro de las licencias afectadas.
- c) El titular de la licencia se encuentre al corriente en el pago de las tasas por la reserva del dominio público radioeléctrico, y de las previstas en esta ley.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Excepcionalmente, la renovación automática de la licencia prevista en el apartado anterior no tendrá lugar y deberá procederse a su adjudicación mediante el correspondiente concurso conforme a lo establecido en el artículo 26 en el caso de que concurren conjuntamente los siguientes requisitos:

- a) Que el espectro radioeléctrico esté agotado.
- b) Que exista un tercero o terceros que pretendan la concesión de la licencia.
- c) Que lo hayan solicitado con un plazo de antelación de al menos veinticuatro meses respecto de la fecha de vencimiento.
- d) Que el solicitante o los solicitantes cumplan los mismos requisitos que fueron tenidos en cuenta para la obtención de la licencia por parte del adjudicatario o adjudicatarios.

Televisiones

El Grupo está presente con varias licencia de televisión local y autonómica. El régimen de necesaria habilitación no ha variado a estos efectos y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión.

Radio

El Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión, especialmente en FM. Adicionalmente, el Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional, a través de dos sociedades filiales, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales respectivamente.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las

unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta, y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo, utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, en ciertas sociedades, dada la evolución de las variables clave, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC,...), así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc.), basadas en estudios de entidades de reconocido prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si hubiera pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe "Activos no corrientes - Activo Intangible - Otros activos intangibles" del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios tienen a estos efectos una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2023) (nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio, considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen activos de vida útil indefinida procedentes de la asignación de parte del valor de la adquisición de varias sociedades a marcas. El más relevante, por importe de 5.011 miles de euros, se corresponde con la adquisición en 2017 de "Foro de Debate, S.L." y la marca "Madrid Fusión". Dado que dicha marca viene soportada por la continuidad de eventos y reconocimiento desde el año 2003, del análisis realizado por el Grupo se desprende que se trata de una marca con estabilidad y de reconocido prestigio, esperando que continúe generando beneficios, por lo que se ha considerado dicho inmovilizado como de vida útil indefinida.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado, de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

En el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros (mismo importe en 2023), correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de "Diario ABC, S.L.", constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. El valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado, por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio (tales como cambios adversos significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes que den lugar a cambios en las hipótesis clave (ver nota 8). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales, y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento anterior.

19

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

e) Arrendamientos

El Grupo alquila varias oficinas, almacenes, tiendas, maquinaria y equipos y vehículos. Los contratos de alquiler se hacen normalmente para plazos fijados de 2 a 10 años. Los plazos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen un rango amplio de términos y condiciones diferentes. Los acuerdos de arrendamiento no imponen covenants, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para obtener préstamos.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la dirección considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de finalización. Las opciones de ampliación (o periodos posteriores a opciones de finalización) sólo se incluyen en el plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el arrendamiento se extienda (o no finalice). Los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen penalizaciones significativas por finalización (o no ampliación), el grupo tiene una certeza razonable normalmente de ampliar (o no finalizar).
- Si se espera que cualquier mejora en las propiedades arrendadas tenga un valor restante significativo, el grupo normalmente tiene la certeza razonable de ampliar (o no finalizar).
- De lo contrario, el grupo considera otros factores que incluyen las duraciones históricas de los arrendamientos y los costes e interrupción del negocio requeridos para sustituir el activo arrendado.

La mayoría de las opciones de ampliación en arrendamientos no se han incluido en el pasivo por arrendamiento porque el Grupo podría sustituir el activo sin un coste significativo.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del

arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

- El plazo del arrendamiento se determina como el mayor entre el periodo no revocable del arrendamiento y el periodo por el cual el Grupo tiene la opción de prorrogar el arrendamiento, si existe la certeza razonable que ejercerá esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar, se usa el tipo incremental de endeudamiento, siendo el tipo que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar en un entorno económico similar con términos y condiciones similares.

20

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de escaso valor comprenden el equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

f) Existencias

Las existencias, principalmente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo generalmente el método FIFO (primera entrada-primera salida), o el valor neto realizable, salvo que las necesidades de producción requieran de una elección concreta de material. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 15).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

(i) Clasificación

El grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global), y
- aquellos que se valoran a coste amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global. El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

(ii) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

(iii) Valoración

21

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable

más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivo son únicamente el pago de principal e intereses

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio neto

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias / (pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

22

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Deterioro de activos financieros

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para valorar las pérdidas de crédito esperadas que usa una corrección de valor por pérdidas esperadas durante toda la vida para los activos financieros. Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado los activos financieros en base a las características del riesgo de crédito compartido.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la Nota 16.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y

otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 17).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda con entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 21). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados, utilizando el método del interés efectivo, y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial, y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Acreedores comerciales

Estos importes representan pasivos por bienes y servicios proporcionados al grupo antes del final del ejercicio financiero que se encuentran pendientes de pago. Los acreedores comerciales se presentan como pasivos corrientes a menos que el pago no venza en los 12 meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, y con posterioridad se valoran a coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (nota 20).

Categorías de instrumentos a valor razonable

Los instrumentos financieros, tras su reconocimiento inicial, son valorados al cierre de cada ejercicio a valor razonable, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares
- para las permutas de tipo de interés – el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se basa en curvas de tipos de interés observables.
- para los restantes instrumentos financieros – análisis de flujos de efectivo descontados.

Valoraciones a valor razonable 2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Cartera de valores no corrientes	—	—	1.093
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Otros pasivos financieros	—	—	7.571
Instrumentos financieros derivados			
Usados para cobertura	—	(25)	—

Valoraciones a valor razonable 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Cartera de valores no corrientes	—	—	2.120
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Otros pasivos financieros	—	—	13.006
Instrumentos financieros derivados			
Usados para cobertura	—	284	—

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

Activos financieros	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Cartera de valores no corrientes	1.093	2.120
Activos financieros a coste amortizado		
Otras inversiones financieras no corrientes	1.245	1.263
Otras cuentas a cobrar no corrientes	3.742	2.909
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	76.235	91.320
Otros créditos	760	658
Efectivos y otros medios equivalentes	19.140	24.657
Total	102.215	122.927

Pasivos financieros	2024	2023
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Otros pasivos financieros	7.571	13.006
Pasivos a coste amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.092	71.571
Deudas con entidades de crédito	39.325	17.552
Deudas pagarés y otros valores negociables emitidos	22.336	21.752
Deudas por Arrendamientos	16.284	18.955
Subvenciones	—	—
Instrumentos financieros derivados		
Usados para cobertura	(25)	284
Total	161.013	130.115

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 22). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

– Cobertura de tipos de interés:

En el caso de las coberturas de tipos de interés, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe “Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe “Reservas - Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” se mantiene en

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su

valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de las permutas de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos de la permuta.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 19).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado y comunicado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio - Acciones propias en cartera" del balance consolidado (Nota 18).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Reservas - Reservas voluntarias" del balance consolidado adjunto.

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles relevantes surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros

26

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones en su caso posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los que especialmente se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos que resulten relevantes, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.c y 19).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos, y las concedidas para compensar déficit de explotación, en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 2.325 y 3.747 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas o productos promocionales, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido el control de los mismos, teniendo lugar

cuando se pone el bien a disposición del cliente final, identificándose una única obligación contractual.

Es política del grupo vender sus principales productos (venta de ejemplares físicos) con un derecho de devolución durante una semana por lo que el juicio para estimar estas provisiones no es complejo y los importes de las provisiones no son significativas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación por la tipología de productos.

Ingresos por prestación de servicios

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, realización de eventos, diseño de estrategias y campañas de comunicación o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales, siendo la mayoría de estos servicios a menos de un año teniendo lugar el reconocimiento del ingreso en el momento en el cual acontece la prestación del mismo. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación

27

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

En general no se considera que exista ningún elemento de financiación significativo dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito entre 30 y 60 días.

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen - rappels - a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (Nota 20). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (Nota 16).

o) Impuesto sobre sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 24 y 25).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes, aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto sobre sociedades representa la suma del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Nota 24).

28

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Administraciones Públicas.

p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2024 y 2023, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 34).

q) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2024 y 2023, no son significativas (Nota 6).

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe "Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes".
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Actividades interrumpidas: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

i) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. El resultado de las actividades interrumpidas, si lo hubiese, se puede ver detallado en la Nota 7.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento, S.A..

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 y 2024 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad Dominante - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos:

- Valor recuperable de cada UGE, incluyendo los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio y participaciones valoradas por el método de la participación (Notas 4.a, 8 y 12).
- Los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 24).
- Propiedad, planta y equipos (Nota 4.c y 10)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en

30

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

En concreto, cuando se hicieron las estimaciones al cierre del ejercicio 2023, se tuvo en cuenta el cierre real del ejercicio 2023, el presupuesto 2024 (que suponía una ligera mejora sobre el real 2023) y la evolución proyectada de los negocios en los siguientes años. Cuando se han hecho las estimaciones al cierre del ejercicio 2024, dado que el real del ejercicio 2024 ha sido significativamente peor que el real del ejercicio 2023 y que el presupuesto 2024, el punto de partida del presupuesto 2025 y la evolución proyectada de los negocios en los siguientes años ha sido inferior a la que se consideró al cierre del ejercicio 2023. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se ha definido un plan estructural de ahorro de costes y decisiones específicas de inversión atendiendo a la evolución previsible de cada uno de los negocios. Entre otras, en el área industrial se han realizado tres Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) (en "Rotomadrid, S.L.", "Bidasoia, S.A." y "Comeco Grafico Norte, S.L." con importante disminución de su cifra de negocio). En el ejercicio 2025, se han tomado varias decisiones que afectan a determinados negocios. Así, se ha vendido la participación en "Habitatsoft, S.L.U." y se ha iniciado también el proceso de negociación de regulación de empleo con el personal de "Relevo Deportivo Digital, S.L." para el cese en su actividad (ver nota 41). Dichas sociedades aportaban bases impositivas positivas de cara a la recuperación de créditos fiscales.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

– **Riesgo de tipo de cambio**

A los cierres de los ejercicios 2024 y 2023, no existían cuentas a pagar significativas denominadas en moneda extranjera (ver Nota 4q).

– **Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y el coste de la deuda.

La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Tipo de interés fijo	1.483	2.078

Tipo de interés variable	37.864	15.654
Total	39.347	17.732

31

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

El Grupo mitiga parcialmente el riesgo del tipo de interés de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 mediante el uso de derivados financieros (Notas 21 y 22).

Con fecha 23 de noviembre de 2022, la Sociedad renovó, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. Adicionalmente, y con la misma finalidad que el anterior, con fecha 21 de junio de 2024, la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A., con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales.

El saldo vivo correspondiente a ambos programas al 31 de diciembre de 2024 es de 23.022 miles de euros (22.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo contaba con efectivo por importe de 18.984 miles de euros (24.470 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 17) en cuentas corrientes a la vista. Este importe se encuentra remunerado a mercado.

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 23)	173	218
Otros	173	218
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	103	59
Otros	103	59
Total	276	277

– Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 16).

Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 62.899 miles de euros y 69.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (Nota 16).

– Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de financiación sindicada, y el saldo disponible del programa pagarés (Nota 21), en función de sus necesidades de tesorería previstas y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

32

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

En las Notas 21 y 22 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados, respectivamente, además de la información relativa al programa de pagarés. Adicionalmente, la Nota 17 muestra la tesorería del Grupo.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo posee fondo de maniobra positivo por importe de 6.190 miles de euros (fondo de maniobra positivo en 2023 por importe de 23.999 miles de euros). No existen

problemas de liquidez a corto plazo gracias a la propia generación de caja de las empresas del Grupo (aunque el flujo neto de efectivo de las actividades de explotación en 2024 ha sido negativo por importe de (808) miles de euros, incluye los pagos por indemnizaciones extraordinarias por 10.396 miles de euros, y fue positivo por importe de 21.017 miles de euros en 2023). Adicionalmente, y como se ha explicado previamente, el grupo mantiene dos programas de pagarés cuyo límite conjunto es de 125.000 miles de euros en 2024 (75.000 miles de euros en 2023). Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 8.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (30.000 miles de euros en el ejercicio 2023), que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo. En marzo de 2025 se han cobrado 22.500 miles de euros por la venta de "Habitatsoft, S.L.U." (ver nota 41) y está prevista la venta de activos inmobiliarios no afectos a la explotación del negocio (nota 7).

A continuación, se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

31.12.2024					
Pasivos financieros	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.092	—	—	—	83.092
Acreeedores por arrendamientos	4.743	4.461	3.715	4.387	17.306
Deudas con entidades de crédito	7.967	33.605	268	—	41.840
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	23.022	—	—	—	23.022
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	3.791	—	3.154	6.945
Total Pasivos financieros	118.824	41.857	3.983	7.541	172.205

31.12.2023					
Pasivos financieros	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	71.571	—	—	—	71.571
Acreeedores por arrendamientos	4.281	4.228	4.102	7.552	20.163
Deudas con entidades de crédito	2.108	6.100	10.942	268	19.418
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	22.205	—	—	—	22.205
Otras cuentas a pagar no corrientes	—	3.099	6.632	3.275	13.006
Total Pasivos financieros	100.165	13.427	21.676	11.095	146.363

– Riesgo medioambiental

La actividad principal del Grupo está circunscrita al sector de medios de comunicación, por el tipo de actividad y naturaleza de las instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de rotativas, por lo que se estima que el impacto de las actividades en el medio ambiente es poco relevante. No obstante, el Grupo incluye este como riesgo relevante dentro de la categoría ASG de cara a que el mismo sea monitorizado.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2024 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.23	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 10 y 11)	Saldo al 31.12.24
Edificio "Corporación de Medios de Andalucía,S.A."	1.287	—	(1.287)	—	—
Edificios y terrenos "Federico Domenech, S.A."	—	—	—	7.648	7.648
Edificio "Fiesta Alegre, S.A."	—	—	—	1.140	1.140
Terreno "Guadalprint, S.A."	—	—	—	1.045	1.045
Otros	—	—	—	30	30
Total Activos mantenidos para la venta	1.287	—	(1.287)	9.863	9.863

Durante diciembre 2024 se ha materializado la venta del edificio de "Corporación de Medios de Andalucía,S.A." por un importe total, neto de gastos, de 1.812 miles de euros, generando una plusvalía de 525 miles de euros que ha sido registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible".

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se ha realizado un análisis de todos aquellos terrenos y edificios que no se encuentran afectos a la actividad de las sociedades y que, por lo tanto, pueden ser vendidos de cara a generar tesorería. Para estos activos clasificados como mantenidos para su venta se han pedido tasaciones actualizadas y se han iniciado las gestiones correspondientes para su venta. Se ha contrastado el valor de las tasaciones con el precio estimado que nos indican nuestros agentes inmobiliarios y las primeras ofertas recibidas y se han dotado los deterioros correspondientes en el caso que la estimación de precio de venta menos los gastos inherentes a la misma sean mayores a los valores netos contables (Nota 10).

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2023 era el

siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.23
Edificio "Diario El Correo,S.A."	1.361	—	(1.361)	—	—
Edificio "Corporación de Medios de Andalucía,S.A."	—	—	—	1.287	1.287
Total Activos mantenidos para la venta	—	—	—	1.287	1.287

Durante diciembre 2023 se materializó la venta del edificio de Bilbao de "Diario El Correo,S.A." por un importe total, neto de gastos, de 4.676 miles de euros, generando una plusvalía de 3.315 miles de euros que fue registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible". Del precio de venta se cobró en el momento de la firma un importe de 1.250 miles de euros, y el resto estaba previsto que se cobrara durante el ejercicio 2024, estando registrado en la cuenta de "Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros" (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2024, dicha cuenta a cobrar, por importe de 4.850 miles de euros, no se ha cobrado. Como garantía de cobro existe una cláusula por la cual "Diario El Correo,S.A." recupera el inmueble (quedándose con el importe ya cobrado). Dada la alta probabilidad que se ejecute la garantía

34

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

sobre el cobro de dicha deuda a su fecha de vencimiento como medida protectora, al cierre del ejercicio 2024 se ha deteriorado dicha cuenta a cobrar por importe de 2.200 miles de euros, generando una minusvalía en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible".

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se firmó el alquiler con opción de compra de la sede de "Corporación de Medios de Andalucía, S.A.", cuya venta, tal y se comenta en esta misma nota, se ha materializado en el ejercicio 2024.

35

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos	Trasposos (Nota 9 y 24)	Traspaso a mantenido para su venta	Saldo al 31.12.23	Adiciones (Nota 2.c)	Saneamientos	Trasposos (Nota 9 y 24)	Traspaso a mantenido para su venta	Saldo al 31.12.24
Periódicos											
Taller de Editores, S.A.	4.225	—	—	—	—	4.225	—	—	—	—	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	—	—	—	—	2.349	—	(2.349)	—	—	—
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	—	—	—	—	2.043	—	—	—	—	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	505	—	(505)	—	—	—	—	—	—	—	—
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	—	—	—	—	1.964	—	—	—	—	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.551	—	—	—	—	3.551	—	—	—	—	3.551
Federico Domenech, S.A.	32.136	—	—	—	—	32.136	—	(20.426)	—	—	11.710
El Comercio, S.A.	127	—	—	—	—	127	—	—	—	—	127
Desde León al Mundo, S.L.	195	—	—	—	—	195	—	—	—	—	195
Gastronomía, agencias y otros (diversificación)											
Foro de Debate, S.L.U.	2.645	—	—	—	—	2.645	—	—	—	—	2.645
Produccions de Gastronomía, S.L.U.	1.014	—	—	—	—	1.014	—	—	—	—	1.014
Quality Shopping & Travelers, S.L.U.	463	—	—	—	—	463	—	—	—	—	463
Donosti Eventos, S.L.	1.035	—	—	—	—	1.035	—	—	—	—	1.035
Innevento Comunicación en Vivo, S.A.	185	—	—	—	—	185	—	—	—	—	185
Tango Comunicación Estratégica, S.L.	5.264	—	—	—	—	5.264	—	—	—	—	5.264
Melé Estudio y Producción, S.L.	577	—	—	—	—	577	—	—	—	—	577
Pro Comunicación Integral, S.L.	2.739	—	—	—	—	2.739	—	—	—	—	2.739
MateoMateo Comunicaciones, S.L.	1.581	—	—	—	—	1.581	—	—	—	—	1.581
Rosás Estudio de Comunicación, S.L.	—	6.523	—	(1.637)	—	4.886	—	—	—	—	4.886
Araba Ascentium, S.L.U.	—	378	—	(200)	—	178	—	—	—	—	178
Clasificados											
Habitsoft, S.L.U.	1.597	—	—	—	—	1.597	—	—	—	—	1.597
Premium Leads, S.L. y IP Web, S.L.	1.569	—	—	—	—	1.569	—	—	—	—	1.569
Sumauto Motor, S.L.	21.154	—	—	—	—	21.154	—	—	—	—	21.154
Total bruto	86.918	6.901	(505)	(1.837)	—	91.477	—	(22.775)	—	—	68.702

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indicó en la Nota 2.c de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2023 se realizó la compra de "Rosás Estudio de Comunicación, S.L." y de "Araba Ascentium, S.L.U.", y se asignó el coste de la combinación de negocios, a través de un análisis interno, de la siguiente manera:

Miles de euros	Rosás, Estudio de Comunicación, S.L.	Araba Ascentium, S.L.U.
Precio de la compra (ver Nota 2.c)	7.013	400
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables		
Activos no corrientes	426	—
Activos corrientes	1.369	360
Pasivos corrientes y no corrientes	(1.305)	(338)
Activos netos	490	22
Activos netos atribuibles a la Sociedad Dominante (100,00%)	490	22
Fondo de comercio provisional	6.523	378
Asignación:		
Activos intangibles (Nota 9)	2.182	263
Pasivos por impuesto diferido (Nota 24)	(545)	(63)
Activos netos identificables	1.637	200
Fondo de comercio	4.886	178

Los fondos de comercio son atribuibles al personal y a la alta rentabilidad de los negocios adquiridos. No serán deducibles a efectos fiscales.

Los negocios adquiridos aportaron al grupo ingresos ordinarios por importe de 6.428 miles de euros y un beneficio neto por importe de 629 miles de euros desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y el resultado consolidados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 se habrían incrementado en 1.588 y 90 miles de euros, respectivamente.

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio en base al cálculo de los flujos de efectivo de cada una de las unidades generadoras de efectivo y se calcula el valor actualizado de dichos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo se calculan en función de la evolución prevista de las variables clave de cada una de las unidades generadoras de efectivo consideradas en el presupuesto anual y en los planes de negocio, teniendo en cuenta el entorno macroeconómico y la posible influencia de conflictos internacionales. Los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos en el momento actual, sin considerar entradas y salidas de efectivo correspondientes a mejoras o reestructuraciones extraordinarias futuras no aprobadas, ni tienen en cuenta inversiones futuras que mejoren el desempeño de los activos por cambios tecnológicos.

Respecto a las tasas de descuento utilizadas, se utiliza el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para España y para cada negocio. Esta tasa se construye a partir del tipo de interés libre de riesgo (bono soberano de Alemania a 10 años), el riesgo país de España (diferencial entre el bono español a 10 años respecto al bono alemán), la prima de riesgo del negocio (que se calcula a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables para cada negocio), y considerando que la estructura de capital óptima es el apalancamiento medio del sector en que opera cada negocio durante los últimos 5 años. Se calcula una tasa diferente para

37

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

cada una de las unidades generadoras de efectivo siempre que se consideren características diferenciales en cada uno de ellos atendiendo a su riesgo específico. Se han mantenido para el ejercicio 2024 las mismas utilizadas en el ejercicio 2023 ya que se estima que el descenso de la tasa libre de riesgo producido en el ejercicio 2024 se compensa con un incremento de la prima de riesgo por importe similar.

El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

– **“Federico Domenech, S.A.”**

El Grupo ha procedido a calcular su valor en uso en base al valor actualizado de las proyecciones de flujo de efectivo. Las variables clave utilizadas han sido las siguientes:

Cálculo de los flujos de efectivo

Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line...), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a la media de la aportación a la UGE de cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años. En concreto, las variables clave en las que se han basado los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de “Federico Domenech, S.A.”, de acuerdo con las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado variaciones de publicidad a una tasa anual media aproximada del -5% en la actividad editora y del +8% en online (-3% y +9% respectivamente en el ejercicio 2023), considerando tanto la evolución del propio mercado como acontecimientos propios con impacto para “Federico Domenech, S.A.”. En estas estimaciones, los Administradores han considerado análisis internos y externos e informes de mercado.
- Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares físicos vendidos a una tasa anual aproximada del -8% en los próximos años (-8% en el ejercicio 2023). La caída de la difusión es compensada parcialmente mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares. Adicionalmente existe una versión digital de pago por suscripción. Si consideramos los ingresos de venta de ejemplares conjunto (ejemplares físicos más suscripciones digitales), la tasa anual en los próximos años sería del +0,2% (+4,0% en el ejercicio 2023), debido a la evolución de las suscripciones digitales.

Tal y como se indica en la Nota 5, el punto de partida del ejercicio 2024 (resultado antes de impuesto real del ejercicio 2024 sin indemnizaciones ni deterioros por -978 miles de euros) al que aplicar las tasas de evolución anteriores es significativamente más bajo que el utilizado en el ejercicio 2023 (+181 miles de euros).

Cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento es del 10,2% durante el ejercicio 2024 (10,2% en el ejercicio 2023) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (7,7% después de impuestos en el ejercicio 2024, y 7,7% en el ejercicio 2023). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado

38

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo ha registrado un deterioro de esta unidad generadora de efectivo por 20.426 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% de la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro adicional del fondo de comercio de entre 1.946 y 1.400 miles de euros.

- **"Sumauto Motor, S.L." (incluye también "Autocasión Hoy, S.A.")**

En los años 2007 y 2008 el Grupo compró la mayoría de la sociedad que dió lugar a "Autocasión Hoy, S.A.", generando un fondo de comercio por 2.976 miles de euros. Posteriormente, a finales del 2018, dicha sociedad se fusionó con "AutoScout 24 España, S.A.", aflorando un fondo de comercio de 26.280 miles de euros, que tras su asignación a varios activos intangibles identificables, quedó en 18.178 miles de euros.

El Grupo ha procedido a evaluar al cierre del ejercicio la existencia de un eventual deterioro tanto del fondo de comercio existente al cierre del ejercicio 2024 como del importe pendiente de amortizar de los activos intangibles identificados. Los Administradores del Grupo han estimado las tasas de crecimiento esperadas del negocio, basándose para ello tanto en fuentes externas (información pública referente a la situación del sector de clasificados de motor y previsiones de crecimiento, así como de los competidores), como en fuentes internas (previsiones del Grupo para el negocio de clasificados de motor). Principalmente, se ha considerado la evolución del mercado publicitario del sector, para el cual se ha estimado un crecimiento medio en el periodo proyectado del 11% (15% en el ejercicio 2023).

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento ha sido del 10,2% (10,2% en el ejercicio 2023) (7,7% después de impuestos en el ejercicio 2024 y 7,7% en el ejercicio 2023). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2023).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas, ninguno de los escenarios anteriores supondría un deterioro de los activos asignados a esta unidad generadora de efectivo.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

- **Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de las unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2,0% en 2024 (entre el 0% y el 2,0% en 2023). Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 10,2% y el 10,6% (7,7% después de impuestos) en el ejercicio 2024 y entre el 10,2% y el 10,6% antes de impuestos (7,7% después de impuestos) en el ejercicio 2023, registrando deterioro de 2.349 miles de euros en el fondo de comercio de "La Verdad Multimedia,S.A." en el ejercicio 2024 (505 miles de euros en el ejercicio 2023 en "Corporación de Medios de Extremadura,S.A.")

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas, sin que en ninguno de los escenarios anteriores se produzcan en estos casos pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

40

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia y traspaso a resultado de actividades interrumpidas (Nota 7)	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Asignación del Fondo de Comercio (Notas 2.c y 8)	Variaciones de perímetro	Saldo al 31.12.23	Adiciones y dotaciones	Asignación del Fondo de Comercio (Notas 2.c y 8)	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro		Saldo al 31.12.24	
													Salidas de perímetro	Entradas de perímetro		
COSTE																
Propiedad industrial	48.645	333	—	—	—	2.445	266	51.689	3	—	—	—	—	—	—	51.692
Aplicaciones informáticas	74.080	6.845	—	308	(5.333)	—	36	75.936	9.083	—	648	(8.427)	—	—	—	77.240
Gastos de desarrollo	806	247	—	—	(9)	—	—	1.044	232	—	—	(228)	—	—	—	1.048
Anticipos para inmobilizaciones inmatrimoniales en curso	493	1.076	—	(308)	—	—	—	1.261	126	—	(648)	—	—	—	—	739
Total coste	124.024	8.501	—	—	(5.342)	2.445	302	129.930	9.444	—	—	(8.655)	—	—	—	130.719
AMORTIZACIÓN ACUMULADA																
Propiedad industrial	(11.444)	(2.878)	—	(5)	—	—	—	(14.327)	(2.979)	—	—	—	—	—	—	(17.306)
Aplicaciones informáticas	(61.877)	(8.242)	—	—	5.310	—	(36)	(64.845)	(7.618)	—	—	8.423	—	—	—	(64.040)
Gastos de desarrollo	(738)	(103)	—	8	—	—	—	(833)	(177)	—	—	228	—	—	—	(781)
Total amortización acumulada	(74.059)	(11.223)	—	3	5.310	—	(36)	(80.005)	(10.773)	—	—	8.651	—	—	—	(82.127)
DETERIORO DE VALOR	(2)	—	—	—	—	—	—	(2)	(1.353)	—	—	—	—	—	—	(1.355)
Total coste neto	49.963	(2.722)	—	3	(32)	2.445	266	49.923	(2.682)	—	—	(4)	—	—	—	47.237

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

41

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Las altas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con compras de desarrollos de aplicaciones informáticas por importe de 9.083 miles de euros (6.845 miles de euros en 2023).

Las bajas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas que han sido sustituidas.

Los deterioros del inmovilizado intangible se corresponden con el valor de aplicaciones informáticas cuyo valor no se recupera con las proyecciones de los negocios.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 que continúan en uso asciende a 57.819 miles de euros (65.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2024 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo (misma situación a 31 de diciembre de 2023).

El epígrafe de propiedad industrial incluye marcas, licencias y la asignación de cartera de clientes.

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 8,0% (8,0% en el ejercicio 2023) y una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2023), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2024 y 2023.

Para las marcas de vida útil indefinida (Madrid Fusión), el Grupo estima el valor recuperable en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 7,7% (7,7% en el ejercicio 2023) y una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2023), considerando que no se ha producido deterioro alguno durante los ejercicios 2024 y 2023.

El Grupo estima igualmente que, tras un análisis de sensibilidad sobre dichos activos, no existen deterioros adicionales a los ya registrados significativos.

Por su parte, las asignaciones de fondo de comercio del ejercicio 2023 se corresponden con el resultado del proceso de asignación del precio de adquisición de "Rosás, Estudio de Comunicación,S.L." y "Araba Ascentium, S.L.U." (Nota 8).

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Trasposos a mantenidos para la venta	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.23	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Variaciones de perímetro (salidas)	Trasposos a mantenidos para la venta (Nota 7)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.24
COSTE														
Terrenos, edificios y otras construcciones	116.604	19	(4.370)	—	(1.287)	—	110.966	1.104	(9.344)	—	—	(18.174)	98	84.650
Instalaciones técnicas y maquinaria	131.105	1.342	(82)	44	—	1.941	134.350	4.059	(11.421)	—	—	(2.229)	12	124.771
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	43.444	986	(698)	649	—	312	44.693	1.373	(2.787)	—	—	—	14	43.293
Otro inmovilizado	12.054	435	(383)	280	—	—	12.386	770	(916)	—	—	—	—	12.240
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	442	1.933	—	—	—	(2.253)	122	55	—	—	—	—	(124)	53
Total coste	303.649	4.715	(5.533)	973	(1.287)	—	302.517	7.361	(24.468)	—	—	(20.403)	—	265.007
AMORTIZACION ACUMULADA														
Edificios y otras construcciones	(51.243)	(2.721)	4.257	—	—	—	(49.707)	(2.434)	3.947	—	—	3.176	—	(45.019)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(115.285)	(3.820)	64	(35)	—	—	(119.076)	(3.605)	7.953	—	—	586	—	(114.142)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25.029)	(2.455)	604	(599)	—	—	(27.479)	(2.668)	2.699	—	—	—	—	(27.448)
Otro inmovilizado	(10.651)	(634)	375	(227)	—	—	(11.137)	(600)	898	—	—	—	—	(10.839)

Total amortización acumulada	(202.208)	(9.631)	5.300	(861)	—	—	(207.400)	(9.307)	15.497	—	—	3.762	—	(197.448)
DETERIORO DE VALOR	(12.326)	—	2	—	—	—	(12.324)	(15.661)	5.029	—	—	7.648	—	(15.308)
Total coste neto	89.115	(4.916)	(231)	112	(1.287)	—	82.793	(17.607)	(3.942)	—	—	(8.993)	—	52.251

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 31.12.23	Adiciones y dotaciones	Trasposos a mantenidos para su venta (Nota7)	Retiros	Saldo al 31.12.24
COSTE									
Terrenos	2.104	—	—	—	2.104	—	(1.579)	—	525
Edificios y otras construcciones	6.471	—	—	—	6.471	—	(4.758)	—	1.713
Total coste	8.575	—	—	—	8.575	—	(6.337)	—	2.238
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(3.353)	(133)	—	—	(3.485)	(133)	2.741	—	(877)
Total amortización acumulada	(3.353)	(133)	—	—	(3.485)	(133)	2.741	—	(877)
DETERIORO DE VALOR	(1.804)	—	—	—	(1.804)	(1.150)	2.726	—	(228)
Total coste neto	3.418	(133)	—	—	3.286	(1.283)	(870)	—	1.133

El Grupo estima que el valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere significativamente del valor neto contable.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2023, las principales altas por variaciones de perímetro se correspondieron con la adquisición de la sociedad "Rosás, Estudio de Comunicación,S.L..".

A 31 de diciembre de 2024, las bajas registradas se corresponden principalmente con retiros de activos totalmente amortizados (principalmente de rotativas) y en "Comeco Impresión, S.L." por la venta de una nave industrial en Valladolid, que en su conjunto ha supuesto una minusvalía por enajenación de inmovilizado material de 856 Miles de euros . Adicionalmente, como consecuencia de los ERE en las plantas de impresión (ver Nota 5), se han deteriorado aquellos elementos del inmovilizado que han quedado sin uso por la diferencia entre su valor neto contable y su valor recuperable. El importe registrado por este concepto asciende a 15.618 miles de euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2024 se han registrado una plusvalía por enajenación de inmovilizado material por 1.943 Miles de euros correspondiente a un ajuste en el precio de venta de las oficinas de "Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A." producida en el ejercicio 2021.

El resultado de las operaciones de venta del ejercicio 2023 ascendió a una plusvalía de 4.191 miles de euros. Las bajas registradas se corresponden principalmente con retiros de activos totalmente amortizados (principalmente de rotativas) y las operaciones de venta de activos de "Diario El Correo, S.L.U." (ver Nota 7).

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a elementos de transporte.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024 que continúa en uso asciende a 94.815 miles de euros (96.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y

equipo.

La cuenta "Instalaciones técnicas y maquinaria" del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierres y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta "Otro inmovilizado" del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 1.401 y 1.249 miles de euros, respectivamente, se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

A 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

45

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

11. Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento

Movimiento durante el ejercicio 2024

El resumen de las operaciones registradas el epígrafe de derechos de uso sobre bienes en alquiler del balance consolidado durante el ejercicio 2024 es la siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.23	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.24
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	33.244	1.814	(61)	34.997
Instalaciones técnicas y maquinaria	662	—	(662)	—
Total Coste	33.906	1.814	(723)	34.997
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(16.264)	(3.977)	61	(20.180)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(456)	(230)	471	(215)
Total Amortización Acumulada	(16.721)	(4.207)	532	(20.395)
Total Coste Neto	17.185	(2.393)	(191)	14.602

Las principal altas del ejercicio 2024 se corresponden con el nuevo alquiler de las oficinas de Vitoria de "Diario El Correo, S.A." y con las nuevas oficinas en Gijón del "El Comercio,S.A.". La baja se corresponde con la cancelación anticipada del contrato de alquiler de una rotativa en "Comeco Integra, S.L.U".

El Grupo ha evaluado al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad sobre los derechos de usos, no aflorando deterioro alguno.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos en todo el grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el grupo y no por el respectivo arrendador. Los juicios críticos en la determinación del plazo de arrendamiento están descritos en la nota 4.e.

El Grupo no tiene arrendamientos que contengan términos de pago variable ni garantías sobre el valor residual.

El Grupo no tiene arrendamientos comprometidos, pero no comenzados (504 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de uso sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

(miles de euros)	Gastos					Saldo al 31.12.24
	Saldo 31.12.23	Adiciones	Financieros (Nota 32)	Pagos	Retiros y traspasos	
Acreeedores por arrendamientos a largo plazo						
Derechos de Uso	15.066	1.814	—	—	(4.855)	12.025
Arrendamiento financiero	22	—	—	—	(7)	15
Total a largo plazo	15.088	1.814	—	—	(4.862)	12.040
Acreeedores por arrendamientos a corto plazo						
Derechos de Uso	3.853	—	462	(4.744)	4.666	4.237
Arrendamiento financiero	14	—	1	(15)	7	7
Total a corto plazo	3.867	—	463	(4.759)	4.673	4.244
Total acreedores por arrendamiento	18.955	1.814	463	(4.759)	(189)	16.284

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento no corriente al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2026	4.203	7	4.210
2027	3.452	7	3.459
Resto de años	4.370	1	4.371
Pasivos por arrendamientos no corrientes	12.025	15	12.040

Movimientos durante el ejercicio 2023:

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo al 31.12.22	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.23
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	31.254	2.024	(34)	33.244
Instalaciones técnicas y maquinaria	974	—	(312)	662
Total Coste	32.228	2.024	(346)	33.906
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	(12.287)	(4.009)	32	(16.264)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(677)	(91)	312	(456)
Total Amortización Acumulada	(12.964)	(4.101)	344	(16.721)
Total Coste Neto	19.264	(2.077)	(2)	17.185

La principal alta del ejercicio 2023 se corresponde con un nuevo alquiler de una nave en Vizcaya de "Beralan, S.L."

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Respecto a los acreedores por arrendamiento, se incluyen tanto los provenientes de los derechos de usos sobre bienes de alquiler, como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero.

(miles de euros)	Gastos					Saldo al 31.12.23
	Saldo 31.12.22	Adiciones	Financieros (nota 32)	Pagos	Retiros y traspasos	
<u>Acreeedores por arrendamientos a</u>						

largo plazo						
Derechos de Uso	17.155	2.024	—	—	(4.113)	15.066
Arrendamiento financiero	36	—	—	—	(14)	22
Total a largo plazo	17.191				(4.127)	15.088
Acreeedores por arrendamientos a corto plazo						
Derechos de Uso	3.608	—	462	(4.355)	4.138	3.853
Arrendamiento financiero	25	—	1	(26)	14	14
Total a corto plazo	3.633		463	(4.381)	4.152	3.867
Total acreedores por arrendamiento	20.824		463	(4.381)	25	18.955
El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:						

	Miles de euros		
	Pasivos por derecho de uso	Resto	Total
2025	3.900	7	3.907
2026	3.868	7	3.875
Resto de años	7.298	8	7.306
Pasivos por arrendamientos no corrientes	15.066	22	15.088

48

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro n° 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

12. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2024 y 2023 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Gr (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente:

	Miles de euros														
	Saldo al 31.12.22	Incorporación de los resultados del periodo	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo al 31.12.23	Incorporación de los resultados del periodo	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas (ver Nota 2c.)	Otros movimientos	Saldo a 31.12.23
Periódicos y diversificación:															
Val Disme, S.L.	1.766	(45)	—	—	—	—	(120)	1.601	(40)	(392)	—	—	—	(24)	1.14
Distrimedios, S.A.	807	(198)	—	—	—	—	277	886	(170)	(113)	—	—	—	(7)	55
Estructura y otros:															
Tecnológica Atlántico-	—	—	—	—	127	—	—	127	(240)	—	—	1.250	—	—	1.13
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	130	259	—	(247)	—	—	—	142	252	—	(291)	—	—	—	10
Dinero Gelt, S.L.	(219)	421	—	—	—	72	(274)	—	—	—	—	—	—	—	.
Wemass Media Audience Safe Solutions, S.L	130	68	—	—	—	—	—	198	102	—	—	—	—	—	30
Hey You Productions, A.I.E.	(18)	16	—	—	—	—	1	(1)	5	—	—	—	—	(21)	(
SElements Production, A.I.E.	(220)	2	—	—	—	—	—	(218)	(87)	—	—	—	—	—	(30
	2.376	523	—	(247)	127	72	(116)	2.735	(178)	(505)	(291)	1.250	—	(52)	2.95

En el caso de "5 Elements Productions,A.I.E." y "Hey You productions, A.I.E" se espera que los resultados positivos de los próximos 2 años conviertan la valoración en positiva sin necesidad de ha nuevas aportaciones por los socios.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha realizado operaciones significativas, diferentes de las incluidas en la Nota 2.c.), con sus sociedades participadas.

En 2024 y en 2023, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones valoradas por el método de la participación, procediéndose a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo, considerando básicamente la evolución del mercado y de la cuota de mercado de estas sociedades, así como la evolución del margen de las producciones para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Para las participaciones existentes al 31 de diciembre de 2024 que principalmente tienen relación con el negocio de prensa, se ha utilizado una tasa de descuento para el ejercicio 2024 del 10,2% (7,7% después de impuestos). En el ejercicio 2023 se empleó una tasa del 10,2% (7,7% después de impuestos). Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2,0% (2,0% en el ejercicio 2023), excepto para las distribuidoras de prensa, en donde se ha utilizado una tasa de crecimiento del 0,0% (0,0% en el ejercicio 2023) que los Administradores consideran razonable para el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados. Adicionalmente en los casos en que la participada tiene patrimonio neto negativo y es necesaria una ampliación de capital para restituir el equilibrio patrimonial, se ha considerado si se prevee que se vaya o no a acudir a dicha ampliación, y en caso de no acudir, en cuanto se podría diluir nuestra participación. Como consecuencia de dicho análisis, se ha registrado un deterioro en el ejercicio 2024 de 505 miles de euros (113 miles de euros en "Distrimedios, S.A." y de 392 miles de euros en "Valdisme, S.L." (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras recibidas por el Grupo de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Ejercicio 2024

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	(4.454)	11.855	48.608	(758)
Val Disme, S.L.	(1.683)	15.412	31.075	(177)
Estructura y otros				
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	206	1.627	3.538	503
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	900	6.177	23.619	306
Hey You Productions, A.I.E.	(55)	108	25	18
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo	4.549	4.894	243	(960)
5Elements Productions, A.I.E.	(613)	354	965	(174)

50

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2023

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	(3.672)	15.301	42.871	(880)
Val Disme, S.L.	(3.047)	15.683	28.408	(200)

Estructura y otros				
	285	1.247	3.845	522
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.				
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	594	7.438	28.123	202
Hey You Productions, A.I.E.	(2)	88	75	53
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo	509	509	—	—
5Elements Productions, A.I.E.	(437)	262	1.346	4
Las magnitudes financieras incluidas cada año son en base a la última información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Una vez que se tienen los datos definitivos, el ajuste se produce, en su caso, al año siguiente.				

51

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

13. Participación en operaciones conjuntas

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene una participación conjunta en "Localprint, S.L." (controlada al 50% con otro socio). Esta sociedad a su vez mantiene una participación del 100% en "Bidasoa Press, S.L.U.". Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se constituyó "Madrid Culinary Campus, A.I.E." (ver Nota 2.c.). La información financiera más relevante en relación con estas participaciones se resume a continuación:

Importes en miles de euros correspondientes al 100% de cada sociedad	Miles de euros							
	31.12.2024				31.12.2023			
	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Madrid Culinary Campus, A.I.E.	Total	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Madrid Culinary Campus, A.I.E.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.042	4.072	692	5.806	2.674	3.373	167	6.214
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	(865)	87	(203)	(981)	(126)	30	(361)	(457)
Activos no corrientes	897	9.441	9	10.347	1.134	9.576	12	10.722
Activos corrientes	220	2.437	497	3.154	1.122	2.065	414	3.601
Pasivos no corrientes	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasivos corrientes	81	559	250	890	337	401	88	826

Durante el ejercicio 2024 "Bidasoa Press, S.L.U." ha realizado un Expediente de Regulación de Empleo y se encuentra actualmente sin actividad (Nota 5).

14. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros		% de participación al	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23

Edigrup Producciones TV, S.A.	432	432	5,97 %	5,97 %
Gelesa Gestión Logística, S.L.	426	1.452	17,92 %	17,92 %
Otras inversiones	235	236		
Total	1.093	2.120		
La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de valor razonable y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.				

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas, las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

En 2024 y en 2023, el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones en cartera de valores no corriente, procediéndose a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo, considerando básicamente la evolución del mercado y de la cuota de mercado de estas sociedades, así como la evolución del margen de las producciones para los próximos 5 años, que han

52

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Para las participaciones existentes al 31 de diciembre de 2024 que principalmente tienen relación con el negocio de distribución de prensa, se ha utilizado una tasa de descuento para el ejercicio 2024 del 10,7% (8,0% después de impuestos). En el ejercicio 2023 se empleó una tasa del 10,7% (8,0% después de impuestos). Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 0,0% (0,0% en el ejercicio 2023), que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados. Adicionalmente en los casos en que la participada tiene patrimonio neto negativo y es necesaria una ampliación de capital para restituir el equilibrio patrimonial, se ha considerado si se prevé que se vaya no a acudir a dicha ampliación, y en caso de no acudir en cuanto se podría diluir nuestra participación. Como consecuencia de dicho análisis se ha registrado un deterioro en el ejercicio 2024 de 1.026 miles de euros en "Gelesa Gestión Logística, S.L.". (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo

15. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Materias primas	16.469	16.656
Otras materias primas	928	979
Mercaderías y productos terminados	133	174
Otras existencias	49	74
Anticipo a proveedores	1.066	662
Deterioro de valor de materias primas	(7)	(7)
Total	18.639	18.537

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

16. Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cientes por ventas, prestación de servicios y otros activos financieros	92.216	91.473
Efectos a cobrar	1.432	1.677
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(8.351)	(6.016)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 35)	3.276	5.418
Otros deudores (Nota 2.c)	5.084	11.216
Provisión por créditos incobrables	(17.421)	(12.449)
	76.235	91.320

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

53

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 21.464 miles de euros (15.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 3 meses	17.668	9.983
Entre 3 y 6 meses	1.522	3.083
Más de 6 meses	2.274	2.577
Total	21.464	15.643

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 12.300 miles de euros (8.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), y de lo no cobrado, 987 miles de euros (1.309 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) corresponden a saldos pendientes de cobro de Organismos Públicos, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2024, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 17.421 miles de euros (12.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Saldo Provisión 31.12.2022	13.420
Dotaciones	1.407
Reversiones	(325)
Variación de perímetro	—
Traspaso a mantenidos para la venta	—
Aplicaciones	(2.053)
Saldo Provisión 31.12.2023	12.448
Dotaciones	3.867
Reversiones	(141)
Variación de perímetro	—
Dotación incluida en deterioro de inmovilizado (nota 7)	2.200
Aplicaciones	(954)
Saldo Provisión 31.12.2024	17.421

17. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes - Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Líquidos y equivalentes	156	187
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	—	—
Tesorería	18.984	24.470
	19.140	24.657

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería, depósitos bancarios y otros líquidos equivalentes a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

18. Patrimonio

Capital suscrito

El capital social asciende a 24.864 miles de euros, dividido en 124.319.743 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2024 los únicos accionistas con participación en el capital social igual o superior al 10% son: Francisco García Paramés con un porcentaje indirecto del 15,085%, "Mezouna, S.A." con un 11,077%, y "Valjarafe, S.L." con un 10,143%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo

de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo por debajo del 35%, la relación entre la financiación neta sin acreedores por contratos de alquiler y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 17)	19.140	24.657
Créditos a corto plazo	761	658
Deuda con entidades de crédito (*)	(39.891)	(18.342)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 20 y 23)	(496)	(492)
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Notas 6 y 20) (*)	(22.700)	(22.000)
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	142	407
Posición de deuda neta sin contratos de alquiler	(43.045)	(15.111)
Patrimonio neto	161.568	266.752
Deuda Financiera neta sin contratos de alquiler/Patrimonio neto	27 %	6 %

(*) Se corresponde con la deuda a valor nominal.

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

55

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2024	2023
Reservas de la Sociedad Dominante	305.590	307.330
Reserva legal	4.999	4.999
Acciones propias	(6.919)	(7.231)
Reservas voluntarias	307.511	309.562
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	(197)	(216)
Reservas en sociedades consolidadas	(126.556)	(127.487)
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 12)	(655)	(312)
Reservas por integración global y proporcional	(125.901)	(127.175)
Total	178.837	179.627

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 73.954 miles de euros y 73.847 miles de euros, respectivamente.

El movimiento de "Otros" en el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" se corresponde principalmente por el dividendo que ha recibido la sociedad dominante de sus filiales.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante mantiene 3.898.503 acciones equivalentes al 3.14% de su capital social, cuya transmisión es libre.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682
Compra	361.094	251
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(366.574)	(702)
Acciones al 31/12/23	3.891.944	7.231
Compra	307.721	235
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(301.162)	(547)
Acciones al 31/12/24	3.898.503	6.919

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2024 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 312 miles de euros (451 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2024 ha sido de 3.850.202 acciones (3.877.636 acciones en 2023) (Nota 33).

Dividendos

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.500 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, el importe del dividendo fue de 5.500 miles de euros.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo Sumauto, al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones (SVP), y al subgrupo Veralia. El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2023	Resultado 2024	Dividendos	Salida por venta y Otros	2024
Subgrupo Sumauto	21.784	1.695	(138)	—	23.341
Subgrupo SVP	13.786	2.477	(2.166)	—	14.097
Subgrupo Veralia	2.017	441	—	(371)	2.087
Subgrupo Radio Publi	4.269	161	(313)	—	4.117
Subgrupo El Norte de Castilla	4.185	126	(262)	—	4.049
Resto	12.209	(1.349)	(443)	(2.992)	7.425
Total	58.250	3.551	(3.322)	(3.363)	55.116

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

La salida por venta y otros por importe de 3.018 miles de euros se corresponde con la compra de las acciones de "Taller de Editores, S.A." descrita en la Nota 2c.

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General

de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(156.232)	4.259
Distribución del resultado:		
Dividendo	—	4.259
Reservas voluntarias	—	—
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(156.232)	—
	(156.232)	4.259

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024 acordó complementar este dividendo de la distribución de resultados del ejercicio 2023, con un dividendo con cargo a reservas por 1.241 miles de euros, de tal manera que el dividendo total ha sido de 5.500 miles de euros.

El desglose del resultado de los ejercicios 2024 y 2023 correspondientes a las operaciones continuadas e interrumpidas entre la sociedad dominante y las participaciones no dominantes es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones continuadas	3.551	4.784
Resultado atribuido a participaciones no dominantes por las operaciones interrumpidas	—	—
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	3.551	4.784
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones continuadas	(97.249)	4.011
Resultado atribuido a la sociedad dominante por las operaciones interrumpidas	—	—
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(97.249)	4.011

58

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

19. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, se indican a continuación:

	Miles de euros								
	Saldo al 31.12.22	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.23	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.24
Provisiones para pensiones (Nota 4.j)	17	—	(19)	—	(2)	—	—	—	(2)
Provisiones plan de incentivos directivos	49	87	—	(8)	128	49	—	(95)	82
Otras Provisiones (litigios y otros de carácter jurídico y tributario)	1.074	4	(394)	(153)	531	131	(20)	(24)	618
	1.140	91	(413)	(161)	657	180	(20)	(119)	698

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de caja se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de caja, considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes, y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo

Plan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 y (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2024, porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2024 y 2023 por todos estos compromisos ha ascendido a 586 miles de euros y 558 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas (Nota 29).

60

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantiene registradas en cobertura del pasivo devengado por este concepto, provisiones calculadas mediante criterios actuariales, utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 0 y 17 miles de euros, aproximada y respectivamente. Están incluidos en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de los balances consolidados adjuntos.

Pasivos contingentes

La situación de aquellos pasivos contingentes abiertos que al cierre de 2024 eran de mayor significatividad para los Administradores del Grupo es la siguiente:

Asuntos terminados a lo largo del 2024:

- Ninguno significativo.

Asuntos abiertos a 31 de diciembre de 2024:

- Procedimiento civil, iniciado en noviembre de 2020, entre otros, contra "Diario ABC S.L." y "Federico Doménech S.A.", que se menciona considerando el total nominal al Grupo de 550 miles de euros aunque, a juicio del abogado a cargo del procedimiento, si bien a esta fecha el riesgo de condena es posible, sería en una cantidad inferior a la reclamada tanto por la naturaleza de la reclamación como por el fondo del asunto y el tratamiento de la información.
- Procedimiento penal por delito de injurias graves hechas con publicidad incoado en octubre de 2024 contra un tercero ajeno al Grupo y en el que "Diario El Correo, S.A.", entre otros, consta personado, a requerimiento del Juzgado, como eventual responsable civil solidario, reclamándose un importe global de 450 miles de euros. A juicio del abogado a cargo del procedimiento, a esta fecha el riesgo de condena es posible en la medida en que si el acusado es declarado culpable existe una objetivación de la responsabilidad civil solidaria de los medios de comunicación, si bien considera menos probable que la indemnización llegue a alcanzar una cuantía tan elevada como la que se solicita.
- Procedimiento contencioso-administrativo instado por "Diario El Correo,S.A." contra el acta de infracción y liquidación de cuotas, por importe de 292 miles de euros, dictada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho importe ha sido objeto de aval bancario y actualmente las actuaciones administrativas se encuentran recurridas en fase judicial a instancia de "Diario El Correo,S.A." como parte demandante.

61

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Acreedores comerciales:		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 35)	698	895
Acreedores comerciales	31.254	32.662
Facturas pendientes de recibir	12.078	6.614
Proveedores comerciales, efectos comerciales	5.455	6.620
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ª)	(290)	(358)
	49.195	46.433
Otras cuentas a pagar corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	12.599	6.775
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	5.634	5.804
Ajustes por periodificación	11.464	11.131
Otros	4.200	1.428
	33.897	25.138
	83.092	71.571

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye al 31 de diciembre de 2024 un importe de 6.897 miles de euros (48 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) correspondiente a indemnizaciones pendientes de pago.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, son los siguientes :

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	60,10	58,06

Ratio de operaciones pagadas	62,02	58,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,22	55,28
Importe (miles euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total pagos realizados	224.040	232.993
Total pagos realizados dentro del plazo legal	138.487	138.487
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	62 %	59 %
Total pagos pendientes	33.439	36.020
Importe en unidades		
Número de facturas dentro del plazo legal	51.401	54.804
Total número de facturas pagadas	83.390	83.097
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	62 %	66 %

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

62

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

21. Deuda con entidades de crédito y otras deudas

Los saldos de deudas con entidades de crédito y otras deudas con coste financiero al 31 de diciembre de 2024, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.24	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2025	2026	2027	2027 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	39.041	6.272	32.507	262	—	32.769
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	259	167	92	—	—	92
Deudas a corto plazo por pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	22.336	22.336	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	285	285	—	—	—	—
TOTAL	61.921	29.060	32.599	262	—	32.861

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024, siendo el valor nominal total de las mismas de 62.591 miles de euros a dicha fecha.

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.23	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2024	2025	2026	2026 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	17.225	1.051	5.408	10.508	258	16.174
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 22)	284	111	111	62	—	173
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	21.752	21.752	—	—	—	—
Intereses devengados pendientes de pago	327	327	—	—	—	—
TOTAL	39.589	23.242	5.519	10.570	258	16.347

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023, siendo el valor nominal total de las mismas de 40.342 miles de euros a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

63

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2024	2023
Dispuesto	—	—
Disponible	8.000	30.000
Límite total de las líneas de crédito	8.000	30.000

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2024 y 2023 para los préstamos y créditos, así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero, ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2024	2023
Préstamos y créditos	1,99 %	1,99 %
Deudas por arrendamiento financiero	2,5% -5,5%	2,5% -5,5%

Durante el ejercicio 2024, los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 1.495 miles de euros (1.339 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones bancarias de apertura, diferencias de cambio, gastos por derivados y otros conceptos (Nota 32).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. El rango de sensibilidades mostrada se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones:

	Miles de euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2024		2023	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	39	(39)	39	(39)

El Grupo cubre 15.000 miles de euros (15.000 miles de euros en 2023) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 22).

Programa Pagarés

Con fecha 14 de noviembre de 2024, la Sociedad dominante ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2024 es de 13.300 miles de euros (17.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, y con la misma finalidad que el anterior, con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A., con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales.

El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2024 es de 9.400 miles de euros (4.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad dominante formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo y que fue novada el 27 de julio de 2015, el 20 de julio de 2017 con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma, habiéndose analizado que esto no supuso modificación sustancial del pasivo y con fecha 21 de diciembre de 2020, con el objetivo principal de extender la duración de la misma. Finalmente, con fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad dominante procedió de manera voluntaria a la cancelación anticipada de la misma.

En esa misma fecha, y con el objetivo ampliar vencimientos y simplificar la operativa, se ha procedido a la formalización de una nueva financiación sindicada. El nuevo contrato se compone de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos iniciales:

- Tramo A: préstamo mercantil de 15.000 miles de euros amortizable con vencimientos en julio de 2025 y julio de 2026 por importes de 5.000 miles de euros y 10.000 miles de euros respectivamente.
- Tramo B: Línea de crédito "revolving" a tres años por importe de 30.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente de pago correspondiente al "Tramo A" asciende a 15.000 miles de euros (15.000 miles de euros en 2023), y 22.000 miles de euros (0 miles de euros en 2023) correspondiente al "Tramo B", habiendo sido el importe máximo dispuesto en el ejercicio de

24.000 miles de euros (15.000 miles de euros en 2023).

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determina semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad dominante han solicitado, y ha sido concedido por las entidades financiadoras, una exención temporal en el cumplimiento de dichos ratios hasta el 30 de junio de 2025 inclusive. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que los ratios financieros establecidos en este contrato se cumplirán al 31 de diciembre de 2025.

La formalización del contrato de financiación sindicada ha supuesto el otorgamiento de determinadas garantías:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2024 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2024 son las indicadas en el Anexo adjunto.

65

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Otros préstamos

Durante 2022 la Sociedad dominante suscribió un nuevo préstamo por importe de 3.000 miles de euros con vencimiento hasta 2027. El saldo pendiente de amortizar de dicho préstamo asciende al 31 de diciembre de 2024 a 1.483 miles de euros (2.078 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Se incluye a continuación el movimiento de efectivo de las deudas con entidades de crédito y otras deudas en base a la NIC 7 en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente:

	<u>Miles de Euros</u>
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2023	39.589
Variación préstamo sindicado	22.000
Variación otros préstamos con entidades de crédito	(386)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	21.614
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	85
Variación valor derivados	(25)
Otros movimientos	(42)
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2024	61.221
Emisión/devolución pagarés	700
Cancelación gastos anticipados pagarés	—
Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2024	61.921
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2022	24.256
Variación préstamo sindicado	(1.795)
Variación otros préstamos con entidades de crédito	144
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(1.651)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	(303)
Variación valor derivados	284
Otros movimientos	309
Entradas perímetro	—
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2023	22.895
Emisión/devolución pagarés	16.694
Cancelación gastos anticipados pagarés	—
Deudas con entidades de crédito, pagarés y otras deudas a 31/12/2023	39.589

22. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de los derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes (Nota 20):

Miles de euros			
31.12.24	31.12.23		
Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo

INTERES Cobertura de flujos de caja: Permuta de tipo de interés				
	167	92	111	173
	167	92	111	173

Vocento, S.A.
Gran vía de

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Para mitigar los riesgos de la financiación sindicada de fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad se ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de cubrir el 100% del Tramo A.

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Permuta de tipo de interés	3,55 %	3,55 %	15.000	15.000	2026	2026
Total			15.000	15.000		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2024 fue registrado con cargo a los epígrafes "Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 19 miles de euros (abono de 216 miles de euros durante el ejercicio 2023).

El rango de sensibilidad mostrado a continuación se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones. La variación del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés así como su impacto en el resultado del periodo y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2024	2023	2024	2023
	0,25 %	0,25 %	-0,25 %	-0,25 %
Valor Razonable	1	(1)	1	(1)
Resultado	—	—	—	—
Patrimonio Neto	1	(1)	1	(1)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	2024
Permuta de tipo de interés	259
Total	259

67

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

23. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Otras deudas con coste financiero	173	218
Otras deudas sin coste financiero	7.398	12.788
	7.571	13.006
Otras deudas sin coste financiero		

Durante el ejercicio 2009, la totalidad de las participaciones no dominantes de "Federico Domenech, S.A." suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta del vendedor entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia las mismas condiciones para su ejecución con retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato. Posteriormente, la fecha de ejercicio de esta opción fue retrasada hasta 2026. A 31 de diciembre de 2024, el pasivo con los accionistas minoritarios de "Federico Domenech, S.A." por el hipotético ejercicio de la opción asciende a 3.570 miles de euros (6.632 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, tal y como se comenta en la Nota 2.c, en las operaciones de compra de algunas sociedades en los ejercicios 2024 y 2023, determinados importes han quedado pendientes de pago. La parte a largo plazo de esos importes incluye principalmente las compras de:

- "Rosás, Estudio de Comunicación, S.L." por importe de 1.849 miles de euros (ver Nota 2.c),
- "MateoMateo Comunicaciones, S.L.U." por importe de 1.200 miles de euros.

24. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre Sociedades

A partir de 1997, "Vocento, S.A." y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo "Vocento, S.A." la entidad dominante del grupo. En el mes de enero se ha presentado ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2024.

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante NFIS 11/2013) en Territorio Foral, que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de treinta años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Asimismo, se establece una limitación cuantitativa a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible, y se han reducido los límites para la aplicación de deducciones, salvo para las deducciones por doble imposición. Desde el 1 de enero de 2019, el tipo impositivo ha quedado fijado en el 24%.

Por otra parte, existen sociedades del grupo sometidas a normativa fiscal de Territorio Común en el Impuesto sobre Sociedades, y que también configuran su propio grupo de consolidación fiscal. "Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U." es la sociedad representante de este grupo fiscal de Territorio Común, y "Vocento S.A." es la sociedad dominante del mismo.

Respecto de estas entidades sometidas a normativa de Territorio Común, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, entre otros aspectos, un tipo de gravamen general del 25%.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Por su parte, la Ley 4/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, reguló las siguientes modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades de Territorio Común que afectan a Vocento. Estas medidas, en su mayoría, suponen la reintroducción de las medidas inicialmente introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016, y declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional en la Sentencia de 18 de enero de 2024:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios superior a 20 millones de euros; durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo: 50% ó 25% de la base positiva previa a dicha compensación en función de si el importe neto se encontraba entre los 20 y los 60 millones de euros, o si era igual o superior a este importe, respectivamente. Se admite en todo caso la compensación hasta un importe máximo de un millón de euros.
- Asimismo, para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se limita la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a un importe máximo del 50% de la cuota positiva previa a su aplicación.

Adicionalmente, continua siendo de aplicación la no deducibilidad ni de los deterioros ni de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones cualificadas en sociedades (por encima del 5% y mantenidas durante más de un año), también introducida por el Real Decreto Ley 3/2016 y no afectada por la declaración de inconstitucionalidad. Dicha deducibilidad solo podrá producirse en caso de extinción de la entidad participada en determinados supuestos.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, que, a los efectos de calcular la exención para evitar la doble imposición regulada en el artículo 21 de la Ley 27/2014, el importe de los dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión debe reducirse en un 5% en concepto de gastos de gestión no deducibles. Ello implica reducir la exención efectiva al 95%, incluso para dividendos distribuidos y rentas positivas obtenidas en el seno de grupos fiscales, en los que dichas rentas serán objeto de eliminación, pero con el límite del 95% indicado.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 estableció, con efectos desde dicho período impositivo, una regla de tributación mínima por la que las sociedades que tributen en el régimen de consolidación fiscal o que presenten un importe neto de cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo no podrán generar una cuota líquida inferior al 15% de su base imponible (tras la compensación de bases imponibles negativas), salvo por la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición.

Por último, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, estableció para 2023 una limitación del 50% al aprovechamiento de las bases imponibles negativas individuales en los grupos de consolidación fiscal. Esta limitación revertiría linealmente en los 10 ejercicios siguientes. La Ley 7/2024, anteriormente mencionada, ha extendido esta limitación a los ejercicios 2024 y 2025.

69

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2024 y 2023, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado consolidado antes de impuestos	(77.427)	12.048
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes:		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 12)	178	(523)
- Saneamiento de sociedades por el método de participación (Nota 12)	505	—
- Multas y sanciones	35	100
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8) y amortización de bienes asignados no deducibles	22.775	1.443
- Exención por reinversión	(1.457)	(5.733)
- Otras diferencias permanentes	9.697	968
Resultado contable ajustado	(45.694)	8.303
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	11.424	(2.025)
Ajuste ejercicios anteriores	(325)	661
Deterioro de créditos fiscales	(16.816)	—
Efecto neto inconstitucionalidad RDL 3/2016 y nueva Ley 7/2024	(207)	—
Bases imponibles no activadas	(12.237)	(2.555)
Otros	1.891	666
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre Sociedades	(16.271)	(3.253)

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	2.631	(2.408)
Procedente de ejercicios anteriores	(325)	661
Deterioro de créditos fiscales	(16.816)	—
Impuesto diferido	(1.760)	(1.506)
Impuesto sobre Sociedades de operaciones continuadas	(16.271)	(3.253)

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de créditos fiscales. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía, agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector..), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente, se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y la evolución prevista en los gastos de personal y otros gastos. También se considera la evolución en otros negocios en los que el grupo es activo (clasificados,

70

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

gastronomía, agencias, servicios digitales a empresas, ...). Las hipótesis utilizadas y las proyecciones resultantes son las mismas que las utilizadas para el análisis de la recuperación de los fondos de comercio. Para los próximos ejercicios se han considerado en las proyecciones todos los cambios de perímetro indicados en la Nota 2.c, así como el impacto de la venta de "Habitatoft, S.L.U." y las decisiones que previsiblemente se tomarán sobre otros negocios (ver nota 41).

En concreto, las variables clave para el negocio de periódicos y clasificados en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc...
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera. Igualmente se estima la evolución de las suscripciones digitales y el margen generado por las mismas.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC, así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Para el resto de los negocios, fundamentalmente agencias y eventos gastronómicos las variables clave, en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución de ingresos: Se realiza un análisis detallado de los eventos gastronómicos actuales y su expansión los para los próximos años, así como qué eventos se pueden replicar en los diferentes mercados regionales en los que opera el grupo. En el caso de agencias de comunicación, se analiza la cartera actual de clientes y su tipología y se estima el crecimiento de ingresos.
- Gastos de personal: En estos negocios el gasto de personal fijo va creciendo según el IPC, y la variación de gasto de personal directamente relacionada con la realización de eventos o acciones promocionales evoluciona en línea con el incremento de ingresos.
- Resto de gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC, así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones por sociedad se agrupan en función de los diferentes grupos fiscales que componen el Grupo y se calcula, para cada uno de ellos y en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cuál va a ser la base imponible generada por cada grupo fiscal en los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en cada grupo fiscal, y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

71

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2024, el Grupo, tal como se comenta en la Nota 5, ha disminuido los resultados de sus proyecciones respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior. Como resultado del análisis de recuperabilidad de los créditos de acuerdo con las proyecciones actuales se ha registrado un deterioro de los créditos fiscales por importe de 16.816 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, las sociedades que han entrado en el perímetro (Nota 2.c) con una participación superior al 75%, formarán parte a partir de 2024 de los consolidados fiscales, a los que van a aportar bases positivas.

Para determinar la sensibilidad de la recuperabilidad de los créditos fiscales, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en función de los cumplimientos de los resultados antes de impuestos, mediante la asignación de un cumplimiento entre el 95% y el 85% (excepto en el ejercicio 2024, en los últimos ejercicios el cumplimiento real siempre ha superado el 90%).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción en el resultado de explotación en un 10%.

- Escenario 2: Reducción de la tasa de crecimiento a partir del quinto año hasta el 1%.

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro adicional de los créditos fiscales de entre 1.712 y 1.087 miles de euros.

- Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los epígrafes "Activos no corrientes - Impuestos diferidos activos" y "Pasivos no corrientes - Impuestos diferidos pasivos" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de euros						
	31/12/2023	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Deterioro de créditos fiscales	Variación de Perímetro	31.12.24
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	38.246	1.483	—	—	(16.816)	—	22.913
Impuestos anticipados	6.445	941	(2.557)	—	—	—	4.829
Total impuestos diferidos activos	44.691	2.424	(2.557)	—	(16.816)	—	27.742
Impuestos diferidos pasivos	(10.531)	(2.674)	1.047	—	—	—	(12.158)

72

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2023

	Miles de euros						
	31/12/2022	Adiciones	Retiros	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 8)	Adaptación a la NIC12	Variación de Perímetro	31.12.23
Impuestos diferidos activos							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	40.192	249	(2.195)	—	—	—	38.246
Impuestos anticipados	6.475	666	(1.148)	—	430	22	6.445
Total impuestos diferidos activos	43.142	915	(3.343)	—	430	22	44.691
Impuestos diferidos pasivos	(10.844)	—	922	(609)	—	—	(10.531)

En los ejercicios 2024 y 2023 los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones en el grupo consolidado de territorio foral.

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 19 y 23) por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 12) y por los arrendamientos contabilizados de acuerdo a la NIF16.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de euros)		
	1-6 años	Más de 6 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones	7.608	15.305	22.913
Otros impuestos anticipados	2.321	2.508	4.829
Total impuesto diferidos activos	9.929	17.813	27.742

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los créditos fiscales por

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2024	2023
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	5.473	12.055
De 1 a 6 años	1.191	2.313
De 7 a 10 años	—	688
11 y siguientes	—	115
Territorio Foral		
De 1 a 24 años	16.249	23.075
Total	22.913	38.246

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal, relacionadas principalmente con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones, planes de pensiones y por los arrendamientos contabilizados de acuerdo a la NIIF16.

En el balance se encuentran compensados ciertos activos y pasivos por impuesto diferido relacionados principalmente con la NIIF16. El importe neto del activo por impuesto diferido relativo a la NIIF16 es de 391 miles de euros que se corresponde con 4.982 miles de euros de activo por impuesto diferido y 3.591 miles de euros de pasivo por impuesto diferido.

Adicionalmente, el detalle de las bases imponibles negativas y deducciones (elevado su efecto a base imponible) por las cuales las sociedades individuales no han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	465.998	440.148
De 1 a 6 años	3.633	9.756
Territorio Foral (vencimiento 2047)	142.891	107.100
Total	612.522	557.004

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

– **Ejercicios pendientes de comprobación y otra información**

Al 31 de diciembre de 2024, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que les son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

- Por último, durante el ejercicio 2020, la Agencia Tributaria inició un nuevo procedimiento de comprobación e investigación de alcance general sobre el grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Común y cuya sociedad representante es “Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.”. Dicho procedimiento afectaba a los siguientes conceptos: Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2015 a 2018), IVA (periodos 04/2016 a 12/2018), retenciones a cuenta del IRPF (periodos 04/2016 a 12/2018) e Impuesto sobre la Renta de No Residentes (ejercicios 04/2016 - 12/2018). Este procedimiento concluyó en 2021 sin suponer ningún importe ni de gasto ni de pago por parte del grupo. No obstante, el grupo del que la sociedad forma parte suscribió actas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, por estimar que algunas de las medidas introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto Ley 3/2026 adolecían de determinados vicios de inconstitucionalidad.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

- Tras sentencia publicada con fecha 18 de enero de 2024 por el Tribunal Constitucional declarando inconstitucionales algunos de los preceptos de esta norma, la Audiencia ha dictado sentencia plenamente estimatoria de las pretensiones de la Sociedad. El importe pendiente de cobro son 2.059 miles de euros más los intereses. Dicha sentencia es firme a la fecha actual y se encuentra únicamente pendiente de ejecución.
- Por tanto, los ejercicios susceptibles de comprobación para la Sociedad son los siguientes: Ejercicios 2020 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y ejercicios 2021 y siguientes para el resto de los impuestos que le son de aplicación.
- Por su parte, Nueva Rioja impugnó sus autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades consolidadas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 y solicitó la devolución de un importe acumulado de 237 miles de euros (junto con los correspondientes intereses de demora) por estimar que las medidas introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto Ley 3/2016 adolecían de determinados vicios de inconstitucionalidad. El procedimiento terminó en 2024 habiendo la sociedad cobrado la cantidad reclamada más los intereses en el ejercicio 2024. Así, tiene abiertos a prescripción, los ejercicios 2017 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y 2021 y siguientes para el resto de los impuestos que le son de aplicación.
- En cuanto a Veralia Corporación, la sociedad ha impugnado sus autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y ha solicitado la devolución de un importe acumulado de 4.603 miles de euros (junto con los correspondientes intereses de demora) por los mismos motivos indicados para Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U y Nueva Rioja. Como se ha señalado anteriormente, en sentencia publicada con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales algunos de los preceptos de esa norma.
- Por la parte de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, el procedimiento se encuentra actualmente en fase jurisdiccional, a falta de que se dicte sentencia. La declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia publicada con fecha 18 de enero de 2024 no alcanzaba a la totalidad de las pretensiones de la Sociedad, motivo por el cual la Audiencia Nacional acordó la suspensión del procedimiento hasta que el Tribunal Constitucional clarifique la adecuación a la Constitución de todas las medidas introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto Ley 3/2016.
- Por lo que respecta al ejercicio 2020, el procedimiento se encuentra asimismo en fase jurisdiccional y pendiente de que la Audiencia Nacional dicte sentencia. En este caso, la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia publicada con fecha 18 de enero de 2024 sí alcanzaba a la totalidad de las pretensiones de la Sociedad, motivo por el cual la parte contraria se ha allanado a la totalidad de las pretensiones manifestadas por la Sociedad. Ello debería conducir a una sentencia plenamente estimatoria.
- Estos procedimientos han supuesto la interrupción de la prescripción del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y siguientes para la Sociedad. Por tanto, los ejercicios susceptibles de comprobación para la Sociedad son los siguientes: Ejercicios 2016 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y ejercicios 2021 y siguientes para el resto de los impuestos que le son de aplicación.
- En lo que respecta al Grupo de consolidación fiscal foral, del que es sociedad dominante Vocento, S.A., en diciembre de 2023 la Hacienda Foral de Bizkaia inició un procedimiento de comprobación e investigación parcial en los términos del artículo 141 de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal. El procedimiento de comprobación e investigación se refiere a los siguientes conceptos y periodos:
 - o El Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
 - o Las retenciones e ingresos a cuenta de las rentas del trabajo y actividades económicas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

75

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

- o Las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Las actuaciones han tenido carácter parcial, no afectando a la totalidad de los elementos de la obligación tributaria, sino que se han limitado a la comprobación del porcentaje de volumen de operaciones del grupo foral y su implicación en la exacción de retenciones que deben repartirse entre las distintas Administraciones tributarias en función de dicha proporción, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la letra c) artículo 7. Uno, en el segundo párrafo de la letra a) del artículo 9. Uno y en el segundo párrafo del artículo 23. Dos de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El 24 de febrero de 2025, se suscribieron sendas actas de conformidad por las que se determinaba el porcentaje de volumen de operaciones aplicable en el reparto entre las distintas Administraciones tributarias a las retenciones. Del contenido del acta de dichas actas no se deriva ninguna obligación de ingreso para Vocento, S.A. ni para las sociedades dependientes del grupo fiscal .

25. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" del activo y "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.012	336

Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	473	597
Organismos de la Seguridad Social, deudores	107	108
Activo por impuesto corriente	8.791	1.243
	10.384	2.283
Pasivos corrientes - Administraciones Públicas -		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.916	7.777
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.985	3.912
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	336	356
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.880	3.426
Pasivos por impuesto corriente	265	507
	12.382	15.978

26. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado al Consejo de Administración como la máxima autoridad en la toma de decisiones estratégicas, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación.

A continuación, se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas "Ajustes" los ajustes y eliminaciones de consolidación.

76

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.
- Regionales: básicamente venta de ejemplares (físicos y digitales) de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.
- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.
- Deportivo: básicamente venta de publicidad de la web de deportes Relevo.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (TDT autonómica y local) y radio.
- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados.
- Servicios digitales: servicios digitales para empresas.
- Gastronomía: Organización de ferias y eventos gastronómicos.
- Agencias: Diseño de campañas y organización de eventos para clientes.
- Estructura: Se corresponde con los gastos de los servicios centrales del grupo y los ingresos por servicios prestados por dichos servicios a otras sociedades del mismo que no se distribuyen.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación a cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le corresponden.

Al 31 de diciembre de 2024 no se ha producido, ni existe intención de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiendo como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación que suponga más del 10% de la cifra de negocio del grupo. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica, dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, con base en los criterios definidos anteriormente, se detalla a continuación:

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2024 (Miles de euros)												
	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	DEPORTIVO	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y ELIMINACION	TOTAL
INGRESOS												
Ventas de ejemplares	72.078	23.524	5.066	1	—	—	—	—	—	—	(3.657)	97.012
Ventas de publicidad	80.812	29.879	6.794	2.778	429	28.849	2.555	458	128	142	(417)	152.406
Otros ingresos	37.864	21.659	1.923	106	4.474	911	2	15.888	24.383	21.954	(33.883)	95.282
Total ventas	190.754	75.062	13.783	2.885	4.903	29.761	2.557	16.346	24.511	22.096	(37.957)	344.700
GASTOS												
Aprovisionamientos	15.886	7.453	2.372	—	—	(2)	—	—	—	(13)	(4.062)	21.633
Gastos de personal	84.570	33.259	3.329	4.216	1.247	13.492	286	2.885	10.640	28.358	(95)	182.187
Amortizaciones y depreciaciones	10.042	8.151	249	438	23	2.452	304	330	1.667	472	292	24.420
Variación de provisiones de tráfico y otras	789	494	5	—	—	328	1.788	323	—	—	—	3.726
Servicios exteriores	86.447	35.500	7.498	3.534	1.092	9.795	3.784	10.387	12.837	9.014	(33.800)	146.089
RESULTADO												
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov.	(6.980)	(9.795)	330	(5.303)	2.541	3.696	(3.606)	2.421	(633)	(15.735)	(292)	(33.355)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	(1.808)	(13.980)	—	(1.325)	—	(164)	—	—	7	(870)	—	(18.141)
Resultado por segmento	(8.788)	(23.775)	330	(6.628)	2.541	3.532	(3.606)	2.421	(626)	(16.605)	(292)	(51.496)
Resultado de las participadas	(1.043)	—	—	—	—	—	—	—	5	354	—	(683)
Ingresos financieros	10.632	135	377	—	1.383	1.398	—	252	196	27.524	(40.282)	1.615
Gastos financieros	(977)	(2.147)	(1)	67	—	(286)	—	(16)	(201)	(17.500)	16.567	(4.494)
Saneamiento de fondo de comercio	(225)	(232)	—	—	—	(6)	—	—	—	—	—	(462)
Otros deterioros de instrumentos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(22.775)	—	(22.775)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(25)	(426)	—	—	—	—	—	—	(644)	1.938	25	869
Beneficio antes de impuestos	(426)	(26.444)	706	(6.561)	3.924	4.638	(3.606)	2.657	(1.269)	(27.064)	(23.982)	(77.427)
Impuestos sobre beneficios	(4.112)	(3.949)	(1.115)	(273)	(685)	(1.017)	—	(685)	(127)	(4.807)	73	(16.271)
Resultado después de imptos. de activ. manten. via. y	(4.538)	(30.393)	(409)	(6.834)	3.665	3.622	(3.606)	1.972	(1.396)	(31.871)	(23.909)	(93.698)
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultado atribuido a socios externos	1.915	(777)	—	—	577	1.677	—	138	(23)	—	—	43
Rdo atribuido a la sdad dominante por las op. continuadas	(6.453)	(29.616)	—	(6.967)	3.087	2.164	(80.171)	1.834	(1.373)	(32.309)	52.557	(97.249)
Rdo atribuido a la sdad dominante por las op. interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OTRA INFORMACIÓN												
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de amortización y depreciación	10.831	8.645	254	438	23	2.779	2.092	653	1.667	472	292	28.146
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.141	3.678	290	724	7	956	76	353	725	266	—	13.216
ACTIVO												
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	1.418	—	—	—	—	—	—	—	1.137	403	—	2.958
Activos mantenidos para la venta	9.863	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.863
Impuestos diferidos activos	2.668	2.291	286	—	(54)	1.959	—	75	91	20.425	—	27.741
Otros activos	328.004	70.014	15.273	2.876	41.599	66.364	—	20.423	28.769	403.378	(659.186)	317.514
Total activo consolidado	341.953	72.305	15.559	2.876	41.545	68.323	—	20.498	29.997	424.206	(659.186)	358.076
PASIVO												
Deuda financiera	(177.979)	47.438	(7.621)	5.205	(18.274)	(21.917)	—	(6.410)	(2.189)	241.078	—	59.331
Impuestos diferidos pasivos	3.164	—	—	—	1.456	1.515	—	1.414	1.060	3.550	—	12.159
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y patrimonio neto	516.768	24.867	23.180	(2.329)	58.363	88.725	—	25.404	31.126	179.578	(659.186)	286.586
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	341.953	72.305	15.559	2.876	41.545	68.323	—	20.498	29.997	424.206	(659.186)	358.076

78

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2023 NIIF (Miles de euros)												
	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	DEPORTIVO	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES	GASTRONOMÍA	AGENCIAS	ESTRUCTURA	AJUSTES Y ELIMINACIONES	TOTAL
INGRESOS												
Ventas de ejemplares	75.212	25.141	6.151	—	—	—	—	—	—	—	(4.251)	102.252
Ventas de publicidad	86.052	33.295	7.375	2.144	413	26.848	3.483	502	162	140	49	160.462
Otros ingresos	41.393	23.974	1.706	49	4.715	1.130	—	13.812	25.713	23.319	(35.174)	99.636
Total ventas	202.656	82.409	15.232	2.193	5.128	27.978	3.483	14.314	25.875	22.458	(39.376)	362.350
GASTOS												
Aprovisionamientos	18.918	8.966	3.493	—	—	1	—	—	—	(88)	(4.138)	27.151
Gastos de personal	75.763	32.565	2.943	3.933	1.224	12.626	271	2.643	9.472	25.160	4	166.603
Amortizaciones y depreciaciones	10.443	8.869	572	347	31	2.114	76	295	1.452	597	292	25.087
Variación de provisiones de tráfico y otras	233	400	57	—	1	354	—	29	1	—	—	1.075
Servicios exteriores	82.965	33.667	6.955	4.532	896	8.527	1.819	8.793	12.758	7.336	(35.242)	133.006
RESULTADO												
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov.	14.335	(2.057)	1.211	(6.619)	2.977	4.356	1.316	2.555	2.193	(10.546)	(292)	9.428
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	4.213	—	(25)	(6.619)	2.977	4.356	1.316	2.555	2.193	(10.546)	(292)	4.191
Resultado por segmento	18.548	(2.057)	1.186	(6.619)	2.977	4.356	1.316	2.555	2.193	(10.546)	(292)	13.619
Resultado de las participadas	(242)	—	—	—	—	—	—	—	16	749	—	523
Ingresos financieros	8.493	60	229	65	911	941	—	151	115	22.318	(32.888)	394
Gastos financieros	(794)	(1.614)	—	15	—	(153)	—	(32)	(115)	(13.678)	13.239	(3.133)
Saneamiento de fondo de comercio	(202)	(275)	—	—	—	(1)	—	—	—	—	—	(478)
Otros deterioros de instrumentos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(505)	—	(505)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	(58)	—	—	—	(2)	—	—	—	—	(5.458)	7.147	1.629
Beneficio antes de impuestos	25.745	(3.886)	1.417	(6.540)	3.886	5.142	1.316	2.674	2.208	(7.121)	(12.793)	12.048
Impuestos sobre beneficios	(5.444)	745	(355)	1.606	(861)	(1.571)	—	(650)	(310)	3.514	73	(3.253)
Resultado después de imptos. de activ. manten. via. y	20.302	(3.141)	1.062	(4.934)	3.025	3.571	1.316	2.024	1.898	(3.607)	(12.720)	8.796
Resultado después de actividad interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultado atribuido a socios externos	2.717	(45)	207	—	411	1.349	—	158	13	1	(26)	4.784
Rdo atribuido a la sdad dominante por las op. continuadas	17.585	(3.095)	—	(4.964)	2.614	2.441	18.425	1.866	1.885	(4.046)	(28.698)	4.011
Rdo atribuido a la sdad dominante por las op. interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OTRA INFORMACIÓN												
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de amortización y depreciación	10.676	9.269	629	347	31	2.468	76	324	1.453	597	292	26.162
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.141	3.678	290	724	7	956	76	353	725	266	—	13.216
ACTIVO												
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la	2.268	—	—	—	—	—	—	—	—	126	341	2.735
Activos mantenidos para la venta	1.287	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.287
Impuestos diferidos activos	3.729	6.429	1.207	34	1.085	1.888	41	24	135	30.119	—	44.691
Otros activos	384.603	83.241	14.847	2.142	41.008	59.102	5.496	18.637	32.961	428.179	(681.795)	388.411
Total activo consolidado	391.887	89.670	16.054	2.176	42.093	66.990	5.537	18.661	33.212	458.639	(681.795)	437.124
PASIVO												
Deuda financiera	(164.939)	43.813	(6.100)	(105)	(20.094)	(21.355)	2.144	(3.438)	(1.942)	206.382	—	34.366

Impuestos diferidos pasivos	2.616	1	—	—	1.456	1.773	—	1.463	1.380	1.842	—	10.531
Pasivos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y patrimonio neto	554.210	45.856	22.154	2.281	60.731	80.572	3.393	20.636	33.774	250.415	(681.795)	392.227
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	391.887	89.670	16.054	2.176	42.093	66.990	5.537	18.661	33.212	458.639	(681.795)	437.124

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

27. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Venta de ejemplares	97.012	102.252
Venta de publicidad	152.406	160.462
Ingresos directos en promociones	6.251	3.764
Ingresos por reparto	9.060	8.517
Ingresos por impresión	11.024	14.802
Otros ingresos del segmento audiovisual	4.474	4.715
Otros ingresos del segmento gastronomía	15.888	13.812
Otros ingresos del segmento agencias y otros	24.383	25.713
Otros ingresos	21.498	24.234
Total	341.996	358.271

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros. El grupo no capitaliza costes relacionados con los contratos de venta.

28. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Papel	16.210	19.932
Materias primas	3.848	5.299
Otros consumos	1.575	1.920
Total	21.633	27.151

La disminución del importe de consumo de papel y materias primas del ejercicio 2024 respecto al 2023 está directamente relacionada con el descenso de precios del papel, las tintas y las planchas, con la caída en venta de ejemplares y con la disminución de la paginación.

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

29. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	123.231	123.158

Seguridad Social a cargo de la empresa	36.716	35.606
Indemnizaciones al personal (Nota 20)	19.920	5.165
Otros gastos sociales	1.732	1.899
Aportaciones a planes de pensiones y obligaciones similares	587	776
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4,p y 18)	—	—
Total	182.187	166.603

En el ejercicio las indemnizaciones han sido de 19.920 miles de euros (5.165 miles de euros en 2023).

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2024		2023		2024		2023	
Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	9	—	10	—	9	—	10	—
Directores	157	2	158	1	157	2	158	1
Mandos Intermedios	406	6	416	6	405	6	416	6
Resto de empleados	2.413	19	2.433	23	2.364	19	2.375	23
Total	2.986	27	3.018	30	2.936	27	2.960	30

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Plantilla a 31 de diciembre							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2024		2023		2024		2023	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Consejero Delegado	1	—	1	—	1	—	1	—
Alta Dirección	6	2	7	2	6	2	7	2
Directores	111	41	112	44	111	40	112	44
Mandos Intermedios	239	146	257	165	239	146	257	165
Resto de empleados	1.178	1.093	1.316	1.138	1.153	1.077	1.294	1.124
Total	1.535	1.282	1.693	1.349	1.510	1.265	1.671	1.335

(*) Incluye únicamente plantilla fija

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2024 a 10, de los cuáles 5 son mujeres y 5 son hombres (10, de los cuáles 4 son mujeres y 6 son hombres, en el ejercicio 2023).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 11 Consejeros (11 consejeros en el ejercicio 2023), de los cuales 6 son consejeros dominicales, 4 consejeros independientes y 1 ejecutivo (el consejero delegado).

81

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2024		2023	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejeros	—	—	—	—
Alta Dirección	—	—	—	—
Directores	3	—	3	—
Mandos Intermedios	2	—	3	—
Resto de empleados	16	—	21	—
Total	21	—	27	—

30. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Redacción y medios artísticos	15.501	16.291
Comerciales	38.141	32.958
Administración	22.994	18.134
Taller y medios técnicos	33.265	30.916
Distribución	26.462	25.573
Diversos	9.726	9.134
Total	146.089	133.006

31. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos de participaciones en capital	1	29
Ingresos por derivado tipos de interés	566	264
Otros intereses e ingresos asimilados	995	81
Diferencias positivas de cambio	52	21
Total	1.615	394

La cuenta "Otros intereses e ingresos asimilados" recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las cuentas corrientes mantenidas por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16) y los intereses recibidos como consecuencia de la devolución por la Hacienda

82

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

Publica de las liquidaciones derivadas de la declaración de inconstitucionalidad del RD 3/2016 (Nota 24) por 932 miles de euros.

32. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Intereses de deuda financiera (Nota 21)	1.495	1.339
Gastos por derivado tipos de interés	541	246
Otros gastos financieros	2.457	1.547
Gastos financieros por derechos de uso (Nota 11)	462	478
Gastos financieros por arrendamientos financieros (Nota 11)	1	1
Total	4.957	3.611

33. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2024 y 2023 adicionales a las descritas en la Nota 2.c.

34. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Número de acciones (Nota 18)	124.319.743	124.319.743
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 18)	(3.850.202)	(3.887.636)
Total	120.469.541	120.432.107

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones continuadas (miles de euros)	(97.249)	4.011
Número de acciones (miles de acciones)	120.470	120.432
Resultados básicos por acción (euros)	(0,807)	0,033

83

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante operaciones interrumpidas (miles de euros)	—	—
Número de acciones (miles de acciones)	120.470	120.432
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	—	—

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivos de directivos (Nota 19). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni a 31 de diciembre de 2024 ni de 2023, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

35. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2024 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	468	210	4.931	—	1.733	—
Val Disme, S.L.	—	—	616	211	7.586	—	3.143	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	145	1	381	—	13	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	—	—	2.161	244	5.740	15	1.032	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	570	75	(146)	30	58	1	—	—
5Elements Productions, AIE.	35	—	32	2	3	1	—	—
TOTALES	605	75	3.276	698	18.699	17	5.921	—

84

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(Expresada en miles de euros)

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2023 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	700	224	8.324	—	3.269	—
Val Disme, S.L.	—	—	826	317	5.437	—	1.796	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	150	1	423	—	10	—

Zen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	—	—	3.542	353	3.569	15	922	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Hey You Productions, AIE.	—	75	50	—	30	1	—	—
SElements Productions, AIE.	—	—	150	—	94	—	—	—
TOTALES	—	75	5.418	895	17.877	16	5.997	—
Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengarán interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.								
36. Retribución al Consejo de Administración								
Durante los ejercicios 2024 y 2023, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:								

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Dietas Consejo Administración (*)	2.528	1.573
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	113	112
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	26	27
Total	2.667	1.712

	Miles de euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Dietas Consejo Administración (*)	1.573	1.369
Dietas por pertenencia a comisiones de consejo	112	113
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	27	21
Total	1.712	1.503

(*) Durante el ejercicio 2024, el devengo para D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago como Consejero Delegado ha sido de 228 miles de euros en concepto de retribución fija bruta.

No se han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2024 ni en 2023. En cuanto a los seguros de salud y seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 12 miles de euros en el ejercicio 2024 y 10 miles de euros en el ejercicio 2023. Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios sean miembros del Consejo.

En el ejercicio 2024, se ha abonado indemnizaciones por 1.336 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 1 anualidad de la retribución fija más el importe correspondiente a la media de las cuantías de la retribución variable percibidas en los tres años previos a la terminación del contrato en el supuesto de terminación de la relación laboral por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019, se modificó el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2024 y 2023, el desglose es el siguiente:

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2024	DIETAS					Sociedades Dependientes	Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.						Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRA CION								FIJA	GRATIFICA CION	
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	3	—	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	25
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	5	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Luis Enriquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	1.336	—	156	—	1.513
D. Manuel Mirat Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	50	72	—	127
Da Soledad Luca de Tena Garcia- Conde	—	—	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Enrique Ybarra	—	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zabieria	5	—	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Ignacio Ybarra Aznar	—	—	—	11	—	70	—	—	—	—	215	—	—	—	301
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	—	5	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Isabel Gómez Cugigas	5	—	—	11	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	86
Da. Koro Usarraga Usain	—	—	5	5	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Marta Elerza Trueba	—	—	—	7	—	48	—	—	—	—	—	—	—	—	55
Da. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Total general	22	22	38	32	699	—	—	—	26	—	1.601	—	228	—	2.667

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2023	DIETAS					Sociedades Dependientes	Participación en resultados		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES; SEGUROS DE VIDA		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		Total
	Vocento, S.A.						Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMITÉ DE ESTRATEGIA	COMISIÓN AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ EDITORIAL	CONSEJO ADMINISTRA CION								FIJA	VARIABLE	
D. Carlos Delclaux Zulueta	—	6	—	8	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	84
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	6	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Luis Enriquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	—	—	—	—	81
Da Soledad Luca de Tena Garcia- Conde	—	—	—	5	—	70	—	—	—	—	—	—	494	164	685
D. Enrique Ybarra	—	—	—	—	11	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Alvaro Ybarra Zabieria	5	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
D. Ignacio Ybarra Aznar	10	—	—	6	—	70	—	—	—	—	215	—	—	—	300
D. Jorge Bergareche Busquet	5	—	—	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Isabel Gómez Cugigas	5	—	—	7	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	82
Da. Koro Usarraga Usain	—	—	9	2	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	81
Da. Beatriz Reyero del Rio	5	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	75
Total general	30	21	28	33	700	—	—	—	27	—	215	—	494	164	1.712

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (Expresada en miles de euros)

37. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo al cierre del ejercicio 2024 y 2023, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, era de 10 personas, excluida la persona que simultáneamente tenía la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 2.536 miles de euros y 2.403 miles de euros, respectivamente.

El importe del ejercicio 2024 incluye indemnizaciones por 442 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen la cuantía de un año de la retribución fija más la variable percibida en 12 últimos meses de indemnización.

38. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad Dominante , salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad Dominante o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad Dominante .
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad Dominante y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad Dominante .

39. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	12	20
Agencia Estatal de Administración Tributaria (Nota 24)	284	284
Otros	3.598	2.205
Total	3.894	2.509

88

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

40. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios figuran a continuación. El auditor principal del ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

	Miles de euros	
	2024	2023
Servicios de auditoría	448	431
Revisión limitada filiales	17	24
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	64	65
Total servicios de auditoría y relacionados	529	520
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants y revisión de los límites de financiación y ratios para el suplemento del programa de pagarés avalado por el ICO, así como trabajos sobre certificación del periodo medio de pago	3	3
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	22	21
Total	554	544

El auditor que emite el informe de verificación limitada emitida sobre el "Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad" es "BDO Auditores, S.L.P." y sus honorarios son de 29 Miles de euros.

41. Hechos posteriores

Con fecha 18 de marzo de 2025 "Desarrollo de Clasificados, S.L.U." ha vendido el 100% de su participada "Habitatsoft, S.L.U." a Immobiliare.it por un importe de 22,5 Mill €, generando una plusvalía estimada en el consolidado por 18 Mill €.

Con fecha marzo 2025 se ha iniciado también el proceso de negociación de regulación de empleo con el personal de "Relevo Deportivo Digital, S.L.U." para el cese en su actividad.

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad	Domicilio						Actividad	Porcentaje			Miles de euros						Otras partidas del patrimonio	Dividas en euros
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		Participación			Reserva y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del período (1)			Resultado del ejercicio			
								Direta	Indirecta	Control		Resultado de explotación	Reto antes de IS de sg. continuadas	Reto antes de IS de sg. interrumpidas				
GRUPO:																		
PERIÓDICOS																		
DIARIO EL CORREO S.A.U	x	x	x				VIZCAYA	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	100,00 %	100,00 %	100,00 %	8.000	49.965	1.770	4.971	—	1.553	—
EDAD VASC DE PUBLICACIONES	x	x	x				GUIPUZC	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	75,81 %	75,81 %	75,81 %	4.799	48.507	8.711	11.000	—	8.467	—
EDITORIAL CANTABRIA S.A	x	x					CANTABR	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	90,70 %	90,70 %	90,70 %	2.808	7.637	416	819	—	444	—
NIEVA RIOJA S.A	x	x					LA RIOJA	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	71,17 %	71,17 %	70,77 %	1.000	5.190	(866)	(477)	—	(67)	—
LA VERDAD MULTIMEDIA S.A	x	x	x				MURCIA	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	98,16 %	98,16 %	98,16 %	3.333	5.075	(7.789)	(7.517)	—	(7.546)	(3.078)
CORP MEDIOS DE ANDALUCIA S.A	x	x					GRANADA	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	99,11 %	99,11 %	100,00 %	3.333	13.554	(14)	247	—	598	—
CORP MEDIOS EXTREMADURA S.A	x	x	x				BADAJOS	Presena Diaria	97,96 %	97,96 %	97,96 %	408	(311)	(2)	(7.785)	—	(7.318)	(6.748)
PRENSA MAI AGUIÑA S.A	x	x					MAIAGA	Presena Diaria	88,11 %	88,11 %	88,11 %	4.950	10.431	(938)	(965)	—	(777)	—
EL NORTE DE CASTILLA S.A	x	x					VAI LADO	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	77,60 %	77,60 %	77,60 %	7.108	14.288	950	950	—	723	—
EL COMERCIO S.A	x	x					ASTURIAS	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	51,46 %	51,46 %	51,46 %	—	—	(1.254)	(1.719)	—	(1.056)	—
FEDERICO DOMENECH S.A	x	x					VAI ENCI	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	84,99 %	84,99 %	84,99 %	458	16.291	(1.507)	(1.546)	—	(3.051)	(1.708)
LA VOZ DE AVILES S.L	x	x					ASTURIAS	Presena Diaria	43,70 %	43,70 %	84,97 %	57	235	(83)	(83)	—	(64)	(704)
DFSDIF FONAL MUNDO S.L	x	x					LEON	Portal local v edición electrónica de prensa	67,08 %	67,08 %	80,00 %	97	477	83	83	—	57	—
FERRELLAN S.I	x	x					GUIPUZC	Distribución	50,49 %	50,49 %	50,49 %	218	1.166	321	457	—	357	—
COMECO GRAFICO NORTE S.L.U	x	x	x				VIZCAYA	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	12.000	9.650	(8.737)	(9.364)	—	(7.064)	(7.177)
CM NORTE S.L.U	x	x	x				VIZCAYA	Publicidad	100,00 %	100,00 %	100,00 %	88	703	(52)	75	—	(47)	(573)
COMERCIALIZADORA MULTIMEDIA RIOJA	x	x					CANTABR	Publicidad	90,70 %	90,70 %	100,00 %	60	18	(74)	(74)	—	3	—
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE	x	x					LA RIOJA	Publicidad	71,12 %	71,12 %	100,00 %	60	81	(49)	(43)	—	(24)	—
COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE	x	x					ASTURIAS	Publicidad	51,46 %	51,46 %	100,00 %	60	229	(32)	(32)	—	(34)	(215)
COMERC MEDIOS DE ANDALUCIA.	x	x	x				VALLADO	Publicidad	77,60 %	77,60 %	100,00 %	300	155	(32)	(34)	—	(31)	—
CMEXTREMADURA PUBLIC	x	x					GRANADA	Publicidad	99,11 %	99,11 %	100,00 %	150	257	9	1	—	(21)	(21)
CORPORACION DE MEDIOS DEL SUR.	x	x					BADAJOS	Publicidad	97,96 %	97,96 %	100,00 %	68	14	14	14	—	3	(86)
CM GIPUZKOA S.L.U.	x	x	x				MALAGA	Publicidad	88,11 %	88,11 %	100,00 %	5	863	23	20	—	—	(851)
COMECO INTEGRAL NORTE S.L.U.	x	x	x				GUIPUZC	Publicidad	75,81 %	75,81 %	100,00 %	100	1	(2)	116	—	95	(132)
LOCALPRINT S.L	x	x					VIZCAYA	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	10.000	2.013	(46)	188	—	105	(1.256)
GUADALPRINT IMPRESION S.L.U	x	x					ALICANTE	Artes Gráficas	50,00 %	50,00 %	50,00 %	1.876	104	—	104	—	—	(653)
SERVICIOS REDACCIONALES	x	x	x				MALAGA	Artes Gráficas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	50	1.333	(1.469)	(1.628)	—	78	(1.612)
INVENTO COMUNICACION EN	x	x	x				VIZCAYA	Prensa Gratuita	100,00 %	100,00 %	100,00 %	550	186	(2)	40	—	30	(173)
ZARALIK 2000 S.L.U.	x	x					VIZCAYA	Realización de eventos	100,00 %	100,00 %	100,00 %	263	127	(5)	(6)	—	(4)	—
DONOSTI EVENTOS S.L.	x	x					GUIPUZC	Explotación v comercialización de contenidos	75,81 %	75,81 %	100,00 %	3	127	(5)	(6)	—	(4)	—
CORPORACION DE MEDIOS DE	x	x					GUIPUZC	Realización de eventos	38,12 %	38,12 %	50,29 %	4	687	554	654	—	505	—
FIESTA ALLEGRE S.L.U.	x	x					ALICANTE	Servicios anexo redaccionales v comerciales	84,99 %	84,99 %	100,00 %	3	—	(165)	(182)	—	(170)	(243)
DIARIO ABC S.L.U.	x	x	x				VALENCI	Promoción v Arrendamiento Inmuebles	84,99 %	84,99 %	100,00 %	8.489	1.753	(607)	(233)	—	(170)	(1.980)
DIARIO ABC ANDALUCIA S.L.U.	x	x	x				MADRID	Presena Diaria v edición electrónica de Prensa	100,00 %	100,00 %	100,00 %	6.276	13.231	(4.313)	(6.074)	—	(10.262)	(20.677)
CORPORACION DE MEDIOS DE	x	x	x				SEVILLA	Presena Diaria v edición electrónica de Prensa	100,00 %	100,00 %	100,00 %	600	336	(1.746)	(2.129)	—	(2.143)	(533)
ROTONDARIO S.L.	x	x					CADIZ	Presena Diaria v Portal Local v edición electrónica	100,00 %	100,00 %	100,00 %	650	273	(87)	(75)	—	(321)	—
COMECO INTEGRAL S.L.U.	x	x					MADRID	Artes Gráficas	95,00 %	95,00 %	95,00 %	1.000	24.585	(15.621)	(15.543)	—	(15.536)	(1.282)
TALLER DE EDITORES S.A.	x	x					MADRID	Artes Gráficas v servicios Relacionados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	60	2.544	(2.020)	(2.634)	—	(2.419)	—
BIDASOA PRESS S.L.U.	x	x					MADRID	Edición Suplementos	97,09 %	97,09 %	72,57 %	1.763	9.569	155	543	—	(577)	—
TURIDM INSTITUTE S.L.U.	x	x					VALENCI	Impresión de periódicos	50,00 %	50,00 %	100,00 %	1.257	1.483	(865)	(883)	—	(883)	(821)
RELEVO DEPORTIVO DIGITAL S.L.U	x	x					MADRID	Realización de eventos	80,48 %	80,48 %	100,00 %	5	3	114	102	—	121	(355)
SLOWFASHION ES MODA S.L.	x	x					MADRID	Web Deportiva	100,00 %	100,00 %	100,00 %	503	9.999	(6.628)	(6.695)	—	(6.967)	(8.929)
AUDIVISUAL	x	x					ALAVA	Oranzación de eventos v pruebas deportivas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	73	45	45	—	38	—
AS ARABAS ASCENTUM S.L.U	x	x					MADRID	Edición suplementos	95,00 %	95,00 %	68,94 %	—	—	—	—	—	—	—
AS PROVINCIAS TELEVISION S.A.U.	x	x					VALENCI	Television local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	1.500	251	(6)	68	—	54	—
LA RIOJA TELEVISION S.A.	x	x					LA RIOJA	Radio Difusión v TV Autonómica	65,62 %	65,62 %	92,26 %	1.204	15	(95)	(67)	—	(51)	(476)

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta, 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2024
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 2

Sociedad	Domicilio						Actividad	Porcentaje			Miles de euros						Otras partidas del patrimonio	Dividas en euros
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		Participación			Reserva y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del período (1)			Resultado del ejercicio			
								Direta	Indirecta	Control		Resultado de explotación	Reto antes de IS de sg. continuadas	Reto antes de IS de sg. interrumpidas				
EL COMERCIO TV SERVICIOS	x						ASTURIAS	Television local	51,46 %	51,46 %	100,00 %	357	208	(71)	(71)	—	(65)	(272)
CORP MEDIOS RADIOE DIGITALES.	x	x	x				VIZCAYA	Radio Digital	100,00 %	100,00 %	100,00 %	5.560	63	(10)	217	—	163	(1.463)
EDITORIAL CANTABRIA DE	x	x					CANTABR	Radio Difusión	90,70 %	90,70 %	100,00 %	650	3.254	40	70	—	44	(3.194)
RADIO EL CORREO S.L.U.	x	x	x				VIZCAYA	Radio Difusión local	100,00 %	100,00 %	100,00 %	6	77	59	66	—	50	—
RADIO LP S.L.U.	x	x					MADRID	Radio Difusión local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	243	449	4	35	—	49	(116)
RADIO PUBLI S.L.	x	x					MADRID	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	100,00 %	13.844	2.811	2.338	2.597	—	888	—
ONDA RAMBLAS S.A.U.	x	x					BARCELO	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	100,00 %	60	439	105	124	—	14	—
VERALIA CORP DE PRODUCTORAS	x	x					MADRID	Holding	82,34 %	82,34 %	82,34 %	6.528	34	5	808	—	2.497	(3.244)
CLASIFICADOS Y SERVICIOS	x	x					MADRID	Holding de Clasificados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1.500	19.924	(4.625)	(4.693)	—	(4.251)	(873)
DESARROLLO DE CLASIFICADOS.	x	x	x				BARCELO	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	10.446	1.370	1.723	—	1.290	(3.456)
HABITATSOFT S.L.U.	x	x					MADRID	Venta de clasificadas	100,00 %	100,00 %	100,00 %	4	799	4	(32)	—	(26)	(412)
SUMAUTO MOTOR S.L.	x	x					MADRID	Holding Clasificados Motor	50,00 %	50,00 %	50,00 %	13.510	16.891	1.481	2.519	—	1.465	—
PREMIUM LEADS S.L.	x	x					LA	Publicidad digital	50,03 %	50,03 %	50,03 %	3	1.340	(37)	(79)	—	(88)	(397)
GASTRONOMIA																		
PRODUCCIONES DE GASTRONOMIA.	x	x	x				BARCELO	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	363	759	788	—	591	—
FORO DE DEBATE S.L.U.	x	x					MADRID	Organización de eventos culinarios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	30	2	687	832	—	581	—
MATEOMATE COMUNICACIONES.	x	x	x				MADRID	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	99	1	508	574	—	430	—
MADRID CULINARY CAMPUS AIE	x	x					MADRID	Grado de Gastronomía	50,00 %	50,00 %	50,00 %	20	800	(203)	(203)	—	(203)	(362)
AGENCIAS Y OTROS																		
SHOWS ON DEMAND S.L.U.	x	x	x				MADRID	Organización de conciertos por crowdfunding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	89	894	(329)	(380)	—	(426)	(1.099)
ANTROPICO SOSTENIBILIDAD S.L.U.	x	x	x				MADRID	Presntación de servicios de comunicación y	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	6					

Sociedad	✓	✓	✓	✓	✓	Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
								Participación	Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Resultado del período (1)	Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta		
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		Directa	Indirecta	Control								
Fiesta Alegre, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	84,99 %	84,99 %	100,00 %	8.489	326 (568)	(13)	(6.074)	—	94	—	—
Servicios Redaccionales Bilibinos, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Prensa Gratuita	100,00 %	100,00 %	100,00 %	550	—	19 (2.129)	—	18	—	—	
Corporación de Medios de Alicante, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	Alicante	Servicios govo radcionales y comerciales	91,44 %	91,44 %	100,00 %	4	(1)	—	—	—	—	—	
Taller de Editores, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Edición Suplementos	80,48 %	80,48 %	—	1.763	9.569	1.377	(15.543)	—	1.153	—	—
Tarium Inistruce, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Realización de eventos	80,48 %	80,48 %	100,00 %	3	(641)	63	(2.634)	—	48	—	—
Desde Leon al mundo, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	Leon	Portal local y edición electronica de prensa	62,08 %	62,08 %	—	23	158	203	—	154	—	—	
Demost Eventos, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Realización de eventos	38,12 %	38,12 %	50,29 %	4	254	94	(883)	—	80	—	—
Innecento Comunicación en Vivo, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Realización de eventos	100,00 %	100,00 %	100,00 %	263	(58)	97	102 (6.695)	—	75	—	—
Audiovisual																		
Roja Televisión, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	Logroño	Radio Difusión e IV Autónoma	65,62 %	65,62 %	92,26 %	1.204	(493)	—	45	—	6	—	—
El Comercio Televisión. Servicios Audiovisuales.	✓	✓	✓	✓	✓	Gijón	Televisión local	51,46 %	51,46 %	100,00 %	357	(77)	(40)	68	—	(30)	—	—
Las Provincias Televisión, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	Valencia	T elevsion local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	1.500	(115)	(5)	(67)	—	14	—	—

Docento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCIENOS, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
									Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Resultado del período (1)		Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio	Dividendo a cuenta
									Directa	Indirecta					Rta antes de IS de op's interrumpidas	Rta antes de IS de op's continuadas			
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Televisión Digital	55,00 %	55,00 %	55,00 %	6.030	6.558	—	4.340	—	—	—	(3.505)
Radio Publi, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	84,20 %	13.844	2.325	1.817	—	1.908	1.303	—	(894)
Onda Rambles, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Radio Difusión nacional	84,20 %	84,20 %	100,00 %	60	439	110	—	114	86	—	—
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Radio Difusión local	100,00 %	100,00 %	100,00 %	6	15	1	—	1	—	—	
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding	69,99 %	69,99 %	—	16.690	—	47	—	(3.415)	—	(3.445)	
Radio LP, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valencia	Radio Difusión local	84,99 %	84,99 %	100,00 %	243	297	4	—	13	(1)	—	
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Radio Distal	100,00 %	100,00 %	100,00 %	5.560	(2.209)	(10)	—	33	26	—	—
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	69,99 %	69,99 %	100,00 %	1.082	51	—	946	—	—	—	(635)
Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Santander	Radio Difusión	90,70 %	90,70 %	100,00 %	650	(103)	39	—	43	31	—	—
Clasificados																			
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding de Clasificados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1.500	599	(330)	—	(542)	(398)	—	—
Sumanto Motor, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding Clasificados Motor	50,00 %	50,00 %	50,00 %	13.510	16.491	524	—	642	53	—	—
Habitatsoft, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	2.872	1.330	—	1.354	1.015	—	—
Comcast Center Venta Interactiva, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Venta de clasificados	100,00 %	100,00 %	100,00 %	4	243	(86)	—	(100)	(77)	—	—
FP Web Services, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A Coruña	Publicidad digital	50,03 %	50,03 %	50,03 %	3	303	(101)	—	(101)	(76)	—	—
Premium Leads, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A Coruña	Publicidad digital	50,03 %	50,03 %	50,03 %	3	502	175	—	175	131	—	—
Gastronomía																			
Foro de Debate, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Organización de eventos culinarios	100,00 %	100,00 %	100,00 %	30	1.021	321	—	—	249	—	—
Producción de Gastronomía, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	89	126	(164)	—	(182)	(143)	—	—
MateoMateo Comunicaciones, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Otras actividades empresariales	100,00 %	100,00 %	100,00 %	99	442	(57)	—	(60)	—	—	—
Estructura y otros																			
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Publicidad	100,00 %	100,00 %	100,00 %	600	(35)	(18)	—	45	59	—	—
Distribuciones Comexa S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	451	20.482	(1)	—	214	178	—	—
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	403.069	(80.105)	(6.032)	—	(3.799)	(3.845)	—	—
Vocento Corporación de Medios del País Vasco.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	9.686	92.112	(4)	—	16.134	16.027	—	—
Comexa Impresión, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	9.249	33.442	(115)	—	(34)	(26)	—	—
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	1.500	65.242	(134)	—	2.898	2.873	—	—
Porta Investments 2018, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	3	(1)	—	(1)	(1)	—	—
Agencia Colpisa, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Agencia de Noticias	100,00 %	100,00 %	100,00 %	92	317	69	—	79	58	—	—
Factor Moka, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	34	(75)	—	(75)	(57)	—	—
Shows on Demand S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Organización de conciertos por crowdfunding	100,00 %	100,00 %	100,00 %	89	233	(213)	—	(213)	(164)	—	—
Kravix Entrep, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Web deportiva	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—
Tango Comunicación Estratégica, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Agencia de comunicación	90,00 %	90,00 %	90,00 %	3	1.478	955	—	960	716	—	—
Melic Estudio y Producción, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Agencia de comunicación	90,00 %	90,00 %	90,00 %	3	24	(24)	—	(26)	(20)	—	—
Pro Comunicación Integral, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Agencia de comunicación	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	989	855	—	843	617	—	—
Kibo Inversión 2019, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Comercio electrónico	100,00 %	100,00 %	100,00 %	3	(1)	—	—	—	—	—	—

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCIENOS, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	% Participación			Miles de euros							
									Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del período (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta				
ASOCIADAS:																			
Periódicos																			
Distrimedios, S.U.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cádiz	Distribución	22,50 %	22,50 %	100	2.261	(414)	—	—	—	—	—	
Val Disme, S.L.U. (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valencia	Distribución	22,75 %	22,75 %	60	(600)	(43)	—	—	—	—	—	
Estructura y otros																			
Kioskomas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Kiosko digital	50,00 %	50,00 %	53	482	589	—	—	—	—	—	
Dinero Get!, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Cupones digitales e intercambio dinero online	21,84 %	21,84 %	31	1.189	(1.792)	—	—	—	—	—	
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Madrid	Comercio electrónico	33,33 %	33,33 %	2.253	(2.036)	54	—	—	—	—	—	
SElements Productions, A.I.E.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Murcia	Realización de eventos	49,26 %	49,26 %	3	(236)	(83)	—	—	—	—	—	
Hey You Productions, A.I.E.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Pontevedra	Desarrollo, producción, promoción y explotación de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.	30,00 %	30,00 %	1	(53)	(53)	—	—	—	—	—	

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurso en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal, designando a Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurso en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o se han comprometido, a la fecha de formulación de estas cuentas, medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, préstamo participativo etc.) o porque según el artículo 18 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, se establece que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1e del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020.

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignorada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

VOCENTO, S.A.

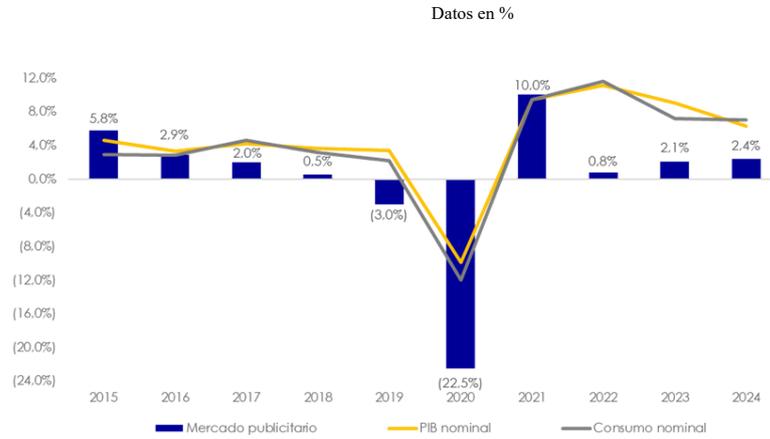
2024

PUBLICITARIO

La economía española mantiene un crecimiento en tasas nominales de dígito alto similar al de los últimos años. Sin embargo, este elevado crecimiento nominal sigue sin tener reflejo en el mercado publicitario^[1] que solo consigue crecer al 2,4%. Las razones de esta divergencia obedecen principalmente al creciente peso dentro de la inversión de los anunciantes hacia soportes como las redes sociales, buscadores u otros emergentes (p.e. las plataformas de e-commerce ('retail media')).

[1] Excluye redes sociales y buscadores.

Evolución de la economía española y del mercado publicitario



Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales y buscadores.

Las perspectivas para 2025 son de un menor crecimiento económico, debido a una menor contribución tanto del consumo -a su vez de los hogares como especialmente del sector público- como del sector exterior -consecuencia de un mayor crecimiento en las importaciones que el en las exportaciones-.

Así, según el panel Funcas el PIB (en términos deflactados de precios) crecería un +2,4% en 2025 en comparación con un +3,1% en 2024.

En cuanto al mercado publicitario, la última previsión de i2p es de un moderado crecimiento del +1,6%.

ESTRUCTURA DEL GRUPO VOCENTO

VOCENTO es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación y con una creciente diversificación en negocios conexos.

Se organiza de la forma reflejada en el siguiente cuadro.

PERIÓDICOS (print y digital)

REGIONALES	ABC	DEPORTIVO	REVISTAS
<p>Nota: * negocios vendidos o en proceso de abandono en 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comercio La Verdad El Diario Vasco El Norte de Castilla El Diario Montañés Ideal Sur Las Provincias 	<ul style="list-style-type: none"> ABC Imprenta nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Relevo 	<ul style="list-style-type: none"> XLsemanal MujerHoy Women Now Turium Wellife

AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	SERVICIOS DIGITALES*	GASTRONOMÍA	AGENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> Licencias de radio analógica radio digital 	<ul style="list-style-type: none"> Pisos.com* Sumauto Premium Leads Contact Center 	<ul style="list-style-type: none"> Local Digital Kit 	<ul style="list-style-type: none"> Madrid Fusión San Sebastián Gastronomika Foros verticales 	<ul style="list-style-type: none"> Tango Pro Agency &Rosàs Agency Yellow Brick Road

Para facilitar el análisis de la información y poder apreciar la evolución de la Compañía a lo largo del tiempo, siempre se explica cuando los gastos de explotación, el EBITDA o el resultado neto o deuda financiera están afectados por diferentes impactos no recurrentes o extraordinarios. El detalle de dichas partidas de ajuste está disponible en el Anexo I: Medidas Alternativas del Rendimiento Final del documento Demand

Como norma general y como es habitual, en este informe se analiza la información del 2024 en comparación a la del mismo periodo del año pasado.

Informe de Gestión Consolidado 2024

ÁREAS DE ACTIVIDAD DE VOCENTO

Descripción del Grupo

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla contenidos y servicios a todos los territorios.

Vocento S.A. nace en 2002 con la fusión del Grupo Correo y Prensa Española como sociedad anónima. Tiene su domicilio social en la Gran Vía Don Diego López de Haro, nº 45, 3ª planta, 48011, Bilbao, Bizkaia.

En la última década, ha ido reforzando un proceso de diversificación orgánico e inorgánico reforzando su presencia en otros sectores vinculados al mundo de la comunicación.

El Grupo mantiene intacto su compromiso de consolidar los negocios digitales y de diversificación como los principales pilares de sus ingresos a corto y medio plazo.

Negocio editorial

El negocio editorial es el origen de Vocento. El Grupo cuenta con periódicos que superan ampliamente el siglo de vida como El Norte de Castilla (170 años), Las Provincias (160 años) o ABC (102 años) que nacieron con el propósito de ejercer un periodismo crítico, independiente y constructivo, ofreciendo una información clara y contextualizada.

Vocento es líder en la venta de prensa de información general, con una cuota de difusión de pago ordinaria del 30,2% en 2024 en un mercado de difusión que ha descendido en 2024.

Difusión mensual promedio de medios de	2022	2023	2024	Dif %. 24/23
	710,838	647,695	596,128	-8,0%

En cuanto al mercado publicitario de la prensa (on y offline), la inversión se mantuvo plana en 2024 con respecto al año anterior, mientras que las proyecciones para 2025 indican que la inversión caerá un -0,4%, situándose en los 727,2 millones de euros.

Fuerza editorial de Vocento

1	12	5	1	1	2
Periódico nacional	Periódicos regionales	Webs locales	Periódico deportivo digital	Agencia de noticias	Revistas

Informe de Gestión Consolidado 2024



La fuerza periodística del Grupo queda reflejada con Vocento siendo líder en venta de prensa de información general:

27%	2.570.000
Cuota de difusión de pago ordinaria en España	Lectores mensuales
(OJD 2024. Cuota respecto al total prensa de información general de pago)	(EGM 3º 2024)

Periódicos

ABC

ABC ha cumplido más de 120 años. Es el diario decano y referente de la prensa generalista en España: ha imprimido más de 7.000 millones de ejemplares desde aquel primer número del 1 de enero de 1903 y es el único que sigue vigente de los 36 periódicos que se publicaban en Madrid en aquella época.

Con una base en la apuesta por la calidad de los contenidos y con el objetivo de conectar con las audiencias más jóvenes contando la información de forma dinámica, novedosa e interactiva, ABC abrió en 2022 su cuenta de TikTok.

ABC tiene además un acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE cuya alianza favorece el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias.

Periódicos Regionales

Vocento es la suma de cabeceras líderes en el mercado de periódicos regionales en España. A través de sus 12 periódicos regionales mantiene una relación directa con los ciudadanos gracias a la cercanía y proximidad de la audiencia. Cada periódico comprende las particularidades de su región y atiende a las necesidades informativas de su comunidad, llegando a los sitios más remotos y ofreciendo contenidos específicos que son de relevancia para la audiencia local.

Los periódicos regionales de Vocento mantienen un claro dominio en sus mercados de referencia contando con una audiencia que aglutina un amplio porcentaje del total de lectores de información general. Por ejemplo:

Informe de Gestión Consolidado 2024

Cantabria

Guipúzcoa

Valladolid

Suscripciones digitales

Vocento fue el primer grupo de comunicación en España en apostar por el modelo de suscripción online. Los periódicos regionales lo hacen bajo la marca On y ABC bajo la denominación de ABC Premium.

Para el Grupo, dichos canales representan una clara apuesta por la fidelización de sus lectores, contribuyen al ejercicio de un periodismo independiente y de calidad.

Total suscriptores en 2024



Relevo

Relevo es el periódico deportivo digital de Vocento que nació en RRSS, en mayo de 2022, con el objetivo de cubrir las necesidades de los consumidores de información deportiva desencantados, la generación Z y el público femenino.

Bajo el lema 'el testigo del deporte', sus contenidos ofrecen un periodismo comprometido con una cultura deportiva más inclusiva, inspirando a las nuevas generaciones a romper barreras de género y a fomentar un entorno más igualitario en el ámbito del deporte.

Revistas

El área de revistas de Vocento ha evolucionado en los últimos años desde un negocio enfocado en los suplementos y revistas asociadas a los periódicos del Grupo hacia un negocio más diversificado y estructurado en torno a la distribución de contenidos multicanal en diversos verticales como cultura, mujer, bienestar, turismo de excelencia y propósito.

a. Area Cultura



Desde el primer número publicado en noviembre de 1987, XL Semanal ha apostado por la cultura. El suplemento se distribuye cada domingo con 28 periódicos españoles: los diarios de Vocento y otros regionales.

La pluralidad de voces refleja el compromiso de XL Semanal con la libertad de expresión. A lo largo de la historia de XL Semanal han escrito destacadas personalidades del mundo de las letras como Miguel Delibes, Eduard Punset, Antonio Mingote, Soledad Puértolas, Manuel Martín Ferrand, David Gistau o Arturo Pérez-Reverte, entre otros.

6

b. Area Mujer



La publicación ofrece contenidos de moda, belleza y entrevistas a personajes de actualidad. En su versión digital, el portal apuesta por nuevos canales de contenidos para llegar a nuevos públicos:

- **Lujo slow:** sección con contenidos relacionados con el lujo real sin caer en el exhibicionismo y que abordan aspectos culturales, artísticos, de moda y las prestigiosas marcas que conforman el universo del lujo.
- **Generación silver:** contenidos que abarcan temas que son de particular interés y relevancia para personas mayores de 60 años. Esta sección refleja la sensibilidad hacia la diversidad de los intereses de los lectores de diferentes generaciones y el compromiso de Mujerhoy con una audiencia más amplia.
- **WomenNOW:** incorporación de este canal dentro de Mujerhoy con contenidos de carácter profesional orientados a mujeres.



Congreso sobre liderazgo femenino

Santander WomenNOW es el congreso sobre liderazgo femenino más importante de Europa. Nació con el objetivo de convertirse en un entorno dedicado a amplificar las voces, crear conciencia y empoderar a mujeres a través de experiencias de otras mujeres que son fuente de inspiración y motivación.

En la última edición de 2024, han participado en el congreso personalidades de la talla de Frances Haugen, denunciante de Facebook y activista por la transparencia y la seguridad de las redes sociales o la experta en inteligencia artificial de la Universidad de Cambridge y una de la líderes Globales en IA en la revista Time Verity Harding.



c. Area Bienestar

WeLife es la plataforma multicanal de bienestar y sostenibilidad de Vocento que nació en 2021 con el objetivo de inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, su mente y del planeta.

d. Area Turismo de excelencia



Turium engloba la división de Turismo de Vocento. Un think tank que impulsa, junto a sus socios, la evolución del sector turístico español basado en la excelencia, la sostenibilidad y la digitalización.

Turium realiza investigaciones y encuentros anuales en los que las voces más relevantes de la industria aportan

su visión sobre cómo posicionar a España en un destino de referencia para los viajeros internacionales de alto impacto.

e. Propósito

Líderes con Propósito es la iniciativa de Vocento que pretende unir y ser el altavoz de todas aquellas empresas que aspiran a impactar de manera positiva en la comunidad y cuya razón de ser va más allá del resultado financiero del negocio. Nace con el objetivo de reconocer la influencia positiva de aquellas compañías, y a sus líderes, que las gestionan bajo el significado de propósito.

Impresión y Distribución

El área industrial se compone principalmente de tres negocios:

- Comeco Gráfico Norte: planta de impresión que concentra la actividad de impresión de los periódicos del norte del Grupo.

7

Informe de Gestión Consolidado 2024

- Rotomadrid: planta de impresión que concentra la actividad de trabajos comerciales (folletos, revistas...).
- Distribución: Vocento tiene una participación del 50% en Beralán, empresa de distribución en el norte de España, y también cuenta con participaciones minoritarias en otras empresas del sector de la distribución de periódicos, folletos y revistas.

Diversificación

Desde el año 2017, la diversificación ha sido una estrategia clave en el plan estratégico de Vocento. La decisión del Grupo de expandirse en otros sectores fortalece su posición financiera, abre y afianza nuevas líneas de negocio adicionales a la prensa.

Además, diversificar las fuentes de ingresos contribuye a garantizar y preservar la independencia periodística de los medios del Grupo.

Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español que cuenta con una red de clasificados *online* nacional.

En España, el mercado de clasificados mantiene sus expectativas de crecimiento alcanzando en 2024 los 343 millones de euros, un +2,4% más que en 2023, y refuerza su perspectiva de mejora para el próximo año.

Mercado publicitario

(Datos en millones de euros).

	2023	2024	2025E	Dif %. 23/24
Clasificados	335	343	349	2,4%

Fuente: PWC

Vocento divide su área Clasificados en tres líneas de negocio:

- **Motor**

Sumauto es la marca B2B de motor de Vocento que aúna cinco portales de referencia en el ámbito nacional e internacional y especializados en el mercado de la automoción:

Autocasión	Ofrece coches de segunda mano, grandes ofertas de coches nuevos e información para compradores y usuarios.
Auto Scout 24	El escaparate <i>online</i> de automóviles más grande de Europa, con la posibilidad de buscar y vender un coche en todo el continente.
UnoAuto	Ofrece al usuario las mejores ofertas de coche nuevo y, al profesional, los <i>leads</i> de compra más cualificados.
Motocasión	<i>Marketplace</i> especializado en motos de segunda mano.
Rentingcoches	La marca con las mejores ofertas del motor en formato <i>renting</i> de coches nuevos y usados para particulares, empresas y autónomos.

Ofrecen —a concesionarios y compraventas— soluciones tecnológicas innovadoras basadas en *data* que les permiten optimizar los procesos de venta del vehículo convirtiéndose en los socios ideales en la digitalización de su *stock* y negocio.

- **Inmobiliario**

Pisos.com es el tercer portal de compraventa y alquiler inmobiliario en España. Cuenta también con el portal inmobiliario de referencia para quienes buscan una habitación o compañero de piso: pisocompartido.com.

8

- **Consultoría digital de performance:**

Premium Leads es la compañía tecnológica especializada en la captación, generación y gestión de *leads* cualificados, con el mayor potencial de conversión, a través de tecnología y soluciones propias como Lander (creación de páginas web), Webphone (atribución leads telefónicos), Callmetrics (IA) y Vekko (CRM).

Vocento, con una participación mayoritaria del 50,03% de Premium Leads, ha logrado posicionarse al frente de la competencia optimizando su estrategia comercial digital y consiguiendo aumentar la relevancia y su posicionamiento de marca.

Gastronomía

El Área de Gastronomía es un pilar fundamental en el plan estratégico y de crecimiento del Grupo y una de las apuestas más diferenciales respecto a otros grupos de comunicación, puesto que Vocento fue el primero en visibilizar el enorme espacio económico y cultural que se abre en relación con la alimentación, el sector primario y la transformación agroindustrial, el de mayor número de empleos industriales de España y generador de uno de los porcentajes de PIB más importantes.

Vocento Gastronomía se ha convertido en un ejemplo de la fuerza de la diversificación del Grupo y en la principal herramienta de internacionalización del mismo, con actividades previstas para 2025 en Europa, América y Asia.

La implicación de la compañía en este ámbito ha estado siempre presente a través de la publicación de contenidos editoriales especializados, y distintos eventos que organizan las cabeceras del Grupo.

1. Congresos Internacionales

Vocento reúne anualmente a la élite culinaria y a los mejores cocineros a nivel nacional e internacional, muchos de ellos con estrella Michelin, en sus congresos; con el objetivo de compartir conocimiento, propiciar el acercamiento de las cocinas del mundo, fomentar el debate y la reflexión acerca de la gastronomía y los múltiples ámbitos vinculados a ella.

	Personas acreditadas	Congresistas presenciales
San Sebastián Gastronómica	14780	1339
Madrid Fusión	26104	1874
Spain Fusión	Congreso organizado por Vocento Gastronomía, con la ayuda del ICEX España Exportación e Inversiones, que en 2024 recorrió Tokio y Munich para promocionar el producto y la gastronomía española.	

2. Foros Especializados y Eventos populares

	Definición
Feminas	Congreso de Gastronomía, Mujer y Medio Rural
Worldcanic	Encuentro Internacional de Cocinas y Ecosistemas Volcánicos
Encuentro de los Mares	Congreso en defensa del futuro de los mares y sus ecosistemas

Terrae	Evento internacional comprometido con los productos autóctonos y los producidos localmente, fomentando la sostenibilidad de los modos de producción.
Andorra Taste	Evento que reivindica a través de la gastronomía las sociedades de montaña y sus modos de vida como garantes de la biodiversidad
Tast a la Rambla	Festival gastronómico que reúne anualmente a cerca de 50 restaurantes de Barcelona

3. Consultoría:

Mateo & Co.	Con más de 50 clientes es la primera consultora estratégica de marca, marketing y comunicación especializada en gastronomía y alimentación en España que forma parte de Vocento desde el año 2020.
-------------	--

4. Eventos:

Grupo gsr	Tiene más de 30 años de experiencia y es una empresa de organización, promoción y comunicación dedicada en exclusiva a los ámbitos de la gastronomía. En 2007 creó la revista gastronómica digital 7 Canibales que se ha convertido en el medio gastronómico de alto nivel más influyente en el mercado de habla hispana.
-----------	---

5. Formación:

Madrid Colinary Campus	Madrid Culinary Campus es el proyecto académico universitario de Vocento junto a la Universidad Pontificia Comillas. Se trata de una iniciativa pionera en el sector educativo a nivel internacional, que combina materias de gastronomía, administración de empresas y agronomía. En MACC participan dos de los mayores referentes de la cocina: Ferrán Adrià y Andoni Luis Aduriz. En 2024 se inició el doble grado E2 (ADE) + Gastronomía, el Máster en Restauración Gastronómica El Bulli y el Programa en Creatividad Mugaritz. En el 2025 se pone en marcha un grado, doble grado así como diversos másteres.
------------------------	---

Agencias y otros

Vocento desde el 2019 ha desarrollado una nueva área de negocio de Agencias creativas. En septiembre de 2023 se agrupan sus seis agencias bajo la marca &^C. La incorporación de Vocento dentro del sector de las agencias tiene como objetivo impulsar el posicionamiento del Grupo en la industria publicitaria.

10

Informe de Gestión Consolidado 2024

&^C Es el colectivo de agencias especializadas, complementarias y autónomas, entre las agencias independientes, que ofrece la mejor combinación creativa y de negocio.

El colectivo &^C engloba las agencias:

Tango	Especializada en campañas 360° y experiencia de marca, inspira a las marcas a que se atrevan a cambiar para posicionarse, diferenciarse y crecer en el mercado.
&Rosás	Experta en Plataformas de Marca y liderada estratégicamente para aportar valor desde la comunicación a las marcas y negocios, es la agencia creativa, independiente e internacional con más Premios Eficacia.
pro.agency	Agencia creativa digital especializada en performance & digital marketing. Crea contenidos y estrategias digitales para acompañar al usuario a lo largo de todo el funnel de conversión a través de los distintos canales del ecosistema digital.
Yellow Brick Road	Conecta a anunciantes y audiencias a través de Estrategia Digital, Marketing de Influencia, Brand Scanning, Gestión de Datos, Scouting y Gen Z.
Mele	Agencia especializada en Marketing Experiencial y Producción que trabaja como brazo ejecutor de las ideas.

Dentro de la actividad de Otros, se encuentra Shows on Demand, la promotora de eventos musicales de Vocento.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS 2024

EBITDA afectado por efectos coyunturales Generación de caja impactada por la operativa de los negocios Aprobación del Plan Estratégico y medidas en marcha

• El EBITDA afectado por efectos coyunturales

- I. El EBITDA 2024 se sitúa en los -8.935 miles de euros frente a los 34.515 miles de euros en 2023. Los principales efectos son:
 - Mayores indemnizaciones por 14.755 miles de euros, que resultan en un incremento de los costes de personal por 15.584 miles de euros.
 - La caída de publicidad en el negocio de Prensa por -9.050 miles de euros debido a la pérdida de cuota publicitaria, y el incremento de costes comerciales por 1.994 miles de euros.
 - Descenso en el EBITDA ex indemnizaciones en Servicios Digitales por 4.683 miles de euros, por la evolución del negocio (-2.173 miles de euros), y por los costes asociados a su cierre (-2.510 miles de euros).
 - Menor EBITDA ex indemnizaciones en Impresión y Distribución (-3.842 miles de euros), en un año de reorganización del negocio de ambas imprentas.
 - Reducción en el gasto de algunos clientes en el negocio de Agencias, con un impacto en EBITDA ex indemnizaciones de -2.405 miles de euros.

II. Por su parte, Clasificados y Gastronomía presentan una evolución correcta.

• El resultado neto se encuentra impactado por deterioros

Resultado atribuido a la sociedad dominante de -97.249 miles de euros impactado por diversos efectos extraordinarios sin impacto en caja:

- Deterioro del fondo de comercio -22.775 miles de euros resultante de la valoración del periódico de Las Provincias y La Verdad.
- Deterioro créditos fiscales por -16.816 miles de euros por un menor valor activado de las bases imponibles.
- Deterioros de inmovilizado con impacto de -18.141 miles de euros, que afectan tanto a las plantas de impresión, diversos inmuebles y otros activos.

• Generación de caja ordinaria y deuda

La posición financiera neta en NIIF 16 en -43.068 miles de euros frente a los -15.149 miles de euros en 2023 es resultado de una generación de caja ordinaria que se situó en -11.543 miles de euros y del pago de indemnizaciones.

• Plan estratégico 2025-29 y avances en 2025

- i. La compañía ha aprobado un Plan Estratégico 2025-29 con cuatro ejes fundamentales: i) revisión del perímetro con el objetivo de reforzar el balance y mejorar la rentabilidad, ii) foco y refuerzo de negocio 'core' de Prensa, apuesta por modelos de suscripción, periodismo, tecnología y datos, iii) Plan Director de eficiencia y reorganización que permitan la optimización de los procesos, y iv) crecimiento en los negocios de diversificación
- ii. La ejecución del Plan ya tiene su primer hito en la venta de Pisos.com por 22,5 millones de euros a Immobiliare.it (ver comunicación a la CNMV del 18 de marzo). Esta operación permite salir de un mercado consolidado, reducir la deuda y enfocar la estrategia de Clasificados en el vertical de motor.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos relevantes que se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos de Vocento se dividen en cinco áreas: Estratégicos, organizativos, financieros, cumplimiento y ambientales/sociales/de gobierno corporativo (ASG).

Riesgos que se han materializado en el ejercicio:

Menor crecimiento de las ventas de publicidad

En los últimos años, el riesgo de una caída publicitaria viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios distintos (digitales, RRSS, eventos, ...).

En 2024 este riesgo se ha materializado también en una caída en la publicidad en el negocio de Prensa, proveniente de clientes nacionales, especialmente la digital. Por otro lado, la publicidad del negocio de Clasificados crece de forma sólida en 2024. La nueva publicidad proveniente del periódico deportivo Relevo también sirve de mitigante.

Reducción en la rentabilidad del negocio de impresión

La rentabilidad del negocio de impresión se ha visto afectada por el cese de la impresión de periódicos en la planta de Rotomadrid, y la reducción de trabajos comerciales para terceros en Francia. La estrategia de diversificación de trabajos, junto a reducción y control de costes, ha permitido mitigar el impacto.

Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando en la medida de lo posible el impacto de dichos riesgos.

Otros

En el punto 6.4 del "Informe sobre Información no financiera" se detalla todo el sistema de gestión de riesgos y el seguimiento de todos los riesgos relevantes.

EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la legislación aplicable, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y el volumen de pagos y facturas pagadas dentro del periodo máximo que fija la normativa de morosidad, son los siguientes :

Informe de Gestión Consolidado 2024

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	60,10	58,06
Ratio de operaciones pagadas	62,02	58,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,22	55,28

Importe (miles euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total pagos realizados	224.040	232.993
Total pagos realizados dentro del plazo legal	138.487	138.487
Porcentaje de pagos dentro del plazo legal	62%	59%
Total pagos pendientes	33.439	36.020

Importe en unidades		
Número de facturas dentro del plazo legal	51.401	54.804
Total número de facturas pagadas	83.390	83.097
Porcentaje de facturas dentro del plazo legal	62%	66%

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante ha pagado un dividendo de 5.500 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, el importe del dividendo fue de 5.500 miles de euros.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante mantiene 3.898.503 acciones equivalentes al 3.14% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/22	3.897.424	7.682
Compra	361.094	251
Venta (*)	(366.574)	(702)
Acciones al 31/12/23	3.891.944	7.231
Compra	307.721	235
Reducción de capital social	—	—
Venta (*)	(301.162)	(547)
Acciones al 31/12/24	3.898.503	6.919

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2024 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 312 miles de euros (451 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera.

14

Informe de Gestión Consolidado 2024

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2024 ha sido de 3.850.202 acciones (3.877.636 acciones en 2023) (Nota 33).

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Durante 2024, la cotización de Vocento ha experimentado un aumento del 11,3 % (19,3 % si tenemos en cuenta el dividendo), con una capitalización bursátil de 76 millones de euros en el cierre del año. La evolución bursátil durante el ejercicio 2024 ha tenido una alta volatilidad.

PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO Y PROVISIONES POR PENSIONES

Plan de incentivos a largo plazo

Durante el ejercicio 2022 se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un 35% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, y cuya liquidación se ha fijado 50% en metálico y 50% en acciones.

La cuantía final dependerá del cumplimiento de dos ambiciosos objetivos; (I) Generación de caja agregada prevista en proyecciones 22-26 para años 22-24 y (II) Ingresos consolidados en el año 2024 previstos en proyecciones 22-26.

De este plan de 2022, el grupo no ha registrado ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2024, porque la última estimación de dichos objetivos no cumple con el objetivo mínimo marcado.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

— Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros y está congelado desde 2012.

— Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2024 y 2023 por todos estos compromisos ha ascendido a 586 miles de euros y 558 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas (Nota 29).

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2024 ni el Grupo, ni la Sociedad dominante han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

15

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de los derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.24		31.12.23	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Permuta de tipo de interés	167	92	111	173
	167	92	111	173

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pudiera tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Para cubrir los riesgos de la financiación sindicada de fecha 19 de julio de 2023, la Sociedad se ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de cubrir el 100% del Tramo A.

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Permuta de tipo de interés	3,55 %	3,55 %	15.000	15.000	2026	2026
Total			15.000	15.000		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2023 fue registrado con abono a los epígrafes "Reservas - Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 216 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2022).

El rango de sensibilidad mostrado a continuación se estima razonable dada la escasa relevancia de las variaciones. La variación del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés así como su impacto en el resultado del periodo y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2024	2023	2024	2023
	0,25 %	0,25 %	-0,25 %	-0,25 %
Valor Razonable	1	(1)	1	(1)
Resultado	—	—	—	—
Patrimonio Neto	1	(1)	1	(1)

16

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	2024
Permuta de tipo de interés	259
Total	259

OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos

recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2024 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	468	210	4.931	—	1.733	—
Val Disme, S.L.	—	—	616	211	7.586	—	3.143	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	145	1	381	—	13	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	—	—	2.161	244	5.740	15	1.032	—
Dinero Gelt, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
SElements Productions, AIE.	35	—	32	2	3	1	—	—
TOTALES	605	75	3.276	698	18.699	17	5.921	—

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos - Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2023 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

17

Informe de Gestión Consolidado 2024

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
					Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	—	—	700	224	8.324	—	3.269	—
Val Disme, S.L.	—	—	826	317	5.437	—	1.796	—
Kioskoymas, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	—	—	150	1	423	—	10	—
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—
SElements Productions, AIE.	—	—	150	—	94	—	—	—
TOTALES	—	75	5.418	895	17.877	16	5.997	—

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial, no devengan interés alguno, y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 18 de marzo de 2025 "Desarrollo de Clasificados, S.L.U." ha vendido el 100% de su participada "Habitatsoft, S.L.U." a Immobiliare.it por un importe de 22,5 Mill €, generando una plusvalía estimada en el consolidado por 18 Mill €.

Con fecha marzo 2025 se ha iniciado también el proceso de negociación de regulación de empleo con el personal de "Relevo Deportivo Digital, S.L.U." para el cese en su actividad.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De cara a 2025 existe un plan de acción en varios ejes:

- a) **Revisión del perímetro** con el objetivo de reforzar el balance, mejorar rentabilidad y reducción del riesgo. En este sentido, ha habido en el inicio de 2025 diversas novedades:
 - La venta del vertical inmobiliario Pisos.com que se ha producido en marzo de 2025, al grupo italiana Immobiliare líder en el sector inmobiliario del sur de Europa. Por un precio de 22.500 miles de euros, generando una plusvalía estimada 18.000 miles de euros.

- Abandono progresivo de la actividad en Servicios Digitales
 - En Relevo se ha iniciado proceso de negociación para el cierre de su actividad. Se ha tomado esta decisión tras haber explorado otras alternativas.
- b) Se pondrá especial foco y refuerzo al **negocio Core de la compañía, Prensa**. A través de tres ámbitos:
- Ingresos publicitarios: fichaje de nuevo equipo directivo comercial, que reorganizará el equipo comercial bajo una única estructura única local-nacional, con visión objetivo nivel grupo. Foco en el desarrollo de proyectos publicitarios aprovechando fuerza grupo.
 - Vocento impulsará la transformación digital, dotando a la compañía con un mayor soporte tecnológico que le permita obtener una gestión transversal de la data de todos los negocios de la compañía. Se

18

Informe de Gestión Consolidado 2024

dará prioridad a las suscripciones digitales. El grupo está realizando una revisión de la estrategia a través de la mejora del contenido y la experiencia del usuario.

- Por último, existe la oportunidad que ofrece el plan de ayudas del Gobierno a la Prensa. Hasta el momento Vocento se ha presentado a tres programas: espacio de datos, inteligencia artificial y de ciberseguridad.
- c) **Plan de director de eficiencia y reorganización** con el objetivo de optimizar los procesos en las distintas áreas obteniendo sinergias en costes y con una visión única corporativa.
- d) **Crecimiento en los ingresos de los negocios de diversificación:**
- Clasificados : crecimiento de motor debido al aumento de clientes y el ARPA, debido, entre otros factores, a la herramienta de data Car Sight.
 - Agencias : recuperación del negocio respecto de 2024 gracias a una mayor amplitud en la cartera de clientes.
 - Gastronomía : acrecentará de Madrid Fusión, expansión internacional de Spain Fusión y el progreso del proyecto MACC con nuevas carreras y cursos especializados.
 - Formación : inversión de UTAMED, universidad online, que ofrece titulaciones que se adaptan a las demandas cambiantes, promoviendo un aprendizaje que fomente el crecimiento personal y que esté alineado con las necesidades del mercado laboral, donde se lanzarán las primeras titulaciones a finales de este año. Por otra parte, continuará la expansión de MACC donde está en marcha un grado, doble grado y diversos másteres.

INFORME ANUAL EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

COMPROMISO CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

La gestión de Vocento respecto a sus accionistas, inversores y analistas se basa en el propósito del Departamento de Relación con Inversores de cumplir con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información. Esto se refleja, entre otras medidas, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 14 de enero de 2014.

<https://www.vocento.com/reglamento-interno-de-conducta-en-los-mercado-de-valores/>

Para dar cumplimiento a lo establecido en dicho Reglamento Interno de Conducta, se constituyó la Unidad Corporativa de Cumplimiento^[1], órgano de control que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración de Vocento aprobó durante el 2023 la Política de Comunicación con Accionistas e Inversores. Esta política tiene como finalidad cumplir con el Reglamento Interno de Conducta.

<https://www.vocento.com/politica-de-comunicacion-con-accionistas-e-inversores/>

Vocento comunica de forma continua a la comunidad financiera la estrategia del Grupo, la evolución de los negocios y los principales indicadores trimestrales. Como parte del compromiso de la máxima transparencia, la Compañía cumple puntualmente las recomendaciones de ESMA (European Securities and Markets Authority).

^[1] Para más información, ver epígrafe *6.1. Modelos y Órganos de Gobierno*

19

Informe de Gestión Consolidado 2024

CANALES DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES

Los canales principales de información que utiliza Vocento para la divulgación de la información financiera, no financiera y corporativa son los siguientes:

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Vocento comunica a través de la publicación en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), toda la información que, conforme a la legislación vigente, es considerada como “Información Privilegiada” (IP) y “Otra Información Relevante” (OIR), así como aquellas informaciones financieras y corporativas que sean exigidas.

Durante el año 2024 ha publicado las siguientes comunicaciones de “Información Privilegiada” en la CNMV, relacionadas con:

- La salida del Consejero Delegado
- El nombramiento del nuevo Consejero Delegado

Adicionalmente, Vocento ha publicado las siguientes comunicaciones de “Otra Información Relevante” en la CNMV, relacionadas con:

- Fecha de publicación de resultados detalles de las Audioconferencias
- Información financiera
- Contrato de Liquidez y Contrapartida
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas Vocento 2024
- Acuerdos aprobados por la JGO de Accionistas de Vocento, S.A. de 23 de abril de 2024 y resultado de las Votaciones
- Aprobación reparto de dividendos 2024

Vocento cumple con todos los deberes que le sean preceptivos de información frente a otros organismos oficiales, como puede ser Bolsas y Mercados Españoles (BME). Como muestra del buen hacer, durante el año 2023 el Departamento ha superado con éxito la verificación por parte de Auditoría Interna relativa al cumplimiento de la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto de Vocento, que incluye el procedimiento de publicación en la página Web, de IP y OIR, así como a la comunicación con analistas y proxy advisors. El resultado ha sido que el Departamento cumple con las exigencias de forma adecuada y profesional.

Además, Auditoría Interna también verificó que la información financiera publicada en la página web se ajustaba a las recomendaciones de la CNMV, en cuanto a las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas, con un resultado igualmente favorable.

Página Web Corporativa

La página web corporativa incluye en su apartado de Accionista e Inversores toda la información que pueda resultar de interés para este y otros grupos de interés.

Newsletter

En 2023, y siguiendo con el compromiso de mejorar su transparencia, Relación con Inversores ha abierto un nuevo canal de comunicación con los accionistas minoritarios a través del envío de una newsletter, con el que de manera periódica se informa de la evolución financiera relativa a Vocento. Con este canal, se busca mantener una relación cercana y transparente con nuestros accionistas minoritarios, como parte importante del proyecto de Vocento.

Oficina de Atención al Accionista

Vocento cuenta con una Oficina de Atención al Accionista, que ofrece continua respuesta a las consultas, propuestas, preguntas y peticiones de información que los accionistas plantean a través de los diferentes canales. En todo momento prevalece el interés social y se respeta la ley y las normas de gobierno corporativo. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio respecto de los demás accionistas, respetándose en todo momento las normas de abuso de mercado en materia de información privilegiada e información relevante.

Los datos de contacto están permanentemente actualizados en la página web de Vocento:

- Consulta telefónica: 902 404 073

20

Informe de Gestión Consolidado 2024

- Correo electrónico: ir@vocento.com
- Correo postal dirección sede social: C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro 45, 3ª planta. 48011. Bilbao-Vizcaya.

Durante 2024, se registraron numerosos contactos a través de dicha oficina, fundamentalmente a través del correo electrónico.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración tiene entre sus objetivos fomentar la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas de Vocento, y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la sociedad.

Con este propósito, Vocento facilita a los accionistas, y con antelación a la celebración de la Junta General de Accionistas, toda la información que sea requerida conforme a la normativa vigente, además de la que la Sociedad considere que pueda ser de interés para el accionista, aunque ello no sea legalmente exigible. Toda esta información está disponible en la página Web, y si algún accionista la solicita, le es remitida por correo postal.

En la sección de Atención al Accionista, atiende con la mayor diligencia todas las preguntas y solicitudes de información de los accionistas, tanto por teléfono, como por correo electrónico y postal. Además, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento, con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista ha guiado a los accionistas sobre los distintos procedimientos que tienen a su disposición para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta General de Accionistas y, especialmente, los derechos de información, voto y representación.

La Secretaría del Consejo de Administración y la Dirección de Relación con Inversores han respondido a las consultas de los asesores de voto (*proxy advisors*) en relación con las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas se ha transmitido en directo a través de la página Web de Vocento, para que todo aquel que esté interesado, pero no pueda desplazarse, haya podido seguir la misma.

REUNIONES CON ANALISTAS E INVERSORES

El Departamento de Relación con Inversores, que forma parte de la Dirección Financiera del Grupo, se encarga de mantener una comunicación fluida y transparente con los analistas e inversores institucionales, ofreciéndoles información relevante sobre la situación financiera y el desempeño de la sociedad, así como sobre su posicionamiento en los mercados. También está a disposición de los accionistas minoritarios para resolver cualquier duda que tengan sobre la evolución de la acción en los mercados.

Vocento se esfuerza por ofrecer información que siempre ponga por delante el interés social, y que cumpla con la ley, las normas de gobierno corporativo y su propia normativa interna (destacando el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en relación con los mercados de valores, y el Código Ético). Por otro lado, no facilita información que pueda dar lugar a una situación de privilegio o ventaja frente a otros accionistas e inversores, y respeta en todo momento las normas de abuso de mercado sobre información privilegiada e información relevante.

Según la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración recibe información periódica sobre las cuestiones relevantes que afectan a los Grupos de Interés en este ámbito, incluidos los principales eventos, acontecimientos y la evaluación de los mercados bursátiles.

Los analistas son un factor clave en la comunicación con la comunidad financiera. Por eso, el Departamento de Relación con Inversores se ocupa de responder las consultas de los analistas de forma permanente y personalizada. La publicación de los resultados y la comunicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante son ocasiones específicas para activar dichas comunicaciones.

Cada trimestre, se publican los resultados que se complementan con una conferencia telefónica con los analistas.

Las principales reuniones con inversores y analistas realizadas con asistencia del Consejero Delegado y/o miembros del equipo directivo a lo largo de 2024 han sido:

21

Informe de Gestión Consolidado 2024

- Reuniones financieras informativas en Madrid.
- Reuniones periódicas en la sede de Vocento sobre sus resultados y negocios.
- Reunión en el Congreso Gastronómico de Madrid Fusión 2024
- Reunión en el Congreso "Santander Women NOW 2024"

El objetivo de Relación con Inversores es continuar apostando por la organización de eventos de interés que permitan compartir la estrategia, los resultados y las iniciativas de Vocento con este grupo de interés.

PRESENCIA EN INDICES DE REFERENCIA

Vocento ha seguido ampliando durante 2023 su presencia en ratings ASG, con el objetivo de facilitar a sus grupos de interés, principalmente a analistas, inversores y accionistas, las herramientas clave para evaluar la gestión que hace el Grupo de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno.

- **Bloomberg ESG Score**, a marzo de 2025 Vocento obtiene un 'score' de 5,04 en la categoría 'Advertising and Media Content' con un percentil 99 (equivalente al top 1 sobre 100). Por pilares, cabe destacar el score de 5,44 en Gobernanza.
- **S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2023**, a febrero de 2024 registra un 'score' de 28 y se sitúa en el percentil 81 (equivalente al top 19 sobre 100) dentro de la categoría 'PUB Media, Movies & Entertainment'. Por pilares, cabe destacar el score de 28 en Social con un percentil 88 (equivalente al top 12).

Además, desde 2023 Vocento forma parte del **Ibex Gender Equality Index**, un índice bursátil promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que mide la presencia femenina en los puestos directivos y del Consejo de Administración de las empresas cotizadas españolas. Vocento forma parte de las 53 empresas españolas cotizadas que cumplen con los requisitos para entrar en el IBEX Gender Equality Index, que exige tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su Consejo de Administración. La incorporación del Grupo a este índice supone un reconocimiento a las políticas de diversidad e inclusión de la compañía y los hitos que ha alcanzado en materia de igualdad de género.

INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

En el Anexo I se incluye dicho informe.

Informe de Gestión Consolidado 2024

INFORME DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

En el Anexo III se incluye dicho informe.

Informe de Gestión Consolidado 2024

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se adjunta al Informe de Gestión, según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, como Anexo II con el nombre de " Informe Anual de Actividades y funcionamiento. Comisión de Auditoría y cumplimiento. Ejercicio 2024".

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de Información no financiera se incluye dentro el Informe de gestión en el Anexo IV con el nombre de "Estado de información no financiera consolidado 2024 - Informe de sostenibilidad".

MEDIDAS ALTERNATIVAS AL RENDIMIENTO

CNMV notificó el 20 de octubre de 2015 su intención de cumplir con las “Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento” publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 30 de junio de 2015 y emitidas al amparo del artículo 16 del Reglamento (EU) N° 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010. En este contexto, se incluyen las Medidas Alternativas del Rendimiento utilizadas.

La descripción de dichas Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas en este informe es:

EBITDA significa, el resultado neto del ejercicio antes de ingresos financieros, gastos financieros, otros resultados de instrumentos financieros, impuesto sobre beneficios, amortizaciones, depreciaciones, deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible, deterioro de fondos de comercio para el periodo en cuestión sin tomar en consideración (a) el resultado neto de la enajenación de activos financieros corrientes; y (b) el Resultado de Sociedades por el método de participación.

EBITDA pro-forma significa EBITDA ajustado por cambios en el perímetro.

EBITDA pro-forma sin efecto NIIF16 significa EBITDA pro forma ajustado por la amortización de derechos de uso y gastos financieros de uso relacionados con la NIIF16.

EBIT significa, restar al EBITDA las amortizaciones y depreciaciones y el deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible.

Deuda financiera neta (DFN) significa el endeudamiento a largo y corto plazo con coste financiero explícito, bien sea con entidades financieras bien con otros terceros, más las deudas derivadas de la emisión de bonos, pagarés, obligaciones convertibles en acciones o instrumentos financieros de naturaleza similar más las garantías o contragarantías en relación con endeudamiento con coste financiero que puedan prestar a favor de terceras partes y no contabilizadas en el pasivo como obligaciones de pago menos la tesorería más el valor de mercado (mark to market) de aquellos instrumentos de cobertura que se suscriban distintos de las Operaciones de Cobertura. A estos efectos se entenderá por tesorería el efectivo y otros medios líquidos, más otros activos financieros corrientes y no corrientes, que se mantengan bien con entidades financieras o bien con terceros. En este sentido, el importe de las “Deudas con entidades de crédito” corresponde al valor nominal de las mismas, y no a su coste amortizado; es decir, no incluye el impacto del diferimiento de los gastos de apertura. No se incluyen dentro de deuda financiera neta ni los Avales Económicos, ni los Avales Técnicos, ni los gastos por formalización de la deuda.

Deuda financiera neta (DFN) comparable significa ajustar la DFN por todos aquellos cobros y pagos excepcionales no recurrentes que facilitan la comparación entre la DFN de los periodos en cuestión.

Generación de caja ordinaria significa la diferencia entre la DFN del inicio y el final de periodo ajustada por todos aquellos cobros y pagos excepcionales no recurrentes que facilitan la comparación entre la DFN de los periodos en cuestión.

Informe de Gestión Consolidado 2024

Conciliación entre los datos contables y las Medidas Alternativas al Rendimiento

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Miles de euros		
Resultado neto del ejercicio	(93.698)	8.796
Resultado de activos mantenidos para su venta y actividades interrumpidas	0	0
Ingresos financieros	(1.615)	(394)
Gastos financieros	4.956	3.611
Otros resultados de instrumentos financieros	1.452	0
Impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	16.271	3.253
Amortizaciones y depreciaciones	24.420	25.087
Deterioro del fondo de comercio	22.775	505
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	18.141	(4.191)
Resultado de sociedades por el método de participación	683	(523)
Resultado neto en enajenación de activos financieros no corrientes	(2.321)	(1.629)
EBITDA con operaciones clasificadas como interrumpidas	(8.935)	34.515
Indemnizaciones	19.920	5.165
EBITDA ex indemnizaciones	10.985	39.680
EBITDA	(8.935)	34.515
Amortizaciones y depreciaciones	(24.420)	(25.087)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	(18.141)	4.191
EBIT	(51.496)	13.619
Indemnizaciones	19.920	5.165
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	18.141	(4.191)

Miles de euros	Diciembre 2024			Diciembre 2023		
	EBITDA	Indemnizaciones y One Off	EBITDA comparable	EBITDA	Indemnizaciones y One Off	EBITDA comparable
Regionales	3.062	11.166	14.228	24.777	2.491	27.269
ABC	(1.643)	3.951	2.307	6.812	2.261	9.073
Suplementos y Revistas	579	429	1.007	1.783	40	1.823
Web Deportes	(4.865)	0	(4.864)	(6.273)	0	(6.273)
Total Periodicos	(2.867)	15.546	12.679	27.099	4.793	31.892
TDT	(489)	19	(471)	37	0	37
Radio	3.044	0	3.044	2.981	0	2.981
Contenidos	9	0	9	(10)	0	(10)
Total Audiovisual	2.564	19	2.582	3.008	0	3.008
Clasificados	6.148	340	6.488	6.470	110	6.580
Total Clasificados	6.148	340	6.488	6.470	110	6.580
Servicios digitales	(3.302)	11	(3.290)	1.392	0	1.392
Total Servicios digitales	(3.302)	11	(3.290)	1.392	0	1.392
Gastronomía	2.751	2	2.753	2.850	20	2.871
Agencias y Otros	1.034	249	1.283	3.645	43	3.687
Total Gastronomía y Agencias	3.785	251	4.035	6.495	63	6.558
Estructura	(15.263)	3.754	(11.509)	(9.949)	200	(9.750)
Total Vocento	(8.935)	19.920	10.985	34.515	5.165	39.680

Miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deuda financiera con entidades de crédito a largo plazo	32.984	16.676
Otras pasivas con coste financiero a largo plazo	173	218
Acreedores por contratos de alquiler a largo plazo	12.025	15.066
Deuda financiera con entidades de crédito a corto plazo	6.929	1.703
Otras pasivas con coste financiero a corto plazo	23.024	22.274
Acreedores por contratos de alquiler a corto plazo	4.237	3.853
Efectivo y activos financieros	(18.984)	(24.470)
Otras cuentas a cobrar con coste financiero	(1.058)	(1.251)
Gastos de apertura del sindicado	0	0
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN)	59.330	34.068
Acreedores por contratos de alquiler a largo plazo	(12.025)	(15.066)
Acreedores por contratos de alquiler a corto plazo	(4.237)	(3.853)
DEUDA FINANCIERA NETA sin el efecto de la NIIF 16	43.068	15.149
DEUDA FINANCIERA NETA (DFN)	59.330	34.068
Indemnizaciones pagadas en el ejercicio	0	0
Derivados de la venta de activos, filiales y asociadas	8.043	5.848
Inversiones nuevos edificios	(1.121)	0
Nuevos contratos / adaptación a la NIIF16	(1.617)	(2.021)
Pago dividendo Vocento y extraordinario a minoritarios	(5.500)	(5.500)
Adquisición de activos financieros, filiales y asociadas	(3.401)	(4.454)
Cobros derivados de la inconstitucionalidad RDL 3/2026	272	0
Indemnizaciones extraordinarias	(10.396)	0
Variaciones Perimetro	0	0
DEUDA FINANCIERA NETA COMPARABLE	45.611	27.941
DFN del inicio del periodo	34.068	29.655
DFN del final del periodo	(59.330)	(34.068)
Indemnizaciones pagadas en el ejercicio	0	0
Derivados de la venta de activos	(8.043)	(5.848)
Inversiones nuevos edificios	1.121	0
Nuevos contratos / adaptación a la NIIF16	1.617	2.021
Pago dividendo Vocento y extraordinario a minoritarios	5.500	5.500
Adquisición de activos financieros, filiales y asociadas	3.401	4.454
Cobros derivados de la inconstitucionalidad RDL 3/2026	(272)	0
Indemnizaciones extraordinarias	10.396	0
Variaciones Perimetro	0	0
GENERACION DE CAJA ORDINARIA	(11.543)	1.714

HOJA DE FIRMAS CONSOLIDADA

El Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024, con número de identificación 7FACFCBE47986015FEFB8918BFF1E452C1F1A3237C9FEF2CD32F146B635DEAAF ha sido elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, contiene los siguientes documentos:

- las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes, formuladas por los Consejeros de VOCENTO, S.A. con fecha 25 de marzo de 2025, en formato electrónico, las cuales, a su vez, constan comprendidas por los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, y (v) memoria;
- el informe de gestión consolidado de VOCENTO, S.A., que incluye, asimismo, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de remuneraciones de los consejeros; y el informe de información no financiera.

A continuación, a los efectos de manifestar su conformidad con el contenido del Informe Financiero Anual de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022, firman la presente declaración todos los Consejeros de VOCENTO, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2025

D. Ignacio Ybarra Aznar
(Presidente)

D. Gonzalo Soto Aguirre
(Vicepresidente)

D. Manuel Mirat Santiago
(Consejero Delegado)

D. Jorge Bergareche Busquet
(Consejero)

D. Enrique Ybarra Ybarra
(Consejero)

D^a Soledad Luca de Tena García-Conde
(Consejera)

D. Álvaro de Ybarra Zubiría
(Consejero)

D. Marta Elorza Trueba
(Consejera)

D^a Koro Usarraga Unsain
(Consejera)

D^a Isabel Gómez Cagigas
(Consejera)

D^a Beatriz Reyero del Río
(Consejera)

D. Pablo Díaz Gridilla
(Vicesecretario no Consejero)

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro n° 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

VOCENTO, S.A.

2024

Aprobado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2025

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro n° 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
VOCENTO, S.A.
FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2024

Aprobado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2025

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, a los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No

Si [N/A] Fecha de aprobación en junta [N/A]

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos [N/A]

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No

Si [N/A]

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
26/01/2021	24.863.948,60 €	124.319.743	124.319.743	0	124.319.743

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendiente de que se cumpla un período de lealtad

No aplicable

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

3

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derecho de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
	Cobas Selección, F.L.	5,01	0,00	0,00		0,00	5,01
Francisco García Parames	0,00	15,09	0,00	0,00	15,09	0	0
Onchena, S.L.	9,87	0,00	0,00	0,00	9,87	0	0
Carmen Ybarra Careaga	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87	0	0
Mezouna, S.L.	11,08	0,00	0,00	0,00	11,08	0	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	0,00	6,43	0,00	0,00	6,43	0	0
Valjarafe, S.L.	10,14	0,00	0,00	0,00	10,14	0	0
Soledad García-Conde Tartiere	0,00	10,14	0,00	0,00	10,14	0	0
Enrique de Ybarra e Ybarra	6,57	0,00	0,00	0,00	6,57	0	0
Jorge Bergareche Busquet	0,08	6,65	0,00	0,00	6,73	0	0

Detalle de la participación indirecta:

4

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Francisco García Parames	Cobas Selección, F.I.; Cobas Iberia, F.I.; AZ Multi Asset. Subfund; AZ Multi Asset Bestvalue; Cobas Global, F.P.; Cobas Mixto Global, F.P.; Cobas Value, SICAV, S.A.; Cobas Lux SICAV; Alternative Fund SICAV-SIF; Cobas Concentrated Value Fund; Cobas Concentrados, FIL	15,09	0,00	15,09	0
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	9,87	0,00	9,87	0
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,68	0,00	1,68	0
Jorge Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60	0
Jorge Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01	0
Jorge Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08	0
Jorge Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07	0

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	DOÑA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0,08	0,00	0,08	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	BELIPPER, S.L.	0,64	0,00	0,64	0
Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	ALBORGA UNO, S.L.	1,40	0,00	1,40	0
Acción concertada correspondiente	ALBORGA DOS, S.L.	1,37	0,00	1,37	0

Unsam							
Dña. Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Beatriz Reyero del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Dña. Soledad Luca de Tena Garcia-Conde	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0	0
Total	0,85	0,00	0,00	0,00	0,85	0	0
			7				

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	14,15 %
---	---------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	64,93 %
---	---------

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- D. Jorge Bergareche Busquet tiene atribuida una participación significativa equivalente al 6,73% de los derechos de voto, derivada de las acciones de su titularidad directa, las acciones de su titularidad indirecta a través de Edula, S.L., de quien es socio de control, y de los derechos de voto atribuidos a Edula, S.L. en virtud del pacto parasocial suscrito con algunos miembros de la Familia Bergareche.
- Los miembros de la familia Aguirre son titulares de una participación significativa equivalente al 6,39% de los derechos de voto, y se encuentran representados en el Consejo de Administración de Vocento por D. Gonzalo Soto Aguirre.
- Mezouna, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 11,08% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Ignacio Ybarra Aznar.
- Onchena, S.L. es titular de una participación significativa equivalente al 9,87% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D. Álvaro de Ybarra Zubiria.
- Valjarafe, S.L., quien es titular de una participación significativa equivalente al 10,14% de los derechos de voto, y se encuentra representada en el Consejo de Administración de Vocento por D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es socio minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la misma.
Soledad Luca de Tena García-Conde	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Soledad Luca de Tena García-Conde ha sido designada por Valjarafe, S.L., sociedad de la que ostenta el 50%, como su representante en el Consejo de Administración de Vocento.
			Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista

Álvaro de Ybarra Zubiria	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra,
Gonzalo Soto Aguirre	Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	Acción concertada correspondiente a la Familia Aguirre	quien es además Presidente Ejecutivo de Onchena, S.L. Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.
<p>A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:</p>			
		Si.	
		10	

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrarena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,43	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

(i) Jorge Bergareche Busquet;		Publicado como OIR el 5/4/22 con n° 15.421. El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	N/A
(ii) Edula, S.L.;			
(iii) Boratepa, S.L.;			
(iv) José María Bergareche Busquet;	6,72		
(v) Trakamay, S.L.;			
(vi) Eduardo Bergareche Busquet;			
(vii) Lumelu, S.L.; y			
(viii) Juan Luis Bergareche Busquet.			

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
Las descritas anteriormente

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros;		Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203.864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como	
(ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende;			
(iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende;			
(iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende;			
(v) María Isabel Lipperheide;			

(vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.;	6,39	Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta. El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola. El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).	N/A
(viii) Alborga Uno, S.L.;			
(ix) Alborga Dos, S.L.;			
(x) Mirva, S.L.;			
(xi) Goaga 1, S.L.;			
(xii) Amanderena 1, S.L.; y			
(xiii) Libasolo, S.L.			

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

(i) Jorge Bergareche Busquet;		Publicado como OIR el 5/4/22 con nº 15.421. El 5/4/22 Boratepa SL titular de 2.085.078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7.832 acciones; Trakamay SL titular de 1.995.077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94.234 acciones; Lumelu SL titular de 1.995.078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90.003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8.262.379 acciones de Vocento, representativas aprox. 5,04% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Edula SL, titular de 1.995.077 acciones representativas aproximadamente del 1,61% del capital social; o, alternativamente, delegar en su favor el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso. A su vez, Jorge Bergareche, titular de 94.157 acciones representativas del 0,076% del capital social de Vocento, es socio de control de Edula SL, de manera que en total tiene atribuido el 6,72% de los derechos de voto de Vocento.	N/A
(ii) Edula, S.L.;			
(iii) Boratepa, S.L.;			
(iv) José María Bergareche Busquet;	6,72		
(v) Trakamay, S.L.;			
(vi) Eduardo Bergareche Busquet;			
(vii) Lumelu, S.L.; y			
(viii) Juan Luis Bergareche Busquet.			

No aplicable

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.895.503		3,12 %

14

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta General de 28 de abril de 2015, exceptuando lo previsto por el Programa de Recompra, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

1. *Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.*

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.

2. *Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la Sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.*

3. *Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.*

4. *Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.*

La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	25,17

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

15

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Descripción de las restricciones

No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y otras normativas asociadas a esos ámbitos), bien por tratarse de residentes de países de fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), o que se trate de adquirentes que, siendo residentes en países de la UE o de la AELC, su titularidad real corresponda a residentes de países de fuera de la UE o la AELC si se superan ciertos umbrales en la participación accionarial.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

16

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier

modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto electrónico	Otros	
26 de abril de 2022	31,02	48,40	0,00	0,00	79,42
De los que Capital flotante	0,48	13,56	0,00	0,00	14,04
18 de abril de 2023	32,04	49,93	0,00	0,00	81,97
De los que Capital flotante	0,54	12,5	0,00	0,00	13,04
23 de abril de 2023	34,70	46,53	0,00	0,00	81,23
De los que Capital flotante	2,16	9,03	0,00	0,00	11,19

17

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de “% votos en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Información privilegiada.
- Otra información relevante.

- Hechos relevantes.
- Otras comunicaciones.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos .

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Último Nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Ignacio Ybarra Aznar		Dominical	Presidente	13/11/2018	18/4/2023	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/7/1965
Manuel Mirat Santiago		Ejecutivo	Consejero Delegado	1/11/2024	1/11/2024	Cooptación	29/8/1970
Gonzalo Soto Aguirre		Dominical	Vicepresidente	26/4/2012	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	11/5/1968
Álvaro de Ybarra Zubiria		Dominical	Consejero	19/12/2017	26/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	20/4/1954

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Enrique de Ybarra e Ybarra	Dominical	Consejero	28/2/2017	20/4/2021	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	27/5/1948
Jorge Bergareche Busquet	Dominical	Consejero	26/7/2019	23/4/2024	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	28/1/1954

Koro Usarraga Unsain		Independiente	Consejera	12/11/2019	23/4/2024	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	8/9/1957
Isabel Gómez Cagigas		Independiente	Consejera	17/12/2019	23/4/2024	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	10/8/1970
Beatriz Reyero del Río Soledad		Independiente	Consejera	9/6/2020	23/4/2024	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	26/5/1972
Luca de Tena García-Conde		Dominical	Consejera	27/4/2022	27/4/2022	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	15/8/1961
Marta Elorza Trueba		Independiente	Consejera	23/4/2024	23/4/2024	Acuerdo de la Junta General de Accionistas	29/1/1959
Número total de consejeros						11	
Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:							

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el	Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el
D. Luis Enriquez Nistal	Ejecutivo	26/4/2022	23/4/2022	N/A	Sí
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	9/6/2020	23/4/2022	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	No

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta el resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general
<p>Con fecha de 21 de marzo de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó cesar como Consejero Delegado de la misma a D. Luis Enriquez Nistal, con efectos desde la finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2024. Durante la sesión del Consejo de Administración celebrada a continuación de la referida Junta, se tomó razón de la dimisión como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad presentada por D. Luis Enriquez Nistal, mediante carta remitida en la misma fecha y con efectos inmediatamente posteriores a la celebración de la Junta, como consecuencia de su cese como Consejero Delegado.</p> <p>Con carácter previo a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, D. Carlos Delclaux Zulueta, cuyo mandato expiraba durante el ejercicio 2024, trasladó a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su voluntad, por razones profesionales, de no ser propuesto a la Junta General de Accionistas para su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no emitió propuesta en dicho sentido y D. Carlos Delclaux Zulueta cesó en su cargo, al no haber sido reelegido para el mismo y haber expirado éste durante el ejercicio 2024.</p>

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero

Cargo en el organigrama de la sociedad

Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, AMP por la Universidad de Harvard, y PADE y PDD por el IESE. 1997 – 2000. GRUPO PRISA. Director del Área Fiscal. 2000-2004- GRUPO PRISA. Chief Financial Officer.

Manuel Mirat Santiago	CONSEJERO DELEGADO	2004- 2009: PRISA.com. Consejero delegado. 2009: SOGECABLE. Director general de Operaciones. Diciembre 2009 – 2014: CANAL+. Director general. 2014-2017: EL PAÍS y PRISA NOTICIAS. Consejero delegado.
		2017-2021: GRUPO PRISA. Consejero delegado. Marzo – julio 2021: SANTILLANA. Presidente ejecutivo. 2022-2024: DENTSU. Senior Advisor.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		9,10 %

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Jorge Bergareche Busquet	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Entre 1979 y 1980, Adjunto a la Oficina del Agregado Comercial en la Embajada Española en Bruselas. Entre 1980 y 1981 Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea (Bruselas). Durante 7 años, entre 1981 y 1988, Tesorero General Adjunto en España de General Motors Madrid y Nueva York. Durante dos años, entre 1988 y 1990 fue Director Financiero en Alico Crédito, Sociedad de Crédito Hipotecario. Entre 1990 y 1993 desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Finanzas FG, Rep FG Inversiones Bursátiles S.A. S.V.B (Participada por Consulnor S.A). Desde 1993 hasta 2017 fue Presidente y Consejero Delegado de Consulnor S.A. y desempeñó también los cargos de Presidente y Consejero Delegado de las filiales, entre las que destacan: Consulnor Servicios Financieros, S.V., S.A.U, Consulnor Gestión SGIIC, S.A., Galeainvest A.V.B (participada por Merrill Lynch) y Consulnor Patrimonio Inmobiliario SPE, S.A. así como en otras participadas del Grupo. Entre 2013 y 2018 fue Consejero de Banca March y Miembro de la Comisión de Riesgos de Crédito. También, hasta 2021 fue miembro de su Consejo Asesor para el País Vasco. Asimismo, desempeña los cargos de Consejero de Vocento, S.A. y miembro de su Comité de Estrategia y su Consejo Editorial, así como Consejero del Diario "El Correo" S.A. (Grupo Vocento), Patrono de la Fundación Vocento y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.

Enrique de Ybarra e Ybarra	Enrique de Ybarra e Ybarra	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Actualmente preside Diario El Correo, S.A. Ha sido presidente de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso curriculum que incluye Ciencias de la Información y el «master of science» en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario El Correo, y continuó su labor como enviado especial en el extranjero.</p> <p>Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra e Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es actualmente presidente del Consejo Editorial de Vocento y consejero, entre otros, de ABC, El Diario Vasco y El Diario Montañés. Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija y miembro del Patronato del Museo Guggenheim Bilbao. Vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones.</p> <p>Es autor del libro «El Correo Español, un periódico institución» y ha publicado numerosos artículos.</p>
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Madrid y PDG por IESE. Ha desarrollado su actividad profesional en el departamento de Auditoría de KPMG, en el departamento de Corporate Finance de PWC y en el Grupo Recoletos, ocupando diferentes posiciones en el Departamento Financiero: Controller del área de negocio de Internet, Controller de Participadas, Responsable de Nuevos Desarrollos, Director Financiero de Económica SGPS y Director del departamento de Planificación y Análisis Financiero del Grupo. Ha sido Director Financiero Corporativo de FDI Internet&Mobile y en la actualidad es CFO de KREAB.</p> <p>Otros Cargos: Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.</p>

Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	<p>Presidente de los Consejos de Administración de Vocento, S.A. y Diario ABC, S.L., Consejero de Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L., Moira Capital Épsilon SICC, S.A., Euroespes, S.A., y DH Eco Energías S.L. Asimismo es miembro del patronato y junta de protectores de diversas fundaciones, entre otras Fad y Colección ABC.</p> <p>Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI.</p> <p>Entre los años 1998 y 2016 trabajó en BBVA, siendo responsable sucesivamente de las Unidades de Clientes Globales, Negocio en Banca Mayorista América, Instituciones Financieras Internacionales y Servicios Transaccionales Globales. Anteriormente trabajó en los departamentos de créditos y banca corporativa de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank).</p> <p>Consejero de Komvida Kombucha, S.L hasta 2022, BBVA Banco Depositario hasta 2016, International Finance Conference hasta 2014, Prensa Malagueña y La Verdad de</p>
----------------------	---------------	---

		<p>Murcia hasta 2013, European Banking Association for Finance & Trade hasta 2011 y European Banking Association hasta 2006.</p> <p>Ignacio Ybarra Aznar es sobrino tercero de Enrique de Ybarra e Ybarra y de Álvaro de Ybarra Zubiria.</p>
--	--	--

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Álvaro de Ybarra Zubiria	Carmen Ybarra Careaga	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco.</p> <p>Entre 1978 y 1983, Adjunto al Director General de Planificación en SENER Ingeniería y Sistemas, en Bilbao.</p> <p>Entre 1983 y 1989, Socio Consultor en ASFIN Asesores Financieros, en Madrid.</p> <p>Entre 1989 y 1995, Socio fundador y Consejero Delegado en COFIBER entidad de financiación y desde 1995 a 2007 Presidente Ejecutivo.</p> <p>Entre 1995 y 2007, Director General Financiero del Grupo BERGE.</p> <p>Entre 1999 y 2007, Presidente de Bodegas Castillo de Cuzcurrita, S.L.</p> <p>Entre 2004 y 2006, Presidente de ISOFOTON, S.A.</p> <p>En la actualidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miembro del Consejo de Administración, vocal de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. - Presidente de ONCHENA, S.L. - Vicepresidente de la Fundación ADEY. - Miembro del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. - Miembro del Consejo de Administración de GAEA Inversión S.C.R., S.A. - Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Torre Bizkaia, S.A. - Miembro del Consejo de Administración de Albatros Activos XXI E.A.F.I., S.L. - Administrador único de VIII Comunicación, S.L. <p>Álvaro de Ybarra Zubiria es primo segundo de Enrique Ybarra Ybarra y tío tercero de Ignacio Ybarra Aznar.</p>
Soledad Luca de Tena García-Conde	Valjarafe,S.L.	<p>Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>Comenzó su carrera profesional como analista financiero en Midland Bank, plc. Posteriormente desarrolló su carrera profesional en diversas compañías y posiciones; en el Banco Central, S.A., como Ejecutivo de Cuentas en la sucursal en Nueva York, como gerente de riesgos de la División Internacional en Madrid y como Subdirectora del Banco Hispanoamericano de Inversión, en Lisboa; en el grupo Prensa Española en el Departamento Financiero, como Subdirectora de Control de Gestión, como Directora de Calidad, como Directora de Gestión de Publicidad y como Directora General Adjunta al Presidente; y finalmente en Vocento, donde ha desarrollado cargos como Presidenta de ABC Sevilla, S.L., Vicepresidenta de ABC, S.L. y representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo.</p> <p>En la actualidad es Vicepresidenta de la Junta Directiva,</p>

		miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y retribuciones Asepeyo Mutua colaboradora con la Seguridad Social; vocal del Consejo Administración de BEFESA, S.A.; y patrona de la Fundación Caser y la Fundación Análisis de Política Exterior y Presidenta de la Fundación Luca de Tena.
Número total de consejeros dominicales		6
% sobre el total del consejo		54,54 %
		23

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Koro Usarraga Unsain	<p>Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por el IESE y Censor Jurado de Cuentas.</p> <p>Es Consejera Independiente de CaixaBank desde 2016, Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>De 2015 a 2017 fue Consejera Independiente de NH Hotel Group, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.</p> <p>Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, donde trabajó durante 20 años, siendo nombrada socia de la división de auditoría en 1993.</p> <p>En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos.</p> <p>Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles.</p> <p>Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.</p>
Isabel Gómez Cagigas	<p>Licenciada en Informática por la Universidad de Deusto, MBA por la EOI y PDD por el IESE. Actualmente Managing Partner de la división de Ciber Seguridad para Europa, Oriente Medio y África.</p> <p>A lo largo de su trayectoria profesional en IBM ha ocupado diferentes cargos como ejecutiva, siendo General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel, General Manager de la división Global Technology Services en Oriente Medio y África (2016-2018), Country Manager de IBM en Turquía (2013-2015), y anteriormente como Directora del sector Telco&Media para Europa Central & Oriental, y como responsable de Sector público para España, Portugal, Grecia e Israel.</p> <p>Además, posee una amplia experiencia en proyectos de transformación adquirida en diferentes sectores como Telco&Media, Gobierno, Salud y Banca, en clientes en diferentes geografías.</p>

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cantabria, Licenciada en Economía por London University, Máster en Filosofía y Económicas por Cambridge University y MBA por Harvard Business School. De 1996 a 1999 fue Analista Senior en Banca de Inversión en Morgan Stanley,

Beatriz Reyero del Río	<p>en Nueva York, Londres y Sao Paulo. De 2001 a 2017 trabajó en Boston Consulting Group, donde llegó a ser nombrada socia de la división de servicios financieros. De 2017 a 2019 fue Directora del área de EMEA Strategy and Global Business Model Innovation en EBAY. En 2019, fue nombrada Vicepresidenta del área de Strategy & Transformation, Global Markets en EBAY y en enero de 2020 VP global de Estrategia y Customer Insights.</p> <p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. En la actualidad es consejera independiente de OpenBank, S.A. y Presidenta de su Comisión de supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, consejera independiente de Santander Consumer Finance, S.A. y Presidenta de su Comisión de supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento y consejera independiente de Open Digital Services, S.A.</p>
Marta Elorza Trueba	<p>Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en 1981 hasta 1997, siendo nombrada socia de auditoría en 1994. Entre 1997 y 2016 desarrolló su carrera profesional en el Grupo Santander siendo Directora General Adjunta del Grupo. Durante esos años ocupó diferentes funciones en el área financiera de Santander Investment, Directora adjunta de la División de Auditoría Interna del Grupo, Directora de Tecnología y Operaciones de Tesorería, Banca Mayorista Global, Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros, Directora de Operaciones del Grupo. Ha sido miembro de varios Consejos de Administración, entre otros, de ABN Amro entre noviembre de 2007 y julio de 2008, de Bankia Gestión de Fondos de Inversión desde octubre de 2016 a junio de 2019 y Presidenta de su Comisión de Auditoría, de Unicorp Vida, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. desde diciembre de 2016 a septiembre de 2019 y Presidenta de su Comisión de Auditoría y de Duro Felguera, S.A. desde agosto de 2018 a septiembre de 2019 y Presidenta de su Comisión de Auditoría.</p>

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,36 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	0	16,67	16,67	16,67	0,00
Independientes	4	3	3	3	100,00	75,00	75,00	75,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Total:	5	4	4	3	45,45	36,36	36,36	27,27
--------	---	---	---	---	-------	-------	-------	-------

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Si

En caso afirmativo, describa esas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración de Vocento, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2021, aprobó la política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de Vocento (la "Política de Diversidad"). A continuación, se realiza una breve descripción de los objetivos, medidas y forma de aplicación de dicha política, así como sus resultados a lo largo del ejercicio:

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

I. **Objetivos** : la Política de Diversidad tiene por objetivo favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, que sea concreta y verificable, y asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo así la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del mismo.

II. **Medidas** : con el fin de lograr los objetivos referidos en el punto anterior, la Política de Diversidad recoge una serie de medidas que deberán observarse tanto en los procesos de selección de consejeros de Vocento, como en la composición del Consejo de Administración.

En líneas generales, de conformidad con lo previsto en la Política de Diversidad, el proceso de selección de consejeros de Vocento deberá estar orientado a favorecer la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, deberá facilitar la selección de consejeros en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Del mismo modo, se procurará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, y que cuente con número significativo de mujeres.

III. **Forma de aplicación y resultados**: la actual Política de Diversidad fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2021. Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta entonces, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros, los cuales se han ido materializando hasta ahora, entre otros, con los nombramientos en el ejercicio 2020 de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, como Consejeras Independientes, y con el nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde durante el ejercicio 2022, como Consejera Dominical.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2023, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Atendiendo al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en sus recomendaciones 14 y 15 referidas a la diversidad de género y concretamente la Recomendación 14 donde plantea que las sociedades fomenten el aumento del número de altas directivas, dada la importancia de ello para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración. Hay un compromiso por parte del Grupo de mejorar, o al menos mantener, el porcentaje de mujeres de las áreas en los procesos de selección de puestos de alta dirección, y aumentar el porcentaje de mujeres en la lista de planes de sucesión y apoyar el crecimiento de las mujeres mediante programas de orientación y desarrollo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

En Vocento se está trabajando en políticas de gestión del talento e igualdad. Es el caso del programa global de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para empleadas, "Vocento Impulsa", dirigido a reconocer expresamente el talento de las mujeres y potenciar las capacidades de dirección de las mismas. Cada una de las ediciones realizadas hasta el momento ha contado con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE –Universidad que dirige el programa– de entre 100 candidatas cuyo objetivo es formar en liderazgo, y enriquecer su red de contactos.

Actualmente, se están revisando los contenidos del Programa para adaptarlo a las nuevas tendencias del mercado como Inteligencia Artificial.

En 2020 el Consejo de Administración creó un Comité Específico en materia de Igualdad que aprobó una Política de Igualdad y No Discriminación común a todo el Grupo Vocento.

El objetivo de este órgano es promover e impulsar dentro del grupo la Política de Igualdad y No Discriminación y hacerlo en coordinación con el resto de Comisiones de Igualdad nombradas en cada sociedad con más de 50 empleados. En la actualidad, Vocento cumple la normativa en materia de planes de igualdad, pues todas las sociedades con más de 100 empleados disponen en la actualidad de un plan de igualdad. Asimismo, se han consensuado planes de igualdad con la representación legal de los trabajadores en la mayoría de las sociedades de más de 50 empleados.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento contó con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2020 de la ratificación del nombramiento por cooptación de dos Consejeras Independientes, así como del nombramiento de una nueva Consejera Independiente, todo ello como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

De este modo, en la actualidad el Consejo de Administración de Vocento cuenta con tres Consejeras Independientes que fueron nombradas durante el ejercicio 2020 y cuyas reelecciones está previsto que se sometan a consideración de la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará en 2024; y una Consejera Dominical, nombrada durante el ejercicio 2022, las cuales representan actualmente el 36,36% de la totalidad de sus miembros.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Pese a no contar formalmente con una Política de Diversidad hasta el 21 de diciembre de 2021, Vocento ha venido aplicando desde su fundación criterios de diversidad en todos los procesos de selección de sus consejeros.

En este sentido, para el nombramiento de Consejeras Independientes se establecieron procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales concluyeron exitosamente con los nombramientos como Consejeras Independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río durante el ejercicio 2020.

Asimismo, con el fin de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, este órgano emitió un informe favorable al nombramiento de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como Consejera Dominical en sustitución de Valjarafé, S.L., proceso que concluyó con la aprobación de su designación por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2022.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Por último, en previsión de los requisitos establecidos por Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, sin perjuicio de que en la actualidad los mismos aún no resulten de aplicación a Vocento, tras la decisión de D. Carlos Delclaux de no ser propuesto para su reelección a la Junta General de Accionistas de la Sociedad se dio prioridad a perfiles de mujeres para cubrir la correspondiente vacante, proceso que concluyó con la emisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la propuesta de nombramiento de D^a. Marta Elorza Trueba, quien fue finalmente designada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2024.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado

consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Manuel Mirat Santiago	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

29

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Gonzalo Soto Aguirre	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero	No
Gonzalo Soto Aguirre	Fundación Colección ABC	Vicepresidente	No
Ignacio Ybarra Aznar	Diario ABC, S.L.U.	Presidente	No
Ignacio Ybarra Aznar	Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L.	Consejero	No
Ignacio Ybarra Aznar	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero	No
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Colección ABC	Patrono nato	No
Manuel Mirat Santiago	Fundación Vocento	Patrono	No
Manuel Mirat Santiago	Fundación Colección ABC	Patrono nato	No
Manuel Mirat Santiago	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Manuel Mirat Santiago	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.U.	Consejero	No
Jorge Bergareche Busquet	Fundación Vocento	Patrono	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario El Correo, S.A.U.	Presidente	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Fundación Vocento	Patrono	No
Enrique de Ybarra e Ybarra	Fundación Colección ABC	Vicepresidente Patrono nato	No

Alvaro Ybarra Zubiria	Fundación Vocento	Patrono	No
C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:			
Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	
Ignacio Ybarra Aznar	Eurospes, S.A.	Consejero	
Ignacio Ybarra Aznar	Moira Capital Desarrollo Epsilon SICC, S.A.	Consejero	

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Secretario y Consejero
Ignacio Ybarra Aznar	Elguero, S.A.	Liquidador
Ignacio Ybarra Aznar	FAD Juventud	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Colección ABC	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Vocento	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Escuela Superior de Música Reina Sofia	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación Princesa de Asturias	Patrono
Ignacio Ybarra Aznar	Teatro Real	Junta de Protectores
Ignacio Ybarra Aznar	Fundación pro - RAE	Junta de Protectores
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	Administrador solidario
Jorge Bergareche Busquet	Berquet Desarrollo Empresarial, S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiria	Laboratorio Reig Jofre, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiria	Onchena, S.L.	Presidente
Álvaro Ybarra Zubiria	Gaea Inversión SCR, S.A.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiria	Fundación Adey	Vicepresidente
Álvaro Ybarra Zubiria	VIII Comunicación, S.L.	Administrador Único
Álvaro Ybarra Zubiria	Albatros Activos XXI E.A.F.I., S.L.	Consejero
Álvaro Ybarra Zubiria	Torre Bizkaia, S.A.	Presidente
Gonzalo Soto Aguirre	Consultora de Comunicación Kreab Bolivia, S.A.	Consejero
Gonzalo Soto Aguirre	Fundación Colección ABC	Patrono
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera
Koro Usarraga Unsain	2005 KP Inversiones, S.L.	Administradora Solidaria
Koro Usarraga Unsain	Vehicle Testing Equipment, S.L. (filial de 2005 KP Inversiones, S.L.)	Administradora Solidaria
Beatriz Reyero del Río	Ecogata, S.L.	Presidenta
Beatriz Reyero del Río	Banco Santander España, S.A.	Consejera
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Luca de Tena	Presidenta
Soledad Luca de Tena García-Conde	BEFESA, S.A.	Vocal del Consejo de Administración Vocal Comisión de Nominaciones y Retribuciones
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Caser	Patrona
Soledad Luca de Tena García-Conde	Fundación Análisis de Política Exterior	Patrona Miembro del Comité Financiero

Marta Elorza Trueba	Santander Consumer Finance, S.A.	Consejera Independiente Miembro de la Comisión Ejecutiva Miembro y Presidente de la Comisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento Miembro de la Comisión de Auditoría Miembro de la Comisión de Nombramientos y Banca Responsable Consejera Coordinadora
Marta Elorza Trueba	Openbank, S.A.	Consejera Independiente Miembro de la Comisión Ejecutiva Miembro y Presidente de la Comisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento Miembro de la Comisión de Auditoría Miembro de la Comisión de Nombramientos y Banca Responsable Consejera Coordinadora
Marta Elorza Trueba	Open Digital Services, S.A.	Consejera Independiente

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Manuel Mirat Santiago	Sociedad Anónima Mirat y Filiales	Consejero
Manuel Mirat Santiago	Sociedad Santa María de la Real	Patrono

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Gonzalo Soto Aguirre	Director Kreab Iberia, S.L.U.
Isabel Gomez Cagigas	Directora IBM
Beatriz Reyero del Río	Directiva en EBay

Observaciones

A continuación se indica qué cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos en otras entidades de cada uno de los consejeros de Vocento, (diferentes a los identificados en el cuadro inmediatamente anterior), se encuentran retribuidos:

- Beatriz Reyero del Río: su cargo como consejera en Banco Santander España, S.A.
- Manuel Mirat Santiago: su cargo como consejero en Sociedad Anónima Mirat y Filiales.
- Álvaro de Ybarra Zubiría: sus cargos como consejero en Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Albatros

<p>Activos XXI E.A.F.I., S.L., su cargo como presidente en Onchena, S.L. y su cargo como Administrador Unico de VIII Comunicación, S.L.</p> <p>Koro Usarraga Unsain: su cargo como consejera en Caixabank, S.A.</p> <p>- Soledad Luca de Tena García-Conde: sus cargos como vocal del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BEFESA, S.A.</p> <p>- Marta Elorza Trueba: sus cargos como consejera independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, miembro y presidente de la Comisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, miembro de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Nombramientos y Banca Responsable y consejera coordinadora en Santander Consumer Finance, S.A., sus cargos equivalentes en Openbanks, S.A. y su cargo de consejera independiente en Open Digital Services, S.A.</p> <p>C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>
--

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.668
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	18
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Íñigo Argaya Amigo (hasta abril 2024)	Director General Negocio Editorial
Íñigo Iribarnegaray Olaso	Director General de Nuevos Negocios
Íñaki Arechabaleta Torrontegui (desde 23 abril 2024 hasta 31 octubre 2024)	CEO Interno
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Lorena María Rodríguez Barreal	Directora General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Jesús Carrera (hasta junio 2024)	Director General de Estrategia Digital
Fernando Belzunce Gutiérrez	Director General Editorial
Paloma Bravo Aguilar	Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	22 %
Remuneración total de la alta dirección (en miles de euros)	2.536

C.1.1.5 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

34

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo del ejercicio 2023, realizada a principios de 2024, resultó en calificaciones significativamente altas en todas las áreas evaluadas, con una media de 4,17 puntos sobre 5, por lo que la misma no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna ni sobre procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2024, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2023. Para ello, los consejeros cumplimentaron un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- i. Consejo de Administración,
- ii. Gestión de Riesgos,
- iii. Planificación y Estrategia,
- iv. Reuniones del Consejo,
- v. Gobierno Corporativo,
- vi. Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- vii. Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- viii. Consejo Editorial,
- ix. Comité de Estrategia,
- x. Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia,
- xi. Consejero Delegado,

35

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- xii. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- xiii. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- xiv. Presidente del Consejo Editorial, y
- xv. Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2025 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2024, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones, Consejo Editorial y Comité de Estrategia, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Estrategia, del Consejero Delegado de la Sociedad, de los Presidentes de las comisiones hasta el 26 de septiembre de 2023, fecha en la que se designaron nuevos presidentes distintos a los anteriores para ambas Comisiones, y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

36

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

No aplicable

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

37

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable:

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

38

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	0

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las provisiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos :

No aplicable

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

Sociedad

Sociedades del
Grupo

Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	17	4	21
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	6,17 %	1,42 %	3,82 %

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	29,41 %	29,41 %

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

40

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonable si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

No aplicable

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de

adquisición, y sus efectos.

El 19 de julio de 2023 Vocento firmó una nueva financiación sindicada a largo plazo por importe máximo de €45.000.000 y vencimiento final el 19 de julio de 2026, actuando como agente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y procediendo a cancelar anticipadamente de forma voluntaria el contrato de financiación sindicada otorgado inicialmente a la sociedad el 21 de febrero de 2014 y novado por última vez el 21 de diciembre de 2023, por importe máximo de €68.897.032,11, y con vencimiento final el 21 de diciembre de 2023. El contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, la financiación quedará íntegramente cancelada, y Vocento deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o de los derechos de voto de Vocento, el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento o el control de Vocento en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

El 14 de noviembre de 2024 fue renovado el programa de emisión de pagarés de Vocento en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Como en años anteriores, la documentación del programa no incluye cláusula alguna de cambio de control. Por otra parte, el 28 de junio de 2024 Vocento renovó igualmente su programa de emisión de Pagarés en la AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A., que tampoco incluye ninguna cláusula de cambio de control.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (2)	<p><u>Consejero Delegado</u></p> <p>El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 1 anualidad de la retribución fija más el importe correspondiente a la media de las cuantías de Retribución Variable percibidas por el Consejo en los tres años previos a la terminación del Contrato en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.</p> <p><u>Alta Dirección</u></p> <p>Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.</p> <p><u>Otros Directivos</u></p> <p>Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización de manera temporal.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Consejo de administración Junta general

Órgano que autoriza las cláusulas

Sí

No

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X
C.2. Comisiones del consejo de administración		

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Marta Elorza Trueba	Presidenta	Independiente
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	33,33 %
% Consejeros independientes	66,67 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones : las asignadas por el art 529 quaterdecies LSC y el CBG de Sdes Cotizadas, como establece el art 18 del Rto del Consejo de Administración y arts 10 a 13 del Rto CAC.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el art 18 del Rto CdA y en los arts 7 a 9 del Rto CAC, en particular:

- Formarán la CAC un mín de 3 y un máx de 5 Consejeros Externos nombrados por el CdA. La mayoría deberán ser Independientes. El presidente será designado entre los Independientes por el CdA y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido transcurrido 1 año. Actuarán como secretario y vicesecretario los del CdA.
- Sus miembros, en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas, deberá tener:
 - a. conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
 - b. capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;
 - c. experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;
 - d. comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.
- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, para asegurar que todos tengan un conocimiento homogéneo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.
- La CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes.
- Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el CdA o lo solicite expresamente el propio miembro.
- La CAC se reunirá cada vez que el CdA o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá cada 3 meses para revisar la información de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. En estos casos podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de

cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario en cumplimiento de las órdenes del presidente. La convocatoria será enviada a sus miembros por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día y otra documentación que pudiera resultar relevante.
- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurran presentes o representados 1/2 más 1 de sus componentes.
- Salvo que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.
- Los acuerdos se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces y serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes en 2024:

La CAC se reunió en 9 ocasiones. Sus principales actuaciones fueron, entre otras, (i) aprobación del Informe Anual de Actividades de la CAC, (ii) seguimiento del funcionamiento del SCIF, (iii) revisión del trabajo de los auditores externos, (iv) seguimiento de los planes de auditoría interna y presupuesto 2024, (v) análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (vi) revisión de la información financiera y otros informes a publicar al mercado, (vii) gestión y control de riesgos, (viii) revisión de la independencia de los auditores externos, (ix) autoevaluación CAC 2023, (x) seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos y propuesta de Memoria Anual de prevención de delitos, (xi) seguimiento del estado de los planes de igualdad, sostenibilidad y

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

ciberseguridad, (xii) seguimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera y de los controles implantados en el SCINF, (xiii) informe anual sobre la evaluación del auditor externo; (xiv) informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias; e (xv) informe anual sobre aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas.

Asimismo, a consecuencia de la voluntad de D. Carlos Delclaux de no ser propuesto para su reelección como Consejero, el CdA acordó nombrar en su sustitución como miembro y Presidenta de la CAC a Dña. Marta Elorza, con fecha de 23/04/2024, tras su nombramiento como Consejera por la Junta.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Marta Elorza Trueba, Koro Usarraga Unsain,,Gonzalo Soto Aguirre
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	23/4/2024

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Isabel Gómez Cagigas	Presidenta	Independiente
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical
Soledad Luca de Tena García-Conde	Vocal	Dominical

% Consejeros dominicales	50,00 %
% Consejeros independientes	50,00 %
% Otros externos	— %

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones : las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como establece el artículo 19 del Reglamento CdA.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: las recogidas en el artículo 19 del Reglamento CdA, en particular:

- La CNR estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros Externos, nombrados por el Consejo procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que deban desempeñar. Al menos 2 de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

formen parte de ella. Actuará como secretario el del Consejo y, en caso de que el Consejo tenga un vicesecretario, éste también lo será de la CNR.

- Los miembros de la CNR cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros.
- La CNR deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La CNR se reunirá cuando el Consejo o su presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CNR y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido.
- El Consejo tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CNR, a cuyos efectos el presidente de la CNR presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la CNR.

Actuaciones más importantes en 2024: la CNR se reunió en 8 ocasiones para cumplir con todas sus obligaciones. Sus principales actuaciones fueron las siguientes: (i) la propuesta del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y de las secciones relativas a nombramientos y remuneraciones de los Consejeros en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023; (ii) la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el análisis y, en su caso, la elaboración de informes de las propuestas de nombramiento y reelección, así como de remuneración fija o variable de altos cargos y Consejeros de Vocento; y (iv) la elaboración de la propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2025-2027 y del correspondiente informe.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
N/A	N/A	N/A
% Consejeros ejecutivos		N/A
% Consejeros dominicales		N/A
% Consejeros independientes		N/A
% Otros externos		N/A

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya han sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

No aplicable

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	66,67	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	75	3	75	2	50	1	25

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.</p>								
La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:								

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 22 de enero de 2024, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2023, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión de fecha 23 de enero de 2024, aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2023. Ambos informes fueron puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Política de Aprobación de Operaciones Vinculadas de Vocento se encuentra disponible en la página web del Grupo, en la sección de Gobierno Corporativo – Políticas, a la que se puede acceder desde el link:

<https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2022/01/Politica-Operaciones-Vinculadas-Vocento-SA.pdf>

De acuerdo con la política que Vocento tiene aprobada para operaciones vinculadas e intragrupo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital que aplica como es preceptivo a aquellas realizadas en el grupo con los consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

en el consejo de administración, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, el régimen procedimental de aprobación, de publicación y de control, es el siguiente:

Aprobación

Lo dispuesto en la política se entiende sin perjuicio de aquellas transacciones que, en su caso, puedan requerir la aprobación de la Junta General de Accionistas, o la publicación en la información financiera semestral, en las cuentas anuales y en el propio informe anual de gobierno corporativo, de acuerdo con cada normativa aplicable, si bien cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes.

La competencia para aprobar el resto de las operaciones previstas en la política corresponde al consejo de administración, salvo operaciones (i) entre sociedades que forman parte del grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (ii) que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad, que pueden delegarse en el consejero delegado y en los demás miembros del comité de dirección.

Publicación

De acuerdo con el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital, la política recoge que Vocento anunciará públicamente en su web y comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a más tardar en el momento de su celebración, las Operaciones Vinculadas que realice esta o sociedades de su grupo y que alcancen o superen a) el 5 por ciento del total de las partidas del activo o b) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

Control

La aprobación por la Junta General de Accionistas o por el consejo de administración de una operación vinculada, debe ser objeto, de acuerdo con la política, de informe previo de la CAC, a los efectos de evaluar si la operación es justa y razonable. Adicionalmente, la CAC puede verificar al menos anualmente la equidad y transparencia de operaciones que no hubieran sido objeto del citado informe previo, pudiendo contar, de acuerdo con la política con el apoyo de auditoría interna y cumplimiento de Vocento.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los

independientes:

Ninguna significativa

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Ninguna significativa

48

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe de Ingresos	Importe de Gastos	Importe TOTAL de Operaciones (miles de euros)
Valdisme S.L.	Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte	4.931	1.733	6.664
Distrimedios S.L.	Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte	7.586	3.143	10.729
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de publicidad programática y comisiones sobre	5.740	1.032	6.772
Otros	Venta de suscripciones digitales, operaciones de financiación y agrupaciones de interés económico para la realización de conciertos	442	13	455

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento ("UCC"), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al

49

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona afectada.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

No aplicable

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique donde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.
N/A

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplicable

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses
N/A

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos ("SGR"), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, con el fin de conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obtener una visión integral de los mismos, y alinear los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos, con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento (la "PGR") y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad, tanto de negocio como de soporte. La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (que se resume en un mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes

50

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la PGR mencionada anteriormente.

a. Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control, y es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c. Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d. Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e. Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Voento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Una vez filtrados por su relevancia, se trasladan a un Mapa de Riesgos, para ser objeto de seguimiento específico.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Los principales riesgos, se integran en seis áreas, que son las que aparecen a continuación.

1. **Estratégicos** : se refiere a eventos o contingencias que pueden afectar la viabilidad y sostenibilidad de la compañía o de sus Negocios, y/o a la consecución de los objetivos estratégicos en el medio y largo plazo. Incluye los relacionados con el comportamiento de los mercados en los que opera Voento (especialmente el de publicidad y difusión de prensa, en formato impreso y digital, así como en las áreas de diversificación del Grupo), su entorno competitivo, grado y velocidad de evolución tecnológica (p.e. digitalización, etc.), las acciones de los diferentes grupos de interés y otros.
2. **Organizativos** : se incluyen riesgos relacionados con las características de diseño de la estructura organizativa del Grupo (relaciones jerárquicas, roles, funciones, responsabilidades, etc.), la asignación de recursos, la comunicación interna y los perfiles profesionales (competencias) de las personas que integran la compañía, así como la gestión del talento.
3. **Operativos** : Se refiere a eventos o contingencias relacionados con la aplicación eficaz y eficiente de los recursos, el desempeño de los procesos, personas y equipos, que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos del Grupo o de sus Negocios, incluyendo el desempeño de proveedores y canales de comercialización. Abarca igualmente los eventos o contingencias de naturaleza tecnológica que amenacen a la información de la compañía o el normal desarrollo de las operaciones y comunicaciones diarias, incluyendo especialmente la ciberseguridad.
4. **Financieros** : Se trata de eventos o contingencias relacionados con variables, procesos o actividades de carácter contable o financiero, como por ejemplo, con el grado de endeudamiento, la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez, los riesgos de crédito o de tipo de interés, y la recuperación de intangibles (p.e. créditos fiscales y fondos de comercio).
5. **Cumplimiento** : incluye riesgos relacionados con el incumplimiento de la regulación, normativa y recomendaciones de órganos reguladores aplicables, tanto interna o externa, en los ámbitos editorial, mercantil, administrativo, financiero, de seguridad, contable y de reporte, laboral, entre otros. Incluye el cumplimiento de la normativa y estándares relacionados la fiabilidad de la información financiera y no financiera. En el ámbito editorial, se aborda la cuestión de la credibilidad y la independencia editorial, por razones diversas.
6. **Ambiental, social y de gobierno corporativo**: Incluye los riesgos relacionados con cuestiones medioambientales, laborales, sociales y de gobierno corporativo, así como el riesgo reputacional.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Voento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Voento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Voento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

En los trabajos de revisión del mapa de riesgos mencionado, a concluir en 2024, se incluye la concreción de tolerancias al riesgo para la mayoría de ellos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Menor crecimiento de las ventas de publicidad

En los últimos años, el riesgo de una caída publicitaria viene motivado por varios factores, tales como la caída de la inversión publicitaria, o la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios distintos (digitales, RRSS, eventos, ...).

52

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

En 2024 este riesgo se ha materializado también en una caída en la publicidad en el negocio de Prensa, proveniente de clientes nacionales, especialmente la digital. Por otro lado, la publicidad del negocio de Clasificados crece de forma sólida en 2024. La nueva publicidad proveniente del periódico deportivo Relevó también sirve de mitigante.

Reducción en la rentabilidad del negocio de impresión

La rentabilidad del negocio de impresión se ha visto afectada por el cese de la impresión de periódicos en la planta de Rotomadrid, y la reducción de trabajos comerciales para terceros en Francia. La estrategia de diversificación de trabajos, junto a reducción y control de costes, ha permitido mitigar el impacto.

Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando en la medida de lo posible el impacto de dichos riesgos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento. .

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por otra parte, para asegurar el adecuado control del riesgo fiscal, el Consejo de Administración de Vocento aprobó en 2015 un Código de Buenas Prácticas Tributarias, según la cual la finalidad de la estrategia fiscal de la Sociedad consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo, todo ello con el objetivo de consecución del interés social y de apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo. Las buenas prácticas tributarias que se recogen en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2024, habiendo funcionado los mecanismos de control del riesgo fiscal de forma adecuada. Dicho Código será objeto de revisión, y en su caso actualización, en 2025.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) incluye, dentro de su monitorización y con diferentes grados de relevancia, una serie de indicadores de rendimiento ASG que Vocento voluntariamente supervisa y controla, aunque no estén directamente vinculados con los resultados del Ejercicio de Doble Materialidad (EDM). Por ello se monitorizan en el SGR riesgos que en el EDM aparecen como poco relevantes. Vocento revisa periódicamente el cuadro de mando del SGR para alinear sus controles con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) resultantes del ejercicio de Doble Materialidad.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF).

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

53

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del

Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2020, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades”.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

- a. Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
 - Escepticismo
 - Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
 - Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad
 - Capacidad de análisis suficiente
- b. Composición
 - c. Requisitos para ser nombrado miembro
 - d. Reglas de funcionamiento
 - e. Responsabilidades
 - f. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno
 - g. Funciones relativas al auditor externo

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- h. Funciones relativas al gobierno corporativo
- i. Relación con el Consejo de Administración
- j. Relación con los accionistas
- k. Relación con el auditor de cuentas
- l. Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de Prestación de Servicios por el Auditor Externo, que regula la prestación de servicios por parte del mismo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

- a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.
- b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.
- c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.
- d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño de la estructura organizativa se recoge en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja, por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se distribuyó en su día a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, quedando registrada la evidencia de su recepción y aceptación, en su caso. Todos los nuevos empleados firman el Código Ético en el momento de su incorporación.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del anunciante y del anunciado.**

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados y terceros relacionados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas acciones u omisiones que puedan constituir incumplimientos del Código Ético y/o infracciones del ordenamiento jurídico, así como aquellas acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Asimismo, con fecha 25 de julio de 2023 el Consejo de Administración ha aprobado una Política y Procedimiento del Canal Ético con el objetivo de establecer los principios generales aplicables al sistema interno de información del Grupo Vocento, y, en particular, el procedimiento del Canal Ético y las garantías de protección que asisten a los informantes que hacen uso del sistema en las condiciones definidas en dicho documento.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Las denuncias son analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene atribuidas las competencias de la gestión y de la tramitación diligente de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como órgano facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención. La última formación a los empleados de las sociedades del grupo para promover el conocimiento y uso del mismo se realizó en 2023, mediante una formación específica online y durante 2023 se han realizado comunicaciones periódicas para recordar su existencia.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCHIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio:

- Cierre contable 2023.
- Actualización taxonomía verde Información no financiera.
- Actualización de Normativa Internacional.

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido principal ha sido el siguiente:

- La nueva Ley de Protección al Informante.
- Nueva Ley "Crea y Crece" y su impacto en la gestión de facturas de proveedores.
- El rol de la Auditoría Interna de limitar el riesgo de fraude.
- Crítica, síntesis y pensamiento en el informe de AI.
- Internal Audit as an enabler for ESG Reporting.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Voento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el "Marco de referencia - Principios y buenas prácticas" y "Guías de apoyo" incluidas en el documento de la CNMV "Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas" y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, formalizado y soportado en un sistema informático propio.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Voento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente. En 2023 se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos, revisando el perímetro de sociedades del grupo, y los cambios en la materialidad de las partidas de activo, pasivo y cuenta de resultados, adaptando, en su caso, los controles existentes, o implantando otros nuevos, para la adecuada cobertura de los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera consolidada e individual de Voento.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Voento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional

- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
- Existencia de procesos y controles documentados
- Automatización y utilización de sistemas

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- Existencia de incidencias en el pasado

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos, pero no toma decisiones sobre riesgos.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación en cada sociedad.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada período de publicación de información financiera en los mercados de valores, Auditoría Interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los controles clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información

financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre la efectividad de los controles y del funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento y efectividad de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad, mediante certificaciones.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Política de Seguridad de la Información, aprobada por el Consejo de Administración de Vocento, incluye las mejores prácticas conforme a las normas de seguridad de la información ISO/IEC 27.001 y la ISO/IEC 27.002, y se desarrolla a través del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control adoptado. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos en los que se despliega el SGSI se encuentran el Procedimiento de Gestión de contraseñas y el Procedimiento de Gestión de claves criptográficas, que aplican a los sistemas de información que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Usuarios. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores

de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.

- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de "Tres líneas de defensa" definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECHIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos), adoptado por Vocento, como garantía de su modelo de control interno.

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que aportan evidencias sobre la ejecución del control y afirman su correcta ejecución o, en su caso, indican las incidencias encontradas.

2ª línea de defensa - Funciones de monitoreo y soporte: la Dirección de Control y Planificación es responsable del correcto funcionamiento del SCIIF, y de la gestión de los riesgos relacionados, informando del cumplimiento en tiempo y forma de los controles por parte por los responsables, y de la gestión de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

3ª línea de defensa – Función de aseguramiento independiente: Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO, emitiendo una opinión sobre la eficacia del SCIIF en la prevención, detección y mitigación de los riesgos sobre la información financiera.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, los directores generales, directores corporativos, y el Consejero Delegado, firman unas certificaciones semestrales y anuales, en las que expresan su conformidad con la información financiera y el correcto funcionamiento del SCIIF.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la supervisión y evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por Auditoría Interna, como función de aseguramiento independiente, y dotada de los recursos necesarios.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte de información al mercado y una evaluación anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La revisión de la información financiera se complementa con auditorías en sociedades del grupo; se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan auditado las sociedades más relevantes del grupo e incluyendo las filiales de estas sociedades que estén fuera del alcance de la auditoría de cuentas anual externa. El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera.

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así

como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

Auditoría Interna por su parte, incluye en su plan de auditoría anual, revisiones sobre aquellas sociedades filiales, fuera del alcance del auditor de cuentas, (alcance combinado) y realiza un seguimiento de las recomendaciones y los planes de acción, tanto de sus propias recomendaciones, como de las del auditor de cuentas.

F.6. Otra información relevante

No aplicable

F.7. Informe del auditor externo

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

66

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple

67

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

68

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- a. sea concreta y verificable;
- b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

Cumple parcialmente

Los consejeros dominicales e independientes constituyen el 90,9% de los miembros del Consejo de Administración de Vocento.

Dada la composición actual del Consejo de Administración, éste no tiene la capacidad de proponer los nombramientos de consejeros dominicales, por lo que estos están condicionados por las propuestas de los accionistas significativos. Sin embargo, entre los consejeros que sí son propuestos por el Consejo de Administración, esto es, ejecutivos e independientes, un 60% son mujeres y sería un 75% entre los independientes. De hecho, en el presente ejercicio 2023, las mujeres miembros del Consejo de Administración representan el 36,36% del total de sus componentes, lo que supone más de un 35% y refleja un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo del 40%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

69

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a

informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

70

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

71

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el

asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

72

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo ha considerado apropiado no contratar un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación

de su funcionamiento, ya que se ha considerado suficiente la realización de un proceso coordinado por el Secretario del Consejo de Administración, que es un asesor externo a Vocento, que ha funcionado adecuadamente en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

73

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

74

Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 miembros, 2 de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.

76

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial

77

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

- d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

78

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

El 24 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo octavo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2020, en el que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias ocasiones la emisión de instrumentos de deuda o valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones, bonos u otros análogos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas y hasta la cantidad máxima de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000,00€), acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de emisiones de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00€) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés registrado en el MARF bajo la denominación "Programa de Pagarés VOCENTO 2024", con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el "Programa 2024"). Para el Programa 2024, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Banco Sabadell, S.A. como agente de pagos.

Por otra parte, y en base a la misma autorización por la Junta General, el 25 de junio de 2024 el Consejo de Administración de Vocento aprobó un programa de emisión de Pagarés en la AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A., ("Programa de Pagarés AIAF VOCENTO 2024"), con un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000€) y con plazos de vencimiento de hasta trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. ha sido designado como entidad colocadora del Programa y Banco Sabadell, S.A. como agente de pagos.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en

materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Las buenas prácticas tributarias contenidas en el Código se han cumplido de forma efectiva en 2024, y así queda recogido en el Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias, presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Vocento no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

80

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

ANEXO II

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2024

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 27 de enero de 2025

Ratificado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2025

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y regulación
2. Composición
3. Sesiones y convocatorias
4. Funciones y competencias
 - 4.1. Funciones generales
 - 4.2. Funciones relativas a los sistemas de información y control interno
 - 4.3. Funciones relativas al Auditor externo
 - 4.4. Funciones relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de sostenibilidad
5. Actividades desarrolladas durante 2023
 - 5.1. Reuniones
 - 5.2. Evaluación y formación
 - 5.3. Información financiera
 - 5.4. Información no financiera
 - 5.5. Auditor externo
 - 5.6. Auditoría interna
 - 5.7. Sistemas de gestión y control de riesgos
 - 5.8. Gobierno Corporativo y Cumplimiento
6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2023

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y REGULACION

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (respectivamente, el “Informe” y la “Comisión”) de la sociedad Vocento, S.A. (“Vocento” o la “Sociedad”) está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado y revisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) en junio de 2020 (“Código de Buen Gobierno”), y a lo estipulado en la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, publicada por la CNMV.

La Comisión se rige por lo establecido en la normativa de aplicación, incluyendo el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés

público publicada por la CNMV, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el Reglamento específico para la Comisión aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “**Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**”).

2. COMPOSICION

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

- D^a. Marta Elorza Trueba, Consejera Independiente, nombrada como miembro y Presidenta de la Comisión el 23 de abril de 2024.

Este nombramiento se produjo tras la decisión de D. Carlos Delclaux Zulueta, anterior Presidente de la Comisión, de no ser reelegido como Consejero tras el vencimiento de su cargo, y por tanto su salida de la Comisión.

- D^a. Koro Usarraga Unsain, Consejera Independiente, nombrada inicialmente como miembro de la Comisión el 12 de noviembre de 2019.
- D. Gonzalo Soto Aguirre, Consejero Dominical, nombrado inicialmente como miembro de la Comisión el 17 de septiembre de 2012.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39^o del Código de Buen Gobierno en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Consejeros Independientes, incluido su Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos, quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
- Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación

haya sido delegada.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a. la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios

distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la Política de Sostenibilidad de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2023.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2024

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

5.1. REUNIONES

Durante 2024 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en nueve (9) ocasiones en las siguientes fechas:

- 1) 23 de enero de 2024
- 2) 27 de febrero 2024
- 3) 13 de mayo de 2024
- 4) 25 de junio de 2024
- 5) 29 de julio de 2024
- 6) 23 de septiembre de 2024
- 7) 28 de octubre de 2024
- 8) 12 de noviembre de 2024
- 9) 17 de diciembre de 2024

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

- **REUNIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2024:**
 - Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023.
 - Informe anual sobre riesgos y novedades fiscales.
 - Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2023.
 - Seguimiento del Plan de Ciberseguridad.
 - Seguimiento del Plan Auditoría Interna 2023.
 - Propuesta de Memoria Anual de Actividades de auditoría interna 2023.
 - Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2023.

- Evaluación Auditor Interno.
 - Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- **REUNIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 2024:**
 - Cuentas Anuales e Informe de Gestión: a) Deterioro en estados financieros individuales de Vocento y sociedades de su grupo / Resultado Vocento, S.A. individual; b) Situaciones de desequilibrio patrimonial a diciembre 2023; c) Presentación de la información pública periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2023; d) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2023; e) Auditoría controles Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2023, y evaluación anual de su efectividad; f) Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2023; g) Auditoría controles Sistema de Control Interno sobre la Información no Financiera (SCIINF) 2023, y evaluación anual de su efectividad; y h) propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023.
 - Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2023.
 - Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2023.
 - Independencia auditor de cuentas: a) Informe de los auditores de cuentas sobre la confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados; b) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales; y c) Informe de auditoría interna sobre la aplicación de la Política de Prestación de Servicios del Auditor de Cuentas en 2023.
 - Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2023.
 - Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al cuarto trimestre de 2023.
 - Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2023.
 - Informe sobre Operaciones Vinculadas.

- **REUNIÓN DEL 13 DE MAYO DE 2024:**

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

- Resumen de los resultados anuales de las auditorías individuales de las filiales, revisión de sistemas y puntos de control.
 - Encargo a los auditores de cuentas de la revisión limitada de las cuentas semestrales a junio 2024.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2024.
 - Revisión de cuestiones preliminares del cierre semestral.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2024.
 - Auditoría controles del SCIIF durante el primer trimestre de 2024.
 - Implicaciones Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD).
 - Seguimiento del Plan de auditoría interna 2024.
- **REUNIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2024:**
 - Análisis del circulante y de la estacionalidad de los ingresos.
 - Análisis deuda ordinaria de ABC y Comeco Integra.
 - Conveniencia de publicación información de resultados del primer y tercer trimestre, propuesta.
 - Informe de gestión de riesgos del primer trimestre de 2024 y revisión Política de Gestión de Riesgos.
 - Presentación nueva responsable de Compliance.
 - Actualización de la Norma de Compras.
 - Riesgos Tecnológicos, Ciberseguridad y usuarios privilegiados.
 - Estado del proyecto de gobierno de TI.
 - Seguimiento del Plan de auditoría interna 2024/Recomendaciones.
- **REUNIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2024:**
 - Informe del Auditor de cuentas PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2024.
 - Análisis de recuperabilidad de fondos de comercio y créditos fiscales.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado a 30 de junio de 2024.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2024.
 - Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2024.
 - Propuesta de bases para convocatorias de concurso de renovación del contrato de auditoría.
 - Propuesta de actualización de la Política de Gestión de Riesgos.
 - Seguimiento del Plan de auditoría interna 2024 y de las recomendaciones.
 - Auditoría de los controles del Sistema de Prevención de Delitos del primer semestre de 2024.
- **23 DE SEPTIEMBRE DE 2024:**
 - Análisis resultados extraordinarios 2023.
- **28 DE OCTUBRE DE 2024:**
 - Operación societaria Madrid es Moda.
 - Propuesta de selección del auditor de cuentas ejercicio 2025 y siguientes.
 - Presentaciones de ofertas de auditoría.
 - Desarrollo de Clasificados S.L.U. – LDK entendimiento del negocio, análisis balance y cuenta de resultados a septiembre 2024.
- **12 DE NOVIEMBRE DE 2024:**
 - Plan del auditor de cuentas PwC para la auditoría de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2024.
 - Encargo de la verificación a BDO del EINF 2024.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre de 2024.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre de 2024.

- Auditoría de los controles SCIF correspondiente al tercer trimestre de 2024.
- Primera aproximación a posibles deterioros.
- Situaciones previsibles de desequilibrio patrimonial a fin de año.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

- Propuesta de análisis doble materialidad resultante del proyecto con Deloitte.
- Asuntos fiscales.
- Plan de Auditoría Interna 2024, y seguimiento de recomendaciones.
- **17 DE DICIEMBRE DE 2024:**
 - Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales ante posibles deterioros.
 - Informe anual sobre la evaluación del auditor externo.
 - Informe anual sobre el cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
 - Informe anual sobre la aplicación de la Política de Operaciones Vinculadas.
 - Shows on Demand, S.L.U. – entendimiento del negocio, análisis balance y cuenta de resultados.
 - Propuesta doble materialidad 2025.
 - Propuesta objetivos de sostenibilidad 2025.
 - Seguimiento Plan de Sostenibilidad 2024.
 - Seguimiento Plan de Auditoría Interna 2024.
 - Propuesta Plan Auditoría Interna 2025 y Presupuesto.
 - Evaluación anual de riesgos penales.
 - Actualización del Canal Ético.
 - Propuesta de actualización del Código Ético, de la Política y Procedimiento del Canal Ético y del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio.

Asimismo, durante el periodo considerado las siguientes personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente:

- El Director General Financiero ha asistido a la totalidad de las reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, para presentar los asuntos de su competencia.
- El responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de la auditoría interna.
- El auditor externo ha participado en 6 reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de la auditoría externa, habiéndolo hecho en una ocasión sin la presencia de directivos.
- La Directora de Asesoría Jurídica del Grupo ha participado en 2 reuniones.
- La Directora de Sostenibilidad ha participado en 4 reuniones.
- El Director de Tecnología y Sistemas ha participado en 2 reuniones.
- El Director General de Operaciones ha participado en 2 reuniones.
- La Compliance Officer ha participado en 2 reuniones.
- Los asesores fiscales del Grupo han participado en 2 reuniones.
- La Directora General de Comunicación y Relaciones Institucionales ha participado en 2 reuniones.
- La Directora General del área de Lujo y Moda de Vocento ha participado en una reunión.
- Los representantes del asesor externo encargado de la revisión limitada de las cuentas semestrales han participado en una reunión.
- Los representantes del asesor externo encargado de dar apoyo en la adaptación a la nueva normativa de información no financiera han participado en una reunión.
- Los representantes del asesor externo encargado de dar apoyo en el análisis de doble materialidad han participado en una reunión.
- Los representantes del asesor externo encargado de la verificación del EINF han participado en una reunión.
- Los representantes de las firmas de auditoría que presentaron ofertas para llevar a cabo la auditoría externa de Vocento y su grupo consolidado han participado en una reunión.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

5.2 EVALUACIÓN Y FORMACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2023 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2024.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza sesiones de formación de manera habitual sobre cuestiones de actualidad en el entorno de la auditoría y el control de riesgos.

5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.
- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración, la integridad y claridad de la información no financiera, y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado, entre otros:

- El Informe de Estado de Información No Financiera
- El Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera

En relación a los trabajos realizados por el verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera, no ha habido incidencias en relación con el mismo.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

5.5 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de la confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- Ha encargado a auditores externos la verificación del Estado de Información no Financiera 2023.
- Ha encargado a los auditores externos el análisis del resultado del test de deterioro de comercio y activos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2023.
- Ha encargado a los auditores externos un análisis de mercado para Vocento Gestión de Medios y Servicios (VGMS) con el fin de comparar su estrategia interna con respecto al mercado y competidores en el entorno de la inteligencia artificial.
- Ha recibido un informe sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada a 30 de junio de 2024.

5.6 AUDITORÍA INTERNA

5.6.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

En este sentido, se sigue el Modelo de las Tres Líneas de Defensa[1], que facilita a las comisiones de auditoría el cumplimiento de sus competencias de supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos y permite fijar el papel de auditoría interna como garante del funcionamiento del sistema de control interno para los órganos de gobierno y la alta dirección, a través de la evaluación de la eficacia de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2024 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2023.

[1] *Federation of European Risk Management Associations (FERMA) y la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA).*

5.6.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2025, en línea con el Plan Estratégico 2023-2025 aprobado por la Comisión el 20 de diciembre de 2022.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; el proceso de supervisión de los sistemas de control interno se realiza de forma continuada en el tiempo; en este sentido, se han incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica. Adicionalmente a la muestra de controles a revisar, se auditan en todos los periodos, la totalidad de los controles SCIIF denominados clave, que cubren los procesos críticos del proceso de elaboración de la información financiera.

Anualmente se realiza una evaluación del SCIIF, con el objeto de concluir a nivel global sobre su eficacia, en su capacidad para prevenir y/o detectar riesgos sobre la información financiera, revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al Marco internacional de Control Interno COSO. Los resultados han sido satisfactorios, y el nivel de maduración del SCIIF se considera adecuado.

La revisión de los controles SCIIF se complementa con auditorías financieras en sociedades del grupo; dado el volumen de sociedades y los recursos disponibles, se estableció en el pasado, un plan de rotación por localizaciones, en periodos no superiores a tres años, de tal modo que en este plazo se hayan realizado por el auditor interno auditorías financieras sobre las sociedades más relevantes del grupo. En este año 2024 han sido auditadas 8 sociedades del grupo, y sus respectivas filiales.

Adicionalmente se han incluido en el plan de auditoría interna otros procesos relacionados con la información financiera, seleccionados en función de los siguientes factores: resultados de evaluaciones anteriores, existencia o no de cambios en los procesos, riesgo de errores, teniendo en cuenta su probabilidad, naturaleza e impacto.

El Plan de Auditoría Interna 2024 ha incluido las siguientes auditorías:

Tipo de auditoría	Número de auditorías	%
Financiera	17	47%
Cumplimiento	7	19%
Control interno	5	14%
Gobierno Corporativo	2	6%
Riesgos	2	6%
Tecnología	2	6%
Sostenibilidad	1	3%
Total	36	

El plan de auditoría interna también incluye una revisión de los controles generales informáticos relacionados con la elaboración de la información financiera. En relación con el Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, éste ha sido revisado periódicamente con el fin de verificar si se han recibido comunicaciones por el Canal Ético o denuncias por cualquier otro canal. En este sentido, se ha realizado una evaluación global sobre la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, por parte de auditoría interna, concluyendo que el sistema ofrece una cobertura razonable y proporcionada de los riesgos penales identificados.

La Auditoría Interna, como Tercera Línea ha elaborado un Mapa de Aseguramiento global de Voconto en el que se detalla la cobertura de los riesgos relevantes identificados por el sistema de gestión de riesgos, indicando los controles existentes para su mitigación, y las áreas responsables de gestionar dichos controles -Segunda Línea de Defensa- dando como resultado el universo de procesos y controles a revisar por auditoría interna.

El Mapa de Aseguramiento incluye el catálogo de riesgos penales y los riesgos referidos a las materias previstas en la normativa referente a la información no financiera.

5.6.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los

informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.6.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido a principios del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2023.

Adicionalmente, en determinadas reuniones las intervenciones del auditor interno se han producido sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.7.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

El 29 de julio de 2024 el Consejo de Administración aprobó una actualización de su Política de Riesgos, tras una revisión de la Política existente aprobada en el año 2014, con el objeto de mejorarla y adaptarla a riesgos actuales.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

En la última reunión del año, el Director General Financiero, presentó a la Comisión, el Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.

5.7.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Vocento se implantó en el año 2011 y sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *"Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas"*. Se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una auditoría trimestral de controles previa a la presentación de la información al mercado, y una revisión global anual del SCIIF bajo el Marco internacional COSO de Control Interno, verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV al respecto.

5.7.3. Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de prevención y respuesta ante delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la prevención y respuesta ante delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de supervisión de los sistemas de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, contando para ello con los servicios de auditoría interna.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados y terceros interesados, comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

[Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024](#)

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. El acceso al Canal Ético se realiza directamente a través de la página Web de Vocento.

Durante el presente ejercicio se han recibido algunas comunicaciones no relevantes a través del Canal Ético, lo que demuestra su buen funcionamiento e implantación.

5.7.4. Sistema de Gestión de la Seguridad Informática (SGSI)

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, realiza un seguimiento del Plan de Ciberseguridad, que está llevando a cabo la Dirección de Tecnología y Sistemas, dentro de la Dirección General de operaciones del Grupo. Dicho plan incluye, la protección frente a amenazas avanzadas del puesto de trabajo fijo y móvil, protección de acceso al correo electrónico y a los documentos en la nube, un plan de concienciación en seguridad para directivos, y empleados más expuestos a amenazas, la protección de aplicativos Web, y un plan de mejora de la herramienta y procesos del SGSI. Así, en este año se ha concluido este plan de mejora del SGSI, se ha revisado su diseño y eficacia por auditoría interna, y se encuentra en explotación.

También, durante 2024 se ha implantado un modelo de gobierno de la Tecnología, tomando como referencia el Marco de Control Interno de Tecnología de la Información CobiT, que establece un reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por parte de la Dirección de Tecnología, de los indicadores clave de rendimiento asociados a ciberseguridad y tecnología.

5.8 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.8.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la Política de Sostenibilidad.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2023.
- Informe Anual sobre riesgos y novedades fiscales.
- Propuesta de Memoria Anual de Actividades de Auditoría interna 2023.
- Propuesta de Memoria Anual de Prevención Penal 2023.
- Informe Anual sobre la aplicación de la Política de comunicación con accionistas e inversores correspondiente al ejercicio 2023.
- Informe sobre operaciones vinculadas 2023.
- Informe anual sobre la evaluación del auditor externo.
- Informe anual sobre cumplimiento del Código de buenas prácticas tributarias.
- Informe anual sobre la aplicación de la Política de operaciones vinculadas.
- Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2023.
- Informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Actualización de la Norma de Compras.
- Propuesta de bases para convocatoria de concurso de renovación del contrato de auditoría.
- Propuesta de actualización de la Política de Gestión de Riesgos.

5.8.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Informe Anual de Actividades y Funcionamiento Comisión Auditoría y Cumplimiento 2024

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con la necesidad y la obligación de nombrar un *compliance officer* a los efectos de cumplir las exigencias de la normativa vigente identificados por la Directora de Asesoría Jurídica del Grupo, durante el ejercicio 2024 se ha incorporado a Vocento Dña. Ana Holgado como *compliance officer*. En este sentido, está entre sus objetivos la revisión y actualización del modelo de prevención de delitos vigente, así como implementar un plan de formación, inicialmente específico para la alta dirección.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ANEXO III

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

**INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS**

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2024

**Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 24 de marzo
de 2025**

Aprobado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2025

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2024

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

A.- POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b. Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Según lo previsto en el art. 529.novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad") para los ejes. 2022-2024 ("Política de Remuneraciones") fue aprobada el 20/04/2021 por la Junta General de Accionistas de Vocento ("JGA"). Adicionalmente, se prevé que durante la próxima JGA, que se celebrará en 2024, se someta a aprobación una nueva política de remuneraciones de los Consejeros de Vocento para los ejes. 2025-2027.

La Política de Remuneraciones está basada en el siguiente esquema:

a) Condición de Consejero: por sus funciones de supervisión y decisión colegiada se compone de los siguientes elementos:

- Remuneración fija anual por su condición de miembro del Consejo de Administración (el "CdA").
- Remuneración fija anual adicional del Presidente del CdA como retribución a sus labores de representación y apoyo a la gestión de Vocento.
- Remuneración fija anual por la pertenencia a Comisiones del CdA u otros órganos consultivos (que será superior para sus Presidentes).

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros.

El sistema retributivo de los Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna. Asimismo, no se ha pactado indemnización de ninguna naturaleza con ningún Consejero por la terminación de sus funciones como tal.

De conformidad con el importe máximo de retribución de los Consejeros de Vocento aprobado por la JGA celebrada el 24/04/2019 y con los términos que figuran en el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") el 19/02/2019, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de Consejeros por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas es de 1.400.000€.

La determinación de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas corresponderá al CdA previo informe de la CNR, y tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones u otros órganos consultivos del CdA y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, dando cuenta de los importes que finalmente se determinen en el correspondiente IAGC, que se pondrá a disposición de los accionistas anualmente con ocasión de la convocatoria de la JGA.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

b) Funciones ejecutivas:

Los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tienen derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones que podrá estar compuesta por: a) una cantidad fija adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; b) una cantidad variable anual o plurianual ligada a indicadores del rendimiento personal y de la empresa; c) una parte asistencial que incluirá los sistemas de ahorro y previsión y seguros oportunos; d) la participación en sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan, los cuales podrán comprender la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, y e) indemnizaciones por cese, pactos de competencia y seguros, en los supuestos de terminación de su relación por razón distinta del incumplimiento grave de sus obligaciones.

El único consejero ejecutivo es el Consejero Delegado, el cual tiene un contrato de prestación de servicios suscrito con Vocento para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual puede percibir la siguiente retribución:

- Remuneración fija anual.
- Remuneración variable anual para un cumplimiento dependiente de la consecución de los objetivos que marque cada año el CdA.
- Los planes de incentivos a largo plazo que en cada momento fije la JGA o el CdA.
- Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil.

c) Prestación de otros servicios:

Si alguno de los Consejeros mantuviera con Vocento una relación laboral común, mercantil, civil o de prestación de servicios, distinta de las referidas en los apartados anteriores, los salarios, retribuciones, entregas de acciones u opciones sobre acciones, retribuciones referenciadas al valor de las acciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para estos miembros del CdA por razón de cualesquiera de estas relaciones serán compatibles e independientes de las retribuciones previstas en los apartados precedentes que, en su caso, perciba.

El importe de las cantidades que pueda satisfacer Vocento al conjunto de los Consejeros por todos los conceptos será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento del CdA y la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros deberá ser moderada y acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

Asimismo, de acuerdo con el art. 217.4 LSC y la Política de Remuneraciones, la remuneración de los Consejeros guarda una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

A estos efectos, la CNR realizó un análisis preliminar al inicio de 2020 sobre la retribución de los administradores y su comparación con compañías de su entorno, cuya conclusión ha sido que la remuneración de los Consejeros de Vocento es inferior al de otras empresas cotizadas de su sector o tamaño.

En el diseño de la Política de Remuneraciones no ha participado ningún asesor externo.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

De conformidad con los términos indicados anteriormente, el sistema retributivo de los Consejeros de la Sociedad por el desempeño de funciones distintas a las ejecutivas no incluye retribución variable alguna.

Únicamente en lo que respecta al Consejero Delegado, la Política de Remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas distintas de las de supervisión y decisión colegiada, inherentes a su pertenencia al CdA, incluye un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas y, asimismo, sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual con el fin de fomentar la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

En este sentido, los conceptos retributivos variables de corto plazo representan un máximo de un 75%, cumpliendo el reglamento de variable directivo aprobado anualmente por el Consejo de Administración para los objetivos a corto plazo. Este porcentaje es calculado en relación con la retribución bruta fija anual del Consejero Delegado, y suponiendo el cumplimiento de los objetivos del CdA, los cuales se fijan previo informe de la CNR quien establece los objetivos generales para la retribución variable anual del mismo. La determinación del mix retributivo del Consejero Delegado se encuentra en línea con el mix retributivo de los ejecutivos de sociedades similares teniendo en cuenta el sector y evolución del negocio. La CNR ha tenido acceso a informes de retribución elaborados por consultoras de referencia que le han permitido formarse una opinión sobre la idoneidad del mix.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros en su condición de tales:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Todos los reglamentos aplicables a los planes de retribución variable anual o plurianual que afectan al Consejero Delegado establecen unas normas básicas para asegurar (i) que la retribución variable no se abonará hasta que sean verificados los estados financieros donde conste el cumplimiento de los objetivos, y (ii) la devolución de los

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

importes percibidos cuando a posteriori se haya confirmado su inadecuación, en caso de que el cumplimiento de los objetivos a los que está vinculada la percepción de dichas cuantías haya sido fruto de una actuación fraudulenta o negligente por parte del beneficiario dado que estas percepciones se considerarán como injustificadas y se podrá reclamar su devolución.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Tal y como ha sido aprobado por el CdA al inicio de 2025, la retribución a abonar a todos los Consejeros por su condición de tales en el ejercicio 2025 consiste en lo siguiente:

- Una remuneración fija por pertenencia al CdA de sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros (69.875€) anuales.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a cada una de las comisiones u órganos consultivos de cinco mil trescientos setenta y cinco euros (5.375€) anuales por cada comisión u órgano consultivo. Dicha remuneración fija adicional será del doble, diez mil setecientos cincuenta euros (10.750€) anuales, para los Presidentes de cada comisión u órgano consultivo.

En consecuencia, no se devengarán dietas de asistencia a reuniones.

Se estima que, durante el ejercicio 2025, teniendo en cuenta el número de Consejeros en la fecha de aprobación de este Informe por la CNR (es decir, excluyendo posibles nombramientos que se produjesen, en su caso, durante el año 2025), los anteriores conceptos darán origen a una retribución de aproximadamente ochocientos once mil seiscientos veinticinco euros (811.625€), para los Consejeros en su condición de tales por los conceptos indicados.

b. Presidente:

Además, se ha fijado una retribución adicional para el Presidente del CdA, por labores de representación y apoyo a la gestión correspondientes a sus funciones institucionales y de representación, y en ningún caso por la realización de funciones ejecutivas, por un importe anual fijo de doscientos quince mil euros (215.000 €).

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero Delegado tiene un contrato suscrito con la Sociedad para regular sus funciones ejecutivas, en virtud del cual tiene derecho a recibir la retribución fija anual de cuatrocientos treinta mil euros (430.000€).

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros, administradores y directivos que se estima que para el año 2024 supondrá un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil, que se estima que para el año 2025 supondrá un coste aproximado de veintisiete mil y un euros con setenta y cinco céntimos de euro (27.001,75€).

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

a. Consejeros en su condición de tales:

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales no incluye componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

b. Consejero Delegado:

En la actualidad únicamente D. Manuel Mirat Santiago, cuenta con una retribución variable hasta la cuantía máxima de 322.500€ vinculada a los resultados anuales de la Sociedad, en su condición de Consejero Delegado de la Sociedad, cargo para el que fue designado tras su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Vocento mediante el sistema de cooptación, con fecha de 1 de noviembre de 2024, a consecuencia de la vacante producida tras el cese de D. Luis Enriquez Nistal, quien ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta el 23 de abril de 2024.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR. En 2025, el Consejero Delegado tendrá un esquema de retribución variable cuyos parámetros y ponderación están siendo actualmente definidos por lo que se encuentran pendientes de aprobación a la fecha de emisión del presente informe.

Finalizado el ejercicio, se eleva al CdA, previo informe de la CNR, la propuesta de cumplimiento de cada uno de los objetivos del Consejero Delegado. El grado de cumplimiento de los distintos parámetros pendientes de fijar por el CdA se obtiene evaluando diversos indicadores que serán incluidos en la definición de cada uno de ellos.

La vigencia del anterior plan de incentivos a largo plazo concluyó el 31 de diciembre de 2024, por lo que durante el ejercicio 2025 se procederá a la aprobación de uno nuevo.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No aplica

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

En 2025 no se ha abonado, ni está previsto que se abone, indemnización alguna a ningún consejero por la

terminación de sus funciones como consejero.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Actualmente únicamente ostenta la condición de Consejero Ejecutivo D. Manuel Mirat Santiago, quien fue designado como Consejero Delegado tras su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Vocento mediante el sistema de cooptación, con fecha de 1 de noviembre de 2024, a consecuencia de la vacante producida tras el cese de D. Luis Enriquez Nistal, quien ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta el 23 de abril de 2024. Su contrato de prestación de servicios tiene duración indefinida y presenta las siguientes cláusulas:

- a) **Cláusula de exclusividad:** Está obligado a realizar su labor en régimen de plena dedicación y exclusividad por lo que, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita al respecto de la Sociedad, no podrá desarrollar actividad profesional alguna distinta a la prevista y regulada en su contrato, aun cuando dicha actividad no suponga competencia alguna para la Sociedad o su Grupo.
- b) **Cláusula de no competencia:** No podrá concurrir durante los doce (12) meses siguientes a la fecha efectiva de extinción de su relación con la Sociedad por cese voluntario.
- c) **Cláusula de extinción:** Se establece una indemnización equivalente a la retribución fija anual vigente más el importe correspondiente a la media de las cuantías de la retribución variable percibidas en los tres (3) años previos, prevista para determinados supuestos de extinción de la relación, salvo en casos de incumplimiento muy grave y culpable de sus obligaciones profesionales.
- d) **Preaviso :** Deberá comunicar su voluntad de extinguir su contrato de prestación de servicios con una antelación de, al menos, tres (3) meses a la fecha de efecto de la terminación. Aquél vendrá obligado a indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen importes de cualquier otra remuneración suplementaria distintos de los descritos en el presente informe, esto es (i) la retribución fija de los Consejeros en su condición de tales, (ii) la retribución fija adicional del Presidente por labores de representación institucional y apoyo a la gestión, y (iii) la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas antes descrito.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2025.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a. **Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**
- b. **Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

8

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

c. Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

Como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia de la política de remuneraciones de Consejeros de Vocento aprobada para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 por la JGA celebrada el 20 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la JGA celebrada el 23 de abril de 2024 aprobó la nueva Política de Remuneraciones para que se mantenga en vigor durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Respecto de esta nueva política, se mantuvieron los mismos conceptos que los recogidos por la política aplicada durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, sin que se produjeran modificaciones sustanciales que supusieran un cambio en el sistema retributivo de los Consejeros de Vocento, por lo que, el esquema retributivo de los Consejeros previsto en la anterior política de remuneraciones no sufrió variación alguna y se mantuvo sin alteraciones en la nueva Política de Remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2021/04/Pol%C3%ADtica-Remuneraciones-de-Consejeros_2022-2024-2.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado b.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Retribuciones de Consejeros del año 2023 fue sometido a la aprobación consultiva de los accionistas de Vocento en la JGA celebrada el 23 de abril de 2024, siendo el mismo aprobado con el voto favorable del 99,9176% del capital presente o representado.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO.

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección c del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Conforme a la Política de Remuneraciones, dentro del sistema retributivo previsto estatutaria y reglamentariamente, la remuneración de las diferentes categorías de Consejeros se ha establecido de acuerdo con la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulta de aplicación, y siempre que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores e intereses de Vocento, tanto en términos absolutos como comparativos con el sector, tomando siempre en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

El desarrollo práctico de la Política de Remuneraciones por la CNR se ha realizado conforme a los siguientes principios y objetivos:

- Creación de valor a largo plazo, alineando los sistemas retributivos con el plan estratégico;
- Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional e internacional;
- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que Vocento necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su CdA, asegurando que se puede contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo;
- Asegurar que la cuantía de la remuneración sea suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los Consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda comprometer su independencia;
- Mantenimiento de un equilibrio razonable entre los distintos componentes de la retribución fija (corto plazo) y variable (anual y largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, que refleje una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de los objetivos definidos;
- Prevenir posibles conflictos de interés;
- Motivar y reforzar la consecución de resultados de Vocento; y
- Transparencia en la Política de Remuneraciones.

De conformidad con en el artículo 217 LSC, la CNR busca que la remuneración de los Consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de Vocento, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Los principios y criterios de la Política de Remuneraciones son revisados periódicamente por la CNR y el CdA, con el fin de mantener alineada la política retributiva con las mejores prácticas y tendencias del mercado. De igual forma, la CNR ha revisado regularmente, con el asesoramiento de expertos externos, el paquete retributivo del Consejero Ejecutivo, para determinar su idoneidad y alineación con la situación de mercado de empresas comparables y con la marcha de Vocento.

Sobre la base de lo anterior, el sistema retributivo para 2023 consistió en:

- Una remuneración fija de 69.875€ anuales por pertenencia al CdA.
- Una remuneración fija adicional por pertenencia a la CNR y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "CAC"), de 5.375€ anuales por cada Comisión.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para cada uno de los Presidentes de la CNR y de la CAC,

respectivamente.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Consejo Editorial, de 5.375€ anuales.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para el Presidente del Consejo Editorial;
- Una remuneración fija adicional por pertenencia al Comité de Estrategia, de 5.375€ anuales.
- Una remuneración fija adicional de 5.375€ anuales para el Presidente del Comité de Estrategia;
- El Presidente recibió una remuneración fija adicional, por sus funciones de representación, de 215.000€ al año.

El sistema retributivo expuesto es el que consta en la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA el 20/04/2021, aplicada por Vocento durante 2024.

La prestación de servicios a la Sociedad por parte de los Consejeros Ejecutivos da lugar a una remuneración por sus funciones ejecutivas que en 2024 se compuso, respectivamente, de: (i) para D. Luis Enríquez, hasta el 23 de abril de 2024, de una retribución fija, de una retribución variable vinculada a los resultados, seguro de vida e invalidez, seguro médico, así como un seguro de capital diferido de jubilación; y (ii) para D. Manuel Mirat, desde el 1 de noviembre de 2024, de una retribución fija, una prima de enganche, seguro de vida e invalidez y seguro de asistencia médica, todo ello en los términos de los respectivos contratos suscritos con la Sociedad y dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus altos directivos.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3. Indique si se ha aplicado alguna excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

a. Consejeros:

- Retribución acorde con la que satisfaga el mercado en compañías de similar tamaño y actividad, favoreciendo las modalidades que vinculen una parte significativa de la retribución a la dedicación a la Sociedad.
- Respecto de los Consejeros independientes, su retribución no debe ser tal que comprometa su independencia.

b. Consejero Delegado:

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

- Mantener un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos medibles alineados con los intereses de los accionistas, de tal manera que la retribución variable se calcule en función de evaluaciones que midan el desempeño a nivel individual y del conjunto de la Sociedad.
- Incorporar sistemas de retribución variable a medio/largo plazo de carácter plurianual que se componen de una retribución fija y otra variable, que se percibe en función de la evaluación global de la gestión, de acuerdo con objetivos alineados con los intereses de la Sociedad y de los accionistas de tal modo que fomenten la consecución de objetivos sostenidos en el tiempo y la retención de las personas críticas vinculadas a dichos objetivos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los Consejeros en el ejercicio 2024 cumplió estrictamente con la Política de Remuneraciones aprobada por la JGA, y cada una de las partidas remuneratorias devengadas se encuentra cubierta por las consecuentes previsiones de la Política.

El único Consejero con derecho al devengo de una retribución variable es el Consejero Delegado. Durante el ejercicio 2024, han ocupado el cargo como Consejero Delegado D. Luis Enríquez Nistal, desde el 1 de enero hasta el 23 de abril, y D. Manuel Mirat Santiago, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre. D. Luis Enríquez Nistal no ha devengado retribución variable como consecuencia de la consecución de los objetivos fijados al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, equivalente al periodo previo a su cese. Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el contrato mercantil formalizado por la Sociedad con D. Manuel Mirat Santiago, como nuevo Consejero Delegado, éste no ha percibido retribución variable durante el ejercicio 2024 de manera excepcional, por haber comprendido la prestación de servicios únicamente los meses de noviembre y diciembre. Sin perjuicio de lo anterior, dicho contrato prevé que, excepcionalmente, D. Manuel Mirat Santiago perciba un incentivo extraordinario de cuantía fija correspondiente al ejercicio 2024 como prima de enganche, por importe de 50.000€.

En lo que respecta a D. Luis Enríquez, el importe de su retribución variable anual se calculó a partir del grado de cumplimiento de los parámetros de negocio que con carácter anual fija el CdA a propuesta de la CNR. El CdA aprobó un reglamento interno el cual regulaba todas las condiciones que debían darse para que D. Luis Enríquez pudiera percibir la retribución variable. En este sentido, en el citado reglamento se establecía que un determinado grado de cumplimiento de los parámetros de negocio daría lugar a un porcentaje de la retribución variable máxima, siendo así que para cumplimientos del 100% se devengaría una retribución variable del 50%.

El grado de cumplimiento de cada uno de los parámetros de negocio se calculaba teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los parámetros EBITDA de Grupo, Beneficio Neto y Posición Financiera Neta debían cumplirse dos de ellos al 90% y el tercero al 75% para que pudieran valorarse el resto de los objetivos. Si no se alcanzase dicho cumplimiento de estos parámetros, el variable a percibir sería cero.
- b) El Beneficio Neto funcionaba como modulador, de manera que, sobre el resultado del cumplimiento individual, se le aplicaba un porcentaje en la siguiente medida:
 - (i) Un cumplimiento del 75-90% del objetivo de Beneficio Neto, suponía un cobro del 50% de la retribución variable.
 - (ii) Un resultado de entre el 90% y el 110%, mantendría un cobro del 50% de la retribución variable.
 - (iii) Entre el 110,1% y el 119,9%, supondría un cobro del 75% de la retribución variable.
 - (iv) Para obtener el modulador del 100%, se debía de alcanzar el 120% del objetivo.

Por otra parte, en relación a D. Manuel Mirat, de conformidad con lo previsto en el contrato mercantil formalizado con la Sociedad, como nuevo Consejero Delegado, a partir del 1 de enero de 2025 podrá tener derecho a una retribución bruta anual variable de hasta un máximo del 75% de la retribución fija, para el caso de que se haya cumplido el 100% de los objetivos fijados anualmente por la CNR. En caso de que el cumplimiento de objetivos

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

esté por debajo del 100%, se aplicará el reglamento de Retribución Variable aprobado por el Consejo de Administración para el año 2025.

Los criterios fijados, de EBITDA, beneficio neto y cash-flow neto, suponen parámetros que buscan el crecimiento continuado y la estabilidad del Grupo, fomentando el rendimiento sostenible y a largo plazo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	97.086.796	78,09

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	0	0,00
Votos a favor	97.006.796	99,9176
Abstenciones	80.000	0,0824
Blanco	0	0

Observaciones:

No aplicable.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con la Política de Remuneraciones y lo estipulado en el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales de Vocento, los Consejeros por su condición de tales, recibirán una retribución consistente en una cantidad anual fija. El importe de las cantidades que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de los Consejeros en su condición de tales será fijado por la JGA y permanecerá vigente mientras no sea modificado por ésta. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los Consejeros corresponde al CdA, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del CdA o a otros órganos consultivos constituidos por el CdA, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

A la luz de lo anterior, tal y como se ha indicado en el apartado B.1 anterior, la remuneración fija devengada por

los Consejeros en su condición de tales fue propuesta por la CNR, en su sesión de 23 de enero de 2024, aprobada por el CdA en la misma fecha, y ha sido aplicada durante el ejercicio 2024 de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones, sin que haya variado respecto del ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija devengada en 2024 por D. Luis Enriquez hasta el 23 de abril, y D. Manuel Mirat, a partir del 1 de noviembre, como Consejeros Delegados se corresponde con la pactada en sus respectivos contratos de prestación de servicios.

En el año 2023 D. Luis Enríquez no percibió retribución variable en su condición de Consejero Delegado. Por otra parte, en el año 2024: (i) D. Luis Enriquez percibió un importe de 164.597,02 € en concepto de retribución variable que había sido devengada durante el ejercicio 2023 mientras durante el ejercicio 2024 no devengó retribución variable; y (ii) de conformidad con lo previsto en el contrato mercantil formalizado con la Sociedad, D. Manuel Mirat no ha percibido retribución variable alguna desde su nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de la prima de enganche percibida correspondiente a dicho periodo, referida en la sección B.3.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

- a. Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b. En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c. Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d. En su caso, se informará sobre los periodos de devengo, de consolidación o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

El sistema retributivo de los Consejeros en su condición de tales en 2024 no incluyó componente variable alguno en su retribución.

La retribución adicional recibida por el Presidente por sus labores de representación y apoyo a la gestión es fija, por lo que tampoco cuenta con componentes variables.

Únicamente el Consejero Delegado de la Sociedad cuenta con una retribución variable vinculada a los resultados de la Sociedad, tanto anual como plurianual.

La retribución variable anual se devenga según los objetivos que cada año marque la CNR y ratifique el CdA.

Durante el ejercicio 2024 los parámetros para el devengo de la retribución variable de D. Luis Enriquez, como Consejero Delegado fueron, esencialmente, los siguientes:

<u>Parámetro</u>	<u>Objetivo</u>	<u>% retribución variable</u>
EBITDA	Grupo	70%
Beneficio Neto	Grupo	
Posición Financiera Neta	Grupo	
Digitalización del Grupo	Operativo	10%
Diversificación y nuevos negocios	Operativo	10%
Transformación	Operativo	10%

Durante el año 2024 no se ha devengado remuneración alguna derivada de planes de incentivo a largo plazo. La vigencia del plan de incentivo a largo plazo descrito en el apartado A.1.6. anterior concluyó el 31 de diciembre de 2024, por lo que durante el ejercicio 2025 se procederá a la aprobación de un nuevo plan de incentivos a largo plazo para D. Manuel Mirat.

B.8. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

No aplicable

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección c, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Únicamente D. Luis Enríquez fue beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación, como Consejero Delegado. En 2024 no se ha realizado ninguna aportación a favor de D. Luis Enríquez Nistal, ya que ha cesado como Consejero Delegado de la Sociedad durante el referido ejercicio. Los fondos acumulados en dicho seguro, que corresponden a una aportación realizada en el año 2011, ascienden a diecisiete mil seiscientos ocho euros con seis céntimos (17.608,06€) sin que desde entonces se hayan realizado aportaciones adicionales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el contrato mercantil formalizado por la Sociedad, D. Manuel Mirat Santiago no es beneficiario de ninguna póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación.

Las prestaciones garantizadas son:

- a) **Jubilación** : Tendrá derecho a percibir la prestación resultante en forma de renta vitalicia, capital o una combinación de ambos, cuando cese en la prestación de sus servicios como consecuencia de pasar a la situación de jubilación o jubilación anticipada dentro de la Sociedad.
- b) **Cobertura complementaria de fallecimiento; reembolso de primas**: En el caso de que el asegurado falleciese antes de la fecha de pago, se reembolsarán las primas abonadas a favor de dicho asegurado al beneficiario designado por el asegurado.
- c) **Cobertura complementaria de invalidez**: En el supuesto de invalidez, en cualquiera de sus grados, el asegurado tendrá derecho a la provisión matemática constituida hasta la fecha.

Al vencimiento del plazo establecido el asegurado percibirá:

- Capital garantizado en la póliza.
- Capital por participación en beneficios: El capital final garantizado se verá incrementado al concedérsele cada año al asegurado el 90% de los beneficios financieros que produzca la inversión de sus provisiones matemáticas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Ninguno de los Consejeros ha percibido ningún tipo de indemnización o cualquier tipo de pago derivados del cese anticipado durante el ejercicio 2024, a excepción de la indemnización percibida por D. Luis Enríquez por importe de un millón trescientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (1.335.832,85€) brutos, como consecuencia de su cargo como Consejero Delegado.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado a.1.

No aplicable

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha citado anteriormente, el CdA aprobó una remuneración adicional a favor de su Presidente, por labores principalmente de representación, consistente en una retribución de doscientos quince mil euros (215.000€) anuales.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ningún concepto retributivo en forma de anticipo, crédito y/o garantía a los Consejeros en el año 2024.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

a. Consejeros en su condición de tales:

Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros que, durante el año 2023, supuso un coste aproximado de cincuenta y cuatro mil euros (54.000€).

b. Consejero Delegado:

Una parte asistencial, consistente en un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida, así como la utilización de un automóvil que, durante el año 2024, supuso un coste agregado para D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago de aproximadamente treinta y dos mil treinta y seis euros con diecisiete céntimos (32.036,17€).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable

B.16. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen más conceptos retributivos que los comentados en los epígrafes anteriores.

C.- DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS (en miles de €)

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
D. Ignacio Ybarra Aznar	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D. Manuel Mirat Santiago	Ejecutivo	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 23/04/2024
D. Luis Enriquez Nistal	Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 23/04/2024
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D. Enrique de Ybarra Ybarra	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D. Álvaro Ybarra Zubiría	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D. Jorge Bergareche Busquet	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D ^a . Koro Usárraga Unsain	Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D ^a . Beatriz Reyero del Río	Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
D ^a . Marta Elorza Trueba	Independiente	Desde 23/04/2024 hasta 31/12/2024

C.1. complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

A. Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe

I. Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
D. Ignacio Ybarra Aznar	285	—	16	—	—	—	—	—	301	301
D. Luis Enriquez Nistal	—	—	—	156	165	—	1336	21	1678	686
D. Manuel Mirat Santiago	—	—	—	72	—	—	—	55	127	N/A
D. Gonzalo Soto Aguirre	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Carlos Declaux Zulueta	22	—	3	—	—	—	—	—	25	85
D. Enrique de Ybarra Ybarra	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Álvaro Ybarra Zubiría	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D. Jorge Bergareche Busquet	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D ^a . Koro Usárraga Unsain	70	—	11	—	—	—	—	—	81	81
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	70	—	16	—	—	—	—	—	86	81
D ^a . Beatriz Reyero del Río	70	—	5	—	—	—	—	—	75	75
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	70	—	11	—	—	—	—	—	81	55
D ^a . Marta Elorza Trueba	48	—	7	—	—	—	—	—	55	N/A

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

18

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorros	
Consejero	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros)		Importe de los fondos acumulados (miles de euros)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados
D. Luis Enriquez Nistal	No aplica	No aplica	18	0	17	0

Vocento, S.A.
Gran vía de Don Diego López de Haro nº 45, 3ª Planta. 48011 Bilbao (Bizkaia).

19

IV. Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. Luis Enríquez Nistal	Primas de seguro de vida	3
D. Manuel Mirat Santiago	Primas de seguro de vida	1

B. Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

I. Retribución devengada en metálico (en miles de €).

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
D. Ignacio Ybarra Aznar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Luis Enríquez Nistal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Manuel Mirat Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Gonzalo Soto Aguirre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Carlos Declaux Zulueta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Enrique de Ybarra Ybarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Álvaro Ybarra Zubiría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Jorge Bergareche Busquet	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Dº. Koro Usárraga Unsain	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dº. Isabel Gómez Cagigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dº. Beatriz Reyero del Río	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dº. Soledad Luca de Tena García-Conde	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dº. Marta Elorza Trueba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

II. Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

No aplica.

III. Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica.

IV. Detalle de otros conceptos

No aplica.

C. Resumen de las Retribuciones (en miles de €)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo
D. Ignacio Ybarra Aznar	301	0	0	0	301	0	0	0	0	0
D. Luis Enriquez Nistal	1678	0	0	0	1678	0	0	0	0	0
D. Manuel Mirat Santiago	127	0	0	0	127	0	0	0	0	0
D. Gonzalo Soto Aguirre	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Carlos Declaux Zulueta	25	0	0	0	25	0	0	0	0	0
D. Enrique de Ybarra Ybarra	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Álvaro Ybarra Zubiría	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D. Jorge Bergareche Busquet	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D ^a . Koro Usárraga Unsain	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	86	0	0	0	86	0	0	0	0	0
D ^a . Beatriz Reyero del Río	75	0	0	0	75	0	0	0	0	0
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	81	0	0	0	81	0	0	0	0	0
D ^a . Marta Elorza Trueba	55	0	0	0	55	0	0	0	0	0
TOTAL	2833	0	0	0	2833	0	0	0	0	0

C.2 indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2024	% variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	
Consejeros ejecutivos										
D. Luis Enriquez Nistal	1513	45,34 %	686	44,00 %	475	(37,42) %	759	65,35 %	459	
D. Manuel Mirat Santiago	127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Consejeros externos										
D. Ignacio Ybarra Aznar	301	— %	301	— %	301	— %	301	7,50 %	280	
D. Gonzalo Soto Aguirre	81	— %	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	
D. Carlos Declaux Zulueta	25	(70,59) %	85	(1,00) %	86	— %	86	7,50 %	80	
D. Enrique de Ybarra Ybarra	81	— %	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	
D. Álvaro de Ybarra Zubiría	81	— %	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	
D. Jorge Bergareche Busquet	81	— %	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	
D ^a . Koro Usárraga Unsain	81	— %	81	— %	81	— %	81	8,00 %	75	
D ^a . Isabel Gómez Cagigas	86	4,88 %	82	1,00 %	81	— %	81	8,00 %	75	
D ^a . Beatriz Reyero del Río	75	— %	75	— %	75	— %	75	97,37 %	38	
D ^a . Soledad Luca de Tena García-Conde	81	— %	81	47,27 %	55	N/A	N/A	N/A	N/A	
D ^a . Marta Elorza Trueba	56	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Resultados de la sociedad	-97.249	(2524,56) %	4.011	(68,87) %	12.886	(5,39) %	13.620	154,12 %	-25.166	
Remuneración media de los empleados	41.989	1,29 %	41.455	2,60 %	40.403	2,57 %	39.391	1,08 %	38.969	

C.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2024

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IAGC de Vocento, S.A. del ejercicio 2024 es la siguiente:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento?e=uZotH03no5zldd5gwm5yC3BmDFsghk1issXuvnr4gmZRkTbOJDSVgXYoK%2bQzhtA>

La referencia de la página web de la CNMV en donde puede consultarse el IRC de Vocento, S.A. del ejercicio 2024 es la siguiente:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento?e=uZotH03no5zldd5gwm5yC9o4cwyv2u3dLAilO4jztOdH%2P%2fkEpgk5KB8quWhzhTh>

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estado de Información
No Financiera
Consolidado
Información sobre
Sostenibilidad
2024

VOCENTO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Capítulo	Página
1. NEIS 2 - CONTENIDOS GENERALES	4
1.1. (BP-1 y BP-2) Bases generales para la preparación del informe	4
1.2. (SBM-1 y SBM-2) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	5
1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales	13
1.4. (MDR-P) Descripción de los contenidos clave de la política	24
1.5. (GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, y declaración sobre diligencia debida	25
1.6. (NEIS 2) Apéndice B	31
2. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	32
2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)	32
3. NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO	41
3.1. Introducción	41
3.2. (E1 - GOV-3) Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos	42
3.3. (E1-1) Plan de transición para la mitigación del cambio climático	42
3.4. (IRO-1) Descripción del proceso para identificar y evaluar los IROS materiales	43
3.5. (E1-2) Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	46
3.6. (SBM-3) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	46
3.7. (E1-3) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático	46
3.8. (E1-4) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	47
3.9. (EINF) Consumo y combinación energéticos	49
3.10. (E1-6) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI	50
3.11. (EINF) Consumo de agua	55
3.12. (EINF) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	55
4. NEIS E5 - ECONOMÍA CIRCULAR	56
4.1. (E5, NEIS 2 e IRO-1) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	56
4.2. (E5-1) Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	56
4.3. (E5-3 y E5-5) Objetivos y métricas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	57
4.4. (E5-2) Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	58
4.5. (E5-5) Salidas de recursos	60
5. NEIS S1 - PERSONAL PROPIO	63
5.1. Introducción	63
5.2. (S1-1) Políticas relacionadas con el personal propio	63
5.3. (SBM-3) Estrategia	65
5.4. (S1-2) Procesos para involucrar a trabajadores propios y a los representantes de los trabajadores sobre los impactos o incidencias	66
5.5. (S1-3) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones	66
5.6. (S1-5) Métricas y objetivos	67
5.7. (S1-4) Acciones sobre los impactos materiales en el personal propio	68
5.8. (S1-6) Características de los empleados de la empresa	73
5.9. (EINF) Bajas y despidos por nivel de puesto en 2024	76
5.10. (S1-8) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación	76
5.11. (EINF) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	77
5.12. (S1-10) Salarios adecuados	78
5.13. (S1-16 y EINF) Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)	79
5.14. (S1-17) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos	80
5.15. (EINF) Formación	80
5.16. (S1-14) Métricas de salud y seguridad	80

Capítulo	Página
6. NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	83
6.1. Introducción	83
6.2. (SMB-3) Estrategia	83
6.3. (S4-1) Políticas relacionadas con consumidores y usuarios finales	84
6.4. (S4-2) Compromiso con consumidores y usuarios finales	85
6.5. (S4-3) Proceso de remediación de impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales trasladen sus comentarios	85
6.6. (S4-4 y S4-5) Adopción de medidas y gestión de IROS relacionados con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	86
7. NEIS G1 - GOBIERNO Y CONDUCTA EMPRESARIAL	91
7.1. Introducción	91
7.2. (GOV-1) El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión	91
7.3. (G1-1) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	92
7.4. (GLMDR-A) Acciones relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa	93
7.5. (G1-2) Gestión de relaciones con proveedores	94
7.6. (G1-3) Prevención y detección de corrupción y soborno	96
7.7. (G1-4) Incidentes de corrupción o soborno	97
7.8. (G1-TMC) Transparencia en medios de comunicación	97
7.9. (G1-6) Prácticas de pago	98
7.10. (EINF) Información Fiscal	99

7.11. (EINF) Subvenciones públicas recibidas	99
8. ESTÁNDARES ESPECÍFICOS	100
(BP-1 y BP-2) Criterios y alcance para el reporte de los estándares específico	100
8.1. EE1: Contribución a la sociedad	101
8.1.1. Información contextual	101
8.1.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	101
8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación	102
8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades. (MDR-M) métricas. (MDR-A) actuaciones y (MDR-T) Metas	102
8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos	110
8.2.1. Información contextual	110
8.2.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	110
8.2.3. (GOV-2) Gobernanza	110
8.2.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación	111
8.2.5. (MDR-A) Acciones realizadas en 2024	111
8.2.6. (MDR-M) Métricas y Metas	113
8.3. EE3: Innovación: inteligencia artificial	115
8.3.1. Información contextual	115
8.3.2. (MDR-P) Políticas	115
8.3.3. (GOV-1) Gobernanza	115
8.3.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación	115
8.3.5. (MDR-A) Acciones. (MDR-M) Métricas y (MDR-T) Metas	116
ANEXOS	117
Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas (Apéndice B de la NEIS 2)	117
Anexo II. Tabla de contenidos EINF	123
Anexo III. Informe de verificación independiente	127

1. NEIS 2 - CONTENIDOS GENERALES

1.1. (BP-1 y BP-2) Bases generales para la preparación del informe

Este Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad, en adelante “Informe de sostenibilidad” o “informe”, se ha elaborado de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por las siglas de *Corporate Sustainability Reporting Directive*) y Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, que completa la Directiva 2013/34/UE, y que contiene las Normas Europeas de Información Sobre Sostenibilidad (NEIS) adoptadas por la Comisión Europea para uso de todas las empresas sujetas a la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad. Además, da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, así como el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, y sus reglamentos asociados. Se ha incorporado como “Anexo II. Tabla de contenidos EINF” el índice de contenidos y su vinculación a los requerimientos de la Ley 11/2018 y los requerimientos de las NEIS de la CSRD.

Este Informe de sostenibilidad de Vocento (en adelante, también “Grupo”) recoge información del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y ha sido elaborado en base consolidada.

El perímetro de este informe corresponde a las sociedades del Grupo que figuran en los datos consolidados en las cuentas anuales, disponibles en la [página web](#) de la compañía. En aquellos apartados o informaciones donde pudiera no coincidir, se hará constar.

Todas las sociedades de Vocento incluidas en el perímetro se encuentran exentas de realizar un informe de sostenibilidad individual durante el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.

Este informe incluye el análisis de los impactos, tanto positivos como negativos, reales y potenciales, así como los riesgos y oportunidades (también denominados “IROS”, por las siglas de “impactos, riesgos y oportunidades”) identificados en el análisis de doble materialidad. Asimismo, contiene los impactos relacionados de manera directa e indirecta con los agentes de la cadena de valor, ya sea aguas arriba (*upstream*) o aguas abajo (*downstream*), aportando, según los casos, la información requerida en cuanto a políticas y parámetros.

En la preparación, presentación y verificación de la información sobre sostenibilidad que da respuesta a los requisitos de información, Vocento no se ha acogido a ninguna exención de la obligación contemplada para los casos en que se trate información clasificada y/o sensible, sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación. Por lo tanto, el presente informe incluye toda la información relevante, sin omisiones derivadas de la aplicación de dicha exención.

En el mismo sentido, en cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en la Directiva 2013/34/UE, Vocento informa de que no ha hecho uso de la exención de divulgación contemplada en los artículos 19a(3) y 29a(3) de dicha directiva, relativa a la omisión de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación. Por lo tanto, el presente reporte incorpora toda la información relevante, sin omisiones derivadas de la aplicación de dicha exención.

Divulgaciones en relación con circunstancias específicas

A continuación, se detallan los horizontes temporales definidos a efectos de la preparación de este informe:

- Corto plazo: periodo que abarca el informe; es decir, 2024.
- Medio plazo: corresponderá a un periodo de más de un año y menos de cinco años.

- Largo plazo: hará referencia a un periodo de más de cinco años.

Para el cálculo de la incertidumbre del alcance 3, Vocento ha aplicado la metodología "pedigree matrix" del Protocolo GHG (*Greenhouse Gas Protocol* o GHGP), que evalúa la calidad de los datos basándose en su precisión, completitud y representatividad. Este alcance presenta importantes desafíos metodológicos debido a

4

[Estado de Información No Financiera Consolidado 2024](#) [Información sobre Sostenibilidad](#)

la dependencia de datos indirectos y estimaciones de terceros, lo que resulta en una incertidumbre promedio del 79% para una confianza del 95%.

Las categorías con mayor fiabilidad son "Bienes y servicios (datos primarios)" (23%), "Electricidad y combustibles" (23,55%) y "Residuos y tratamiento de agua" (23,66%), mientras que las menos precisas son "Commuting" (128,22%), "Transporte downstream" (128,22%) y "Bienes de capital" (227,17%), estas últimas afectadas principalmente por limitaciones en la precisión de los datos secundarios utilizados.

El presente *Informe de sostenibilidad* ha sido elaborado conforme las normativas detalladas anteriormente detalladas. Incluye, además, un apartado específico para el cumplimiento del Reglamento UE 2020/852 de 18 de junio de 2020 y del Reglamento Delegado y Anexos de fecha 6 de julio de 2021, que desarrollan el Reglamento UE, y dentro del marco de la Taxonomía Europea sobre finanzas sostenibles. En caso de que se identifiquen ajustes relevantes en la información de ejercicios anteriores, se actualizarán los datos siempre que sea posible, detallando las circunstancias cuando no lo sea.

Toda la información requerida por la normativa aplicable, detallada precedentemente, se encuentra desglosada en el cuerpo de este documento.

Se ha incluido información referenciada a las Cuentas Anuales Consolidadas, que se encuentran vinculadas a los siguientes requisitos de divulgación: "NEIS 2 IRO-1 del E1 (RA 15)", relativo a las implicaciones financieras de los riesgos climáticos; "E1-3 (RD 29c)", relativo a la Taxonomía de la Unión Europea y; "S1-6 (RD 50f)", relativo al número de empleados.

Por razones de legibilidad, en el conjunto del informe se emplea el género masculino de forma genérica; sin embargo, toda la información contenida en el mismo hace referencia a personas de ambos sexos.

Consultas y verificación

Ante cualquier duda o necesidad de aclaración, así como cualquier sugerencia relacionada con el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Informe sobre sostenibilidad, la compañía pone a disposición las siguientes vías de contacto directo:

- Departamento de Sostenibilidad (sostenibilidad@vocento.com).
- Departamento de Relación con el Inversor (ir@vocento.com).

Este informe ha sido verificado por un tercero independiente. El informe de revisión independiente se puede consultar en el "[Anexo III. Informe de verificación independiente](#)".

1.2. (SBM-1 y SBM-2) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla su actividad de creación y difusión de contenidos y prestación de servicios en todos los territorios de España. Nace en 2002 a partir de la fusión del Grupo Correo y Prensa Española como sociedad anónima. Su domicilio social se ubica en la Gran Vía Don Diego López de Haro, n.º 45, 3ª planta, 48011, de Bilbao (Vizcaya).

Constituido inicialmente como un grupo de prensa, en la última década ha llevado a cabo un proceso de diversificación orgánico e inorgánico, reforzando su presencia en otros sectores vinculados al mundo de la comunicación.

Por un lado, la compañía ha reforzado su negocio de prensa para poner al lector en el centro y activar también las suscripciones digitales, mientras rehacía su oferta comercial mejorando la publicidad, los eventos y las acciones publicitarias para conseguir la mayor satisfacción de los anunciantes y el crecimiento de los ingresos, tanto en papel como, sobre todo, en digital.

Además, continúa impulsando el desarrollo de otras áreas de diversificación, sobre todo en el área de agencias, clasificados y gastronomía.

En la actualidad, Vocento está formado por 79 sociedades relacionadas con negocios dedicados a las diversas áreas que configuran la actividad en medios de comunicación y con una creciente diversificación en negocios conexos:

5

[Estado de Información No Financiera Consolidado 2024](#) [Información sobre Sostenibilidad](#)

- A1. Negocio editorial.
- A2. Audiovisual.
- A3. Clasificados.
- A4. Servicios digitales.
- A5. Gastronomía.
- A6. Agencias.

A continuación, se detalla la actividad principal de cada uno de estos negocios:

A1. Negocio editorial

Está formado por una cabecera nacional (ABC), doce periódicos regionales, seis páginas web locales, un periódico deportivo digital y dos revistas. Vocento cuenta al cierre de 2024 con más de 158.000 suscriptores digitales (+15% vs. 2023), lo que demuestra la apuesta del Grupo por la fidelización de sus lectores y la confianza y el compromiso que la audiencia deposita, a su vez, en los medios de Vocento.

Dentro del área editorial se desarrollan las actividades de impresión y distribución, a través de las filiales Comeco Gráfico y Comeco Distribución:

- A1.1. Prensa nacional: ABC es el diario decano y referente de la prensa generalista en España.
- A1.2. Prensa regional: Vocento es la suma de cabeceras líderes en el mercado de la información regional en España. A través de sus doce periódicos y sus seis páginas de información local, mantiene una estrecha relación con sus lectores.
- A1.3. Prensa deportiva: Relevo es el periódico deportivo digital de Vocento, nacido en 2022 con una firme apuesta por las redes sociales y por cubrir exclusivamente temas deportivos.
- A1.4. Revistas y otros: el área de revistas de Vocento ha evolucionado en los últimos años desde un negocio enfocado en los suplementos y revistas asociadas a los periódicos del Grupo hacia un negocio más diversificado y que en la actualidad se denomina "Lujo, estilo de vida y revistas". Además, complementa sus publicaciones con contenidos multicanal organizados en verticales temáticos: mujer, bienestar, turismo de excelencia y liderazgo.

Negocio editorial	Audiencia	Difusión	Usuarios únicos
ABC	333.000	35.211	16.817.985
Periódicos regionales y páginas web locales	1.011.000	119.924	17.127.781
Relevo	N/A	N/A	3.360.021
Revistas y otros	1.158.000	529.540	2.655.733

Fuentes: Audiencia: EGM 3º 2024

Difusión: OJD Prensa 2024, desde julio pendiente de certificar (ABC + 11 regionales) y OJD Revistas 2023 (XLSemanal + Mujerhoy).

Usuarios únicos: GfK DAM 12'24.

A2. Audiovisual

Vocento cuenta con licencias de radio alquiladas a Grupo COPE. Dicha alianza favorece el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias.

A3. Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español con una apuesta firme por una red nacional de clasificados online. La actividad principal de este negocio es ejercer de intermediario para que particulares, empresas y anunciantes publiquen sus productos en las plataformas. Este negocio se divide en cuatro áreas:

- A3.1. Motor: Sumauto¹ es la marca B2B de motor de Vocento, que aúna cinco portales de referencia en el ámbito nacional e internacional y especializados en el mercado de la automoción: Autocasión, AutoScout24, unoAuto, Rentingcoches y Motocasión.
- A3.2. Inmobiliario: Pisos.com es el tercer portal de compraventa y alquiler inmobiliario en España. Ocupa la primera o segunda posición en algunas provincias relevantes, apoyado por la prescripción de

¹ Más información sobre los cinco portales que aglutina Sumauto, en <https://www.sumauto.com/>.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

las marcas locales de Vocento. El Grupo cuenta también con pisocompartido.com, portal inmobiliario de referencia para usuarios que buscan habitación, y Habitatsoft, uno de los *softwares* inmobiliarios de referencia del sector.

- A3.3. Consultoría digital de *performances*: Vocento posee una participación mayoritaria del 50,03% en Premium Leads, empresa tecnológica especializada en la captación y generación de tráfico cualificado. Su objetivo es obtener leads con alto potencial de conversión y lograr así usuarios interesados en productos o servicios específicos que tienen una mayor probabilidad de convertirse en clientes.
- A3.4. Contact Center Interactivo: unidad que ofrece servicios de televenta y atención al usuario para clientes internos y externos a Vocento; principalmente, empresas de automoción, *real estate*, seguros, telecomunicaciones y agencias de publicidad, entre otras.

A4. Servicios digitales

Esta área incluye la actividad de *Local Digital Kit* (LDK), que ayuda a pequeñas y medianas empresas en su proceso de transformación digital.

A5. Gastronomía

Área estratégica para el Grupo, como apuesta diferencial respecto a otros grupos de comunicación. Nacida a partir de los contenidos editoriales especializados en gastronomía de los diarios de Vocento y de la inauguración en San Sebastián del primer congreso internacional de gastronomía (San Sebastián Gastronomika) a finales del siglo XX, su actividad ha evolucionado hasta convertirse en una de las principales líneas de diversificación de la compañía. Sus principales actividades² son:

- Congresos.
- Foros especializados y eventos populares.
- Consultoría.
- Organización de eventos.
- Promoción de productos regionales y nacionales en otras zonas geográficas y otros países.
- Formación: Madrid Culinary Campus (MACC) proyecto académico universitario, desarrollado junto a la Universidad Pontificia Comillas, de grados, dobles grados y programas de máster.

A6. Agencias

Como parte de su estrategia de diversificación, Vocento desarrolló en 2019 un nuevo área de negocio de agencias creativas. Desde 2023, sus seis agencias (&Rosás, Tango, Pro.Agency, Yellow Brick Road, Melé y Antrópico) están agrupadas bajo la marca "Colectivo &" y ofrecen servicios de marketing, publicidad, influencia y

consultoría de negocio.

Ingresos por áreas de negocio

Vocento ha cerrado el año 2024 con unos ingresos totales de 344,7 millones de euros (362,3 millones en 2023).

A continuación, se presenta la contribución de cada negocio a las *Cuentas Anuales Consolidadas* (excluyendo el segmento de estructura y las eliminaciones y ajustes *intercompany*). Los datos están expresados en miles de euros:

Área de negocio	Ingresos 2024	% sb. Total 2024	Ingresos 2023	% sb. Total 2023
Negocio editorial	271.412	79 %	290.509	79
Audiovisual	4.903	1 %	5.128	1
Clasificados y servicios digitales	32.318	9 %	31.461	9
Gastronomía y agencias	40.857	12 %	40.189	11
Estructura y eliminaciones	-4.789	-1 %	-4.937	-1 %
Total	344.700	100 %	362.350	100 %

² Más información sobre los congresos, foros y eventos del Área de Gastronomía, en <https://www.vocento.com/gastronomia>.

7

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Vocento enfoca su estrategia en un crecimiento rentable, con un fortalecimiento de márgenes, ampliando las capacidades digitales y consolidando el liderazgo en el mercado.

El objetivo es consolidar una organización más clara y ágil, con un enfoque estratégico en el modelo de suscripción. Para ello, se busca potenciar el contenido diferencial y la calidad de los productos digitales, al tiempo que se construye un ecosistema atractivo para sus grupos de interés, en un entorno de rentabilidad para los medios.

La publicidad es la principal fuente de ingresos del negocio editorial donde representa el 44% del total de ingresos. Por su parte, la venta de ejemplares a nivel nacional y regional supone un 36% del total de ingresos del negocio de prensa.

Vocento gestiona su estrategia corporativa de sostenibilidad de manera transversal en todas sus sociedades, a través de la puesta en marcha de su Plan de Sostenibilidad 23-26, aprobado en 2022. Este plan se articula en torno a tres ejes: el ambiental (A), el social (S) y el de buen gobierno (G). Cada eje cuenta, a su vez, con nueve objetivos concretos y con un plan de acción que busca asegurar la consecución de los mismos. El Consejo de Administración ha aprobado, en 2024, la revisión de los nueve objetivos del Plan, garantizando su consistencia con los resultados del ejercicio de doble materialidad realizado. En 2025 se trabajará en la adecuación de las acciones recogidas en el plan a los nuevos objetivos y en la fijación de nuevas acciones, en caso que fuera necesario. No se prevé que la modificación de las acciones del Plan de Sostenibilidad 23-26 afecte a los principios fundamentales que rigen la relación que Vocento mantiene con sus grupos de interés. En cualquier caso, si se detectara alguna posible modificación en esta relación, se procederá a informar al Comité de Sostenibilidad para su análisis.

A lo largo de este informe se reporta cómo afecta cada uno de los nueve objetivos revisados del Plan de Sostenibilidad a los diferentes grupos de interés y negocios de Vocento.

Ni el sector al que pertenece Vocento ni la geografía en la que opera requieren estrategias concretas de sostenibilidad. Por ello, el Grupo marca sus objetivos de manera voluntaria y más allá del estricto cumplimiento de la normativa de referencia.

Cabe destacar que Vocento desempeña un papel social relevante en la difusión de información, incluida la de sostenibilidad, gracias a la actividad periodística del Grupo. Esta capacidad de divulgación que la compañía pone a disposición de la sostenibilidad será tratada en el apartado [“8.1. EEI: Contribución a la sociedad”](#).

Vocento no está considerando el lanzamiento de nuevos productos que puedan tener consecuencias medioambientales negativas, con lo que no es de aplicación la adopción del principio de precaución. Además, no comercializa, compra o vende productos prohibidos en el mercado en el que opera.

El Grupo cuenta, a cierre del ejercicio 2024, con 2.794 empleados³. Para más información sobre el personal propio, ver capítulo [“5. NEIS S1 - Personal propio”](#).

A fecha de la realización de este informe, la Comisión Europea no ha adoptado un acto delegado que especifique la lista de sectores NEIS. Mientras se publica la misma, Vocento divulgará la información en base a sus sectores de actividad.

La relación de Vocento con su cadena de suministro⁴ y el enfoque de gestión del Área de Compras de productos y servicios están basados en cinco documentos fundamentales que definen las normas de actuación con sus proveedores:

- Código Ético.
- Política de Compras.
- Código de Conducta de Proveedores.
- Norma de Compras.
- Procedimiento de Homologación de Proveedores y Proceso de diligencia debida en la cadena de suministro.

³ Más información sobre el personal propio, en capítulo “5. NEIS S1 - Personal propio”.

⁴ Más información sobre la cadena de suministro, en [“7.5. \(G1-2\) Gestión de relaciones con proveedores”](#).

8

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

El 87% de los aprovisionamientos realizados por el Grupo corresponden a servicios, cubriendo las necesidades específicas de suministro de cada negocio. El porcentaje de compras localizadas en países susceptibles de que los proveedores locales pudieran, en algún caso, no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente es de un 0,16%.

Vocento cuenta con dos niveles de verificación como sistema de supervisión y diligencia debida en la cadena de suministro:

- Primer nivel: corresponde al *Procedimiento de Homologación de Proveedores*, gestionado a través de una plataforma informática, que establece requisitos específicos en función del nivel en que se ha categorizado cada proveedor, considerando aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (en adelante también ASG por sus siglas).
- Segundo nivel: dentro de la *Norma de Compras*, se lleva a cabo un proceso de evaluación de proveedores. En este marco, la Dirección de Compras realiza, junto con las áreas usuarias de los productos o servicios, un seguimiento del desempeño de los proveedores conforme a los criterios de evaluación de proveedores definidos dentro de la misma norma.

Por otro lado, Vocento cuenta con diversas herramientas para optimizar la gestión eficiente del Área de Compras. Las más relevantes son las siguientes:

- Módulo de licitaciones: plataforma de e-sourcing que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas. Para ello, se basa en criterios definidos previamente e involucra a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- Portal de compras: plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.
- Facturación electrónica: conjunto de servicios B2B ofrecidos bajo la modalidad de ASP (*Application Services Provider*) como solución para la distribución, gestión, almacenamiento y custodia de facturas electrónicas a través de internet.

Como punto de partida en el proceso de doble materialidad, Vocento ha realizado un análisis de su cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo (en adelante también, “*upstream*” y “*downstream*”, respectivamente, por su terminología en inglés). El análisis considera desde los procesos de aprovisionamiento hasta la distribución y comercialización de sus productos:

Negocio	<i>Upstream</i>	Operaciones propias	<i>Downstream</i>
Editorial	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedores de suministros (papel, tinta, agua, electricidad, etc.) - Proveedores de prensa digital (desarrolladores) - Informantes y fuentes - Subcontratas para eventos 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboradores y ETTs (periodistas, fotógrafos, redactores, etc.) - Personal propio 	<ul style="list-style-type: none"> - Clientes / lectores de prensa impresa - Distribuidores - Anunciantes - Asistentes eventos - Agencia de medios
Clasificados	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolladores de plataformas y <i>software</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio - Colaboradores y ETTs 	<ul style="list-style-type: none"> - Particulares y empresas que publican sus productos en las plataformas - Anunciantes que publican sus anuncios en las plataformas

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Negocio	<i>Upstream</i>	Operaciones propias	<i>Downstream</i>
Servicios Digitales	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolladores de plataformas y <i>software</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio - Colaboradores y ETTs - Empresas de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> - Pymes - Clientes y marcas
Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> - Subcontratas para organización de eventos gastronómicos - Invitados y ponentes - Profesores y formadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio - Colaboradores y ETTs 	<ul style="list-style-type: none"> - Participantes en congresos culinarios - Clientes de las consultoras - Estudiantes de formación universitaria y postgrado
Agencias	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedores relacionados con la producción, difusión y análisis de campañas - Subcontratas para organización de eventos o producciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio - Colaboradores y ETTs 	<ul style="list-style-type: none"> - Clientes y marcas
Audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedor de señal de radio / TV 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal propio 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo COPE - Usuarios finales de TV

Los grupos de interés de Vocento, revisados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad en 2023, son:

- Empleados.
- Accionistas, inversores y analistas.
- Audiencias.
- Anunciantes.
- Proveedores.
- Sociedad, comunidades en las que opera.
- Administraciones públicas.
- Instituciones sectoriales.

El **Código Ético** recoge el modo en que Vocento se relaciona con cada uno de ellos, siempre según los principios de lealtad, buena fe y respeto a la legalidad. Se fundamenta en los criterios de colaboración, con el objetivo de avanzar conjuntamente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de escucha activa, impulsada por un diálogo constante que permita conocer sus expectativas; y de transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y de sostenibilidad, compartiendo información veraz, relevante, completa, clara y útil.

Las estrategias y planes de acción desarrollados por Vocento dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Para identificar estas necesidades y expectativas, la compañía cuenta con mecanismos y canales de comunicación que le permiten establecer un diálogo transparente y colaborativo, recoger las posibles quejas y reclamaciones e implantar las correspondientes medidas correctoras.

A continuación, se establecen los marcos de relación más relevantes entre Vocento y sus grupos de interés, así como los compromisos adquiridos con cada uno de ellos:

- **Empleados.** En el ámbito laboral, aunque no se realizaron encuestas de clima a trabajadores, los procesos de negociación colectiva se mantuvieron activos. Asimismo, la empresa mantiene un diálogo continuo con los representantes de los trabajadores a través de distintos comités, así como mediante buzones de sugerencias en línea, buzones físicos y aquellos específicos para temas de igualdad y acoso, como se detalla en el apartado [“5.5. \(S1-3\) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones”](#).

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023
Empleados	Negociación colectiva	A) En negociación a inicios de año	A) 6	A) 6
		B) Iniciados anteriormente	B) 8	B) 9
		C) Cerrados a final de año	C) 9	C) 5
		D) En negociación a final de año	D) 5	D) 10

10

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- **Accionistas, analistas e inversores.** La Junta General de Accionistas es uno de los principales canales de comunicación entre la empresa y sus accionistas. En 2024, el total de accionistas presentes o representados en la Junta fue del 81,23%. Además, a continuación se detallan las principales vías de comunicación disponibles para analistas e inversores:

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023
Accionistas, analistas e inversores	Página web CNMV	Número de comunicaciones: privilegiada / OIR	10	23
	Página web corporativa de Vocento	Número de presentaciones corporativas	1	1
	Oficina de atención al accionista	Número de consultas por correo electrónico	52	8

- **Audiencias.** La interacción con este grupo ha experimentado un crecimiento significativo en los medios del Grupo, reflejado en más de medio millón de comentarios y correos electrónicos recibidos anualmente a través de las páginas web de los periódicos. Además, el número de suscriptores digitales ha aumentado un 15% respecto a 2023, alcanzando los 158.000. También se ha registrado un notable crecimiento del seguimiento de los medios en redes sociales, con un total de 19,1 millones de seguidores, frente a los 8,7 millones del año anterior. Como parte de su compromiso con la escucha activa, Vocento ha enviado más de 700.000 encuestas de satisfacción a sus suscriptores y usuarios.

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023		
Audiencias	Cartas al director	Promedio / total cabeceras	ABC: 31.606 Media aproximada de 1.500 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)	ABC: 14.577 Media aproximada de 7.000 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)		
			ABC*: 447.347 comentarios anuales* y 44.187 emails recibidos Cabecera regional piloto: 500.000 comentarios y 12.000 emails recibidos	ABC*: 1.234.933 comentarios anuales y 60.384 emails recibidos Cabecera regional piloto: 200.000 comentarios y 5.400 emails recibidos (aproximadamente)		
Audiencias	Suscriptores cabeceras** (On+, ABC Premium y suscriptores digitales de KYM)	Número total de suscriptores	On+ (regionales): 99.000 ABC Premium: 60.000 Total: 158.000	On+ (regionales): 88.000 ABC Premium: 50.000 Total: 138.000		
			Redes sociales: seguidores medios editoriales de Vocento	Número total de seguidores	FB: 6 millones X: 5 millones IG: 3,9 millones TK: 4,2 millones (Datos cabeceras consolidadas)	FB: 3,2 millones X: 2,7 millones IG: 1,3 millones TK: 1,5 millones (Datos cabeceras consolidadas)

	Encuestas a suscriptores/clientes de cabeceras	Número de encuestas enviadas	Total de encuestas enviadas: 742.599	Total de encuestas enviadas: 303.607 (Proyecto La Voz del Suscriptor)
*Nota sobre comentarios anuales: en octubre de 2023, se implementó un ajuste metodológico con el objetivo de mitigar la difusión de desinformación, prevenir el spam, priorizar la voz de los suscriptores y limitar la participación de usuarios anónimos. Como resultado, se ha observado una evolución tanto en la calidad como en la cantidad de los comentarios.				
**Los suscriptores de ON+ y ABC Premium incluyen a los suscriptores de KYM. Los datos individuales de ON+ y ABC Premium presentan un efecto de redondeo				
				11

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

- **Anunciantes.** Vocento también ha fortalecido su relación con los anunciantes mediante el envío de más de 45 newsletters al mercado español e internacional, además de la participación en eventos sectoriales para fomentar un contacto cercano y directo.

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023
Anunciantes	Newsletters / emails	Número de newsletters / emails enviados	(+) 35 al mercado español (+) 10 mercado internacional	Aprox. 40
	Eventos organizados	Número de eventos organizados	2	2

- **Proveedores.** Se ha mantenido un promedio de más de 100 reuniones mensuales y se ha optimizado la comunicación en el Portal de Compras, que se actualiza con periodicidad mensual.

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023
Proveedores	Reuniones periódicas	Promedio mensual	Media de 102/mes	Media de 97/mes
	Portal de compras	Promedio mensual de comunicaciones	Media de 26/mes	Media de 20/mes

- **Sociedad.** Vocento ha reforzado su compromiso con la sociedad mediante su participación en las principales asociaciones de los sectores de publicaciones, publicidad, comunicación y sostenibilidad. Destaca la participación activa en grupos de trabajo, como parte de sus órganos de gobierno, desde los que promueve buenas prácticas para fomentar el intercambio de ideas y contribuir a una sociedad más ética, informada y crítica. Gracias a la capilaridad de su actividad, el Grupo ha mantenido contacto y ha colaborado, a lo largo de 2024, con más de 2.300 entidades de todo tipo. Además, la compañía pone a disposición de todas las personas que tengan vinculación con el Grupo o sus sociedades participadas su Canal Ético para permitirles realizar consultas y/o denunciar cualquier posible irregularidad en el cumplimiento de la normativa interna y la legislación vigente.

Grupo de interés	Canal de diálogo	KPI de impacto	2024	2023
Sociedad	Organizaciones sectoriales	A) Número de organizaciones a las que pertenece Vocento B) Grupos de trabajo participados C) Presencia en órganos de gobierno	A) 11 B) 4 C) 2	A) 11 B) 2 C) 2
	Entidades de todo tipo con las que Vocento se ha relacionado en el ámbito social	Número aproximado (todas las categorías, incluyendo patrocinadores)	Más de 2.300	Más de 1.200
	Canal Ético	Número de consultas/denuncias	10 denuncias recibidas y tramitadas + 1 consulta recibida y tramitada	9 denuncias recibidas y tramitadas
	Canales temáticos de sostenibilidad y actividades como medio	Antropía' publicaciones / visitantes / páginas vistas	4.968 publicaciones (suma total en los medios de Vocento) 6.883.885 contactos 25.311.897 páginas vistas	3.522 publicaciones (suma total en los medios de Vocento) 8.775.426 contactos 34.944.106 páginas vistas

Vocento, a través de la participación de sus cabeceras en la Fundación Vocento, reafirma su compromiso con la cultura y el pensamiento crítico mediante la organización de Aulas de Cultura. En 2024, han celebrado 205 aulas, alcanzando una audiencia de alrededor de 60.000 personas, lo que ha supuesto un crecimiento cercano al 10% respecto a 2023.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Asimismo, en su apuesta por la difusión cultural, el Museo ABC ha registrado en 2024 cerca de 80.000 visitantes, considerando tanto las actividades realizadas en el museo como la asistencia a sus exposiciones.

Esta cifra representa un incremento del 46,6% en comparación con el año anterior.

En el proceso de análisis y evaluación de IROs se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los grupos de interés, a partir de la información recibida a través de los diferentes canales de comunicación abiertos y de la consulta al panel de expertos internos.

1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales

El análisis de doble materialidad es clave para impulsar y reforzar el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. En 2024, Vocento ha realizado este ejercicio conforme a las últimas guías del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) y los requisitos de la CSRD.

A continuación, se detalla la metodología seguida por la compañía para realizar este análisis según las pautas del requisito de divulgación IRO-1 (NEIS 2) y el capítulo 3 de la NEIS 1.

A. Descripción de la metodología e hipótesis aplicadas en el proceso de doble materialidad

Vocento ha diseñado y establecido una metodología estructurada para la realización de su análisis de doble materialidad (en adelante, también “ADM”), con el objetivo de identificar y evaluar de manera rigurosa los aspectos materiales desde las perspectivas financiera y de impacto. Este proceso metodológico ha sido desarrollado bajo la supervisión directa de los responsables de gestión de riesgos de la compañía, lo que garantiza su alineación con las políticas internas y las mejores prácticas internacionales en la materia.

Salvo a la hora de evaluar los impactos del cambio climático sobre los activos del Grupo, Vocento ha utilizado, principalmente, fuentes de información de elaboración propia tanto para el análisis de doble materialidad como en las fases de identificación, evaluación y gestión de los IROs detalladas a continuación.

En el transcurso del análisis, los responsables han llevado a cabo los siguientes pasos:

A.1. Análisis de contexto

Como paso inicial del proceso, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del contexto de Vocento, con el objetivo de comprender, desde una perspectiva integral, sus actividades, relaciones comerciales, contexto de sostenibilidad y grupos de interés asociados.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Europea de Información Sostenible (NEIS) 1, se ha considerado toda la información relevante disponible para obtener un entendimiento completo de la organización. Esto incluye, entre otros elementos:

- Los estados financieros de la compañía.
- La descripción detallada de las actividades y servicios realizados.
- Las relaciones comerciales en toda la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo, junto con la naturaleza de dichas relaciones.

Estas informaciones han permitido alcanzar un conocimiento profundo y documentado de las actividades y vínculos comerciales de Vocento. Con el fin de garantizar una perspectiva amplia y rigurosa, también se ha tenido en consideración el entorno regulatorio y el marco jurídico aplicable al sector. Asimismo, el análisis incluye un estudio de los competidores y *benchmarks* sectoriales, utilizando tanto informes de sostenibilidad de competidores como las guías sectoriales de *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), que proporcionan una visión sobre aspectos clave de sostenibilidad en la industria.

Finalmente, se ha evaluado el compromiso e interacción de Vocento con sus partes interesadas, identificando a los grupos afectados por sus actividades y documentando las relaciones existentes con cada uno de ellos. Este enfoque asegura una integración completa de las perspectivas de los *stakeholders* en el análisis del impacto y la sostenibilidad de la compañía.

El análisis de doble materialidad y la identificación de impactos reales y potenciales se han centrado en sus actividades propias, teniendo en cuenta la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

13

[Estado de Información No Financiera Consolidado 2024](#) [Información sobre Sostenibilidad](#)

Para llevar a cabo el análisis se ha documentado el entendimiento del contexto, las relaciones de negocio de la compañía y sus grupos de interés.

A.2. Análisis del AR 16 e identificación de temas, subtemas y sub-subtemas no materiales

Una vez comprendido el contexto de la compañía en el panorama actual, se ha procedido a analizar la tabla aportada por la NEIS 1: AR 16 “Cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa”.

La mencionada tabla presenta una lista de cuestiones de sostenibilidad incluidas en las NEIS temáticas. Como paso previo a la identificación de sus impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, también “IROs”), se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las temáticas sugeridas en la tabla AR 16. Este análisis ha permitido descartar aquellas que, debido a su naturaleza o a las características específicas de las actividades del Grupo y su cadena de valor, no resultan aplicables.

Para cada tema, subtema y sub-subtema descartado, se ha procedido a justificar por qué motivo se considera que este no es material para el análisis y se excluye de la identificación de IROs. Estas justificaciones han tenido en cuenta tanto las actividades propias de Vocento como las de su cadena de valor, considerando tanto la de valor aguas arriba (todos los proveedores de los materiales necesarios para elaborar sus productos) y la cadena de valor aguas abajo (los clientes de la compañía, fundamentalmente compuestos por hoteles y usuarios independientes).

Para todos los demás temas, subtemas y sub-subtemas que no se han descartado, se ha iniciado un proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades, como se detalla más adelante en este apartado.

Por otra parte, se ha considerado que, teniendo en cuenta las actividades llevadas a cabo por Vocento y su cadena de valor, todas las temáticas que puedan ser de aplicación a sus impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad están cubiertas por la tabla AR 16. Adicionalmente, se han identificado temáticas específicas no sugeridas por las NEIS.

A.3. Proceso para determinar, evaluar, priorizar y controlar los impactos, riesgos y oportunidades

Tras definir las temáticas potencialmente materiales a partir de la tabla de la norma AR 16 “Cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa”, se ha procedido a la identificación de los IROs de la compañía o su cadena de valor para las mencionadas temáticas potencialmente materiales. Vocento ha considerado la siguiente definición de impactos, riesgos y oportunidades, de acuerdo a lo establecido por las NEIS:

- Impacto: acción realizada por la compañía que genera un efecto positivo o negativo en las personas, en el medio ambiente o en el gobierno de la compañía. Puede ser generado por la propia sociedad o su cadena de valor ascendente y descendente. Los impactos pueden ser positivos o negativos, actuales o potenciales, y a corto, medio o largo plazo.
- Riesgos y oportunidades (financieros): temas medioambientales, sociales o de gobernanza que generan un riesgo u oportunidad para el Grupo, impactando en él financieramente (a sus flujos de caja, acceso a financiación, reputación, volumen de ventas, etc.).

De acuerdo con la metodología aplicada por Vocento, para cada impacto se han identificado los siguientes atributos:

- Positivo o negativo.
- Actual o potencial.
- Cadena de valor: upstream, downstream o actividades propias.
- Horizonte temporal:
 - Corto plazo: un año (periodo sobre el que se reporta el Informe de sostenibilidad).
 - Medio plazo: desde el final del año sobre el que se reporta hasta cinco años posteriores.
 - Largo plazo: más de cinco años.
- En el caso de impactos potenciales negativos, se debe identificar si afecta negativamente a los derechos humanos.

Asimismo, para cada riesgo y oportunidad se han identificado los siguientes atributos:

- Positivo o negativo.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

- Actual o potencial.
- Cadena de valor: upstream, downstream o actividades propias.
- Horizonte temporal:
 - Corto plazo: un año (periodo sobre el que se reporta el Informe de sostenibilidad).
 - Medio plazo: desde el final del año sobre el que se reporta hasta cinco años posteriores.
 - Largo plazo: más de cinco años.

Para identificar los posibles IROs, la compañía ha recurrido a diversas fuentes de referencia sectorial, incluyendo marcos como *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, *Global Reporting Initiative (GRI)* y *MSCI*. Adicionalmente, se ha tomado en cuenta un análisis comparativo sectorial (benchmark), considerando los aspectos materiales destacados por los competidores y las empresas líderes en el ámbito del sector de medios de comunicación.

Este enfoque permite asegurar que los IROs identificados estén alineados con las mejores prácticas del sector y reflejen las prioridades estratégicas del mismo.

Por otra parte, y de cara a asegurar un proceso de identificación de IROs íntegro, Vocento ha comprobado si sustancialmente todos los impactos identificados tienen un riesgo u oportunidad asociado y viceversa; es decir, ha considerado si existe una interconexión entre los impactos y los riesgos y oportunidades identificadas.

A.4. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (stakeholders internos)

Una vez identificados todos los IROs de aplicación a la compañía, se ha procedido a su evaluación. Para ello, se ha considerado de forma separada la materialidad de impacto (evaluación de la importancia relativa de los impactos identificados) y la materialidad financiera (evaluación de la importancia relativa de los riesgos y oportunidades identificados).

Vocento evalúa la probabilidad, la magnitud y los efectos de los riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad a través de la experiencia y conocimiento de los *stakeholders* internos de la compañía, asegurando la participación de aquellas áreas y profesionales con un conocimiento directo y especializado de cada IRO evaluado. Dado el tamaño de la empresa, el proceso ha contado con la representación de distintos negocios, así como de direcciones y departamentos corporativos y transversales vinculados a los IROs identificados.

Para evaluar la materialidad de impacto, estos evaluadores han puntuado cada uno de los siguientes parámetros en base a una escala establecida del 1 al 4 (siendo el nivel 1 “bajo”, 2 “moderado”, 3 “alto” y 4 “sustancial”):

- Escala de impacto: nivel de importancia atribuida por parte de los grupos de interés internos a cada subtema.
- Alcance: extensión del impacto, es decir, a quién afecta (a nivel global, regional, etc.).
- Irremediabilidad (solo para impactos negativos): representa si los impactos negativos pueden ser o no mitigados con alguna acción específica.
- Probabilidad (solo para impactos potenciales): representa la probabilidad de ocurrencia.

Para obtener la materialidad asociada a cada impacto se han aplicado las siguientes fórmulas, en función de si el impacto es positivo, negativo, actual o potencial:

Impacto	Métricas de evaluación	
Impacto Positivo	Actual	Max (Escala impacto; Alcance)
	Potencial	[Max (Escala impacto; Alcance)] x Probabilidad
Impacto Negativo	Actual	Max (Escala impacto; Alcance ; Irremediabilidad)
	Potencial	[Max (Escala impacto; Alcance ; Irremediabilidad)] x Probabilidad

Como resultado, cada evaluador ha asignado a cada impacto una puntuación de escala de impacto. Para obtener una puntuación agregada de cada uno, se ha calculado el promedio de la puntuación de cada evaluador.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Asimismo, a fin de evaluar la materialidad financiera, los evaluadores internos han puntuado los siguientes parámetros:

- Magnitud financiera: escala de impacto del potencial efecto financiero, es decir, cómo de significativo (alto o bajo) sería el efecto financiero en caso de materializarse el riesgo o la oportunidad.
- Probabilidad: representa la probabilidad de ocurrencia.

La definición de “escala financiera” considera los siguientes conceptos, evaluados en una escala del 1 al 4 (siendo el nivel 1 “bajo”, 2 “moderado”, 3 “alto” y 4 “sustancial”):

- Efecto del riesgo o la oportunidad en los resultados (financieros) de la compañía.
- Cuestiones estratégicas.
- Cuestiones reputacionales.
- Cuestiones de *compliance*.

Para facilitar la evaluación de la escala financiera y garantizar la homogeneidad en la aplicación de los criterios entre los distintos evaluadores, se han establecido umbrales cuantitativos y cualitativos (cuantitativos para evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en los resultados de la compañía a partir de la aplicación del umbral de materialidad para las operaciones corrientes del Grupo y cualitativos para las cuestiones estratégicas, reputacionales y de *compliance*, aunque dichas cuestiones también tienen, en definitiva, un impacto más o menos directo en los resultados del Grupo).

La probabilidad se ha definido también considerando una escala del 1 al 4 (siendo el nivel 1 “bajo”, 2 “moderado”, 3 “alto” y 4 “sustancial”).

Para obtener la materialidad financiera asociada a cada riesgo y oportunidad se aplica la siguiente fórmula:

Riesgo u Oportunidad	Métricas de evaluación
Riesgo	Escala financiera x Probabilidad
Oportunidades	

Como resultado, cada evaluador ha asignado una puntuación para cada riesgo y oportunidad. Para obtener una puntuación agregada de cada riesgo y oportunidad, se ha calculado el promedio de la puntuación de cada evaluador.

A.5. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (*stakeholders* externos)

Una vez obtenida la evaluación de los IROs por parte de los *stakeholders* internos de la sociedad, Vocento ha contrastado estos resultados con *stakeholders* externos. Para ello, ha recabado la opinión de actores del sector, incluyendo una organización que agrupa a distintos agentes del mercado y un proveedor clave en la cadena de valor. Teniendo en cuenta este *feedback* se ha ajustado, en su caso, la evaluación de IROs previa.

B. Evolución y revisión del proceso de evaluación de importancia relativa

Según lo comentado anteriormente, el ejercicio de análisis de materialidad de 2024 se ha realizado por primera vez en conformidad con los requisitos de los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD). Sin embargo, el ejercicio de análisis de materialidad efectuado en 2022 y revisado en 2023, se realizó siguiendo diferentes criterios. Como consecuencia, los IROs resultantes han sufrido modificaciones y no se pueden considerar comparables entre sí.

El proceso de análisis de 2024 establece una base sólida para futuros reportes de sostenibilidad. Vocento tiene previsto evaluar periódicamente este proceso, incorporando aprendizajes, mejoras metodológicas y posibles cambios normativos. Las fechas específicas para las revisiones futuras serán definidas como parte del calendario de gestión de sostenibilidad, asegurando la alineación continua con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas del sector.

El Departamento de Sostenibilidad del Grupo ha liderado la realización del ejercicio de análisis de doble materialidad, con el apoyo de un especialista externo y la involucración de todos los departamentos internos. Los resultados han sido validados por el Comité de Sostenibilidad y supervisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Los diversos departamentos implicados asumirán la gestión de los IROs detectados en el análisis de doble materialidad.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Aunque el mapa de riesgos corporativo actual ya incorpora aspectos de sostenibilidad a los que se da seguimiento, en 2025 se propondrá revisar el apartado de “Riesgos ASG” dentro del Sistema de Gestión de Riesgos (en adelante, también “SGR”) a partir de los resultados del análisis de doble materialidad.

C. Explicación de cómo se ha determinado la información material a revelar en relación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para determinar la información a reportar, se ha aplicado la metodología recomendada por las guías de implementación del EFRAG. Una vez identificados y evaluados los IROs de la organización y su vinculación con los temas, subtemas y sub-subtemas del AR 16, se concluye que no son materiales para el Grupo las temáticas NEIS E2 (Contaminación), E3 (Recursos hídricos y marinos), E4 (Biodiversidad y ecosistemas), S2 (Trabajadores de la cadena de valor) y S3 (Colectivos afectados), dado que los impactos, riesgos y oportunidades asociados no han superado el umbral de materialidad establecido.

Una vez identificados los requisitos de divulgación se analiza la vinculación de los puntos de dato o *data points* con los temas, subtemas y sub-subtemas materiales identificados.

A continuación, se muestra una tabla resumen que incluye la información relativa a los estándares materiales divulgados a lo largo del documento y las características de los IROs de referencia que se abordarán a lo largo de este informe

Para más detalle de los requerimientos de divulgación de los estándares materiales reportados por Vocoento, ver el "[Índice](#)", al principio de este documento.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

D. Descripción de los impactos materiales resultantes

U.S. Upstream | O.P. Operaciones Propias | D.S. Downstream

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocoento	Horizonte temporal	GGH afectado lista SBM-2_02	Actual/ Potencial	Afecta personas	A
ESRS E1	Cambio climático	E1-1	Mitigación del cambio climático		Impacto	E1-1-IRO1	Emisión de GEI de alcance 3.	Negativo	U.S/ O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, Comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS E5	Economía circular	E5-1	Residuos		Impacto	E5-1-IRO2	Generación de residuos peligrosos derivados del proceso de impresión.	Negativo	O.P.	Corto plazo	Sociedad, Comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS E5	Economía circular	E5-1	Residuos		Impacto	E5-1-IRO3	Separación de los residuos en el contenedor correspondiente	Positivo	O.P.	Corto plazo	Sociedad, Comunidades en las que opera	Actual		
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Impacto	S1-1-IRO4	Salarios de los empleados	Negativo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Impacto	S1-1-IRO5	Estabilidad de los empleados derivada de la contratación bajo convenios colectivos.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral	Impacto	S1-1-IRO6	Medidas de conciliación laboral de los empleados propios	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto	S1-1-IRO7	Medidas de salud y seguridad y bienestar de los empleados propios.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Desarrollo del trabajo periodístico libre de injerencias externas	Impacto	S1-1-IRO8	Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S1	Personal propio	S1-2	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	S1-2-IRO9	Trato igualitario sin motivos discriminatorios	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocento	Horizonte temporal	GGII afectado lista SBM-2_02	Actual / Potencial	Afecta personas	Afecta medio
ESRS S1	Personal propio	S1-2	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	S1-2-IRO10	Promoción sin sesgo de género	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Impacto	S4-1-IRO 11	Incidencias relacionadas con el derecho al honor y a la intimidad de los clientes y usuarios finales.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Libertad de expresión	Impacto	S4-1-IRO 12	Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Libertad de expresión	Impacto	S4-1-IRO 13	Canales que promuevan la comunicación.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información de calidad	Impacto	S4-1-IRO 14	Construcción de una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación.	Positivo	D.S.	Medio plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocento	Horizonte temporal	GGII afectado lista SBM-2_02	Actual / Potencial	Afecta personas	Afecta medio
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información de calidad	Impacto	S4-1-IRO 15	Cobertura de las necesidades de clientes y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información de calidad	Impacto	S4-1-IRO 16	Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información u opinión	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Impacto Socio-económico local	Impacto	S4-1-IRO 17	Difusión de información para las comunidades locales y regionales	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Impacto Socio-económico local	Impacto	S4-1-IRO 18	Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-2	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	S4-2-IRO 19	Acceso a productos y servicios universal gracias a la digitalización de los productos	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocento	Horizonte temporal	GGII afectado lista SBM-2_02	Actual / Potencial	Afecta personas	Afe med
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-2	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	S4-2-IRO 20	Aumento de la visibilidad de los clientes a través de la ayuda en el proceso de digitalización (LDK)	Positivo	D.S.	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-2	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	S4-2-IRO 21	Brecha digital derivada del proceso de digitalización.	Negativo	D.S.	Corto plazo	Audiencias	Actual	si	
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-2	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables	Impacto	S4-2-IRO 22	Prácticas responsables de marketing que respetan la diversidad y la igualdad.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Empleados, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-1	Cultura corporativa		Impacto	G1-1-IRO 23	Cultura corporativa basada en principios éticos y responsables.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-1	Cultura corporativa		Impacto	G1-1-IRO 24	No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados, Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		Impacto	G1-2-IRO 25	Grado del cumplimiento del proceso de homologación	Positivo	U.S/ O.P.	Corto plazo	Proveedores	Potencial	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocento	Horizonte temporal	GGII afectado lista SBM-2_02	Actual / Potencial	Afecta personas	Afe med
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		Impacto	G1-2-IRO 26	Cumplimiento legal del plazo medio de pago a proveedores	Positivo	U.S/ O.P. / D.S	Corto plazo	Proveedores	Actual	si	
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-3	Protección de datos y ciberseguridad de todos los grupos de interés		Impacto	G1-3-IRO 27	Número de brechas en el sistema de seguridad.	Negativo	U.S/ O.P. / D.S	Corto plazo	Todos los GGII	Potencial	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad		Impacto	EE1-IRO-28	Medios de comunicación locales cercanos y comprometidos con las comunidades en que está presente	Positivo	O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad		Impacto	EE1-IRO-29	Difusión de contenidos en materia de ESG	Positivo	O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad		Impacto	EE1-IRO-30	Realización de eventos con temática de impacto ESG	Positivo	O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad		Impacto	EE1-IRO-31	Colaboración con diferentes asociaciones que apoyen causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan	Positivo	O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Estándar	Tema	Código subtema	Subtema	Sub-Subtema	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	CÓDIGO IRO	Descripción	Positivo/ Negativo	Cadena de valor de Vocento	Horizonte temporal	GGII afectado lista SBM-2_02	Actual / Potencial	Afecta personas	Afecta medio ambiente
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad		Impacto	EE1-IRO-32	Volumen de acción social llevada a cabo.	Positivo	O.P. / D.S	Corto plazo	Sociedad, comunidades en las que opera	Actual	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE2	Protección de la propiedad intelectual		Impacto	EE2-IRO-33	Apropiación indebida del contenido de la compañía por parte de una tercera parte no autorizada.	Negativo	O.P.	Medio plazo	Accionistas, inversores y analistas	Potencial	si	
Estándar específico	Estándar específico	EE3	Innovación	Inteligencia Artificial	Oportunidad	EE3-IRO-34	Incremento de los ingresos mediante la venta de datos e información a empresas especializadas en inteligencia artificial.	N/A	O.P.	Medio plazo	Accionistas, inversores y analistas	Potencial	si	

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Todas las instalaciones y operaciones de Vocento están localizadas en áreas no protegidas (polígonos industriales o áreas urbanas) y sus actividades se circunscriben al sector de medios. Los impactos sobre la biodiversidad, la contaminación acústica y lumínica, así como el desperdicio de alimentos no se han considerado asuntos materiales.

En la cadena de suministro, los proveedores de materias primas que pudieran suponer impacto en la biodiversidad (principalmente, proveedores de papel) operan en países con estrictos requerimientos de sostenibilidad y de respeto por el medioambiente, además de disponer de certificaciones reconocidas de buenas prácticas en este ámbito, como se verá en el capítulo [“4. NEIS E5 - Economía circular”](#).

Los impactos identificados en el análisis de IROs como parte del proceso de doble materialidad están directamente relacionados con el sector en el que el Vocento desarrolla su actividad, así como con su estructura y características de negocio. No se han encontrado impactos materiales relacionados con la estrategia del Grupo. Salvo los identificados en la cadena de suministro, tampoco se han identificado impactos materiales originados en otras relaciones.

No se han identificado riesgos materiales. Por ello, no se han tenido que considerar impactos sobre los estados financieros de Vocento. Únicamente se ha identificado una oportunidad con carácter potencial a medio plazo en el caso del [“8.3. EE3: Innovación”](#).

Los horizontes temporales utilizados a efectos de este informe están recogidos en el epígrafe [“BP-2. Divulgaciones en relación con circunstancias específicas”](#). El horizonte temporal de cada IRO se recoge en la tabla de IROs anterior.

En el ejercicio de doble materialidad de 2024, Vocento ha identificado IROs materiales relacionados con tres temas específicos no incluidos en los requerimientos de divulgación previstos por las NEIS, y a los que se dará respuesta en los siguientes capítulos de este informe: [“8.1. EE1: Contribución a la sociedad”](#), [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#) y [“8.3. EE3: Innovación: inteligencia artificial”](#).

1.4. (MDR-P) Descripción de los contenidos clave de la política

Para la gestión de los asuntos de sostenibilidad y sus correspondientes IROs, Vocento dispone de diversas políticas que recogen sus principios de gobierno y que están disponibles en su [página web](#):

- Código Ético.
- Política y Procedimiento del Canal Ético.
- Política de Prevención de Delitos.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.
- Política de Igualdad y No Discriminación.
- Política de Compras.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Privacidad y Protección de Datos.
- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas y Asesores de Voto.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política sobre prestación de servicios por el auditor externo.
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros.

Además, el Grupo cuenta con las siguientes herramientas de gobierno corporativo:

- Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Código de Conducta de Proveedores.
- Compromisos editoriales y periodísticos.
- Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad.
- Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales.

El ámbito de aplicación de la normativa interna se detalla en cada una de las políticas y documentos corporativos. Con carácter general, se aplica a las operaciones propias de las empresas del Grupo (todas ellas ubicadas en España) y en sus relaciones con la cadena de valor.

24

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Las políticas y códigos internos son aprobados por el *Consejo de Administración*, conforme a las responsabilidades definidas en el Reglamento del *Consejo de Administración*. En el caso de las normas con aplicación restringida a áreas específicas de gestión, la aprobación corresponde al consejero delegado.

Junto con el respeto a las legislaciones española y europea, las políticas, códigos y normas internas de Vocento están alineadas con los estándares internacionales de mayor prestigio a nivel global, entre los que destacan:

- Principios del Pacto Mundial de la ONU, iniciativa a la que Vocento se adhirió en 2002.
- Marcos internacionales de gobernanza y derechos humanos indicados en la Política de Sostenibilidad.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento establece explícitamente la obligación de considerar las opiniones de los grupos de interés en la elaboración de su normativa interna. Para ello, el Grupo desarrolla los canales de comunicación necesarios para recoger estas inquietudes y valoraciones.

Todos los asuntos de sostenibilidad están recogidos en los documentos que conforman la normativa interna del Grupo a excepción del sub-subtema "[Inteligencia artificial](#)", donde se detecta una oportunidad emergente material en el análisis de doble materialidad realizado en este ejercicio. A lo largo de 2025, Vocento trabajará en la integración de este asunto en su normativa interna.

1.5. (GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, y declaración sobre diligencia debida

Los consejeros de Vocento cuentan con una dilatada experiencia en el sector de la comunicación en España, como puede consultarse en los currículos recogidos en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

A cierre de 2024, el número de consejeros con la categoría de ejecutivo es uno (1) y el número de consejeros con categorías distintas a la de ejecutivo es diez (10). El número de mujeres en el Consejo de Administración representa un 45,45% sobre el número total de consejeros y la ratio de diversidad de género del Consejo de Administración es del 83,33%.

El porcentaje de consejeros con la categoría de independiente es de un 36,36% sobre el número total de consejeros.

Actualmente, los empleados no cuentan con representación en el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Salvo en aquellas materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad, al tener encomendada, por disposición legal y estatutaria, su administración y representación. Entre sus atribuciones figuran el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, la declaración de los valores y la misión de la compañía, o la definición de las estrategias y riesgos del negocio, así como el establecimiento de las políticas y los objetivos en materia económica, ambiental y social.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno dos comisiones:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones, responsabilidades y reglamentos que regulan estas comisiones, y la composición de sus miembros, están disponibles en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con dos órganos consultivos, integrados por consejeros, que no tienen la consideración de comisiones:

- Consejo Editorial.
- Comité de Estrategia.

25

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es una de las piedras angulares del modelo de gobierno corporativo de Vocento. Se rige por su propio *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento* y, supletoriamente, por el *Reglamento del Consejo de Administración* y los *Estatutos Sociales* de Vocento. Todos los documentos están disponibles en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

Sus principales funciones en materia de sistemas de información y control interno son:

- Supervisar el proceso de elaboración, así como la integridad y claridad de la información financiera y no financiera del Grupo.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna y evaluar su funcionamiento y desempeño, así como el de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran las siguientes:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con sus competencias.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la legislación, los *Estatutos Sociales* y el *Reglamento del Consejo de Administración*.

Las funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la *Política de Sostenibilidad* son:

- Supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- Evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de garantizar su misión de promover el interés social y considerando, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Revisión de la Política de Sostenibilidad de la sociedad, asegurando su orientación a la creación de valor.
- Seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, así como evaluación de su grado de cumplimiento.
- Supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa.
- Coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento desempeña sus tareas con el apoyo de las diversas áreas de la organización:

1. Unidad Corporativa de Cumplimiento: compuesta por el secretario del Consejo de Administración (que actúa como presidente), el director general financiero (que actúa como vicepresidente), el director de Relación con Inversores, la directora general de Comunicación y Relaciones Institucionales, el director de Auditoría Interna y la directora de Asesoría Jurídica (que actúa como secretaria). La Unidad Corporativa de Cumplimiento está regulada en el *Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores* y su función principal es, precisamente, velar por el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y dicho reglamento, cuyo texto puede encontrarse en la [página web del Grupo](#).

2. Comité Ético: integrado por la directora general de RR. HH. y Organización, el director general financiero, el director de Auditoría Interna y la directora de Asesoría Jurídica (que actúa también como secretaria del Comité). Los cargos de presidente y secretario tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité y son elegidos por acuerdo de sus integrantes. La creación y normas de funcionamiento del Comité Ético se recogen en el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento*.
3. Comité de Riesgos: constituido por los miembros del Comité de Dirección, cuyas funciones están definidas en la Política de Gestión de Riesgos.
4. Comité de Sostenibilidad: su composición y atribuciones están recogidas en la *Política de Sostenibilidad*. En 2020 se creó el Comité de Igualdad, el cual depende directamente del Comité de Sostenibilidad.
5. Auditoría Interna: el área de Auditoría Interna se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y depende funcionalmente de la presidenta de la misma, con quien existe un canal de comunicación efectivo y periódico.
6. Oficina del Delegado de Protección de Datos Personales: reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano de más alto nivel, lo que garantiza su independencia funcional. Sus funciones están recogidas en el *Estatuto Jurídico del DPO*, incluido en la *Política de Privacidad y Protección de Datos*.

7. Responsable de Cumplimiento; encargado de asegurar la implementación y seguimiento de las normativas y políticas de cumplimiento dentro de la organización.

El Consejo de Administración, en su pleno o a través de sus comisiones, mantiene un proceso de formación continua de sus miembros, a través de presentaciones monográficas de asuntos de su interés, tanto financieros como no financieros, e incluyendo materias relacionadas con la sostenibilidad, ética en el negocio, ciberseguridad y otros. Adicionalmente, varios consejeros mantienen su propia formación en estas materias en ámbitos adicionales a los de Vocento.

En 2024 no hay designado un consejero independiente con responsabilidad exclusiva en materia de sostenibilidad. Según lo indicado anteriormente, la responsabilidad en materia de sostenibilidad recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y sus órganos de soporte. Esta comisión cuenta con el apoyo de la dirección de Sostenibilidad y, puntualmente, de consultores externos especialistas, colaboradores con el Grupo.

El Consejo de Administración ha mantenido un total de 12 reuniones en 2024, con la asistencia del 100% de sus miembros. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado 8 reuniones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 9.

Tanto el Comité de Sostenibilidad como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han supervisado el proceso de elaboración y los resultados del análisis de doble materialidad. Este análisis ha permitido identificar la información material sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en materia de sostenibilidad, así como la información material que debe reportar el presente informe.

Remuneración media de los consejeros

Remuneración Consejo de Administración	Número de consejeros			Retribución anual (miles de €)			Retribución media anual (miles de €)	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2024	6	5	11	2.290	378	2.668	327	76
2023	7	4	11	1.395	320	1715	199	80

En la información precedente sobre remuneraciones medias desglosadas, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- A lo largo del ejercicio 2024, han percibido retribuciones un total de siete consejeros, si bien el número máximo de consejeros que han ejercido el cargo de forma simultánea ha sido de seis.
- Los importes totales incluyen las retribuciones del presidente del Consejo y del consejero delegado⁵, en todos sus conceptos. Ambos son hombres y, en 2024, supusieron, respectivamente, un 11,28% y un

⁵ Dato agregado de las retribuciones de D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

61,47% de la remuneración total del Consejo (en 2023, supusieron un 17,55% y un 39,94%, respectivamente).

- Los importes totales incluyen, en el ejercicio 2024, indemnizaciones por valor de 1.336 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023).
- El resto de los consejeros reciben una retribución equivalente como miembros del Consejo, sus comisiones y comités de apoyo. En el caso de presidir las comisiones y comités, perciben una retribución adicional. Cabe destacar que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están presididas por una mujer.
- Vocento ha mantenido en 2024 el mismo número de consejeros respecto a 2023.
- En los importes totales de retribución, se ha tenido en cuenta la retribución total de los consejeros, incluyendo los complementos por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración y/o comités y por ostentar el cargo de presidente de los mismos.

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales por cuenta de la sociedad. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios. La única excepción es el caso del consejero delegado, que durante el año 2024 ha recibido una remuneración en especie, consistente en una parte asistencial (incluye un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida) y en la utilización de un automóvil, que supuso un coste agregado para D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago de treinta y dos mil treinta y seis euros con diecisiete céntimos (32.036,17 euros). D. Luis Enríquez Nistal es también beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. Sin embargo, durante 2024 no se realizaron aportaciones a dicho seguro.

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, administradores y directivos, que en 2024 supuso un coste aproximado de 54.000 euros.

A fecha de cierre de este informe, no se han definido incentivos relativos a cuestiones de sostenibilidad para los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) es el órgano encargado de la aprobación y actualización anual, si corresponde, tanto de los planes de incentivos (variable directivo y otros) como de los incentivos comerciales para miembros del Comité de Dirección. Entre las funciones de esta comisión también figura la validación y actualización del Plan de Incentivos, aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

Declaración de sostenibilidad sobre el proceso de diligencia debida

A continuación, se presenta el enfoque adoptado en relación con el proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, que tiene como propósito identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos, tanto reales como potenciales, detectados a partir del ejercicio de doble materialidad, y que puedan afectar al medio ambiente y a las personas a lo largo de su cadena de valor.

Este marco de actuación se fundamenta en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, sirviendo como base para que el Grupo evalúe los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.

El proceso para incorporar la conducta empresarial responsable a las políticas y sistema de gestión de Vocento se estructura en torno a los siguientes elementos:

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Elementos clave de la diligencia debida	Ubicación den el Informe de Sostenibilidad			
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-1	E1.2	G1.GOV-1	EE1.MDR-P
	NEIS 2 SBM-1	E5-1	G1-1	EE2.MDR-P
	NEIS 2 SBM-3	S1-1	G1-2	EE3.MDR-P
	NEIS 2 MDR-P	S4-1	G1-3 G1 (EINF) Información fiscal G1.TMC	
	NEIS 2 IRO-1			
	NEIS 2 IRO-2			
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas claves de la diligencia debida	NEIS 2 SBM-2	S1-2	S4-2	G1-2
	NEIS 2 IRO-1	S1-3	S4-3	EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T EE2.MDR-A
		S4-SBM-3		
Identificación y evaluación de los impactos adversos	NEIS 2 IRO-1	E1.IRO-1	S1-SBM3	G1-TMC
	NEIS 2 IRO-2	E1.SBM-3	S4-SBM3	EE1.8.1.1. EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T
	NEIS 2 SBM-3	E5.IRO-1	S4-4	EE2.8.2.1 EE3.8.3.1
			S4-5	
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	E1-1	S1-1	S4-4	EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T EE2.SBM-1
	E1-3	S1-4	S4-5	
	E1-4	S1-8	S4-5	
	E5-2	S1-10	G1-MDR-A	EE2.MDR-A
	E5-3	S1-14	G1-1	EE2.MDR-M
	E5-5	S1-16	G1-2	EE3.MDR-A MDR-M MDR-T
		S1-17	G1-TMC	
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS 2 GOV-1	E1.4	S4-3	EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T
	NEIS 2 GOV2	E5-3	S4-4	
	NEIS 2 GOV-5	S1-5	S4-5	EE2.GOV-2
		S4-2	G1.GOV-1	EE3.GOV-1

Sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la presentación de informes de sostenibilidad

Vocento mantiene con sus grupos de interés un compromiso de transparencia en toda la información que les proporciona. Para garantizar este compromiso, el Grupo cuenta con el Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (en adelante, "SCIIS"), que integra un conjunto de procesos cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad incluida en su Informe de sostenibilidad. Este sistema se aplica en la elaboración, presentación y emisión del informe, si bien el alcance de los controles ha sido focalizado en determinados indicadores clave de desempeño (KPIs), sobre los que se ha realizado una revisión específica para proporcionar una seguridad razonable.

La Norma SCIIS, redactada en 2024 y pendiente de aprobación para 2025, detalla el objeto, el ámbito de aplicación y el alcance de este sistema, que abarca a todas las sociedades en las que Vocento tenga la mayoría del capital social, la mayoría de los derechos de voto en el Consejo o el control de gestión expresamente delegado. Además, esta norma establece los principios y las responsabilidades correspondientes en cada fase del proceso derivadas de este sistema.

(Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), recogido en su informe *Internal Control Integrated Framework* y estructurado en torno a cinco componentes clave:

- a. Entorno de control.
- b. Evaluación de riesgos.
- c. Actividades de control.
- d. Información y comunicación.
- e. Supervisión.

El SCIS está respaldado por una herramienta digital que facilita la recopilación de la información y la realización de controles basados en evidencias que contribuyen a garantizar su fiabilidad. Esta herramienta también permite realizar verificaciones internas y externas, previniendo y mitigando el impacto material potencial sobre la información publicada en el *Informe de sostenibilidad*.

Asimismo, el SCIS establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el llamado “modelo de las tres líneas” para cumplir con su responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión y control de riesgos, asegurando una gestión efectiva de los riesgos asociados a la sostenibilidad y la fiabilidad de la información reportada.

Los riesgos asociados a la información de sostenibilidad se identifican a lo largo de todo el proceso de elaboración del *Informe de sostenibilidad*. Posteriormente son evaluados en función de su importancia, determinada por la probabilidad de incurrir en un error que tenga un impacto relevante en el informe. Cada uno de los riesgos se evalúa a partir de los siguientes criterios:

- Complejidad de las transacciones, eventos y de la normativa aplicable.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Necesidad de realizar estimaciones.
- Aplicación de juicio profesional.
- Importancia cualitativa de la información.
- Existencia de procesos y controles documentados.
- Automatización y utilización de sistemas.

Dentro de los riesgos evaluados, se considera la probabilidad de error con impacto relevante, especialmente en lo que respecta al fraude o la manipulación de la información de sostenibilidad. Estos riesgos deben ser evaluados periódicamente por la dirección de Sostenibilidad a partir de la información proporcionada por los responsables de la primera y tercera línea y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Durante la elaboración de anteriores informes de sostenibilidad, se detectaron dos riesgos de pequeña escala relacionados con la calidad del dato:

- La integridad de los datos de consumos energéticos, como consecuencia de una excesiva intervención humana en el procesamiento de su elevado volumen.
- La necesidad de mejorar el Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad.

Con el objetivo de mitigar estos riesgos identificados, en 2024 se han implementado las siguientes acciones:

- Consolidación de la herramienta de eficiencia energética, que permite la recopilación de información sobre los consumos acudiendo directamente a la fuente del dato. Además de mitigar el riesgo detectado, esta medida ha generado una oportunidad de ahorro, ya que la herramienta facilita un análisis pormenorizado de los consumos y detecta mejoras en la eficiencia. Más información, en el capítulo [“3. NEIS E1 - Cambio climático”](#).
- Revisión del Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad.
- Revisión de los controles establecidos sobre la información de sostenibilidad.

El Departamento de Auditoría Interna, actuando como tercera línea, evalúa anualmente la efectividad de los controles establecidos en el SCIS en relación con la fiabilidad de la información incluida en el informe anual de sostenibilidad. Posteriormente, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sus conclusiones y recomendaciones, que se incorporarán como mejoras en el proceso, tal como indica la normativa interna.

1.6. (NEIS 2) Apéndice B

En el [“Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas \(Apéndice B de NEIS 2\)”](#), se incluyen los epígrafes dentro del documento en que se hace referencia a los puntos recogidos en el mencionado apéndice.

2. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)

El 18 de junio de 2020, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado “Taxonomía de Finanzas Sostenibles”), que integra el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050. Vocento trabaja para alinearse con este objetivo a través de su Plan de Sostenibilidad 23-26, aprobado en diciembre de 2022.

La taxonomía distingue dos alcances en lo que a requerimientos de divulgación se refiere:

- Actividades Taxonómicamente Elegibles. Actividades económicas descritas en el Acto Delegado⁶ y que tienen potencial para contribuir sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos ambientales definidos por la UE:
 - Mitigación del cambio climático (CCM).
 - Adaptación al cambio climático (CCA).
 - Uso sostenible y protección del agua y de los recursos marinos (WTR).
 - Transición a una economía circular (CE).
 - Prevención y control de la contaminación (PPC).
 - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas (BIO).
- Actividades Taxonómicamente Alineadas. Para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible y se ajuste a la taxonomía debe:
 - Cumplir con los criterios de contribución sustancial (CCS) a, al menos, uno de los objetivos medioambientales definidos por la UE.
 - No suponer un daño significativo (principio DNSH por sus siglas en inglés, “*Do No Significant Harm*”) a los restantes objetivos medioambientales.
 - Cumplir con las garantías mínimas sociales en todos sus procedimientos en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos.

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, las empresas no financieras consideradas “Entidades de Interés Público de más de 500 empleados” deberán publicar en su Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 los siguientes indicadores:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).

Adicionalmente, el Reglamento 2021/2178 determina los indicadores clave de resultados (KPIs) que deben reportarse: la proporción que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa, tanto del volumen de negocios como del CapEx y del OpEx.

Asimismo, el *reporting* de estos tres indicadores debe cubrir los aspectos más relevantes relativos a la política contable, el cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 y la información cualitativa de contexto, facilitando la comprensión de los resultados de estos tres indicadores. Deberá cumplir también con los Reglamentos Delegados 2023/2485 y 2023/2486 publicados en 2023.

Vocento ha identificado sus actividades elegibles en 2024 a partir de un análisis basado en la revisión de las cuentas anuales, partida de ingresos, inversiones y gastos. De estas actividades elegibles, se ha calculado la proporción de los ingresos sobre la magnitud NIIF-UE de ingresos de las actividades ordinarias (ventas e

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

ingresos por prestación de servicios), la proporción de CapEx sobre los movimientos del periodo en inversiones de explotación en inmovilizado material e inmaterial, y la proporción de OpEx⁷ según se define por la taxonomía.

Como grupo de comunicación, Vocento no tiene un elevado potencial de impacto sobre el cambio climático y otros aspectos ambientales; no obstante, desarrolla ciertas actividades que están relacionadas con los objetivos medioambientales definidos por la UE. Así, las actividades elegibles son:

- CCM 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen⁸.
- CCM 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros⁹.
- CCM 7.2. Renovación de Edificios existentes¹⁰.
- CCM 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética¹¹.
- CCM 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable¹².
- CCA 8.3. Actividades de programación y emisión de radio y televisión¹³.
- CCA 13.1. Actividades de creación, artísticas y espectáculo¹⁴.

En el presente ejercicio, se han llevado a cabo ajustes en la identificación de las actividades taxonómicas con el fin de asegurar que reflejan de manera más precisa la metodología de reporte. Estos cambios buscan una mayor coherencia con las normativas de la Unión Europea, permitiendo un alineamiento más adecuado y asegurando una mayor claridad en el informe y presentación de la información. A continuación, se detallan los cambios aplicados:

- a. La actividad "6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera" ha sido modificada por la nueva actividad "6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros", dado que la flota de vehículos de Vocento es de turismos (M1) y furgonetas (N1).
- b. La actividad "7.2. Renovación de edificios existentes", la cual contribuía en el 2023 al objetivo de mitigación al cambio climático y al objetivo de economía circular, se ha señalado ahora exclusivamente como contribuyente al objetivo de mitigación al cambio climático.

A nivel de los cálculos de los indicadores (KPIs) realizados, el análisis se basa en el desglose contable y de gestión realizado en partidas de ingresos, CapEx y OpEx. Vocento ha empleado la información consolidada del Grupo, la cual abarca la totalidad de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, sin considerar las transacciones entre empresas del Grupo (*intercompany*). La identificación de las partidas de los tres indicadores clave se ha realizado conforme a los criterios corporativos de control de gestión.

Para lograr mayor fidelidad en la información reportada, Vocento ha tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad. De este modo, las principales fuentes de información son la información contable y de gestión, utilizadas para la cuenta consolidada de resultados, basada en el formato de reporte externo para la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para el análisis de esta información contable, se han realizado comprobaciones de los subtotales, con el objetivo de garantizar que se esté incluyendo en todo momento la totalidad de la información.

El indicador (KPI) de ingresos refleja, por su parte, el peso relativo del volumen de negocios neto derivado de los productos y servicios asociados con actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el Total de Ingresos Netos¹⁵ (TIN).

En relación con el indicador de CapEx, este refleja el peso relativo de las inversiones asociadas a actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el Total de inversiones¹⁶. De acuerdo con lo definido por la taxonomía, se consideran como "CapEx" las altas de inmovilizado material e inmaterial. Asimismo, el cálculo del numerador se ha efectuado a través de una identificación de las características de cada una de las altas de

⁷ El numerador incluye los costes directos que sean elegibles no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, y otros gastos directos relacionados.

⁸ Incluye ingresos por ventas de residuos (papelote prensa).

⁹ Incluye ingresos derivados de los servicios de transporte por carretera en turismos y furgonetas (M1 y N1).

¹⁰ Incluye inversión en acondicionamiento de edificios de oficinas.

¹¹ Incluye inversión en proyectos de eficiencia energética.

¹² Incluye un contrato de leasing de placas fotovoltaicas que generan energía para autoconsumo.

¹³ Incluye ingresos generados por la actividad de radio.

¹⁴ Incluye el desarrollo de eventos propios y para terceros, a excepción de los deportivos.

¹⁵ El volumen total de negocio puede encontrarse en la nota 27 de las Cuentas Anuales, en referencia al Total de Ingresos Netos (TIN).

¹⁶ El CapEx puede encontrarse en las notas 9 y 10 de las Cuentas Anuales.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

activos registradas durante el ejercicio, evaluando si la naturaleza del alta se adecuaba, o no, a la descripción de la actividad de alguna de las actividades de la taxonomía.

Por último, en lo que respecta al indicador de OpEx, este ha sido considerado como no significativo, atendiendo a lo indicado en el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178. Según la definición de "OpEx" recogida en dicho reglamento, Vocento ha evaluado el OpEx taxonómico en relación con los gastos directos relacionados con la actividad I+D, medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimientos, reparaciones y otros gastos directos vinculados al mantenimiento diario de activos del inmovilizado material.

Los denominadores de estas magnitudes, correspondientes a los KPIs de ingresos y CapEx, se calculan sobre las magnitudes consolidadas del Grupo, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la UE (NIIF-UE) y presentadas en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2024. En todos los casos,

se ha asegurado que las cuantías de ingresos y CapEx para cada actividad elegible se hayan contabilizado de manera única, evitando duplicidades.

Una vez identificadas las actividades taxonómicamente elegibles, se ha procedido al análisis de los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión para determinar si las actividades se ajustan y si, por tanto, pueden ser consideradas taxonómicamente alineadas.

Vocento trabaja en el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales y se adapta a las directrices y principios establecidos en:

- Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Vocento se adhirió en 2002.
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Ocho principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo que se consideran principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En línea con lo anterior, Vocento dispone de:

- *Código Ético*, que recoge el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente y garantizando el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción, la evasión de impuestos y la competencia. El Grupo promueve, además, su conocimiento y cumplimiento entre empleados y su cadena de suministro.
- Canal Ético, accesible para cualquier persona interesada en denunciar.
- Diferentes políticas internas que dan robustez al compromiso establecido: *Política de Sostenibilidad*, la *Política de Compras*, el *Código de Conducta de Proveedores* o los *Compromisos editoriales y periodísticos* y los *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad*.

Asimismo, el Grupo reporta públicamente en el presente informe su enfoque respecto a los derechos humanos, los posibles impactos adversos en esta materia y las medidas tomadas para detener, prevenir y mitigar dichos impactos.

Todos estos procedimientos están alineados con los principios y buenas prácticas de derechos humanos, competencia justa, impuestos y fiscalidad, y corrupción y soborno, gracias a los cuales:

- Ni la empresa ni la alta dirección han sido condenadas en causas judiciales en relación con el derecho laboral, los derechos humanos, la protección de datos, corrupción, soborno o evasión fiscal. *The Business and Human Rights Resource Centre* (BHRRC) tampoco ha recibido ninguna denuncia contra la empresa.
- Ni la empresa ni su alta dirección (incluyendo a sus filiales) han sido condenadas por violar las leyes de competencia.
- *OECD National Contact Point* (NCP) no ha aceptado ningún caso de la empresa.
- La empresa ha formulado un compromiso sobre conducta responsable y lo ha incorporado en las políticas y procedimientos.

Más allá de las salvaguardas mínimas sociales antes descritas, Vocento no ha completado en 2024 el análisis de los criterios técnicos de selección, por lo que no está en disposición de reportar el grado de alineamiento de las actividades elegibles que, en todo caso, se presume no material debido al reducido porcentaje de elegibilidad de las mismas.

[Estado de Información No Financiera Consolidado 2024](#) Información sobre Sostenibilidad

Indicadores económicos

A continuación, se muestra el resultado por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles. La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021.

A la vista de las siguientes plantillas, los ingresos elegibles en 2024 ascendieron a 45.056 miles de euros (con un valor de KPI de 13,2%), muy en línea con la elegibilidad de ingresos del ejercicio 2023, que fue del 12,1%.

En cuanto al CapEx elegible, en el año 2024 ascendió a 879 miles de euros (con un valor de KPI de 5,2%), mientras que en el ejercicio 2023 fue del 7,5%. Aunque crece la inversión en la renovación de edificios existentes (CCM 7.2.) este ejercicio la inversión en instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (CCM 7.3.) o de tecnologías de energía renovable (CCM 7.6.) se han reducido considerablemente.

Por último, en el año 2024, el OpEx taxonómico, según lo define la taxonomía, y que es igual al denominador del indicador (KPI) de OpEx, es de 19.923 miles de euros. Aunque se registran gastos elegibles bajo la actividad Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (CMM7.6.) por valor de 26 miles de euros, al suponer estos un 0,1% de los gastos operativos taxonómicos del Grupo, el OpEx de los gastos operativos elegible se considera no significativo.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

INGRESOS¹⁷

Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										transición
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año	Categoría actividad facilitadora		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0 %			
De las cuales: facilitadoras		0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0 %	F		
De las cuales: de transición		0	0,0 %	0,0 %						N	N	N	N	N	N	S	0,0 %			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	371	0,1 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4 %			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	9.060	2,6 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,4 %	%		
Actividades de programación y emisión de radio y TV	CCA 8.3	3.891	1,1 %	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,1 %	%		
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA 13.1	31.733	9,3 %	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								8,3 %	%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		45.056	13,2 %	2,8 %	10,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %								12,1 %			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		45.056	13,2 %	2,8 %	10,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %								12,1 %			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		296.940	86,8 %																	
TOTAL		341.996	100 %																	

¹⁷ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

CapEX¹⁸

Ejercicio financiero 2024	Año	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										transición
		Códigos	CapEx (mil €)	Proporción de los CapEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de los CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0 %	
De las cuales: facilitadoras	0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0 %	F
De las cuales: de transición	0	0,0 %	0,0 %								N	N	N	N	N	N	S	0,0 %	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Renovación de edificios existente	CCM 7.2.	851	5,1 %	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,9 %	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3.	28	0,2 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,0 %	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6.	0	0,0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,6 %	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		879	5,2 %	5,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %								7,5 %	
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		879	5,2 %	5,2 %	0,0 %								7,5 %						
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		15.922	94,8 %																
TOTAL		16.802	100 %																

¹⁸ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

OpEX¹⁹

Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad facilitadora	transición	
	Códigos	OpEx (mill €)	Proporción de los OpEx año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas			Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2) año 2023
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0 %	
De las cuales: facilitadoras	0	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	0,0 %	F
De las cuales: de transición	0	0,0 %	0,0 %								S	S	S	S	S	S	S	0,0 %	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	26	0,1 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0 %	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		26	0,1 %	0,1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								0,0 %	
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		26	0,1 %	0,1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								0,0 %	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		19.897	100 %																
TOTAL		19.923	100 %																

¹⁹ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Información relativa a actividades de energía nuclear y gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

²⁰ Según Reglamento Delegado 2022/1214

39

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Proporción del volumen de Negocios, del CapEx y del OpEx alineado y elegible

	Proporción del volumen de negocios/ volumen de negocios total		Proporción del CapEx / CapEx total		Proporción de los OpEx / OpEx total	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0 %	2,8 %	0,0 %	5,2 %	0,0 %	0,1 %
CCA	0,0 %	10,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
WTR	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
CE	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
PPC	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
BIO	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

40

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

3. NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Introducción

La Norma Europea de Información de Sostenibilidad (NEIS) E1 sobre cambio climático establece requisitos de divulgación que permiten comprender tanto el impacto de Vocento en el cambio climático como el efecto del cambio climático en la propia compañía. Este estándar se compone de los siguientes subtemas:

- **Mitigación del cambio climático:** hace referencia a las medidas adoptadas por el Grupo para reducir o evitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)²¹. Tras el análisis de doble materialidad realizado en 2024, se ha detectado un impacto material relacionado con las emisiones de GEI de alcance 3, que se abordará en detalle en el apartado [“3.4. \(IRO-1\) Descripción del proceso para](#)

[identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales](#)" de este capítulo.

- **Adaptación al cambio climático:** entendida como la capacidad de Vocento de adaptarse al cambio climático, tanto actual como previsto, y a sus consiguientes repercusiones. El análisis de doble materialidad ha concluido que la compañía no se ve afectada de manera material en este aspecto²², por lo que este subtema se ha clasificado como "No potencialmente material". No obstante, el Grupo cuenta con diversas coberturas y pólizas que contemplan posibles impactos ambientales.
- **Energía:** engloba el consumo energético total de la compañía, la mejora de la eficiencia energética, la exposición a actividades relacionadas con combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) y el porcentaje de energía renovable utilizada. Este subtema también ha sido clasificado como "No potencialmente material" porque Vocento no registra consumos energéticos de este tipo ni opera en un sector con un impacto climático elevado²³.

La estrategia de sostenibilidad de Vocento, articulada a través del Plan de Sostenibilidad 2023-2026, reafirma el compromiso del Grupo con la gestión del cambio climático. Si bien no se detectan riesgos y oportunidades materiales derivados de factores físicos o de transición para la compañía, la organización reconoce el impacto, aunque limitado, que su actividad y su cadena de valor generan en las emisiones de GEL. En este sentido, el Grupo mantiene una firme voluntad de mejora continua, impulsando iniciativas y acciones orientadas a la reducción de su huella ambiental. De acuerdo con los criterios del **Protocolo GHG (Greenhouse Gas Protocol o GHGP)**, las emisiones de carbono generadas por una empresa en sus operaciones y a lo largo de su cadena de valor se clasifican en tres tipos de alcance:

- Alcance 1. Emisiones directas provenientes de fuentes propias o controladas por una organización, como el uso de vehículos corporativos, los procesos industriales o la quema de combustibles fósiles para calefacción o generación de energía.
- Alcance 2. Emisiones indirectas derivadas del consumo de energía (electricidad, calor, vapor o refrigeración) adquirida a terceros.
- Alcance 3²⁴. Emisiones indirectas generadas en la cadena de valor por fuentes que no son propiedad de la compañía y que, por tanto, no están bajo su control, incluyendo aquellas originadas por proveedores, transporte, distribución, uso de productos y gestión de residuos. Estas emisiones, que suelen representar la mayor parte de la huella de carbono de una organización, pueden corresponder a los alcances 1 y 2 para otras empresas de la cadena de valor.

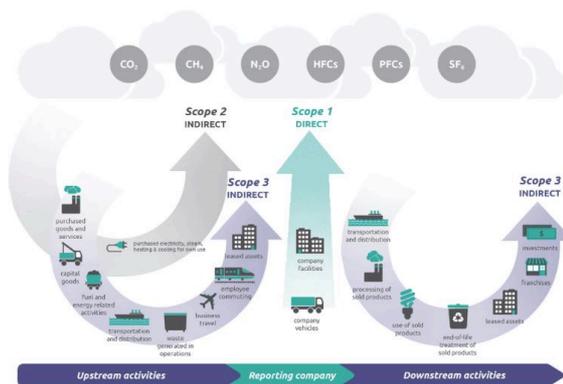
²¹ Se incluyen los seis gases de efecto invernadero cubiertos por el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitrroso (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

²² En el análisis de este subtema, se ha considerado que la adaptación al cambio climático afecta exclusivamente a los activos de Vocento. En este marco, se han identificado y evaluado los riesgos físicos (crónicos y agudos) y de transición relacionados con el clima, siguiendo la clasificación establecida por el Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2021/2139. Cabe destacar que no se han identificado riesgos de transición para el Grupo. En cuanto a los riesgos físicos, se ha adoptado un enfoque estructurado para determinar aquellos riesgos susceptibles de interferir en la actividad de la compañía. Este procedimiento se detalla en el apartado ["3.4. \(IRO-1\) Descripción del proceso para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales"](#).

²³ Identificados por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, correspondientes a los sectores de las secciones A, H y L de la NACE 4.

²⁴ Las emisiones de alcance 3 de Vocento se reportan en el apartado ["3.10. \(E1-6\) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEL"](#), en base a las categorías establecidas en la Guía Técnica de cálculo de emisiones de alcance 3, del Protocolo GHG.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad



Fuente: *Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*.

3.2. (E1 - GOV-3) Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos

En 2024, no se han considerado criterios vinculados al cambio climático en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de Vocento.

3.3. (E1-1) Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Si bien la actividad de Vocento y el sector en el que opera no generan un impacto ambiental significativo en términos de emisiones de carbono, el Grupo mantiene el compromiso de desarrollar políticas y acciones que contribuyan, en la medida de lo posible, a la descarbonización de sus operaciones y de su cadena de valor.

La estrategia de mitigación del cambio climático de Vocento se integra en el Plan de Sostenibilidad 2023-2026, aprobado por el Consejo de Administración en 2022. En este marco, Vocento ha establecido la meta "Reducir en

un 55% las emisiones de alcance 1 y 2 para 2030 y avanzar en la medición de las emisiones de alcance 3” para lo cual se ha definido un plan de acción específico que se detalla en el apartado [“10.5 \(E1-3\) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI”](#).

Dado el modelo de negocio y la naturaleza de sus operaciones, no se han considerado modificaciones en la cartera de productos y servicios asociadas a esta estrategia. Asimismo, el Grupo no desarrolla actividades relacionadas con el sector de las energías fósiles, como carbón, petróleo o gas.

Los objetivos de reducción de emisiones GEI del Grupo están alineados con la agenda climática internacional —principalmente, los compromisos establecidos en el Acuerdo de París— y respaldados por acciones concretas, diseñadas para mitigar eficazmente el cambio climático a corto, medio y largo plazo.

En base en los análisis y proyecciones realizadas, Vocento reafirma que sus actuales objetivos de reducción de los alcances 1 y 2, tomando como referencia el año 2022, están alineados con los esfuerzos exigibles por la ciencia para limitar el incremento de la temperatura global a 1,5 °C. En el apartado [“3.8. \(E1-4\) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático”](#) se detalla toda la información sobre estos objetivos de reducción de emisiones.

42

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Vocento define las siguientes palancas estratégicas para la descarbonización y reducción de emisiones GEI:

- Eficiencia energética.
- Electrificación.
- Uso de energías renovables.
- Cambio de producto.
- Descarbonización de la cadena de suministro.

En el apartado E1-3 más adelante en este capítulo se detallan las acciones clave implementadas para el desarrollo de estas palancas. Dichas iniciativas pueden estar contempladas dentro del Plan de Sostenibilidad o pueden desarrollarse de manera interna dentro de las estrategias específicas de cada departamento.

Adicionalmente, el Grupo incorpora como elemento clave el control y seguimiento de la efectividad de las acciones anteriores, que implica:

- Implantación de herramientas de monitorización.
- Certificaciones externas.
- Supervisión por el Comité de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para alcanzar los objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones de CO₂ y la mejora de la eficiencia energética, Vocento asigna los recursos necesarios como parte de los presupuestos de cada departamento o área.

Si bien el Grupo no ha incurrido en 2024 en gastos operativos ni de capital significativos en esta materia, en 2025 continuará evaluando futuras necesidades de inversión. En caso de materializarse, dichas inversiones y sus impactos serán reportados en próximos informes de sostenibilidad, en línea con los estándares de divulgación.

No se han identificado ni considerado emisiones bloqueadas de Gases de Efecto Invernadero procedentes de activos y/o productos clave.

La información relativa a la mitigación del cambio climático, conforme al Reglamento de Taxonomía, se detalla en el apartado [“2. Taxonomía de la Unión Europea”](#) de este informe.

Vocento no está excluido de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE.

3.4. (IRO-1) Descripción del proceso para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales

El proceso de identificación y evaluación de IROs dentro del estándar “E1 - Cambio Climático” se ha llevado a cabo siguiendo el mismo procedimiento aplicado a otros estándares, tal como se documenta en la sección [“1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales”](#).

Según lo reflejado en la tabla de impactos materiales resultantes de la evaluación de materialidad, en el subtema de “Mitigación del cambio climático” se ha identificado un único impacto material: “E1-I-IRO 1: Emisión de GEI de alcance 3”.

Pese a que las emisiones de GEI del Grupo no son potencialmente elevadas debido a la naturaleza de su actividad y sector, la consideración de materialidad de este IRO se fundamenta en los siguientes criterios específicos:

- Desde 2022, Vocento ha trabajado en el perfeccionamiento del cálculo de las emisiones de alcance 3, constatándose en el ejercicio 2023 que estas emisiones eran potencialmente muy superiores a las de alcance 1 y 2.
- El Grupo reconoce la complejidad inherente a las mediciones de alcance 3 y se compromete a avanzar de manera continua en la obtención de datos más completos para facilitar una evaluación precisa de posibles reducciones en el futuro.

43

Vocento clasifica los riesgos físicos potenciales relacionados con el clima en las operaciones propias y a lo largo de su cadena de valor en dos categorías:

- Riesgos físicos crónicos: derivados de cambios climáticos a largo plazo, tales como variaciones en la temperatura, aumento del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de agua, pérdida de biodiversidad y modificaciones en la productividad de la tierra y el suelo.
- Riesgos físicos agudos: originados por eventos climáticos extremos o repentinos, como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor.

Con el objetivo de identificar los riesgos físicos que podrían afectar a la actividad del Grupo, se ha implementado un proceso estructurado basado en los siguientes pasos:

1. Identificación y ubicación de activos. Se ha realizado un inventario de todos los activos de Vocento, determinando su ubicación geográfica y analizando los siguientes factores principales:
 - a. Precipitaciones medias: se han examinado los datos históricos (periodo 2014-2023) de precipitaciones y horas de sol en cada una de las localidades en las que el Grupo posee activos utilizando la base de datos datosclima.es.
 - b. Variaciones del nivel del mar: en las localidades costeras, se han considerado los estudios realizados por el Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) en colaboración con el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA). Esta investigación, publicada en la revista *Geoscience* bajo el título "Factors Contributing to the Long-Term Sea Level Trends in the Iberian Peninsula and the Balearic and Canary Islands", evidencia una aceleración en la subida del nivel del mar en la península ibérica, Canarias y Baleares, en las dos últimas décadas.
2. Evaluación de riesgos climáticos. A partir de la información recopilada, se ha realizado un análisis detallado de los posibles riesgos físicos crónicos y agudos sin proyecciones futuras, de acuerdo con la clasificación establecida en el Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2021/2139 y con el objetivo de determinar su posible impacto en la actividad del Grupo:
 - a. Cambios en los patrones y tipos de precipitación (riesgo crónico): se han analizado las localidades con mayores niveles de precipitaciones, ya que estas condiciones incrementan la probabilidad de inundaciones que podrían afectar negativamente a los procesos productivos y operativos del Grupo.
 - b. Aumento del nivel del mar (riesgo crónico): se han estudiado las variaciones en el nivel del mar en las localidades situadas en el litoral de la península, identificando los riesgos asociados a este factor.
 - c. Estrés hídrico (riesgo crónico) y riesgo de sequía (riesgo agudo): se han evaluado las precipitaciones medias en las diferentes localidades, considerando que una disminución en la disponibilidad de agua puede impactar significativamente los activos y las operaciones de la compañía.

Tras el análisis, Vocento concluye que no ha identificado riesgos físicos materiales relacionados con el clima en sus activos, actividades comerciales ni en su cadena de valor, en horizontes temporales de corto, medio o largo plazo, que representen un impacto financiero significativo para la compañía. Por este motivo no se considera necesario llevar a cabo un análisis de resiliencia estratégica. Vocento, como medida preventiva, incluye en su mapa de riesgos corporativos riesgos relacionados con el clima para darles seguimiento y desarrollar medidas de mitigación.

Vocento es un grupo de comunicación centrado en la producción y distribución de contenido informativo, con negocios en medios impresos, digitales y audiovisuales. A diferencia de sectores con alta dependencia de recursos naturales, elevados niveles de emisiones o exposición a regulaciones climáticas estrictas, su actividad no está directamente vinculada a la transición climática de manera significativa.

A continuación, se analizan los factores clave para determinar si un análisis de escenarios climáticos es relevante para la estrategia y modelo de negocio de Vocento:

1. Impacto ambiental limitado de su actividad principal:
 - La producción de medios impresos implica el uso de papel y tinta, pero la tendencia global hacia la digitalización ha reducido drásticamente la dependencia de estos insumos en el sector.

- Las emisiones asociadas a la actividad de Vocento provienen principalmente del consumo energético de sus oficinas, centros de datos y procesos de impresión, pero estas son marginales en comparación con sectores industriales, transporte o energía.
 - No opera infraestructuras críticas que puedan verse afectadas por eventos climáticos extremos.
2. Regulación climática de impacto bajo en su modelo de negocio:
 - Vocento no pertenece a sectores altamente regulados en términos climáticos como la energía, transporte o industria pesada.
 - La normativa europea sobre mitigación y adaptación climática se centra en actividades con impacto significativo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo que no afecta directamente a su modelo de negocio.
 - No enfrenta riesgos significativos de coste derivados del precio del carbono ni está sujeto a mecanismos de ajuste en frontera por emisiones.
 3. Baja exposición a riesgos físicos o de transición:
 - Aunque el cambio climático puede generar eventos climáticos extremos, estos no impactan de manera significativa la capacidad operativa de Vocento, ya que su modelo de negocio se basa en la producción digital y en la distribución de contenido, lo que permite una rápida adaptación sin grandes riesgos de disrupción.
 - La digitalización ha reducido la exposición a riesgos físicos relacionados con la cadena de suministro, como la disponibilidad de papel o transporte de mercancías.
 - El riesgo de transición asociado a cambios regulatorios o expectativas del mercado es mínimo, ya que el sector de medios no está sujeta a objetivos de descarbonización específicos ni

depende de actividades con emisiones significativas.

4. Escaso impacto en la toma de decisiones estratégicas:
 - La estrategia de negocio de Vocento está más influenciada por la evolución de la industria mediática (digitalización, publicidad, consumo de información) que por factores climáticos
 - Las decisiones clave en el negocio de medios de comunicación (contenidos, suscripciones, modelo publicitario) no dependen de escenarios climáticos sino de tendencias tecnológicas y de consumo.
 - No se prevé que el acceso a financiación de la empresa se vea condicionado por su exposición a riesgos climáticos, dado que no está dentro de sectores de alta intensidad de carbono que enfrentan restricciones crediticias.

Dado que el impacto del cambio climático en el modelo de negocio de Vocento es marginal, no se justifica realizar un análisis de escenarios climáticos detallado. La empresa considera que no enfrenta riesgos físicos o de transición significativos que requieran esta evaluación, y tanto su estrategia como el modelo de negocio están mucho más influenciados por tendencias digitales y de mercado que por el cambio climático.

En el próximo ejercicio de análisis de doble materialidad se revisarán los puntos arriba indicados y, a la vista de eventuales cambios materiales, se evaluarán en su caso posibles impactos, riesgos y oportunidades que puedan surgir como consecuencia de modificaciones relevantes en el entorno y las operaciones. De esta forma se seguirá el principio establecido de evaluación periódica de riesgos ante el cambio climático de acuerdo a la *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno* del Grupo.

Los riesgos de transición surgen en el proceso de cambio hacia una economía baja en carbono, abarcando aspectos legales, políticos, tecnológicos y reputacionales. En el análisis de doble materialidad realizado en 2024, no se han identificado riesgos de transición materiales, ni en las operaciones propias ni en la cadena de valor.

No obstante, el Grupo no ha llevado a cabo un análisis de riesgos climáticos de transición²⁵ que tenga en cuenta escenarios climáticos y contemple horizontes temporales.

Vocento no ha identificado eventos de transición relacionados con el clima en ningún horizonte temporal (corto, medio y largo plazo) que afecten a los activos del Grupo, sus actividades comerciales o su cadena de valor, dadas las características de esta última. No se han identificado activos ni actividades comerciales que

²⁵ Se realizaron talleres internos para identificar posibles riesgos regulatorios, reputacionales y legales derivados del cambio climático.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

representen una incompatibilidad con la transición a una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para alinearse con este objetivo.

Dado que las actividades de Vocento no son intensivas en carbono, los riesgos financieros directos asociados a escenarios climáticos extremos o de transición son mínimos. Por ello, no se ha considerado necesario incorporar estos escenarios climáticos en los estados financieros. La principal exposición del Grupo a factores climáticos está vinculada a elementos externos, como el incremento en los costes del papel o la energía, que pueden gestionarse a través de los análisis de mercado y las previsiones macroeconómicas habituales.

Asimismo, en sus *Cuentas Anuales Consolidadas*, Vocento informa que no se han registrado en 2024 provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan considerarse significativas para el Grupo. Si bien la ejecución del Plan de Sostenibilidad implica una inversión, esta es limitada y no material en términos de umbrales financieros, por lo que se gestiona dentro de los presupuestos corrientes de cada departamento.

3.5. (E1-2) Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Vocento integra en su normativa interna una serie de políticas y normas que establecen sus compromisos, principios y líneas de actuación con relación al cambio climático:

- *Política de Sostenibilidad*: recoge el compromiso del Grupo en la lucha contra el cambio climático, tanto en sus operaciones propias como en la cadena de valor y el conjunto de la sociedad. Asimismo, contempla la responsabilidad de identificar, medir y reducir los impactos negativos derivados de su actividad, así como la adopción de medidas, cuando sea necesario, para mitigarlos y contribuir a su remediación.
- *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno*: establece los objetivos generales y los enfoques de gestión medioambiental de Vocento, abordando su impacto en las operaciones propias, en la relación con los grupos de interés y en la cadena de suministro, así como su responsabilidad como medio de comunicación. Además, incluye directrices sobre mitigación del cambio climático, posibles mejoras de eficiencia energética y adopción de energías renovables. No obstante, en el contexto de sus actividades, no se ha considerado la adaptación al cambio climático como un aspecto material.

3.6. (SBM-3) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Aunque los riesgos climáticos pueden llegar a incidir en ciertos aspectos del negocio, como los costes operativos a largo plazo, su impacto es secundario frente a otros desafíos estratégicos más inmediatos para Vocento y el sector en general. Entre ellos, destacan la transformación digital, la competencia en el ámbito de los medios digitales con la aparición de nuevos actores en el mercado y la propia sostenibilidad financiera del modelo de negocio. Por tanto, el análisis de resiliencia basado en horizontes climáticos no se considera una prioridad ni un elemento esencial en la estrategia del Grupo.

En 2024 no se han identificado riesgos que requieran medidas de adaptación al cambio climático, por lo que no se ha considerado necesario adaptar la estrategia ni el modelo de negocio del Grupo a este factor.

3.7. (E1-3) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático

Vocento recoge en su Plan de Sostenibilidad 2023-2026 y en su *Política de Sostenibilidad* el objetivo de reducir un 55% sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y avanzar en la medición del alcance 3. Para alcanzar esta

meta, el Grupo ha puesto en marcha en 2024 un conjunto de acciones de mitigación del cambio climático enmarcadas en las siguientes palancas de descarbonización:

- a. Eficiencia energética: inversiones en iluminación LED, optimización de la gestión de los gases CFC en refrigeración y revalidación de los certificados BREEAM y LEED en los principales edificios de la compañía. Además, se ha culminado la implantación de una herramienta de medición y monitorización del consumo energético que facilita la implementación de medidas correctoras para mejorar la eficiencia energética en los centros de trabajo.

46

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- b. Electrificación: desarrollo de un proyecto de mejora de la electrificación de la flota de automóviles del Grupo.
- c. Uso de energías renovables: instalación de placas fotovoltaicas en el centro de trabajo de Sevilla, una medida que ha evitado la emisión de 31.728 kg CO₂e desde abril de 2024 y que contribuirá a reducir notablemente la huella del edificio. Asimismo, se ha optimizado el rendimiento de las placas solares instaladas en 2022 en las dos principales rotativas del grupo, logrando que generen un 10% de la energía eléctrica total consumida.
- d. Cambio de producto: avances en la reducción del uso de materias primas en la impresión de productos, para minimizar las emisiones derivadas del transporte y la gestión de residuos, tal como se detalla en el capítulo [“4. NEIS E5 - Economía circular”](#). Además, en 2024, se ha ofrecido a los clientes una solución digital que permite a los clientes compensar las emisiones derivadas de sus campañas de publicidad digitales en los soportes de Vocento, promoviendo así la reducción de las mismas en la cadena de valor.
- e. Descarbonización de la cadena de suministro: consciente del impacto de las emisiones de alcance 3 en su huella de carbono, Vocento ha aumentado sus esfuerzos para mejorar la precisión de sus datos de emisiones, lo que permitirá establecer objetivos concretos de reducción y diseñar acciones específicas para el futuro próximo. Un paso significativo en esta línea ha sido el cambio a un proveedor de almacenamiento de datos más eficiente en cuanto a emisiones se refiere. En 2024, también se han evaluado y optimizado los procesos logísticos de distribución de productos. Por otro lado, Vocento es parte de la Comisión de Sostenibilidad de IAB Spain²⁶. Con su participación en esta comisión busca colaborar en el proceso de descarbonización del sector de la publicidad digital.

Además de tomar medidas para mitigar el impacto ambiental de sus operaciones, Vocento asume un papel activo en la divulgación y sensibilización sobre el cambio climático. En su Plan de Sostenibilidad, se compromete a seguir promoviendo la comprensión de los impactos del cambio climático y las posibles soluciones, facilitando el acceso a información que impulse a la sociedad hacia un futuro más sostenible. En el capítulo [“8.1. EEI: Contribución a la sociedad”](#) se detallan todas estas iniciativas.

Vocento ha asignado los recursos necesarios para cumplir su objetivo de reducir, al menos, un 55% de sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030.

La implementación de las acciones de mitigación de emisiones de Vocento no requiere gastos de capital ni gastos operativos materiales.

3.8. (E1-4) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Como se ha señalado anteriormente, Vocento establece en su Plan de Sostenibilidad 23-26 su objetivo de reducir, al menos, un 55% de sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y avanzar en la medición del alcance 3. Este objetivo, recogido también en la Política de Sostenibilidad, consta de dos componentes clave que requieren un análisis individualizado.

En primer lugar, el Grupo ha definido el objetivo concreto y medible de reducir en un 55% sus emisiones combinadas de alcance 1 y 2 para finales de 2030, tomando como referencia las emisiones publicadas en 2022, con un dato base de 10.628 tCO₂e. Esta meta abarca el 100% de las emisiones de alcance 1 y 2 de la compañía, y se establece como una reducción porcentual de las emisiones equivalentes de CO₂ respecto al año base. Se incluyen las emisiones de alcance 1 generadas por el uso de combustibles fósiles (principalmente, gas, gasóleo y gasolina) en las instalaciones fijas del Grupo, así como las emisiones procedentes del uso de gases refrigerantes y de los vehículos propios que utilizan combustibles fósiles. Además, cubre las emisiones de alcance 2 derivadas del consumo de energía eléctrica, calculadas sobre la base del mercado.

Por otro lado, el objetivo ahonda en el reto que supone la medición del alcance 3 y el compromiso de Vocento de seguir mejorando su análisis y posterior cálculo, en línea con el único impacto material detectado dentro del estándar temático de cambio climático: “E1-1-IRO 1: Emisión de GEI de alcance 3”.

La metodología utilizada para definir los objetivos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero se basa en el alineamiento con el Acuerdo de París, que establece la necesidad de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, preferiblemente a 1,5°C, en comparación con los niveles preindustriales.

²⁶ Asociación que representa y promueve el sector de la publicidad y la comunicación digital en España. Más información, en <https://iabspain.es/>

47

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Para establecer la meta del 55% de reducción de emisiones de GEI para 2030, la compañía ha seguido las recomendaciones científicas basadas en los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Estos informes indican que, para limitar el calentamiento global a 1,5°C, las emisiones globales deben reducirse aproximadamente un 45-50% para 2030 respecto a los niveles de 2010, y alcanzar la neutralidad climática (*net-zero*) para 2050.

La compañía ha elevado su ambición al 55% para 2030, en línea con el European Green Deal, el cual establece este mismo objetivo para la Unión Europea. Esta meta se basa en un escenario de transición energética acelerada que incluye:

- Aumento significativo de la proporción de energía renovable en el mix energético, alcanzando el 100% para 2026.
- Mejora sustancial de la eficiencia energética en todas las instalaciones.
- Electrificación progresiva de la flota de vehículos.
- Optimización de los procesos logísticos.

Para modelar este escenario, se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Reducción continua del factor de emisión de la red eléctrica española.
- Aumento de la capacidad de generación renovable propia.
- Sustitución progresiva de los vehículos de combustión por vehículos eléctricos e híbridos.
- Mejora de la eficiencia en los equipos de impresión y refrigeración.

Con estas medidas implementadas, se espera que la trayectoria de descarbonización permita cumplir con el objetivo de reducción del 55% para 2030 y posicione a la compañía en una senda adecuada para alcanzar la neutralidad climática en 2050, contribuyendo así al objetivo global establecido en el Acuerdo de París.

Para la elaboración del Plan de Sostenibilidad 2023-2026, Vocento consultó a sus grupos de interés a través de diferentes canales, con el objetivo de conocer sus inquietudes y asegurar que fueran consideradas en el desarrollo de la estrategia.

La supervisión del Plan de Sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos corresponde al Comité de Sostenibilidad, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los mismos y propone, cuando sea necesario, medidas correctoras.

Por un lado, Vocento sigue avanzando en el cumplimiento de la reducción de sus emisiones de alcance 1 y 2, como recoge la tabla inferior.

Además, tras el esfuerzo realizado en 2024, se ha completado por fin la recopilación de emisiones de las categorías recomendadas por el Protocolo GHG que son aplicables al modelo de negocio de Vocento y que suponen un volumen significativo. Por ello, Vocento decide fijar 2024 como año base de referencia sobre el que se marcarán los objetivos de reducción de emisiones de alcance 3.

Reducción de emisiones de GEI, Emisiones y objetivos ²⁷	Base 2022	2023	2024	Objetivo 2030
[E1-4_03] Valor absoluto de la reducción total de las emisiones de GEI	10.628	-2.057	-1.361	-5.845
[E1-4_04] Porcentaje de la reducción total de las emisiones de GEI (a partir de las emisiones del año base)		-35,99 %	-21,28 %	-110 %
[E1-4_05] Valor de la intensidad de la reducción total de las emisiones de GEI	31,08	-6,01	-3,98	-17,09
[E1-4_06] Valor absoluto de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1	4.703	-291	384	-2.586
[E1-4_07] Porcentaje de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1 (a partir de las emisiones del año base)		-6,20 %	8,16 %	-55,00 %

²⁷ Las intensidades calculadas en esta tabla tiene como denominador los ingresos netos de Vocento en 2024 en millones de euros.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Reducción de emisiones de GEI, Emisiones y objetivos	Base 2022	2023	2024	Objetivo 2030
[E1-4_08] Valor de la intensidad de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1	13,75	-0,85	1,12	-7,56
[E1-4_09] Valor absoluto de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación	5.988	-522	-1.500	-3.293
[E1-4_10] Porcentaje de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación (a partir de las emisiones del año base)		-8,71 %	-31,89 %	-55 %
[E1-4_11] Valor de la intensidad de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación	17,51	-1,53	-4,30	-9,63
[E1-4_12] Valor absoluto de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado	5.926	-1.766	-1.745	-3.259
[E1-4_13] Porcentaje de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado (a partir de las emisiones del año base)		-29,80 %	-29,44 %	-55 %
[E1-4_14] Valor de la intensidad de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado	17,33	-5,16	-5,10	-9,53

La principal meta de Vocento es reducir de manera combinada las emisiones de alcance 1 y 2 en un 55% para 2030. En cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto, el Grupo monitoriza los seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). Sin embargo, para simplificar los reportes y facilitar su comprensión, las emisiones de estos gases se expresan en términos de CO₂ equivalente (CO₂e).

Vocento garantiza la coherencia entre sus objetivos de reducción de emisiones de GEI y los límites de su inventario de GEI mediante una clara definición del perímetro y alcance de su medición. Para ello, aplica el criterio de control financiero²⁸ según lo establecido por el Protocolo GHG, lo que permite una gestión precisa y alineada con los estándares internacionales de edición y reporte de emisiones.

El valor de referencia utilizado para la medición de la reducción de emisiones de alcance 1 y 2 corresponde al dato publicado en la *Memoria de Sostenibilidad* de Vocento de 2022, el cual ha sido verificado por un agente externo, garantizando así la transparencia y fiabilidad del proceso de medición y reducción.

La meta de reducción de emisiones de Vocento, orientada a contribuir al objetivo global de limitar el calentamiento a 1,5 °C, está alineada con los objetivos del Acuerdo de París y la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Para calcular el grado de avance necesario en las reducciones, la compañía ha llevado a cabo un análisis interno de sus principales fuentes de emisión y ha establecido un plan de actuación que se revisa periódicamente para asegurar su efectividad y adecuación a los cambios en el panorama climático y regulatorio.

3.9. (EINF) Consumo y combinación energéticos

La NEIS E1 incluye un subtema vinculado al consumo de energía. Tanto en la introducción de este estándar como en sus secciones se argumenta la consideración del consumo de energía como tema no material para Vocento, de acuerdo con los resultados del análisis de doble materialidad. No obstante, la divulgación de información sobre el consumo energético es un requerimiento de la Ley 11/2018, por lo que sí se proporciona información relevante al respecto.

²⁸ Se incluyen todas las sociedades participadas al 50% (Localprint, Bidasoa Press y Madrid Culinary Campus).

49

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Consumo de energía	2024	2023	Var. anual %
Consumo de electricidad ²⁹ (MWh.)	19.269	23.047	-16 %
% de energía eléctrica de origen renovable ³⁰	54,63 %	53,71 %	2 %
Consumo de gas (MWh.)	9.259	9.013	3 %
Compra de gasoil (MWh.) ³¹	12.793	13.467	-5 %
TOTAL energía (MWh)	41.322	45.526*	-9 %
Intensidad de consumo de energía (MWh/cifra neta de negocio en Millones de euros.)	120,8	133,1	-9 %

* Valor actualizado por cambio de método y recalculado con los datos disponibles en 2023

3.10. (E1-6) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI

Emisiones GEI	Restrospectivo					Hitos y años objetivo		
	Año base 2022	2024	2023	%	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones brutas de GEI alcance 1 (tCO ₂ eq)	4.703	5.086	4.411	15 %		N/A		8 %
Porcentaje de emisiones de GEI alcance 1 (tCO ₂ eq) procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	0%	0%	0%	0%		N/A		0%
Emisiones brutas de GEI alcance 2 (tCO ₂ eq) por ubicación	5.988	4.488	5.466	-18 %		N/A		-25 %
Emisiones brutas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq) por mercado	5.926	4.181	4.160	-0,5 %		N/A		-29 %
Total emisiones GEI Alcance 1+2								
Total emisiones alcance 1+2 (tCO ₂ eq)	10.628	9.267	8.571	8 %		-4.782		-13 %

²⁹ El valor del consumo eléctrico se obtiene a partir de datos de los proveedores. En aquellos centros en los que no se dispone de los consumos de diciembre, se realiza una estimación basada en el histórico (doce últimas facturas/lecturas) y tendencias.

³⁰ Energía renovable procedente de la red y energía renovable fotovoltaica autogenerada. <https://gdo.cnmec.es/CNMC/accesoEtiquetado.do>

³¹ Ratio de conversión: Gasóleo A: 9,927 KWh/litro. Gasóleo C: 10,098 KWh/litro

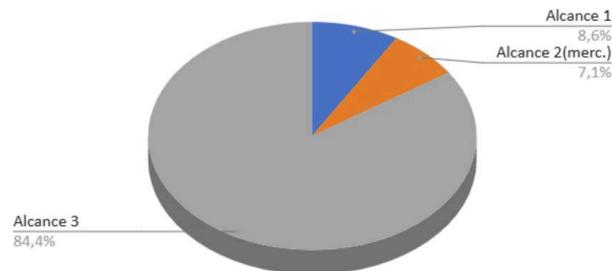
Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Emisiones GEI alcance 3	Restrospectivo				Hitos y años objetivo			
	Año base 2022	2024	2023	%	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
1. Bienes y servicios adquiridos	30.924	30.924	27486	N/A				
2. Bienes de capital	62	62	n/d	N/A				
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en el alcance 1 o 2)	1.474	1.474	n/d	N/A				
4. Transporte y distribución ascendente (<i>upstream</i>)	1.450	1.450	182,1	N/A				
5. Residuos generados en las operaciones	116	116	n/d	N/A				
6. Viajes de negocios	628	628	000000 000000	N/A				
7. Desplazamientos de empleados	7.307	7.307	204,6	N/A				
8. Activos arrendados <i>upstream</i>	35	35	n/d	N/A				
9. Transporte y distribución <i>downstream</i>	287	287	n/d	N/A				
10. Procesamiento de productos vendidos	0	0	n/d	N/A				
11. Uso de los productos vendidos	3.928	3.928	n/d	N/A				
12. Tratamiento al final de la vida de los productos vendidos	3.818	3.818	n/d	N/A				
13. Activos arrendados <i>downstream</i>	0	0	n/d	N/A				
14. Franquicias	0	0	n/d	N/A				
15. Inversiones	0	0	n/d	N/A				
Total emisiones GEI indirectas brutas totales (CO₂eq)	50.029	50.029	n/d	N/A				

Emisiones GEI Totales	Año base 2022	2024	2023*	%			
Emisiones GEI totales por ubicación	N/A	59.603	N/A	N/A			
Emisiones GEI totales por mercado	N/A	59.296	N/A	N/A			

Como ya se había detectado en ejercicios anteriores, el alcance 3 cobra especial relevancia entre las emisiones derivadas de las operaciones de Vocento y de su cadena de valor.

Distribución porcentual de emisiones de Vocento por alcance



Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Vocento presenta sus emisiones de manera consolidada y no desglosa en este informe sus emisiones de alcance 1, 2 y 3 por países, segmentos o actividades, por considerarse información no significativa. Para el cálculo de sus emisiones de alcance 3, ha utilizado los criterios de Protocolo GHG³².

Vocento contabiliza su huella de carbono operativa como parte de su compromiso con la reducción de Gases de Efecto Invernadero. Los datos de emisiones publicados en el ejercicio 2022 se fijaron como dato base de referencia para medir el desempeño en sus objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2.

En 2024, la compañía ha analizado, contabilizado e incorporado nuevas categorías en su análisis de emisiones de alcance 3, siguiendo las recomendaciones del Protocolo GHG y de acuerdo al objetivo que se marcó en su Plan de Sostenibilidad. Gracias a este avance significativo, Vocento ha decidido fijar el dato de alcance 3 de 2024 como dato base de referencia para ejercicios venideros.

La consolidación de las emisiones de GEI se realiza bajo un enfoque de control financiero. De acuerdo con este enfoque, se contabilizan como emisiones directas e indirectas todas aquellas derivadas de actividades sobre las cuales el Grupo tiene control financiero. Los límites del informe están determinados por las emisiones incluidas en el inventario de emisiones de GEI, y los factores de emisión de GEI se seleccionan y actualizan anualmente, antes de la realización de cada inventario. Para el cálculo, se emplean los factores de emisión correspondientes

al *mix* de generación del país en cuestión, así como la información más reciente disponible proporcionada por las siguientes fuentes: Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA); Agencia Internacional de la Energía (AIE) y Protocolo GHG, además del Potencial de Calentamiento Global (GWP, por sus siglas en inglés), basado en el *Sexto Informe de Evaluación* del IPCC, más conocido por sus siglas en inglés AR6.

Asimismo, Vocento continúa avanzando en su contribución a la lucha contra el cambio climático a través de dos vías: aplicando las palancas de descarbonización establecidas para conseguir una operación directa baja en carbono, y analizando y midiendo el impacto indirecto de las emisiones de GEI en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En la contabilización y cálculo de las emisiones de GEI, se ha priorizado el uso de datos primarios proporcionados por proveedores y otros socios de la cadena de valor.

A continuación, se detallan la metodologías empleadas para cada alcance/categoría:

- **Emisiones de alcance 1.** Los factores de emisión utilizados para su cálculo provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y DEFRA. Para el cálculo, se recopilan los datos de los consumos de gasóleo, gas natural de las instalaciones, combustible de la flota de vehículos y consumo de gases refrigerantes. Todos los datos son primarios y se basan en las unidades consumidas.
- **Emisiones de alcance 2.** Los factores de emisión utilizados para su cálculo proceden de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, organismo oficial competente, y están disponibles en [este enlace](#). Para el cálculo del alcance *market-based*, la comercializadora dispone de un *mix* energético 100% renovable, por lo que se considera que las emisiones son cero (0). En el resto de los casos, las emisiones se calculan en función del consumo en kWh y los factores de emisión correspondientes. Todos los datos son directos y se han obtenido de las facturas.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 1 (Bienes y servicios adquiridos).** Se han utilizado dos métodos distintos:
 - Método basado en el gasto (*spend-based method*), según la guía de cálculo de alcance 3 proporcionada por MITECO ([enlace a la guía](#)) basado en el modelo económico *Input-Output* (EIO). Este método se aplica a todas las compras de bienes y servicios, tomando como dato de actividad el importe en euros sin IVA de todos los gastos de bienes y servicios no incluidos en otras categorías. A partir de este método, también se han obtenido resultados de emisiones para otras categorías, concretamente para la 2, 4, 6 y 8, debido a la actividad CNAE de más de 4.000 proveedores.
 - Método híbrido (*hybrid method*), según la citada guía de cálculo de *GHG Scope 3*. Para la compra de papel, materia prima más relevante para el Grupo, se han utilizado los factores de emisión de DEFRA 2024. Todos los datos utilizados tanto por este método como por el anterior son primarios.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 2 (Bienes de capital).**
 - Método basado en el gasto (*spend-based method*), según la guía de cálculo de *GHG Scope 3* proporcionada por MITECO indicada en la categoría 1.

³² Vocento no utiliza sin embargo los criterios de la ISO 14064-1 para el cálculo de sus emisiones.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- **Emisiones de alcance 3 Categoría 3 (Actividades relacionadas con combustibles y energía).**
 - Método basado en *average-data method*, según *GHG Scope 3* y factores DEFRA para combustibles, y de la *Oficina Catalana del Canvi Climàtic* para pérdidas en la red eléctrica (8,4%) y emisiones *mix* eléctrico de CNMC para 2023.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 4 (Transporte y distribución ascendente).** Se ha contabilizado en dos secciones de la siguiente forma:
 - Para el principal proveedor, se ha utilizado el método *distance-based method*, de *GHG Scope 3* y factores DEFRA, estableciendo un reparto 70/30 de los kilómetros entre vehículos de <3,5t y entre 3,5-33t respectivamente.
 - Para el resto de proveedores, según método basado en *spend-based method*, según *GHG Scope 3* y factores EIO (indicados en categoría 1).
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 5 (Residuos generados en las operaciones).** Se ha contabilizado en tres secciones de la siguiente forma:
 - Residuos sólidos: dado el alto porcentaje de residuos reciclados de Vocento, se utiliza el *recycled content method*, indicado al final de la categoría 5 del *GHG Scope 3 Protocol*. Los factores de emisión utilizados para su cálculo proceden de DEFRA (Residuos Eliminados) y ECOTRANSIT (Residuos Reciclados). Este método asigna las emisiones del proceso de reciclaje al usuario del material reciclado, en lugar de a quien lo envía a reciclar. De acuerdo con este enfoque:
 - Las emisiones de procesos de reciclaje se atribuyen al material reciclado y, por tanto, al comprador de dicho material.
 - El generador del residuo reciclable solo contabiliza las emisiones hasta el punto de recogida para reciclaje.
 - Por este motivo, los datos de actividad son:
 - Toneladas por kilómetro (tkm) para los residuos reciclados.
 - Toneladas (t) para los residuos destinados a eliminación.
 - Todos los datos son primarios en cuanto distancias y volumen de residuos generados. Para el tratamiento de residuos sólidos eliminados y depuración de agua se ha utilizado *waste-type-specific method* del *GHG Scope 3 Protocol* y factores DEFRA.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 6 (Viajes de negocios).** Se han contabilizado en dos secciones de la siguiente forma:
 - Método basado en la distancia (*GHG distance-based method*) para los datos proporcionados por la agencia de viajes corporativa, que calcula la huella de carbono de sus clientes en función de la distancia recorrida.
 - Método basado en el gasto (*spend-based method*) para el resto de los casos, considerando el importe total gastado en desplazamientos.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 7 (Desplazamientos de empleados).** Los factores de emisión utilizados proceden de DEFRA. Para su cálculo, se ha extrapolado al 100 % de los empleados las respuestas obtenidas en la encuesta de movilidad de la compañía. A partir de esta información, se han determinado los modelos de desplazamiento diario y los kilómetros anuales recorridos por los empleados para acudir al lugar de trabajo.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 8 (Activos arrendados upstream).** Para su cálculo, se ha utilizado el *asset-specific method* de la guía de cálculo de la *GHG Scope 3*.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 9 (Transporte y distribución downstream).** Para su cálculo, se ha empleado *distance-based method* de *GHG Scope 3* y factores promedio de ECOTRANSIT. Los datos de actividad provienen de los principales clientes en los que se dispone de la distribución para calcular la distancia promedio y las toneladas promedio, a partir de los cuales se obtiene las

- toneladas-kilómetro promedio.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 11 (Uso de los productos vendidos).** Se ha utilizado el *products that indirectly consume energy method* de GHG Scope 3 y factores MITECO/CNMC del mix eléctrico.
- **Emisiones de alcance 3 Categoría 12 (Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos).** Se ha utilizado el *waste-type-specific method* de GHG Scope 3 protocol y factores DEFRA.

La metodología y los supuestos aplicados se revisan anualmente para garantizar su alineación con las mejores prácticas y estándares internacionales, implementando las actualizaciones necesarias para mantener la precisión y fiabilidad de los cálculos.

No se han detectado eventos significativos ni cambios en las circunstancias que puedan afectar a las emisiones de GEI, entre las fechas de presentación de informes de las entidades en la cadena de valor de Vocento y la fecha de emisión de este informe.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

	2024	2023	Var. anual %
Porcentaje de GEI de alcance 3 calculado utilizando datos primarios	79 %	N/A	0%

En cumplimiento de los objetivos fijados por su Plan de Sostenibilidad 2023-2026, Vocento ha calculado emisiones derivadas de las 15 categorías incluidas en el alcance 3 según el Protocolo GHG. Como parte de este análisis, cabe destacar lo siguiente: se han identificado dos categorías con emisiones cero:

- **Categoría 10 (Procesamiento de productos vendidos).** En el caso de los productos físicos (impresos), la mayor parte de los procesos son realizados por las imprentas del Grupo y ya han sido contabilizadas. Las emisiones derivadas de esta categoría provendrían principalmente de su transporte, lo cual se contabiliza en la Categoría 4. Se entiende por tanto que las emisiones de esta categoría se encuentran incluidas en otras categorías.
- **Categoría 13 (Operación de activos alquilados a terceros).** Vocento cuenta con un número limitado de activos sin acceso a datos segregados de consumo energético (los arrendatarios no disponen de contadores individuales). Su consumo energético está incluido en las emisiones declaradas de los edificios propiedad de Vocento. Dado que no es posible asignar una parte específica del consumo a los arrendatarios ni descontar de Vocento, esta categoría no presenta emisiones adicionales.

Por otro lado, Vocento no cuenta con franquicias (categoría 14 “La operación de franquicias”) ni es un prestador de servicios financieros o de inversión (categoría 15 “Inversiones”), por lo que no hay emisiones que declarar.

Intensidad de las emisiones de GEI

La intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es un indicador clave que permite a la compañía medir la cantidad de emisiones generadas en relación con su actividad, ya sea producción, consumo energético u otros factores relevantes.

El cálculo de esta intensidad es fundamental para evaluar el impacto ambiental de las operaciones y las estrategias del Grupo, así como para establecer metas más efectivas de descarbonización. Para calcularla, se ha utilizado la siguiente fórmula, considerando las tCO₂eq totales y los ingresos netos:

$$\text{Intensidad Emisiones de GEI (totales)} = [\text{Emisiones alcance 1+2 (location-based o market-based)} + \text{Emisiones alcance 3}] / \text{Ingresos netos de las balance de cuentas}$$

Esta fórmula permite obtener el valor de intensidad de emisiones, tanto en base a ubicación como en base a mercado, proporcionando una visión más completa del desempeño ambiental de la compañía:

Intensidad de GEI totales por ingresos netos (alcance 1-2-3)	2024	2023	Var. anual %
E1-6_30 Intensidad de las emisiones de GEI, basada en la ubicación ³³	174,3	n/c*	N/A
E1-6_31 Intensidad de las emisiones de GEI, basada en el mercado ³⁴	173,4	n/c*	N/A

* En 2023 el cálculo de alcance 3 no incluía las 15 categorías, por lo que no es comparable con 2024

Divulgación de la conciliación con los estados financieros de los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI

La conciliación de los ingresos netos con los estados financieros es un aspecto esencial para garantizar la transparencia y la precisión en el cálculo de la intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Este proceso asegura que las cifras de ingresos netos reportadas en los estados financieros estén alineadas con los datos utilizados para evaluar la huella de carbono en la organización. Como parte de esta divulgación, se identifican los elementos clave considerados en el cálculo y se resalta la importancia de contar con información confiable y verificada.

³³ Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO₂eq/Millón€).

³⁴ Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO₂eq/Millón€).

Ingresos netos (Million €)	342
Ingresos netos <i>GE E1-6_33</i>	342
Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de <i>GE E1-6_34</i>	342
Ingresos netos distintos de los utilizados para calcular la intensidad de <i>GE E1-6_35</i>	0

3.11. (EINF) Consumo de agua

Dadas las características del negocio de Vocento, así como sus instalaciones (incluidas las industriales), sus ubicaciones, las cifras de consumo, las fuentes de suministro y los puntos de evacuación, el análisis de doble materialidad realizado en 2024 no ha considerado como tema material el impacto medioambiental del Grupo sobre el consumo de agua. No obstante, debido a que el consumo de agua y su suministro es un requerimiento de la Ley 11/2018, se informa a continuación sobre este aspecto:

Consumo de agua (m ³)	2024	2023	Var. anual %
Total consumo de agua (m ³)	21.676	23.408	-7 %

El volumen total de agua consumida en las distintas sociedades proviene del suministro proporcionado por operadores municipales o empresas de servicios concesionarias autorizadas en cada ubicación. La información sobre el volumen de agua (m³) se obtiene a través de los datos proporcionados por los proveedores.

El agua utilizada se vierte al alcantarillado público como agua de saneamiento, salvo en el caso de las instalaciones industriales, donde una parte del agua utilizada se evapora debido al proceso de impresión. Una mínima fracción, generada por el proceso de limpieza de las máquinas, es almacenada en las instalaciones y, posteriormente, procesada a través de gestores de residuos autorizados como residuos acuosos.

3.12. (EINF) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante el ejercicio 2024, dentro del capítulo de recursos utilizados para la prevención de riesgos ambientales, Vocento ha incurrido en los gastos que se presentan a continuación:

Concepto	Importe (€)
Consultoría y gestión energética	43.135
Consultoría gestión ambiental	17.453
Certificaciones ISO 14.001, FSC , PEFC	16.278
Gestión de residuos	176.296
Renting Instalación y placas fotovoltaicas sede Sevilla	25.740
Total	278.902

4. NEIS E5 - ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. (E5, NEIS 2 e IRO-1) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

El estándar “NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular” profundiza en el uso que Vocento realiza de los recursos naturales y en el impacto de las operaciones y procesos de la compañía en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida.

El proceso de producción de productos para el Grupo o para terceros en las imprentas de Vocento supone un importante consumo de materiales y la generación de residuos, peligrosos y no peligrosos. El análisis de doble materialidad identifica el siguiente impacto negativo material³⁵ como consecuencia de esta actividad: “E5-1-IRO 2: Generación de residuos peligrosos derivados del proceso de impresión”. Consciente de este impacto, Vocento trabaja intensamente en la reducción del consumo de papel, principal material consumido por la compañía, y en el proceso de control y valorización de los residuos. Este compromiso mantenido en el tiempo a lo largo de los años ha permitido minimizar hasta la inmaterialidad los riesgos derivados de la generación de residuos y considerar el siguiente impacto positivo: “E5-1-IRO 3: Separación de los residuos”.

En el análisis de doble materialidad y en la evaluación de IROs asociados a este estándar, la empresa ha considerado tanto sus actividades propias como las desarrolladas a lo largo de su cadena de valor. La evaluación de estos datos se ha realizado a partir de mediciones e informaciones de elaboración propia.

Junto con las consultas realizadas para la elaboración del análisis de doble materialidad y recogidas en el apartado “1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales”, en el desarrollo del estándar E5 se ha tenido en cuenta la percepción de dos colectivos clave en la cadena de valor:

- Proveedores de papel, mediante consulta directa a través de encuesta.
- Gestores autorizados para el tratamiento de residuos, mediante la recopilación de información cuantitativa y cualitativa.

Los resultados de la encuesta a los proveedores de papel también proporcionó información de gran valor para la

4.2 (E5-1) Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Las principales normativas internas que abordan asuntos relacionados con el uso de recursos y economía circular son las siguientes:

- *Código Ético*, que compromete a Vocento a desarrollar sus actividades protegiendo el medioambiente y cumpliendo con las normativas aplicables en todas sus áreas de actividad, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales negativos y optimizar el uso de los recursos disponibles.
- *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno*, que recoge la obligación interna de mantener activa y mejorar constantemente la medición del inventario de impactos y la evaluación de riesgos de la compañía; específicamente, en relación con el reciclaje y la generación de residuos.
- *Política de Sostenibilidad*, que recoge la ambición del Grupo por convertirse en una empresa “Residuos Cero”.

Aunque la normativa interna no cuenta con directrices específicas sobre la transición del uso de materiales vírgenes a materiales reciclados, sí recoge los siguientes compromisos corporativos:

- Explorar criterios de priorización y optimización a través de la introducción de nuevas tecnologías y procedimientos que mejoren el desempeño medioambiental y el consumo de materiales.
- Implantar los principios de la economía circular en aquellos centros y actividades en los que sea viable, con el objetivo de reducir el nivel de residuos no reciclables.

Con relación a este punto, Vocento estudia permanentemente el incremento de papel certificado y de planchas litográficas con porcentaje de aluminio reciclado como una de las medidas de mejora continua en el proceso productivo. El papel y las planchas de aluminio son dos de los principales aprovisionamientos en las cuentas del

³⁵ Más información sobre el proceso de identificación, valoración y determinación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) en el apartado “[1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales](#)”.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Grupo, por lo que su proceso de compra se gestiona de forma estratégica por parte del Departamento de Operaciones, con la colaboración del Departamento de Sostenibilidad.

Las políticas y el conjunto de documentos que componen la normativa interna corporativa de Vocento se detallan en el punto “[1.4. \(MDR-P\) Descripción de los contenidos clave de la política](#)”.

4.3. (E5-3 y E5-5) Objetivos y métricas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Vocento apuesta por optimizar los productos, materiales y otros recursos consumidos en sus actividades y operaciones, así como por minimizar los desechos y la liberación de sustancias peligrosas derivadas de su proceso productivo. El Plan de Sostenibilidad 2023-2026 del Grupo recoge esta ambición, a partir de dos objetivos específicos:

- **Objetivo 2: el 100% del papel empleado será libre de deforestación.** A lo largo del ejercicio 2024, Vocento se ha preparado para el cumplimiento de la *European Deforestation-free products Regulation* (EUDR) o “Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la disponibilidad en el mercado de la Unión y la importación de ciertas materias primas y productos asociados a la deforestación y degradación forestal”, que entrará en vigor en 2026 para las grandes empresas. El objetivo de esta regulación es minimizar la deforestación y la degradación forestal asociadas a las materias primas importadas en la Unión Europea. Ya antes de su adaptación a la nueva normativa, Vocento contaba con planes de actuación internos y voluntarios alineados con este objetivo. Gracias a ello, el Grupo adquiere el 98% de su papel de proveedores certificados según los estándares internacionales FSC³⁶ (*Forest Stewardship Council*) y PEFC³⁷ (*Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes*), además de por las normas ISO 9001 de gestión de calidad e ISO 14001 de sistemas de gestión ambiental. Las plantas de impresión propias de Vocento también cuentan con las certificaciones FSC y PEFC, y con la norma ISO 14001, que certifica su sistema de gestión como medioambientalmente eficaz.
- **Objetivo 3: convertirse en una empresa con certificación “Residuos Cero”.** Alineado con este objetivo, el 97% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por el Grupo ya en 2024 han sido valorizados. Este objetivo busca la prevención/minimización de los residuos generados por la compañía.

Las funciones de supervisión del Plan de Sostenibilidad y de cumplimiento de sus objetivos recaen en el Comité de Sostenibilidad, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la evolución de los mismos y propone, en su caso, medidas correctoras.

Por su parte, la responsabilidad de la gestión ejecutiva de las cuestiones relacionadas con los residuos y la economía circular corresponde al Departamento de Operaciones, que centraliza la compra y el consumo de los principales materiales que Vocento ha detectado como relevantes con relación al uso de recursos y que se especifican a continuación:

De acuerdo con su compromiso con la sostenibilidad y con la transición hacia una economía circular, Vocento apuesta por el uso de recursos renovables en sus operaciones y actividades, para contribuir activamente a revertir el agotamiento de dichos recursos. Como se ha detallado anteriormente, el papel representa aproximadamente el 97% del total de las materias primas principales compradas por el Grupo, por lo que la compañía prioriza la utilización de papel certificado libre de deforestación en su proceso de aprovisionamiento. En el objetivo del aprovechamiento del papel, destacan otras dos medidas:

- Reciclado del 100% de los desechos de papel generados durante el proceso de producción (conocidos como “papelote”) para su reincorporación al ciclo productivo.
- Recogida inversa en los puntos de venta de aquellos productos de prensa no vendidos, para destinarlos a reciclaje. En 2024, el volumen de recogida inversa ascendió a más de 4.000 toneladas.

³⁶ El certificado de cadena de custodia FSC® informa de todo el proceso productivo que lleva a cabo el producto, desde el bosque a los clientes. Para ello, se exige que todas las partes implicadas en el proceso dispongan de un certificado de calidad FSC®.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

En cuanto a otros materiales, destaca que el 100% de las planchas de aluminio utilizadas en los procesos de impresión de los productos del Grupo son recicladas después de su uso. Los metales utilizados en las operaciones, incluidos el aluminio y otros componentes, tienen la propiedad de poder ser reutilizados indefinidamente sin perder sus propiedades, lo que los convierte en materiales ideales para el desarrollo de un modelo de economía circular.

Las acciones anteriores combinadas no solo reducen la huella ambiental del Grupo sino que contribuyen activamente a los objetivos de conservar los recursos naturales y revertir el agotamiento de las reservas de recursos renovables.

Tipo de material (t.)	2024	% sb. total 2024	2023	% sb. total 2023	Variación 23 / 24 (%)
Compra de papel	24.301	97 %	27.468	97 %	-12 %
Compra materiales (plancha, tinta y alambre)	730	3 %	960	3 %	-24 %
Total	25.031	100 %	28.428	100 %	-12 %

Vocento no utiliza en sus procesos materias primas primarias.

De acuerdo con los objetivos del Plan de Sostenibilidad y el compromiso corporativo de mejora de la gestión de residuos, Vocento iniciará en 2025 el proceso para obtener la certificación como empresa "Residuos Cero".

En materia de circularidad y gestión de residuos, la actividad de Vocento está afectada por la siguiente legislación:

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, derivado de la Ley 7/2022 de residuos. En cumplimiento de esta normativa, las sociedades industriales del Grupo se adhirieron en 2023 a la iniciativa IMPLICA de CONFECOL, con el compromiso de elaborar un Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño como consecuencia de los residuos de envases generados.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Las metas voluntarias establecidas por Vocento superan el cumplimiento normativo básico, demostrando el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y la economía circular, en el marco de su Plan de Sostenibilidad 2023-2026.

4.4 (E5-2) Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Los informes de sostenibilidad de Vocento de los últimos años han reportado las acciones desarrolladas para garantizar el cumplimiento de una normativa cada vez más exigente sobre el uso de los recursos (minimización de materias primarias, e incremento y uso de materiales reciclados) y la economía circular. Asimismo, los informes publicados han reportado los objetivos y nivel de cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan de Sostenibilidad 2023-2026, mencionados en el punto anterior.

A continuación, se detallan las acciones puestas en marcha en 2024:

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Palancas	Jerarquía de residuos	Acciones Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a cadena de valor	Fecha realización	Observaciones
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	1. Prevención/minimización	Proyectos de optimización como limpieza por ultrasonidos	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	Reduce la generación de residuos al reducir la utilización de disolventes líquidos y tintas
3. Minimización de materia prima primaria 4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	1. Prevención/minimización	Reducción del gramaje del papel utilizado en el proceso productivo	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	2024	Supone un ahorro de 3.296 toneladas de papel en 2024.
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos	1. Prevención/	Priorización de papel de origen	P.S.	R	Op. propias	Anual	El 98% del papel proviene de proveedores certificados en ISO

naturales	minimización	certificado			Op. aguas arriba		9001, ISO 14001, FSC y PEFC
3. Minimización de materia prima primaria	2	Utilización de trapos absorbentes			Op. propias		
5. Gestión de residuos	Reutilización	retornables para reducir residuos textiles	P.D.	R	Op. aguas arriba	Anual	Reducción de los residuos textiles generados
3. Minimización de materia prima primaria							
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	3. Reciclado	Recogida de periódicos no vendidos	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	Logística inversa por la cual se recoge y recicla el papel derivado de periódicos no vendidos al cliente final. En 2024 se han recogido más de 4.000 toneladas de papel.
5. Gestión de residuos							
2. Aumento tasa de uso de material circular							
3. Minimización de materia prima primaria	3. Reciclado	Sustitución de papel 100% fibra virgen por papeles reciclados.	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	2024	22% del papel prensa utilizado contiene más del 50% de fibra reciclada
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales							
3. Minimización de materia prima primaria	3. Reciclado	Reciclado de las planchas de aluminio	P.D.	R	Op. propias	Anual	En 2024, esto representó más de 148 toneladas de aluminio.
5. Gestión de residuos		utilizadas en el proceso productivo			Op. aguas arriba		
	1. Prevención/ minimización	Renovación para las principales rotativas de la	P.D.	R	Op.	2024	El 93% del producto producido se realiza en rotativas certificadas con ISO 14.001 que busca optimizar la
5. Gestión de residuos							
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	3. Reciclado	ISO 14.001 Gestión ambiental			Propias		gestión de recursos y residuos, reducirá los impactos ambientales negativos derivados de su actividad.
	4. Recuperación	Promoción de productos con certificación PEFC y FSC	P.D.	EC	Op. Propias	2024	Crecimiento de la demanda y producción con Cadena de Custodia (CoC).
3. Minimización de MM.PP. primaria							
5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Reciclaje papelote residual del proceso productivo	P.D.	R	Op. Propias	Anual	En 2024, se han reciclado a partir de esta acción 5143 toneladas
5. Gestión de residuos	4. Recuperación	Preparación para la obtención de la certificación Residuos 0	P.S.	R	Op. Propias	2024	El 97% de los residuos peligrosos y no peligrosos han sido valorizados
3. Minimización de materia prima primaria							
5. Gestión de residuos	4. Recuperación	Optimización de la segregación de residuos metálicos	P.S.	EC	Op. propias Op. aguas arriba	2024	20.000 Kg de chatarra (maquinaria desguzada) recuperada
5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Monitorización de gestores de residuos y trazabilidad completa	P.D.	EC	Op. propias Op. aguas abajo	Anual	100% de gestores autorizados de residuos con permisos en vigor
3. Minimización de materia prima primaria							
5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Valorización de los envases de la cadena de producción	P.D.	EC	Op. propias Op. aguas arriba	2024	Más de 350 toneladas de envases puestos en el mercado declarados all SCRAP de IMPLICA
R: realizado / EC: en curso / P.D. incluido en el plan departamental / P.S.: incluido en el Plan de Sostenibilidad						2023-2026.	
							59

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

4.5. (E5-5) Salidas de recursos

Vocento gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos generados en plantas de impresión y oficinas. La metodología de cálculo de residuos que aplica Vocento se basa en mediciones directas del peso de los residuos a través de básculas en las plantas de impresión y centros operativos. Los volúmenes de residuos se obtienen a partir de los certificados emitidos por los gestores autorizados que retiran y procesan dichos residuos. Periódicamente se verifica la vigencia de las autorizaciones de los gestores de residuos para garantizar el correcto tratamiento de todos los materiales según la normativa vigente.

Residuos generados (mt)	2024	% sb. Total 2024	2023	% sb. Total 2023
Residuos reciclados	5.399	97 %	6.312	95 %
Residuos no reciclados E5-5_10 y E5-5_11	183	3 %	299	5 %
Total residuos generados E5-5_07	5.582	100 %	6.411	100 %

Los dos principales materiales residuales (papel y planchas de aluminio) se incorporan a ciclos cerrados de reciclaje que permiten su reutilización:

- El papel usado (papelote) se recicla al 100% para generar nueva pasta de papel que se reintroduce en el ciclo productivo. En 2024, se reciclaron más de 5.143 toneladas de papelote.
- Las planchas de aluminio usadas se reciclan también en su totalidad, generando nuevo aluminio sin pérdida de propiedades. El factor de emisión para el aluminio primario (aproximadamente, 11-12 t CO₂e/t) es significativamente mayor que el factor de emisión del aluminio reciclado (~0.5-1.5 t CO₂e/t). En 2024 se reciclaron más de 148 toneladas de planchas de aluminio.

Residuos desviados de su disposición final, desglosados por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento

Tipo de residuo	Disposición final	Peso (t.)
Peligroso	Reutilización	0
	Reciclaje	7,8
	Otros	57,8
No peligrosos	Reutilización	0
	Reciclaje	0,6
	Otros	5.332,6

Tipo de residuo

Disposición final

Peso (t.)

	Incineración	0
Peligroso	Vertedero	149
	Otras operaciones	34
	Incineración	0
No peligros	Vertedero	0
	Otras operaciones	0
	Incineración	0

La composición de los residuos generados por Vocento refleja la naturaleza de sus actividades principales: la impresión industrial y las operaciones de oficina. Los materiales presentes en los residuos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Biomasa: principalmente, papel y cartón procedentes de las rotativas y las oficinas. Estos residuos son gestionados por gestores autorizados para su reciclaje.
- Metales: destacan las planchas de aluminio utilizadas en el proceso de impresión, así como la chatarra procedente del mantenimiento de maquinaria y equipos. Al igual que el papel, estos materiales son entregados a gestores autorizados para su valorización.

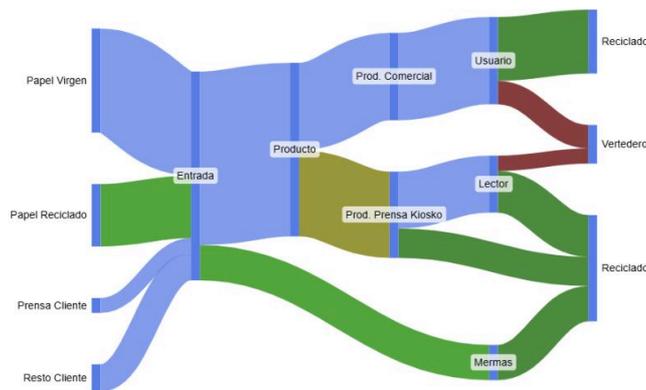
60

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- Plásticos: residuos de envases y embalajes, procedentes tanto de las plantas de impresión como de las oficinas. También se incluyen en esta categoría los residuos de consumibles como tóneres y cartuchos de tinta.
- Residuos líquidos específicos del proceso de impresión, como reveladores de planchas (se adjunta DI) y tintas, que son gestionados como residuos peligrosos a través de gestores autorizados.
- En el ámbito de las oficinas, los residuos generados corresponden a la tipología habitual de residuos urbanos, incluyendo papel y cartón de uso administrativo, envases ligeros y la fracción "resto". En esta categoría también se incluyen residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que son gestionados específicamente según la normativa vigente.

Esta composición de residuos se mantiene estable a lo largo del tiempo debido a la naturaleza constante de las actividades del Grupo, lo que permite optimizar su gestión y maximizar las tasas de reciclaje.

Según lo explicado anteriormente, el papel es el residuo reciclable de Vocento más relevante. El diagrama de Sankey, a continuación, ayuda a entender los flujos de los diferentes tipos de papel en Vocento:



Fuente: elaboración propia.

Los residuos no reciclables generados por Vocento representan una fracción mínima (<3%) del total de residuos generados, ya que los materiales principales utilizados en sus procesos industriales (papel, cartón y planchas de aluminio) se reciclan al 100% mediante gestores especializados.

En las plantas de impresión, los residuos no reciclables se limitan principalmente a una pequeña fracción de materiales plásticos de embalaje, como ciertos flejes y films retráctiles que, por su degradación o características específicas, no pueden ser incorporados a los procesos de reciclaje convencionales.

El volumen reducido de estos residuos no reciclables refleja la efectividad de las políticas de gestión de residuos aplicadas por el Grupo y su compromiso con la economía circular. Todo el material no reciclable es gestionado adecuadamente a través de gestores autorizados, siguiendo estrictamente los protocolos establecidos para cada tipo de residuo y cumpliendo con la normativa vigente en esta materia. Vocento no genera de manera directa residuos radiactivos.

La metodología empleada por Vocento para la obtención y seguimiento de los datos de residuos no reciclados se basa en la consolidación sistemática de mediciones directas a partir de la documentación oficial proporcionada por los gestores de residuos autorizados, de acuerdo con el marco normativo vigente. No se ha recurrido a estimaciones.

En el caso de los residuos no peligrosos, la información se obtiene de los documentos de identificación establecidos según el Real Decreto 553/2020, que proporcionan trazabilidad completa desde el origen hasta su

61

destino final. En el caso de los residuos peligrosos, se utiliza la documentación específica requerida por el Artículo 6 del mismo Real Decreto, que incluye información detallada sobre su naturaleza, cantidad y tratamiento.

Adicionalmente, Vocento mantiene un registro cronológico conforme al Artículo 64 de la Ley 7/2022, donde se registran por orden temporal todos los residuos generados (origen, cantidad, naturaleza, destino y método de tratamiento), permitiendo identificar de manera precisa aquellos que no pueden ser reciclados.

Esta metodología, basada exclusivamente en datos medidos y documentados oficialmente, garantiza la fiabilidad y trazabilidad de los datos reportados, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y permitiendo un seguimiento efectivo de los objetivos de reducción de residuos no reciclables establecidos por el Grupo.

5. NEIS S1- PERSONAL PROPIO

5.1. Introducción

El estándar “NEIS S1- Personal propio” define de manera clara los requisitos de divulgación necesarios para definir y comprender el impacto de la actividad de una empresa sobre su personal, con el objetivo de fomentar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos humanos y los aspectos laborales.

Según este estándar, el concepto de “personal propio” engloba tanto a las personas asalariadas —aquellas que mantienen una relación laboral directa con la empresa— como a las no asalariadas, entre las que se incluyen los trabajadores por cuenta propia y las personas contratadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo (código NACE N78).

De acuerdo con la [Plataforma Q&A del EFRAG sobre las NEIS](#), dado que la legislación europea no proporciona una definición propia de “asalariado”, la condición de trabajador vendrá determinada por las leyes y las prácticas nacionales. Por tanto, será la legislación laboral española la que defina qué tipo de contratos dan lugar a una relación laboral y cuáles se refieren a trabajadores no asalariados. Para los datos recogidos en este informe, Vocento contabilizará como personal propio la plantilla asalariada de todas las sociedades incluidas en el perímetro de las cuentas anuales, excluyendo las personas trabajadoras pertenecientes a empresas participadas al 50% (Bidasoa, LocalPrint y Madrid Culinary Campus), que a final de año suman en conjunto una plantilla de 20 hombres y 3 mujeres.

Como se ha indicado anteriormente, en el informe se emplea el género masculino de forma genérica por

razones de legibilidad; sin embargo, toda la información contenida en el mismo hace referencia a personas de ambos sexos.

El ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha detectado siete IROs materiales³⁸ relacionados con el personal propio. Seis de ellos están recogidos dentro de la norma y su gestión se detalla en este capítulo. Sin embargo, el IRO "S1-1-IRO8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas" se considera específico para un grupo de comunicación como es Vocento y se abordará de manera más concreta en el capítulo "[7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial](#)"; concretamente, en el punto "[7.8. \(G1-TMC\) Transparencia en medios de comunicación](#)".

5.2. (S1-1) Políticas relacionadas con el personal propio

Todas las operaciones y actividades del Grupo se desarrollan en España y, por tanto, están sujetas a la legislación y requerimientos establecidos en la normativa nacional vigente, que protege de manera explícita los derechos humanos. Además, Vocento está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2002, respaldando y promoviendo sus diez principios; entre ellos, el respeto a los derechos humanos y laborales.

La relación de políticas, compromisos y documentos internos se lista en el apartado "[1.4. \(MDR-P\) Descripción de los contenidos clave de la política](#)". El enfoque de gobierno corporativo referido específicamente al personal propio y los IROs detectados en el análisis de doble materialidad se recoge en los siguientes documentos:

- *Código Ético*, que define a las personas que trabajan para Vocento como uno de sus principales grupos de interés. Junto con el respeto a los derechos humanos y a la legalidad vigente relacionada, Vocento se compromete a crear las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de todos los profesionales de su equipo.
- *Política de Igualdad y No Discriminación*, que establece normas de comportamiento en las relaciones laborales, garantizando que la gestión de los recursos humanos favorezca el desarrollo profesional de los empleados con pleno respeto a su dignidad e intimidad. Esta política se basa en los principios de confianza y respeto mutuos, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades en todas las circunstancias, con especial atención a la equidad entre hombres y mujeres.

³⁸ Más información en la tabla final del apartado "[1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales](#)".

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- *Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales*, que establecen como objetivo prioritario para el Grupo la prevención de riesgos laborales. Mediante estos compromisos, actualizados en 2024, Vocento se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad, salud y bienestar, y a seguir avanzando en la mejora continua de su gestión y prevención.
- *Norma de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud*³⁹, aprobada en octubre de 2022, que establece el marco de actuación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral.

La normativa interna de Vocento también cuenta con protocolos de desconexión laboral y de conciliación/teletrabajo, específicamente diseñados para alcanzar los tres objetivos siguientes:

- Garantizar el respeto al tiempo de descanso de los empleados.
- Fomentar un equilibrio saludable entre la vida profesional y la vida personal.
- Establecer medidas concretas para evitar la hiperconectividad fuera del horario laboral.

Pese a que la compañía no dispone de procesos específicos de debida diligencia, ha implementado mecanismos que cumplen una función similar, facilitando la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los derechos humanos. El análisis de doble materialidad supone una herramienta de análisis clave en este sentido, porque permite detectar posibles efectos negativos en la aplicación de estos derechos. Asimismo, la protección de los derechos humanos está integrada en el *Código Ético* y la *Política de Sostenibilidad* del Grupo.

Además, Vocento pone a disposición de sus empleados canales de denuncia, detallados en el apartado "[5.5. \(S1-3\) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones](#)", que facilitan la identificación, seguimiento y reparación de los posibles impactos negativos en los derechos humanos.

El compromiso de Vocento con las personas que forman su plantilla se articula en torno a los siguientes ejes:

- **Salarios adecuados:** los salarios ofrecidos por la compañía se ajustan a lo establecido en los convenios colectivos aplicables en cada empresa del Grupo.
- **Negociación colectiva:** un total de 35 empresas de Vocento cuentan con representación sindical a nivel empresarial, con la que cada empresa negocia sus condiciones laborales de forma independiente. Además, 23 de ellas disponen de convenio colectivo propio, negociado directamente con las respectivas representaciones sindicales. A nivel global, existen también dos secciones sindicales con las que se abordan cuestiones laborales comunes que afectan a todo el Grupo.
- **Conciliación laboral:** todas las empresas del Grupo aplican las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores en materia de conciliación laboral. Además, en la mayoría de los casos, los convenios colectivos y los planes de igualdad de cada empresa plantean medidas de conciliación entre la vida laboral y personal para una mejora continua en este ámbito.
- **Igualdad de género e igualdad retributiva por un trabajo de igual valor:** la *Política de Igualdad y No Discriminación*, aplicable a todas las empresas y trabajadores del Grupo, refleja el compromiso de Vocento con la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Adicionalmente, las empresas con más de 50 personas trabajadoras disponen de un plan de igualdad propio y una auditoría retributiva negociada con su representación sindical.
- **Seguridad y salud:** la seguridad y salud de sus profesionales es un aspecto prioritario para Vocento. Por ello, la compañía mantiene su compromiso de mejorar continuamente un Sistema Integral de Salud que abarque todas las actividades y trabajadores, sin distinción de responsabilidades o cargos.
- **Formación:** Vocento considera la formación como una inversión estratégica para el éxito organizacional y el bienestar de su equipo. La compañía garantiza el desarrollo continuo de sus empleados, proporcionándoles las competencias necesarias para que puedan desempeñar sus

funciones de manera eficiente y adaptarse a los cambios del entorno.

³⁹ Dicho marco sigue lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, la Coordinación de Actividades Empresariales según el R.D. 171/2004 y otras normativas de prevención. Asimismo, incorpora los lineamientos establecidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

64

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Dado el estado de derecho vigente en el territorio en el que opera, no resulta probable que se produzcan incidentes relacionados con los derechos humanos en el desarrollo de las actividades de Vocento. En el supuesto de que se produjeran, el Grupo adoptará las medidas necesarias conforme a la legalidad aplicable y al compromiso de reparación o contribución a la reparación ante impactos negativos establecido en la *Política de Sostenibilidad*. Pese a que la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil no se mencionan de forma específica en los documentos corporativos de ámbito de aplicación a las empresas del Grupo, Vocento se compromete a garantizar que no ocurran en ninguna de sus operaciones ni en las operaciones de su cadena de suministro. Este compromiso se recoge en las políticas internas y en la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Por otro lado, la compañía cuenta con un robusto sistema de gestión de prevención de accidentes laborales, integrado en todas las actividades de la empresa. Este sistema incluye la evaluación sistemática de riesgos en todos los puestos y centros de trabajo, la implementación de medidas de emergencia específicas con equipos formados y simulacros periódicos, y la planificación de medidas preventivas y correctivas cuando se detectan riesgos. Asimismo, garantiza la revisión continua de las evaluaciones y planes preventivos ante cambios en procesos, puestos o maquinaria, promoviendo así la mejora continua y la seguridad de toda la plantilla.

Además de lo establecido en la normativa interna en materia de discriminación, Vocento dispone de protocolos específicos contra el acoso y la discriminación, los cuales definen los distintos tipos de discriminación con ejemplos concretos. Estos protocolos también establecen los mecanismos que deben activarse en caso de detectar una posible conducta discriminatoria.

Los planes de igualdad aprobados en las empresas del Grupo también incluyen medidas que garantizan la no discriminación y contemplan disposiciones específicas para personas trabajadoras con algún riesgo de vulnerabilidad. Asimismo, los convenios colectivos aplicables en las diferentes sociedades de Vocento incluyen, en su mayoría, medidas que mejoran las condiciones de este colectivo.

5.3. (SBM-3) Estrategia

Los impactos materiales detectados en el análisis de doble materialidad afectan a todos los tipos de empleados de Vocento, a excepción de un impacto positivo (“S1-I-IRO8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas”), que aplica de manera más específica a los profesionales que trabajan en las redacciones. Este impacto se aborda con más detalle en el capítulo [“7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial”](#) de este informe.

El único impacto negativo material identificado dentro del estándar S1 es el “S1-I-IRO4”, que se enmarca en el subtema “Condiciones de trabajo”, más concretamente en el sub-subtema “Salarios adecuados”. En Vocento, este impacto negativo se refiere a la política de revisiones salariales aplicada en algunas de las sociedades del grupo, la cual no implica incrementos automáticos ni revisiones anuales obligatorias. Esta política cumple con la legislación y no incumple ningún tipo de acuerdo pero, en ciertos casos, puede percibirse negativamente por parte de los empleados. Los ajustes salariales se realizan únicamente en escenarios específicos, como los establecidos por normativa, convenios, promociones o ampliaciones de funciones, y por mérito y equidad, siempre que las condiciones económicas lo permitan. Cabe destacar que esta política no impide que Vocento mantenga salarios adecuados y buenas condiciones laborales, respetando los derechos laborales y protegiendo a los colectivos vulnerables.

Los impactos positivos relacionados con los empleados son consecuencia de las políticas y principios de gestión del Grupo, aplicados de manera general al conjunto de sus empleados, salvo en el caso del “S1-I-IRO 5”, que afecta únicamente a aquellos trabajadores amparados por convenios colectivos.

En el análisis de IROs, no se han detectado riesgos ni oportunidades relacionados con los empleados. En este sentido, las acciones encaminadas a la mitigación del cambio climático ([3.7. \(E1-3\) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático](#)) de Vocento no implican impactos materiales sobre los trabajadores.

Por otro lado, las actividades principales del sector al que pertenece Vocento no son susceptibles de riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso, obligatorio o infantil. Dado que el Grupo desarrolla la totalidad de sus operaciones en territorio español (“1.2. (SBM-1 y SBM-2) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor”), está sujeto a una rigurosa legislación de aplicación en el marco laboral.

65

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Adicionalmente, cabe citar que la gestión ordinaria del personal propio del Grupo presta especial atención a aquellos colectivos que, dentro de la plantilla, puedan presentar características particulares como personas con discapacidad, situaciones familiares específicas o problemas de salud.

5.4. (S1-2) Procesos para involucrar a trabajadores propios y a los representantes de los trabajadores sobre los impactos o incidencias

En Vocento existe libertad sindical, y se fomenta el diálogo y la libertad de expresión de los profesionales. Las inquietudes o propuestas planteadas por los empleados se abordan con sus representantes mediante procesos de negociación que permiten incorporar medidas concretas en convenios colectivos o acuerdos específicos. Entre las iniciativas impulsadas por esta vía se incluyen la adopción de medidas de conciliación, el desarrollo de planes de igualdad para garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres, y la implementación de acciones preventivas en materia de seguridad y salud.

Las comunicaciones dentro de la compañía pueden ser tipo consulta, informativas o de participación. Generalmente, este proceso comienza con una fase de identificación del impacto, seguida de evaluaciones y propuestas de mejora sucesivas. Las comunicaciones a través de los canales habilitados se realizan de forma continuada. En el caso de los Comités de Empresa, los Comités de Seguridad y Salud, y las Comisiones de Igualdad, se celebran reuniones periódicas a lo largo del año para asegurar que se mantenga el flujo de información.

En cuanto a la ejecución operativa rutinaria, la responsabilidad de fomentar el diálogo y la colaboración con los miembros de la plantilla recae en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, siendo delegada en el Área de Recursos Humanos y Organización. Esta estructura asegura que los resultados de estos procesos se utilicen para orientar los enfoques y políticas de la compañía respecto a los empleados.

5.5. (S1-3) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones

Vocento adopta un enfoque integral para prevenir, identificar y abordar posibles impactos negativos materiales en las personas trabajadoras. El proceso general consta de las siguientes etapas:

1. Implementación de una serie de canales formales que permitan a los profesionales del Grupo plantear sus inquietudes o necesidades de forma segura y confidencial.
2. Análisis y priorización de las comunicaciones recibidas en función de su relevancia y posible impacto.
3. Derivación a los respectivos departamentos o áreas responsables para su resolución.
4. En los casos en que el impacto se considere material, escalado al Comité de Dirección o a la comisión o comité pertinente para la adopción de medidas correctivas en aquellos casos.

A fin de que los empleados puedan expresar sus sugerencias o preocupaciones de manera directa, además de los canales informales propios de cualquier organización, Vocento pone a su disposición diversos canales formales entre los que destacan:

- Canal Ético⁴⁰: permite a los profesionales informar, de forma segura, confidencial y sin temor a represalias, sobre conductas que puedan representar un incumplimiento de la normativa interna o una infracción del ordenamiento jurídico.
- Buzón de sugerencias *online*: este canal ofrece a los empleados la oportunidad de presentar ideas de mejora, propuestas de soluciones, quejas o agradecimientos, de manera anónima o identificada, según su preferencia.
- Buzones físicos: disponibles en algunos centros de trabajo, estos buzones permiten depositar, de forma anónima o identificada, comunicaciones escritas sobre quejas, inquietudes o sugerencias.
- Buzones de igualdad y acoso: gestionados por las comisiones de igualdad de cada sociedad y los comités de seguridad y salud (en el caso de los temas relacionados con acoso). Este canal es fundamental para detectar impactos negativos derivados de estas cuestiones específicas.
- Comités y representación de trabajadores: los representantes de las personas trabajadoras en los comités de empresa, comités de seguridad y salud y comisiones de igualdad actúan como intermediarios entre los empleados y la dirección.

⁴⁰ Más información en [7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- Encuestas específicas: diseñadas para recoger opiniones y detectar necesidades concretas de manera estructurada, las encuestas permiten a los empleados expresar sus opiniones de manera confidencial.

Para garantizar la disponibilidad y efectividad de estos canales de comunicación en el lugar de trabajo, Vocento ha implementado procesos específicos que incluyen:

- Difusión de los canales disponibles de forma clara y accesible a través de comunicaciones internas.
- Procesos de formación y sensibilización para el personal, con el objetivo de fomentar el conocimiento y uso adecuado de estos canales.
- Garantía de acceso universal para todo el personal, independientemente de su ubicación, mediante herramientas digitales y recursos físicos en los centros de trabajo.

Durante 2024, se han recibido informaciones relevantes de diferentes categorías a través de cada uno de los canales establecidos, lo que demuestra la confianza del personal propio en estos instrumentos y procesos, muchos de los cuales son diseñados e impulsados conjuntamente con los representantes de los trabajadores. En el uso específico del Canal Ético, cabe recordar que la *Política y Procedimiento del Canal Ético* asegura la protección contra represalias para cualquier persona que plantee sus inquietudes o necesidades. El resto de los canales también se inspiran en esta política (detallada en el apartado [7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)), para garantizar la protección y confidencialidad de los trabajadores que se comuniquen a través de ellos.

5.6. (S1-5) Métricas y objetivos

La normativa interna de Vocento señala específicamente que el bienestar de la fuerza laboral propia es una prioridad para la compañía. Con el objetivo de fortalecer la relación con este grupo de interés, el Departamento de Recursos Humanos y Organización y el Departamento de Sostenibilidad han desarrollado planes de actuación específicos, alineando las metas estratégicas del Grupo con los objetivos establecidos en las políticas mencionadas en el apartado [“5.2. \(S1-1\) Políticas relacionadas con el personal propio”](#) de este capítulo. El objetivo principal de estos planes es garantizar una gestión responsable y sostenible del personal.

En particular, el eje social del Plan de Sostenibilidad 23-26, incluye dos objetivos prioritarios para la mejora continua en la gestión del personal propio, con revisiones interanuales y el horizonte temporal de cumplimiento hasta diciembre de 2026:

- **Objetivo 4.** Apostar por el talento, aumentando un 5% la formación ofrecida en asuntos materiales, y garantizar un trabajo justo, seguro y saludable.
- **Objetivo 5.** Cultura diversa y un 40% de mujeres en órganos directivos.

Por su parte, el Departamento de Recursos Humanos y Organización basa su actuación en torno a los siguientes objetivos departamentales:

- Salarios adecuados: mantener la alineación de las nuevas contrataciones con los salarios establecidos según el valor del puesto y la categoría profesional del convenio colectivo aplicable, teniendo en cuenta la equidad interna y la competitividad externa.
- Negociación colectiva: preservar al menos el 95% de la cobertura de las personas trabajadoras bajo un convenio colectivo que garantice estabilidad laboral y derechos laborales.
- Conciliación laboral: ofrecer a la plantilla un equilibrio y una flexibilidad en la jornada de trabajo y su lugar de ejecución con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras sin afectar negativamente los resultados empresariales.
- Seguridad y salud: garantizar la seguridad y salud del personal propio en todas las actividades y niveles jerárquicos.
- Igualdad de trato y oportunidades: asegurar que todas las personas trabajadoras de Vocento reciban un trato igualitario desde la selección hasta su promoción dentro de la compañía.
- Formación: impulsar el desarrollo de las competencias y habilidades de los empleados para mejorar su desempeño y alinearlas con los objetivos estratégicos de la empresa, así como fomentar su crecimiento profesional y velar por el cumplimiento normativo vigente con la formación reglada.

67

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

La apuesta por una cultura diversa es supervisada por el Comité de Igualdad, órgano delegado del Comité de Sostenibilidad en esta materia. El enfoque de diversidad abarca conceptos clave como la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la integración de empleados con discapacidad. En cuanto a la diversidad en órganos directivos, el objetivo es avanzar hacia una mayor paridad en su composición.

Para evaluar el progreso de estos objetivos se toma como año base de referencia el dato reportado en el *Informe de sostenibilidad* del año 2022.

Pese a que todos los avances se reportan públicamente en el informe de sostenibilidad, muchas de las acciones implementadas son revisadas en mayor profundidad con los representantes de las personas trabajadoras en los comités de seguridad y salud, las comisiones de igualdad de las sociedades y, en determinados casos, en el Comité de Sostenibilidad.

Para monitorizar el grado de consecución de los objetivos, el Comité de Igualdad y el Comité de Sostenibilidad supervisan a lo largo del ejercicio el avance de las acciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad. Además, el Comité de Sostenibilidad reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la evolución de estas acciones y propone, en su caso, medidas correctoras.

En lo que respecta a los objetivos marcados por el Departamento de Recursos Humanos y Organización, la directora general de Recursos Humanos y Organización, junto con los directores de Recursos Humanos de las distintas sociedades, son los responsables de revisar su progreso y tomar las decisiones correspondientes para garantizar su cumplimiento. Adicionalmente, Auditoría Interna participa en la supervisión de la ejecución operativa y el cumplimiento de los objetivos marcados.

En el ejercicio 2024, los resultados de los objetivos muestran un avance alineado con lo previsto, como se detalla en los apartados cuantitativos correspondientes del presente capítulo⁴¹, donde se reflejan los datos específicos que confirman su evolución.

5.7. (S1-4) Acciones sobre los impactos materiales en el personal propio

Para la presentación de las acciones definidas para la gestión de los IRO relacionados con el personal propio, se establece una clasificación basada en las siguientes palancas de actuación:

Palanca	Acción Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a la cadena de valor	Fecha de realización	Observaciones
Salarios adecuados	Participación de Vocento en el cuestionario sobre prácticas retributivas y beneficios sociales	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Participación de Vocento en análisis retributivos sectoriales
	Actualización de tablas de retribución	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	
Negociación colectiva	Negociación y cierre de 8 convenios colectivos propios	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	

⁴¹ Más información en los siguientes apartados: "5.10. (S1-8) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación", "5.11. (EINF) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores", "5.12. (S1-10) Salarios adecuados", "5.13. (S1-16 y EINF) Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)", "5.14. (S1-17) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos", "5.15. (EINF) Formación" y "5.16. (S1-14) Métricas de salud y seguridad".

68

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
 Información sobre Sostenibilidad

Palanca	Acción Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a la cadena de valor	Fecha de realización	Observaciones
Conciliación laboral	Fomento del teletrabajo	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Renovación de los acuerdos de teletrabajo voluntario, promoviendo la flexibilidad laboral.
	Formación en desconexión digital	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Esta formación, completada en 2024, contribuye a desarrollar una cultura de desconexión digital fuera del horario laboral.
	Vigilar la igualdad ante procesos de promoción internos	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Garantiza que las personas que hacen uso de medidas de conciliación no sean penalizadas en los procesos de promoción interna, asegurando la igualdad de oportunidades.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
 Información sobre Sostenibilidad

Palanca	Acción Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a la cadena de valor	Fecha de realización	Observaciones
	Actualización de evaluaciones de riesgos laborales	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Se actualizan las evaluaciones de riesgos laborales de 73 centros de trabajo, garantizando así un espacio de trabajo seguro y saludable
	Realización de simulacros en edificios del Grupo	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Simulacros en 17 centros de trabajo para verificar la eficacia de los planes de emergencia y capacitar al personal

Seguridad y salud	Evaluaciones de Riesgos Psicosociales	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Evaluaciones específicas de riesgos psicosociales en 2 sociedades, identificando factores como el estrés, la carga laboral y el clima organizacional. 1.212 personas trabajadoras se han realizado
	Ofrecimiento de Reconocimientos Médicos	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Reconocimientos Médicos a lo largo del periodo
	Ofrecimiento Vacunación contra gripe	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	256 personas trabajadoras se han realizado la vacunación contra la gripe a lo largo del periodo

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Palanca	Acción Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a la cadena de valor	Fecha de realización	Observaciones
Seguridad y salud	Robotización de procesos para contribuir a la prevención de riesgos laborales	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Instalación de 2 paletizadores colaborativos en la planta de impresión de Madrid: Reducción de riesgos músculo-esqueléticos asociados a movimientos repetitivos y posturas forzadas. Montaje de una cabina insonorizada en la rotativa comercial de la planta de impresión de Madrid
	Instalación de una cabina insonorizada para la reducción de ruidos	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Protocolo de actuación específico para profesionales en situaciones de trabajo aislado, como el personal de mantenimiento en la planta de impresión de Madrid
	Nuevo protocolo de trabajo aislado	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Formación específica sobre el cuidado y uso saludable de la voz para el equipo del <i>Contact Center</i> , reduciendo riesgos relacionados con la salud vocal
	Formación específica en cuidado de la voz	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Formación orientada al bienestar de la plantilla, abordando temas como la gestión del tiempo, la gastronomía

	Promover hábitos saludables	Sostenibilidad 23-26 y Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	saludable basada en vegetales y el cuidado de la salud de la piel, promoviendo hábitos de vida saludables y el equilibrio personal y profesional.
						71

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Palanca	Acción Clave	Plan de Acción	Estado	Cómo afecta a la cadena de valor	Fecha de realización	Observaciones
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Definición de rangos salariales objetivos	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Establecer rangos salariales claros y objetivos para todos los nuevos puestos de trabajo antes de comunicar cualquier oferta, garantizando la igualdad de condiciones independientemente de género, edad, origen, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal
	Procesos de selección inclusivos	Plan departamental	Realizada	Empleados Propios	2024	Mantener la utilización de un lenguaje inclusivo en las ofertas de empleo para fomentar la diversidad y garantizar que sean accesibles para todos. Evitar cualquier tipo de pregunta discriminatoria

De cara a 2025, se renegociarán los planes de igualdad que vencen durante el ejercicio y, en las sociedades con más de 50 personas trabajadoras, se negociarán los planes LGTBI y sus protocolos de acoso.

El modelo de gobierno de Vocento, formado por los órganos de control y la normativa interna, es el garante de que las prácticas propias no contribuyan a impactos negativos materiales en el personal propio.

Vocento asigna los siguientes recursos para la gestión de impactos materiales relacionados con el personal propio:

- Recursos humanos
 - Los departamentos de Recursos Humanos, Organización y Prevención de Riesgos Laborales, encargados de liderar y supervisar las acciones relacionadas con estas áreas.
- Recursos externos
 - Servicios externos, como el Servicio de Prevención Ajeno acreditado, que cubre las cuatro disciplinas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, medicina del trabajo, y ergonomía y psicología.
 - Apoyo legal laboral externo especializado para garantizar el cumplimiento normativo y la gestión adecuada de relaciones laborales, incluyendo aspectos relacionados con negociación colectiva y conciliación.
- Recursos materiales
 - Herramientas tecnológicas que facilitan la gestión laboral, como plataformas para teletrabajo, valoración de puestos y coordinación de actividades empresariales.
 - Infraestructuras diseñadas para mejorar las condiciones laborales, como cabinas de insonorización para la reducción de ruidos.
 - Equipos de apoyo ergonómico, como paletizadores colaborativos, destinados a minimizar los riesgos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos y posturas forzadas.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

- Recursos económicos
 - Presupuesto asignado a formación y desarrollo, destinado a mejorar la capacitación y el

En 2024, no se han detectado impactos negativos materiales sobre los trabajadores derivados de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra.

En caso de detectar impactos negativos reales o potenciales sobre el personal propio, el Departamento de Recursos Humanos y Organización es el encargado de identificar las medidas correctoras necesarias a través de un proceso que consta de cuatro fases:

1. Evaluación inicial para identificar y analizar las causas del impacto.
2. Consulta interna con otros departamentos del Grupo, incluido el Departamento de Sostenibilidad, para diseñar estrategias específicas.
3. Implementación de un plan de acción, con comunicación directa a los empleados afectados.
4. Seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Este enfoque garantiza un entorno laboral seguro y saludable, y una respuesta adecuada y efectiva a cualquier incidencia negativa, real o potencial, sobre el personal propio.

Una vez detectados los impactos negativos reales o potenciales sobre el personal propio, el Departamento de Recursos Humanos y Organización se encargará de identificar las acciones necesarias para darles respuesta. Este proceso incluye una evaluación inicial para identificar y analizar las causas del impacto, seguido de la consulta interna con otros departamentos del Grupo, incluido el Departamento de Sostenibilidad, para desarrollar estrategias específicas. Posteriormente, se implementa un plan de acción detallado, que se comunica a los empleados afectados, y se realiza un seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas tomadas y ajustar si es necesario. Este enfoque garantiza una respuesta adecuada y efectiva a cualquier incidencia negativa real o potencial sobre el personal propio, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.

5.8. (S1-6) Características de los empleados de la empresa

La recopilación de datos sobre los empleados de Vocento se realiza a través de herramientas informáticas de gestión interna. El dato de número de empleados en este informe hace referencia al número total de empleados físicos.

Los datos presentados a continuación corresponden a la plantilla total al cierre del periodo de referencia, salvo en los casos donde se indique específicamente que la información se ha elaborado con base en la plantilla media de empleados. En estos casos, la plantilla media se ha calculado dividiendo el total de días trabajados por todos los empleados durante el ejercicio entre el número total de días del año.

La recopilación de datos sobre los empleados de Vocento se realiza a través de herramientas informáticas de gestión interna. El dato de número de empleados en este informe hace referencia al número total de empleados físicos.

La plantilla de personal propio de Vocento se compone de 2.794 personas. A continuación, se encuentran las tablas a divulgar que incluyen clasificación por sexo⁴²:

Desglose por sexo	Empleados S1-6 02			% S1-6 03		
	2024	2023	Dif.	2024	2023	Var. anual %
Hombres	1.515	1.667	-152	54,22 %	55,35 %	-9,12 %
Mujeres	1.279	1.345	-66	45,78 %	44,65 %	-4,91 %
Otro*	0	-	N/A	0 %	-	NA
No reportado*	0	-	N/A	0 %	-	NA
Total	2.794	3.012	-218	100 %	100 %	-7,24 %

* Estos datos no se reportan debido a que, en los registros de la compañía, se incluye la información relativa al sexo que figura en la identificación personal oficial de cada empleado.

⁴² No se realiza desglose por país, puesto que todos los empleados de Vocento se encuentran en España.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Tipología de contrato por género S1-6_07	Hombres			Mujeres		
	2024	2023	Var. anual %	2024	2023	Var. anual %
Empleados con contrato indefinido	1.490	1.642	-9 %	1.262	1.331	-5 %
Empleados con contrato temporal	25	22	14 %	17	14	21 %
Empleados con contrato Fijo discontinuo	0	3	-100 %	0	0	0
Total	1.515	1.667	-9 %	1.279	1.345	-5 %

Nivel de formación (datos a 31 de dic.)	Mujeres		Hombres		Total		% nivel / total		% de mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Titulados superiores	644	652	867	899	1.511	1.551	54,1 %	51,5 %	42,6 %	42,0 %
Titulados medios	81	63	90	93	171	156	6,1 %	5,2 %	47,4 %	40,4 %
Jefe Admin. y de Taller	79	89	89	107	168	196	6,0 %	6,5 %	47,0 %	45,4 %
Ayudantes no titulados	43	67	110	172	153	239	5,5 %	7,9 %	28,1 %	28,0 %
Oficiales	327	362	225	280	552	642	19,8 %	21,3 %	59,2 %	56,4 %
Otros	105	112	134	116	239	228	8,5 %	7,0 %	43,9 %	49,1 %
Total	1.279	1.345	1.515	1.667	2.794	3.012	100 %	100 %	45,8 %	44,7 %

Categorías ⁴³	Mujeres		Hombres		Total plantilla		% mujeres / total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Equipo directivo	43	46	116	119	159	165	27,04 %	27,88 %
Mandos intermedios	146	163	235	253	381	416	38,39 %	39,18 %
Resto de la plantilla	1.090	1.136	1.164	1.295	2.254	2.431	48,37 %	46,73 %
Total	1.279	1.345	1.515	1.667	2.794	3.012	45,79 %	44,65 %

		2024		2023	
Edad promedio (datos a 31 de dic.)					
Edad promedio mujeres		43,14		43,35	
Edad promedio hombres		43,95		45,73	
Rangos de edad promedio (datos a 31 de dic.)		2024	2023	% Plantilla 2024	% Plantilla 2023
Menores de 30 años		307	303	11,0 %	10,1 %
Entre 30 y 50		1.587	1.763	56,8 %	58,5 %
Mayores de 50		900	946	32,2 %	31,4 %
Total		2.794	3.012	100 %	100 %

Voconto promueve un empleo de calidad y un modelo de relaciones laborales a largo plazo, por lo que valora especialmente la permanencia del equipo en la compañía. Su apuesta por la estabilidad y la experiencia de su plantilla se refleja en los datos de antigüedad y en su preferencia por contratos de tipo indefinido:

- ⁴³ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:
- Equipo directivo: comprende al Comité de Dirección del Grupo (incluido el consejero delegado), directivos de Voconto, Comités de Dirección de las sociedades y directores de sociedades.
 - Mandos intermedios: incluye a aquellas personas con responsabilidad sobre un área de la compañía que no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones abarcan la definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área; reparto de tareas entre las personas a su cargo (si las tuviese); comunicación con la plantilla, directivos, clientes o proveedores; y coordinación de proyectos que afecten a varias áreas.
 - Resto de la plantilla: resto del personal propio.

74

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Antigüedad promedio (años)	2024	2023
Hombres	13,41	13,18
Mujeres	11,11	11,23

Antigüedad (años)	2024	2023	% Plantilla 2024	% Plantilla 2023
Menor o igual 1 año	275	290	9,84 %	9,63 %
Más de 1 año y menos de 5	708	771	25,34 %	25,60 %
Más de 5 años y menos de 15	747	798	26,74 %	26,49 %
Más de 15 años	1.064	1.153	38,08 %	38,28 %
Total	2.794	3.012	100 %	100 %

Tipología de contrato (empleados promedio)	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	1.289	1.267	1.583	1.609	2.872	2.876
Fijo discontinuo a tiempo completo	0	4	1	6	1	10
Indefinido a tiempo parcial	40	43	23	30	63	73
Fijo discontinuo a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	19	27	29	29	48	56
Temporal a tiempo parcial	1	2	1	1	2	3
Total	1.349	1.343	1.637	1.675	2.986	3.018

Tipo de contrato por categoría (empleados promedio)	Equipo directivo		Mandos interm.		Resto plantilla		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	167	169	402	411	2.303	2.296	2.872	2.876
Fijos discontinuos a tiempo completo	0	0	0	0	1	10	1	10
Indefinido a tiempo parcial	0	0	3	5	60	68	63	73
Fijos discontinuos a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	0	0	1	1	47	55	48	56
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	2	3	2	3
Total	167	169	406	417	2.413	2.432	2.986	3.018

Tipo de contrato por edad (empleados promedio)	< 30 años		Entre 30 y 50		> 50 años		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	268	255	1.627	1.697	977	924	2.872	2.876
Fijos discontinuos a tiempo completo	1	3	0	4	0	3	1	10
Indefinido a tiempo parcial	4	4	36	46	23	23	63	73
Fijos discontinuos a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	29	26	14	26	5	4	48	56
Temporal a tiempo parcial	1	1	1	1	0	1	2	3
Total	303	289	1.678	1.774	1.005	955	2.986	3.018

Contratación de personas con discapacidad	Mujeres		Hombres		Total plantilla		% mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	8	7	15	15	23	22	35 %	32 %
Indefinido a tiempo parcial	3	4	0	0	3	4	100 %	100 %
Temporal a tiempo completo	0	0	0	1	0	1	0 %	0 %
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0 %	0 %
Total	11	11	15	16	26	27	42 %	41 %

									75

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Todas las sociedades de Vocento cumplen con los requisitos establecidos en la regulación de la Ley General de Discapacidad. Según las posibilidades, se opta por la contratación de personas con discapacidad, la contratación de Centros Especiales de Empleo para prestación de servicios o la realización de donaciones a fundaciones cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad. Mediante estas medidas, la compañía contribuye a la creación de puestos de trabajo y a su integración en el mercado de trabajo.

Todos los centros de trabajo de Vocento disponen de las medidas de accesibilidad estándar obligatorias, siendo accesibles para cualquier persona con movilidad reducida y cumpliendo con la normativa vigente. Además, en aquellas instalaciones en las que se dispone de aparcamiento, las personas con discapacidad o movilidad reducida disponen de plazas de estacionamiento específicas para facilitar su acceso.

5.9. (EINF) Bajas y despidos por nivel de puesto en 2024

El registro del número de empleados que han dejado la compañía incluye a todos aquellos que han cesado su actividad por los siguientes motivos: decisión voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento.

Durante 2024, la plantilla se ha reducido en 218 empleados (7,2%), debido a Expedientes de Regulación de Empleo y despidos objetivos. Como resultado, la rotación de empleados ha aumentado en 6,09 puntos porcentuales.

La tasa de rotación se ha calculado dividiendo el número de empleados que han dejado la empresa entre la plantilla media. Esta última se ha determinado como el promedio entre la plantilla al cierre de 2024 y la plantilla al cierre de 2023; es decir, la suma de ambas dividida entre dos.

	2024	2023	Var. anual %
Número de empleados que han dejado la empresa <i>SI-6_11</i>	512	346	32,42 %

Bajas por sexo	Mujeres		Hombres		Total		% mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Bajas por despido	117	57	199	68	316	125	37,02 %	45,60 %

Bajas por rango de edad	< 30 años		> 30 y < 50		> 50 años	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Bajas por despido	22	8	128	55	166	62

Bajas por categoría	Equipo directivo		Mandos interm.		Resto de la plantilla	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Bajas por despido	11	7	34	18	271	100

	2024	2023	Dif. pp
Porcentaje de rotación de empleados <i>SI-6_12</i>	17,64 %	11,55 %	6,09

5.10. (SI-8) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación

La negociación colectiva se considera un instrumento para regular condiciones económicas, beneficios sociales y otras condiciones laborales de las personas trabajadoras de Vocento.

	2024	2023	Dif. pp
Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos	95,81 %	95,05 %	0,76

El 95% de la plantilla de Vocento está amparada por convenios colectivos, los cuales determinan el número de jornadas anuales, los calendarios laborales y la organización de los tiempos de trabajo. En aquellos

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

centros de trabajo donde sea posible, se aplican, además, mejoras adicionales y medidas de flexibilidad, encaminadas a fomentar la conciliación.

Vocento promueve la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus personas trabajadoras, así como el diálogo social y la libertad de expresión de los profesionales. La compañía cuenta con 22 comités de empresa, 13 sociedades con delegados de personal y dos secciones sindicales para la representación de los trabajadores a nivel de Grupo. La ausencia de grupos de representación en determinadas sociedades es debida a que la plantilla no ha solicitado su creación.

Por otra parte, durante 2024, se han llevado a cabo Expedientes de Regulación de Empleo en las plantas de impresión de Madrid y Vizcaya. En ambas sociedades, se convocaron jornadas de huelga durante las negociaciones.

	2024	2023	Dif. pp
Porcentaje de empleados en el país con empleo significativo (en el EEE) cubiertos por representantes de los trabajadores	76,27 %	75,53 %	0,74

La relación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores se lleva a cabo a través de diversos canales de comunicación y participación, incluyendo la presencia de los representantes legales en los órganos de participación de la compañía y en las comisiones formales establecidas para tratar temas laborales. Además, se realizan reuniones periódicas acordadas por ambas partes y se mantiene contacto directo a través de teléfono o correo electrónico.

Asimismo, la representación legal de los trabajadores se comunica con los empleados a través de cuentas de correo electrónico específicas, espacios habilitados en la intranet, visitas a los centros de trabajo y la organización de reuniones o asambleas. En estos casos, la compañía facilita un espacio adecuado para promover la comunicación abierta y el diálogo entre los empleados y su representación legal.

Tasa	Cobertura de la negociación colectiva: empleados EEE (para países con >50 empleados que representan >10% del total de empleados)	Cobertura de la negociación colectiva: empleados NO EEE (estimación para regiones con >50 empleados que representan >10% del total de empleados)	Diálogo social: representación en el lugar de trabajo SOLO EEE (para países con >50 empleados que representen >10% del total de empleados)
0 - 19%	N/A	N/A	N/A
20 - 39%	N/A	N/A	N/A
40 - 59%	N/A	N/A	N/A
60 - 79%	N/A	N/A	España
80-100%	España	N/A	N/A

5.11. (EINF) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La *Política de Igualdad y No Discriminación* de Vocento recoge y consolida el compromiso con la conciliación, en base a los siguientes principios:

- Reforzar, asegurar y compartir en todos los ámbitos los principios de igualdad y no discriminación del Grupo.
- Fomentar desde la organización la implicación de la plantilla y su compromiso en el mantenimiento de una cultura de igualdad y no discriminación.
- Establecer mecanismos para fomentar la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Además de cumplir con los requisitos legales en materia de igualdad, Vocento ha implementado medidas adicionales de conciliación, disponibles para toda la plantilla sin distinción de ningún tipo. Esto permite que cualquier profesional del Grupo que lo desee pueda ejercer responsablemente su conciliación familiar. Algunas de las medidas implantadas son:

- Horarios flexibles de entrada y salida, en aquellas sociedades y áreas no sujetas a turnos, y adaptación de horarios y jornadas intensivas.

77

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

- Teletrabajo voluntario, en aquellas sociedades que han firmado un acuerdo colectivo de trabajo a distancia, teniendo en cuenta los términos que se detallan en dicho acuerdo.
- Bajas por paternidad/maternidad retribuidas al 100% del salario real y baja previa al parto, a partir de la semana 37 del embarazo.
- Plazas de aparcamiento para mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida (permanente o temporal), en aquellos centros de trabajo que dispongan de estacionamiento.

5.12.(S1-10) Salarios adecuados

Todas las personas trabajadoras de Vocento perciben un salario adecuado, ajustándose a lo establecido en los convenios colectivos aplicables en cada sociedad de Vocento y superando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

En los cálculos de remuneraciones promedio se han considerado las retribuciones promedio cobradas en función de los siguientes criterios de desglose: género, categoría e intervalos de edad. Para comprender correctamente las cifras y evitar errores de interpretación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y alcances:

- Tal como se aplica habitualmente en este tipo de indicadores, las cantidades que aparecen en cada epígrafe se obtienen del sumatorio de todas las retribuciones percibidas por todos los conceptos del colectivo considerado en cada caso, dividido por el número de personas pertenecientes al colectivo.
- A efectos del cálculo y mejorar la información, se han analizado las percepciones para los trabajadores que no han estado todo el año, y se ha elevado al 100% de jornada los contratos que están por debajo de ese porcentaje.

Aun así, las cifras obtenidas no permiten establecer diferencias directas y específicas, ya que estas pueden deberse a factores como el puesto de trabajo, la antigüedad, el tipo de contrato (fijo o temporal), la categoría laboral, la ubicación geográfica u otras variables.

Promedio sueldo anual (€)	Mujeres		Hombres		General	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Promedio de sueldo anual	36.091	35.806	46.968	46.023	41.989	41.455

Promedio sueldo anual según categoría profesional (€) ⁴⁴	Mujeres		Hombres		General	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Equipo Directivo	93.606	89.146	122.548	118.040	114.721	109.859
Mandos intermedios	52.287	51.450	58.766	58.821	56.284	55.933
Resto de la Plantilla	31.653	31.367	37.054	36.912	34.442	34.318

Promedio de sueldo anual según rango de edad (€)	Mujeres		Hombres		General	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Menos de 30 años	23.475	22.863	23.745	24.172	23.588	23.425
Entre 30 y 50 años	36.188	35.387	43.089	41.463	39.784	38.648
Mayor o igual a 50 años	42.518	43.020	58.005	58.165	52.154	52.445

- ⁴⁴ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:
- Equipo directivo: comprende al Comité de Dirección del Grupo (incluido en consejero delegado), directivos de Vocento, Comités de Dirección de las sociedades y directores de sociedades.
 - Mandos intermedios: se incluyen a aquellas personas con tengan responsabilidad sobre un área de la compañía que no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones abarcan la definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área; reparto de tareas entre las personas que están a su cargo (si las tuviese); comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores; y coordinación de proyectos que afecten a varias áreas.
 - Resto de la plantilla: resto del personal propio.

78

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

5.13. (SI-16 y EINF) Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)

La siguiente tabla muestra las cifras de la brecha salarial de género para 2024. Tras analizar los datos, se concluye que la variación respecto al año anterior no es estadísticamente significativa.

La brecha se ha calculado como la diferencia entre la retribución total media de mujeres y hombres, expresada como un porcentaje de la retribución media de los hombres. Este análisis sigue la metodología establecida por la Ley 11/2018, hecho que permite comparar los datos con los del año anterior, garantizando la fiabilidad de la información. La divulgación de estos datos facilita la comprensión de la magnitud de la brecha salarial y el grado de desigualdad dentro de la organización.

Datos brecha salarial	2024	2023	Dif. pp
Brecha salarial de género SI-16_01	23,20	24,60 %	-1,4
Ratio de remuneración total anual ⁴⁵ SI-16_02	10,27	12,54	-2,27

Nota: El cálculo del ratio de remuneración total anual para este ejercicio ha sufrido una modificación respecto al año anterior, ya que, en 2024, se ha considerado la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual media del resto de asalariados en lugar de la mediana. Para que el dato sea comparable se ha procedido al cálculo también en base a este criterio del dato de 2023.

Brecha salarial por categoría	2024	2023
Equipo Directivo	23,62	24,48
Mandos intermedios	11,03	12,53
Resto de la plantilla	14,57	15,02

Brecha salarial por rango de edad	2024	2023
Menos de 30 años	1,1 %	5,42 %
Entre 30 y 50 años	16,0 %	14,65 %
Mayor o igual a 50 años	26,7 %	26,04 %

En comparación con el año 2023, la brecha salarial ha disminuido entre 0,45 y 1,5 puntos porcentuales en todas las categorías, con una reducción global de 1,4 puntos porcentuales.

Por su parte, el ratio de remuneración total anual, que mide la diferencia entre la retribución más alta en Vocento y la media salarial del resto de profesionales, se ha reducido en 2,27 puntos porcentuales. Esta reducción refleja un avance en la equidad salarial dentro del Grupo.

El Comité de Igualdad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, se mantiene vigilante en la implantación de todas las medidas en materia de igualdad mencionadas en este capítulo, así como de todas aquellas acciones relacionadas con este ámbito incluidas en el Plan de Sostenibilidad 2023-2026. Durante 2024, el Comité de Igualdad ha seguido de cerca la evolución de la constitución de los distintos comités de igualdad de las sociedades de Vocento y el avance de la formación en igualdad, que ha sido ofrecida al 100% de la plantilla.

El compromiso de Vocento con la igualdad de oportunidades y la reducción de las diferencias de género en el entorno laboral se refleja en los avances significativos alcanzados en 2024, según el análisis de datos de la plantilla:

- Aumento de la representación femenina, con un crecimiento del 1,13% en el peso de las mujeres respecto a 2023.
- Presencia equilibrada en las nuevas incorporaciones, con mujeres representando el 50% de la plantilla con menos de un año de antigüedad y el 51% de quienes llevan entre 5 y 15 años en la empresa.
- Incremento de la participación de mujeres en el Área de Operaciones, históricamente masculina, con un crecimiento de 2,5 puntos porcentuales en 2024, tras el aumento de 0,7 puntos registrado

⁴⁵ Según el párrafo 97b: Remuneración anual total de la persona con el mayor salario y remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada).

79

en 2023. La presencia femenina también ha crecido casi un punto porcentual en redacción, el área con mayor volumen de plantilla en Vocento.

- Reducción de la brecha salarial, con una mejora de 1,4 puntos porcentuales. Entre los trabajadores menores de 30 años, la brecha es ya mínima, situándose en solo un 1%.

Como refuerzo del compromiso del Grupo en materia de igualdad, Vocento se mantiene en 2024 en el IBEX *Gender Equality Index*⁴⁶, posicionándose entre las empresas líderes en igualdad de género en España.

5.14. (S1-17) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos

En 2024, se han registrado dos denuncias por acoso en el perímetro de Vocento, una a través del buzón de acoso de una de sus sociedades y otra mediante el Canal Ético. Tras una investigación exhaustiva por parte de las comisiones instructoras, que incluyó la toma de declaraciones tanto al denunciante como al denunciado y a diversos testigos, se concluyó que ninguna de las denuncias correspondía a un caso de acoso. Como resultado, ambas quedaron sin efecto y se comunicó la resolución a las personas involucradas.

	2024
Número de quejas presentadas a través de canales para que personas de la propia fuerza laboral planteen inquietudes <i>S1-17_03</i>	2

Hasta donde tiene notificación Vocento, no ha habido quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE.

No se han producido problemas graves de derechos humanos ni incidentes relacionados con el personal propio. Tampoco se han registrado multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas.

5.15. (EINF) Formación

El Código Ético de Vocento establece el enfoque de gestión del Grupo respecto a los principios que deben regir el proceso y las sistemáticas de formación de sus empleados. El respeto, la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de la plantilla, la no discriminación y la igualdad de oportunidades son algunos de los principios recogidos en el código, y adquieren aún mayor relevancia en la *Política de Igualdad y No Discriminación*.

El objetivo final de las acciones de formación del Grupo es potenciar el talento, el desarrollo de los equipos y la optimización del desempeño en el puesto de trabajo.

Horas de formación por categoría	2024	2023	% 2024	% 2023
Equipo directivo	2.692	4.013	11,52 %	16,84 %
Mandos intermedios	3.371	4.262	14,43 %	17,89 %
Resto de la plantilla	17.301	15.549	74,05 %	65,27 %
Total	23.364	23.824	100,00 %	100,00 %

5.16. (S1-14) Métricas de salud y seguridad

Las empresas de Vocento cumplen con todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud establecidos en España. En 2024, no se ha registrado ninguna denuncia ni ha tenido lugar ningún proceso legal por temas relacionados con este ámbito.

El Grupo tiene implantado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de aplicación a todas las actividades y personas trabajadoras, independientemente de sus responsabilidades, cargos o modalidad de contrato.

⁴⁶ Descripción del IBEX Gender Equality Index, en [este enlace](#).

El Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo se estructura de la siguiente forma:



	2024	2023	Var. anual %
Porcentaje de personas de su propia plantilla que están cubiertas por un sistema de gestión de seguridad y salud basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas	100 %	100 %	0 %

Accidentabilidad	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes <i>in itinere</i>	5	5	3	6	8	11
Accidentes laborales	5	9	20	24	25	33
Enfermedad profesional	0	0	1	0	1	0
Total	10	14	24	30	34	44

La tabla anterior recoge todos los accidentes registrados en el perímetro de referencia que hayan generado bajas. La duración media en días se recogen en la siguiente tabla:

Duración media en días	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes <i>in itinere</i>	83,0	27,6	25,3	29,3	61,4	33,1
Accidentes laborales	32,0	36,1	16,1	29,1	19,3	31,0
Enfermedad profesional	0	0	32	0	32	0
Promedio total	57,5	36,64	17,92	29,16	29,56	31,54

La siguiente únicamente hace referencia a los accidentes que no hayan generado baja para el trabajador o trabajadora:

Accidentabilidad	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes sin baja	15	10	17	17	32	27

Accidentabilidad ⁴⁷	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Índice de frecuencia	2,50	4,50	8,33	9,54	5,77	7,31
Índice de gravedad	0,08	0,16	0,13	0,28	0,11	0,23

⁴⁷ Índice de frecuencia= (Nº de accidentes con baja / Nº de horas totales trabajadas) x 106

Índice de gravedad= (Nº de jornadas perdidas por accidentes con baja / Nº de horas totales trabajadas) x 103

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Muertes y accidentes	2024	2023	Var. anual %
Número de muertes en la propia fuerza laboral como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo <i>SI-14_02</i>	0	0	0 %
Número de muertes como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo de otros trabajadores que trabajan en las obras de la empresa <i>SI-14_03</i>	0	0	0 %
Número de accidentes laborales registrables para plantilla propia <i>SI-14_04</i>	65	71	-8,45 %
Tasa de accidentes laborales registrables para plantilla propia ⁴⁸ <i>SI-14_05</i>	15	15,72	-4,60 %

Absentismo (horas y tasas)	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Permisos no retribuidos	1.616	456	10.928	56	12.544	512
Contingencias comunes	124.856	99.104	122.424	131.056	247.280	230.160
Total	126.472	99.560	133.352	131.112	259.824	230.672
Tasa de absentismo ⁴⁹	6,54	4,98	5,56	5,21	6,00	5,11

⁴⁸ Tasa de accidentes laborales = (Número de accidentes * 1.000.000) / Total de horas trabajadas.

⁴⁹ Tasa de absentismo = (Horas totales perdidas/horas totales trabajadas) *100. Para el cálculo de las horas perdidas se consideran las siguientes causas: accidentes, enfermedad profesional, permisos no retribuidos, conflicto laboral y contingencias comunes.

6. NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

6.1. Introducción

El propósito de Vocento, “*Crear una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación*”, refleja el impacto que el Grupo busca generar en sus consumidores y usuarios finales, que conforman el colectivo principal con el que mantiene una relación elegida y basada en la confianza. En este capítulo se profundiza en la relación con este grupo de interés.

No obstante, Vocento no solo influye en sus consumidores y usuarios finales, puesto que, a través de la creación y difusión de contenidos, alcanza a una mayor parte de la sociedad. Es este impacto tan amplificado el que incrementa aún más la responsabilidad de generar y distribuir contenidos, productos y servicios que garanticen el máximo nivel de calidad y veracidad. En este sentido, el análisis de doble materialidad de Vocento ha identificado la necesidad de desarrollar el estándar específico “[8.1. FEL: Contribución a la sociedad](#)”, que detalle con mayor profundidad y ayude a entender a sus grupos de interés cuál es el impacto y el compromiso de la organización con la sociedad a la que pertenecen sus usuarios y consumidores finales.

6.2. (SMB-3) Estrategia

En el análisis de doble materialidad, Vocento ha definido a los colectivos considerados como “Consumidores y usuarios finales” según el NEIS S4, tal y como se indica en el [Anexo II \(Acrónimos y glosario de términos\)](#) del Reglamento Delegado de la directiva CSRD.

Vocento identifica, principalmente, tres grupos de consumidores y usuarios finales:

- Audiencias: personas, empresas o instituciones que acceden a sus contenidos en cualquiera de sus formatos, incluyendo lectores, asistentes a eventos y seguidores en redes sociales.
- Empresas, anunciantes y agencias: principales clientes en el área de publicidad y acciones especiales.
- Empresas contratantes de servicios: organizaciones que adquieren servicios de comunicación, *marketing*, consultoría y/o promoción.

La *Política de Sostenibilidad* del Grupo define el marco de relación con los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque de gestión, garantizando de este modo un compromiso estructurado y alineado con los principios corporativos de responsabilidad y transparencia.

Dadas las características del sector y la naturaleza de los productos y servicios suministrados a consumidores y usuarios finales, se determina que estos no presentan riesgos para la salud ni requieren etiquetado, manuales de utilización o instrucciones de uso. Asimismo, no se dirigen a colectivos especialmente vulnerables. En relación con la privacidad y protección de datos, Vocento aplica estrictas medidas para garantizar el derecho a la intimidad y la seguridad de los datos personales de los usuarios, en cumplimiento de la normativa vigente. Este aspecto se detalla con mayor profundidad en el apartado “[8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos](#)”.

El único impacto negativo identificado en el análisis de doble materialidad es el “S4-IRO 21: Brecha digital derivada del proceso de digitalización”. Este impacto tiene un carácter sistémico, ya que afecta tanto al sector como a la sociedad en su conjunto. Por tanto, no se considera una consecuencia directa de la actividad de Vocento, sino un efecto asociado a la evolución natural del proceso de digitalización y sus implicaciones.

Además, a lo largo de este capítulo, se analizarán los impactos positivos y su influencia en consumidores y usuarios finales.

No se han identificado riesgos ni oportunidades materiales derivados de los impactos materiales relacionados con los consumidores o usuarios finales.

Tras el ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, y considerando el sector en el que Vocento desarrolla su actividad, su cadena de valor y la naturaleza sus relaciones comerciales, no se han identificado colectivos de consumidores o usuarios finales con características especiales que estén sometidos a impactos o riesgos materiales diferenciales superiores a los detectados en el propio análisis.

6.3. (S4-1) Políticas relacionadas con consumidores y usuarios finales

Los consumidores y usuarios finales constituyen una parte esencial de la sociedad a la que Vocento atiende. Forman un colectivo plural, con expectativas y opiniones diversas, y características particulares. Los principios que guían la relación del Grupo con sus audiencias se encuentran establecidos en diversos documentos corporativos:

- *Código Ético*, que establece que la relación de Vocento con sus consumidores y usuarios finales

debe basarse en principios de cumplimiento legal, veracidad de la información y respeto a los derechos de terceros, priorizando siempre la dignidad humana.

- *Política de Sostenibilidad*, que refleja el compromiso de la compañía con sus audiencias, a las que ofrecerá servicios y productos de calidad, prestará atención a sus expectativas y defenderá la libertad de expresión desde la independencia y la pluralidad. Esta política también contempla su compromiso con los anunciantes, un grupo de interés relevante con el que Vocento mantiene relaciones comerciales, promoviendo una publicidad responsable basada en el cumplimiento de principios como la diferenciación, los derechos humanos y el compromiso con la sociedad.
- *Política de Protección de Datos*, que define que el tratamiento de los datos personales será legítimo, lícito y leal y conforme a la legislación vigente. En cumplimiento de este principio, los datos personales sólo se recogerán para fines específicos y legítimos. La política de protección de datos de la compañía se detalla en el apartado “[8.2. EF2: Protección de la información, datos y contenidos](#)”.
- *Política de Seguridad de la Información*, que garantiza los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad en cuanto a la seguridad de la información y la protección de datos personales.

Adicionalmente, Vocento asume compromisos más específicos relacionados con algunos de sus productos y servicios:

- *Compromisos editoriales y periodísticos*, desarrollados de manera particular por cada una de las cabeceras del Grupo, compartiendo el principio fundamental de desarrollar un periodismo cuya finalidad sea proporcionar la información más veraz, completa, comprensible e imparcial.
- *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad*, regidos por los principios de cumplimiento, diferenciación, respeto a los derechos humanos y compromiso con la sociedad y con el medioambiente.

Derechos humanos

Vocento cumple con la legislación nacional y europea en materia de derechos humanos. Como empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se compromete a respetar y a velar por el cumplimiento de los principios y compromisos promovidos por esta iniciativa; entre ellos, el respeto a los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos en relación con los consumidores y usuarios finales está reflejada en los siguientes códigos y políticas internas:

- *Código Ético*.
- *Política de Sostenibilidad*.
- *Compromisos editoriales y periodísticos*.
- *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad*.

El marco de referencia y el enfoque de gestión sobre la colaboración y el diálogo con los grupos de interés, incluidos los usuarios y consumidores finales, están recogidos en los documentos corporativos publicados en la [página web de Vocento](#) y, de manera más explícita, en la *Política de Sostenibilidad*.

El compromiso de remediación frente a impactos negativos está explícitamente recogido en los principios de la *Política de Sostenibilidad* y se materializa en su aplicación práctica a través de los *Compromisos editoriales y periodísticos*. En aquellos casos en los que las incidencias o las comunicaciones sean evaluadas como justas y viables, se tomarán las acciones necesarias para corregir deficiencias o mitigar los posibles impactos negativos.

En el momento en que Vocento detecta posibles impactos negativos, se activa el proceso de resolución siguiendo el siguiente flujo:

84

[Estado de Información No Financiera Consolidado 2024](#) [Información sobre Sostenibilidad](#)

1. Los impactos negativos identificados son asignados a los departamentos correspondientes para la implementación de medidas de mitigación.
2. Los casos de mayor relevancia que puedan generar incidencias negativas son gestionados por la dirección de la empresa involucrada, que podrá determinar si es necesario escalar la incidencia al Comité de Dirección del Grupo a través de la dirección general correspondiente.
3. Si se considera que la incidencia podría tener implicaciones legales, se remite al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su evaluación y acción correspondientes.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento se rige por los principios internacionales establecidos en:

- *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales*.
- *Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.
- *Lineas Directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales*.
- *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*.
- *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*.
- *Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*.

En 2024, no se han registrado casos de incumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la OIT o la OCDE dentro de la cadena de valor del Grupo.

6.4. (S4-2) Compromiso con consumidores y usuarios finales

Vocento identifica y recoge las necesidades y perspectivas de sus consumidores y usuarios finales a través de diversos mecanismos y canales de comunicación, los cuales le permiten:

- Establecer un diálogo transparente y colaborativo.
- Recoger y atender las posibles quejas y reclamaciones, resolviendo aquellas que sean justas y razonables.
- Implantar medidas correctivas o de remediación, tanto normativas como voluntarias, ya sea de forma directa o en colaboración.

Muchas de las acciones descritas en este capítulo tienen como objetivo dar respuesta a las opiniones y reclamaciones recibidas de los consumidores y usuarios finales con relación, por ejemplo, al ajuste de la oferta de contenidos a sus intereses, la mejora en la accesibilidad de las plataformas del Grupo o la mejora

continua en la protección de datos.

Los canales de comunicación disponibles permiten que tanto los consumidores y usuarios finales, a título individual, como las organizaciones de consumidores tengan acceso directo para expresar sus inquietudes, sugerencias o reclamaciones de manera transparente.

El diálogo se inicia cuando los consumidores y usuarios finales contactan con Vocento a través de cualquiera de los canales puestos a su disposición. En función de la tipología y características de la consulta o reclamación, cada caso se deriva al departamento correspondiente. Los temas evaluados como graves y que excedan los ámbitos de actuación del departamento encargado se escalarán a los órganos de dirección o a las comisiones pertinentes para su resolución.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el organismo responsable de la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, asegurando que se cumplan los estándares establecidos y se gestionen adecuadamente las expectativas y necesidades de los mismos.

El estudio de materialidad realizado en 2024 no ha identificado la necesidad de establecer medidas específicas para evidenciar las expectativas de los consumidores y usuarios finales que puedan estar sujetos a vulnerabilidades especiales.

85

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

6.5. (S4-3) Proceso de remediación de impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales trasladen sus comentarios

En su compromiso con la transparencia y el diálogo con sus consumidores, Vocento dispone de diversos canales para identificar inquietudes, gestionar incidencias y responder de manera eficaz a sus usuarios. Estos mecanismos permiten prevenir y mitigar impactos negativos, garantizando una comunicación accesible y efectiva.

Estos canales, gestionados directamente por el Grupo, aseguran una respuesta ágil y efectiva a las inquietudes planteadas, lo que refuerza su compromiso con la mejora continua y la satisfacción de su audiencia.

En el apartado "[1.2. \(SBM-1 y SBM-2\) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#)", del capítulo "[1. NEIS 2 - Contenidos generales](#)", se detallan los canales de comunicación con consumidores y usuarios finales.

Vocento, en línea con su compromiso con la transparencia y el diálogo, dispone de canales accesibles de comunicación y reclamación para consumidores, proveedores y otros socios comerciales. Aunque no exige a sus relaciones de negocio la implantación de canales propios, fomenta, a través de su *Código Ético* y los requisitos de homologación, la adopción de buenas prácticas en transparencia y comunicación con sus grupos de interés.

Vocento monitoriza el uso y la efectividad de sus canales de comunicación mediante diferentes indicadores clave (KPIs):

- Número de comentarios y correos electrónicos recibidos en sus páginas web.
- Participación en encuestas de satisfacción de clientes y empleados.
- Consultas y denuncias gestionadas a través del Canal Ético. En el caso de denuncias graves gestionadas a través de este canal, se aplican los procedimientos establecidos en el capítulo "[7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial](#)" para su tramitación y resolución.
- Alcance e interacción en redes sociales y newsletters.

La empresa evalúa la eficacia de estos canales mediante la revisión periódica de los datos de impacto y la implicación de las partes interesadas. En el caso de identificar áreas de mejora, se implementarán medidas correctoras para optimizar tanto la comunicación como la respuesta a los usuarios. Además garantiza la confidencialidad y protección de las personas que recurren al Canal Ético para presentar consultas o denuncias, asegurando la ausencia de represalias, como recoge la *Política y Procedimiento del Canal Ético*. Esta política se detalla en el apartado "[7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)", del capítulo "[7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial](#)".

Vocento no ha realizado en 2024 una evaluación específica sobre la confianza de los consumidores y usuarios finales en sus canales de comunicación. Sin embargo, el crecimiento sostenido en los índices de participación indica que el nivel de conocimiento y confianza en estos canales es adecuado.

6.6. (S4-4 y S4-5) Adopción de medidas y gestión de IROs relacionados con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

La estrategia de Vocento en la relación a sus consumidores y usuarios finales se integra en el Plan de Sostenibilidad 23-26⁵⁰. Entre los nueve objetivos que articulan este plan, dos están directamente vinculados con este grupo de interés, evidenciando su importancia para el Grupo:

- **Objetivo 6.** Acompañar a la sociedad aumentando un 5% anual los contenidos ASG y manteniendo el número de alianzas con entidades sociales, culturales y de desarrollo local.
- **Objetivo 7.** Garantizar un periodismo libre de injerencias externas.

⁵⁰ Más información en las secciones [8.2.4. \(SBM-1\) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación](#) de este capítulo.

86

A lo largo de este epígrafe se detalla cómo la compañía ha detectado las necesidades y expectativas de sus consumidores y usuarios finales, así como las acciones implementadas para dar respuesta a las mismas, recogidas tanto en el Plan de Sostenibilidad como en la estrategia de las diferentes áreas de negocio.

Dentro del estándar “NEIS S4 Usuarios y consumidores finales”, el ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha identificado diversos impactos materiales relacionados con dos subtemas. Cada subtema tiene, a su vez, diferentes sub-subtemas materiales, algunos de ellos recogidos entre los estándares del EFRAG y otros considerados como estándares específicos relacionados con las particularidades del negocio y del sector en el que Vocento desarrolla su actividad.

A. S4-A. Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales

- A.1. Privacidad.
- A.2. Libertad de expresión.
- A.3. Acceso a información de calidad.
- A.4. Impacto socioeconómico local.

B. S4-B. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

- B.1. Acceso a productos y servicios.
- B.2. Prácticas de marketing responsable.

S4-A. Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales

El subtema del impacto de la información en los consumidores y usuarios finales es de particular importancia para un grupo de comunicación como Vocento, ya que representa un eje fundamental del negocio y de la contribución del Grupo a sus consumidores y usuarios finales. Como respuesta a varios de los IROs detectados con relación a este subtema, en 2024 se han llevado a cabo las siguientes acciones, contempladas en el Plan de Sostenibilidad 2023-2026:

1. Revisión de los *Compromisos editoriales y periodísticos*. Estos compromisos, considerados como la norma fundamental de trabajo para los periodistas, deben reflejar todo aquello que Vocento respeta y defiende. Durante este ejercicio, la mayoría de las cabeceras han adoptado estos compromisos, quedando pendientes solo 2 de las 18 para el primer trimestre de 2025.
2. Participación en la elaboración de un conjunto de *estándares y buenas prácticas sobre gobernanza y transparencia para los medios de información* en España, en colaboración con Ethosfera⁵¹ y Fundación Haz⁵², a través de su Observatorio de medios. Vocento es socio de esta iniciativa, junto con otras empresas de medios de comunicación, con el objetivo de aunar esfuerzos para salvaguardar la independencia y credibilidad editorial.

El alcance de las actuaciones de Vocento en relación con el impacto de la información en los consumidores y usuarios finales abarca la totalidad de las sociedades del Grupo, así como todas sus actividades dentro del sector de la comunicación y los medios de información. Estas medidas se aplican en España, país en el que la compañía desarrolla sus operaciones.

A continuación, se detalla el modo en que Vocento hace frente a los IROs detectados en los siguientes sub-subtemas:

1. Privacidad

Vocento ha identificado “S4-I-IRO 11: Incidencias relacionadas con el derecho al honor y a la intimidad de los clientes y usuarios finales” como un impacto material, enmarcado dentro del sub-subtema privacidad.

El control del derecho al honor y a la intimidad es fundamental para un grupo de comunicación. En 2024 se han registrado diversos incidentes relacionados con esta cuestión derivados de la actividad editorial de Vocento y, en particular, de la generación y distribución de contenidos en los medios de comunicación del Grupo que han tenido impacto en materia de derecho al honor e intimidad.

El objetivo del Grupo en este ámbito es minimizar el riesgo de litigios significativos en esa materia para evitar que ninguna de sus sociedades afronte incidentes que puedan derivar en procesos judiciales con impacto financiero relevante (estimado en torno a los 500.000 euros).

⁵¹ Ethosfera es una fundación cuya misión es aplicar los sistemas de razonamiento ético y moral en la esfera pública.

⁵² La Fundación Haz nació en 2007 con el objetivo de impulsar el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto social de las instituciones.

En 2024 no se han reportado a la Asesoría Jurídica Corporativa procedimientos judiciales en cuanto a incidentes significativos relacionados con consumidores y usuarios finales en materia de honor e intimidad, distintos de los relativos a protección de datos cuyo desarrollo se recoge en el apartado [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#).

2. Libertad de expresión

Vocento fomenta el desarrollo de un espíritu crítico entre sus consumidores y usuarios finales a través de la escucha activa (“S4-I-IRO 12: Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha”). Para ello pone a su disposición canales de comunicación abiertos y accesibles que permiten un diálogo transparente y bidireccional (“S4-I-IRO 13: Canales que promuevan la comunicación”). A través de estos mecanismos, el Grupo se mantiene atento a los intereses y las necesidades de sus grupos de interés, con un enfoque especial en sus audiencias⁵³.

Como parte de su compromiso con la escucha activa, durante 2024 Vocento ha llevado a cabo diversas encuestas de satisfacción, que han permitido a consumidores y usuarios finales expresar libremente su opinión sobre los productos y servicios del Grupo.

Tipo de encuestas realizadas	2024	2023	%
Alta suscriptor	57.771	61.348	5,83 %
Baja suscriptor	24.843	28.183	11,85 %
Campaña de suscripciones	51.465	N/A	N/A
Encuesta de satisfacción sobre el Servicio de Atención al Cliente	28.067	45.284	38,02 %
Historias Visuales Registrados ⁵⁴	348.285	N/A	N/A
Historias Visuales Suscriptores ⁵⁵	28.804	N/A	N/A
NPS (Net Promoter Score)	158.861	131.979	20,37 %
Punto 5 y 6 NPS ⁵⁶	8.257	1.379	498,77 %
Suscriptor Inactivo	18.618	21.974	15,27 %
Suscriptor Maduro	17.628	14.830	18,87 %
TOTAL	742.599	304.977	143,49 %

3. Acceso a información de calidad

Este sub-subtema, identificado dentro del estándar “S4 Consumidores y usuarios finales”, tiene un impacto transversal en toda la sociedad, de la que son parte los consumidores y usuarios finales. Por ello Vocento aborda su respuesta a los IROs vinculados a este tema (“S4-1-IRO 14: Contribución a una sociedad más informada a través de la innovación en el mundo de la comunicación” y “S4-1-IRO 15 Cobertura de las necesidades de consumidores y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos”) desde una perspectiva global alineada con las estrategias, objetivos, métricas y acciones recogidas en el capítulo [“8.1. EEI Contribución a la sociedad”](#).

Con respecto a “S4-1-IRO 16: Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información y opinión”, Vocento ha implementado en 2024 medidas concretas para fortalecer la transparencia informativa y evitar cualquier posible confusión entre los diferentes tipos de contenido que ofrece. Como parte de la revisión y actualización de los *Compromisos editoriales y periodísticos*, se ha reforzado la importancia de un etiquetado claro y preciso de los contenidos patrocinados y de opinión, asegurando que la audiencia pueda diferenciarlos sin ambigüedades.

4. Impacto socioeconómico local

Pese a que este sub-subtema se ha detectado dentro del estándar “S4 Usuarios y consumidores finales”, Vocento entiende que su actividad genera un impacto socioeconómico local que trasciende a toda la sociedad en su conjunto (incluidos sus consumidores y usuarios finales). Por ello, la respuesta a los IROs

⁵³ Más información sobre los canales de comunicación abiertos con los consumidores y usuarios y consumidores finales, en la tabla “Canales de comunicación”, en el capítulo [“1. NEIS 2 - Contenidos generales”](#).

⁵⁴ Encuesta realizada por un tema de redacción puntual a los usuarios registrados de los periódicos de Vocento.

⁵⁵ Encuesta realizada por un tema de redacción puntual a los suscriptores de los medios de Vocento.

⁵⁶ Encuesta realizada a los que en la encuesta de NPS habían contestado 5 y 6, para conocer su percepción sobre el producto.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

identificados en este sub-subtema (“S4-1-IRO 17: Difusión de la información para las comunidades locales y regionales” y “S4-1-IRO 18: Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales”) está integrada en su análisis de estrategias, objetivos, métricas y acciones del apartado [“8.1. EEI: Contribución a la sociedad”](#).

B. S4-B. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

1. Acceso a productos y servicios

Dentro de este sub-subtema, se han detectado tres IROs, todos ellos estrechamente relacionados con la digitalización de los productos del Grupo y sus impactos, tanto positivos como potencialmente negativos, en los consumidores y usuarios finales.

Vocento impulsa la digitalización de sus productos con el objetivo de garantizar un acceso más amplio y universal a los mismos. Como respuesta al IRO “S4-2-IRO 19 Acceso a productos y servicios universal gracias a la digitalización de los productos”, la compañía mantiene su apuesta por el crecimiento anual en visitas y el incremento del número de suscripciones digitales.

Digitalización de los productos de Vocento	2024	2023	Var. anual %
Suscriptores digitales totales ⁵⁷	158.000	138.000	15,00 %
Usuarios únicos ABC	16.817.985	14.139.207	18,95 %
Usuarios únicos periódicos regionales y webs locales	17.127.781	16.024.261	6,89 %
Usuarios únicos Relevos	3.360.021	2.464.566	36,33 %
Usuarios únicos Revistas (Mujerhoy y XL.Semanal)	2.655.733	3.319.627	-20,00 %

Vocento ha lanzado en 2024 diversas campañas de suscripción, adaptadas a las necesidades y características de cada uno de los periódicos regionales del Grupo con el objetivo de sostener el crecimiento del negocio digital.

Por otra parte, en su propósito de contribución a la sociedad, Vocento ha detectado como material el impacto positivo “S4-2-IRO 20 Aumento de la visibilidad de los clientes a través de la ayuda en el proceso de digitalización”. Consciente de que la digitalización también es clave para el desarrollo de las estrategias de negocio de las empresas, principalmente de la pequeñas y medianas (PYME), la compañía ha fortalecido su iniciativa *Local Digital Kit* (LDK) para acompañarlas en este proceso, incorporando 86 nuevos clientes y alcanzando una cartera total de 3.119 empresas.

Al mismo tiempo, el Grupo identifica entre sus impactos negativos el “S4-2-IRO 21 Brecha digital derivada del proceso de digitalización”. Si bien las tecnologías digitales ofrecen múltiples beneficios, no toda la población posee las mismas competencias digitales, lo que puede generar desigualdades en el acceso y uso de la información. Este impacto negativo, considerado sistémico o estructural en la sociedad actual, es abordado dentro del Plan de Sostenibilidad 2023-2026. En línea con los futuros requerimientos vinculados con el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, Vocento ha realizado en 2024 diversas acciones para mejorar la experiencia de usuario y facilitar el acceso a sus contenidos, promoviendo así la inclusión y equidad digital.

⁵⁷ Incluye los suscriptores de On+ (medios regionales), ABC Premium y suscripciones de KYM.

⁵⁸ En 2024 se ha aumentado el tamaño de letra en la página web de ABC y de los periódicos regionales de Vocento, con el fin de optimizar la experiencia de lectura y mejorar la usabilidad en todos los dispositivos.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Acciones para reducir la brecha digital	2024	2023
Número de noticias con lectura de audio automatizada (ABC y periódicos regionales)	16.612	0
Tamaño de letra en ABC.es ⁵⁸ (expresado en píxeles, px)	22 px	17 px
Tamaño de letra de las webs de los periódicos regionales de Vocento (expresado en píxeles, px)	19 px	17 px

Asimismo, en 2024, se han actualizado todas las páginas web de los medios regionales de Vocento, optimizando su diseño y funcionalidad. Por su parte, la página web de ABC continúa en constante evolución, con mejoras continuas tanto en el producto como en la calidad y presentación de sus contenidos informativos.

Por otro lado, la compañía ha puesto en marcha un proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, que establece requisitos de accesibilidad digital basados en la norma UNE-EN 301 549 y las WCAG 2.1 (*Web Content Accessibility Guidelines*). Este proyecto, desarrollado en 2025, contempla los cuatro principios fundamentales de accesibilidad:

- Perceptibilidad: implementación de texto alternativo, subtítulos y el adecuado contraste de colores para mejorar la visualización del contenido.
- Operabilidad: optimización de la navegación para garantizar su accesibilidad, eliminando restricciones de tiempo y evitando elementos que puedan provocar convulsiones..
- Comprensibilidad: uso de un lenguaje claro, interfaces predecibles y asistencia en formularios para facilitar la interacción del usuario.
- Robustez: desarrollo con código válido y compatible con tecnologías de asistencia para asegurar una experiencia digital inclusiva.

2. Prácticas responsables de marketing que respetan la diversidad y la igualdad

La publicidad constituye una de las principales fuentes de ingresos de Vocento. Por ello, el “S4-2-IRO 22 Prácticas responsables de marketing que respetan la diversidad y la igualdad” es un tema material para la compañía.

Entre las acciones impulsadas en 2024 dentro del Plan de Sostenibilidad, vinculadas con este subtema, destaca la revisión de su procedimiento de publicidad responsable en colaboración con AUTOCONTROL, el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, del que Vocento es socio desde 2004.

Además, Vocento ha revalidado por segundo año consecutivo el *Certificado de RSC de AUTOCONTROL* con el distintivo de “Igualdad en la Empresa”, que acredita el compromiso ético del Grupo con un ejercicio responsable de la libertad de comunicación comercial. Este certificado garantiza también el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación de género, reafirmando el respeto de la compañía al *Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL* y su contribución al fortalecimiento de la autorregulación publicitaria, protegiendo los derechos de los consumidores y competidores.

Asimismo, dentro del Plan de Sostenibilidad, el Grupo tiene previsto para 2025 la actualización del documento *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad* para garantizar que todas las prácticas publicitarias se realicen conforme a los más elevados estándares éticos y de responsabilidad.

En 2024, AUTOCONTROL no ha tenido que resolver ningún caso ni reclamación contra una campaña publicitaria de Vocento por razones de discriminación de género.

7.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar la estrategia, los procesos y el desempeño de Vocento en relación con la conducta empresarial. Este ámbito abarca una amplia variedad de comportamientos, entre los que el Grupo ha identificado los siguientes impactos positivos materiales:

- “G1-1-IRO 23: Cultura corporativa basada en principios éticos y responsables”: a lo largo del capítulo se recogen las bases fundamentales, políticas, documentos internos y sistema de organización que dan soporte a la cultura corporativa del Grupo para asegurar un comportamiento ético y responsable.
- “G1-1-IRO 24: No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés” es un impacto positivo derivado de los esfuerzos y las medidas de buen gobierno corporativo que favorecen una conducta empresarial ética y responsable y que, en un grupo de comunicación como Vocento, implican el compromiso superior que garantiza que la misión periodística queda libre de presiones o intereses externos. Vocento considera que este IRO está íntimamente relacionado con el impacto “S1-1-IRO 8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas⁵⁹”, que, a pesar de estar relacionado con el personal propio, se tratará en este capítulo.
- “G1-2-IRO 25: Grado del cumplimiento del proceso de homologación” y “G1-2-IRO 26: Cumplimiento legal del plazo medio de pago a proveedores”, ambos vinculados con la gestión de la relación con proveedores. El sistema integral de evaluación y selección de proveedores que impulsa el Área de Operaciones constituye la herramienta de homologación fundamental para acreditar una cadena de suministro sostenible, necesaria para contribuir a sostener los principios de gestión del Grupo.
- “G1-3-IRO 27: Número de brechas en el sistema de seguridad” que, entendida la seguridad de la información como un tema especialmente relevante en un grupo de comunicación que maneja una cantidad importante de datos y de contenidos, surge como un subtema específico dentro de esta NEIS G1, pero se tratará de manera más desarrollada en el capítulo específico [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#).

7.2. (GOV-1) El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad al tener encomendadas, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma.

Entre las atribuciones recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración figura la determinación de las políticas de gobierno corporativo y de control y gestión de riesgos. Además, le corresponde aprobar los planes estratégicos y los objetivos de gestión, así como la información financiera y de sostenibilidad que, por su condición de cotizada, Vocento deba hacer pública.

Adicionalmente y sin perjuicio de las atribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas funciones relacionadas con la supervisión de la información financiera y de sostenibilidad, así como del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la *Política de Sostenibilidad*, entre otras.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de nombramiento, reelección o separación de los consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para el resto de consejeros, la decisión corresponderá al propio Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de los consejeros se atenderá a la reconocida solvencia, competencia y experiencia de los candidatos, sin exigirse la condición de accionista de la sociedad. Los perfiles biográficos y los currículos profesionales de los miembros del Consejo de Administración pueden consultarse en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

⁵⁹ Impacto positivo dentro de la “NEIS S1 - Personal propio” perteneciente al sub-subtema específico “Desarrollo del trabajo periodístico libre de injerencias externas”.

7.3. (G1-1) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

Vocento establece y desarrolla su normativa interna en base a los pilares que rigen su cultura corporativa y que se recogen en el Código Ético. La normativa interna se materializa en diversas políticas, que se comparten con todos los interesados a través de su publicación en la página web corporativa.

Como tercera línea, el Departamento de Auditoría Interna incluye en sus planes anuales auditorías sobre la vigencia y el cumplimiento de estas políticas, a través del análisis de los compromisos recogidos y de su grado de consecución. El resultado de estas auditorías es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En 2024 ha sido auditado el grado de cumplimiento de las siguientes políticas:

- Código Ético.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.
- Política de Igualdad y No Discriminación.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política sobre prestación de servicios por el auditor externo.

No se ha realizado durante este ejercicio ninguna evaluación específica sobre la cultura corporativa.

Vocento cuenta con diferentes mecanismos para identificar, informar e investigar problemas relacionados con conductas ilícitas o contrarias a su Código Ético y su normativa interna. La *Política y Procedimiento del Canal Ético* recoge los principios generales aplicables al sistema interno de información de Vocento, y, en particular, el procedimiento del Canal Ético y las garantías de protección que asisten a las personas que hacen uso de este canal.

Como canal interno de información habilitado por Vocento, el Canal Ético permite, a todos los empleados y terceros que mantengan una relación laboral o profesional con el Grupo, comunicar aquellas acciones u omisiones que consideren que puedan constituir la comisión de infracciones penales, infracciones administrativas graves o muy graves, infracciones del Derecho de la Unión Europea, así como

incumplimiento del *Código Ético* y/o de cualquier otra normativa interna de la compañía. De acuerdo con las condiciones definidas en la *Política y Procedimiento del Canal Ético*, las comunicaciones realizadas mediante el Canal Ético cuentan con garantía de confidencialidad para que puedan realizarse sin temor a represalias.

Si bien Vocento no cuenta con una política específica de anticorrupción o antisoborno compatible con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el *Código Ético* y la *Política de Prevención de Delitos* contienen, entre las normas de comportamiento de las personas obligadas⁶⁰, la prohibición de prácticas corruptas. Asimismo, cuenta con una norma interna de gastos de representación, obsequios y atenciones.

En este sentido, la *Política de Prevención de Delitos* recoge el compromiso de Vocento con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados. En aplicación de este compromiso, esta política recoge el desarrollo del Sistema de Prevención de Delitos, como recurso de control interno para la prevención de la comisión de delitos. Este sistema está integrado por diversos protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de ilícitos penales y, en general, de conductas ilegales o contrarias al *Código Ético*. Por ello, las principales normativas que rigen este sistema son el propio *Código Ético* y el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos*.

El Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2024 la actualización del *Código Ético*, que incluye y desarrolla, con mayor precisión, pautas de comportamiento para las personas obligadas relativas al soborno, la corrupción entre particulares y los conflictos de interés. Dicha actualización se ha realizado en concordancia con lo especificado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el futuro, se podrá valorar la creación de una política anticorrupción específica, siempre y cuando la evaluación de riesgos penales así lo determine.

⁶⁰ A efectos de su *Código Ético*, Vocento entiende como “personas obligadas” a todos los miembros de los órganos de administración y todo el personal de Vocento, con independencia de cuál sea la modalidad jurídica que determine su relación laboral o mercantil, de la posición que ocupen en la estructura organizativa o del lugar geográfico en el que desempeñen su trabajo.

92

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Vocento cuenta desde 2014 con un Canal Ético cuya gestión está externalizada en una empresa proveedora del servicio para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad. A fin de adaptarse a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo aprobó en 2023 la *Política y Procedimiento del Canal Ético*, integrándose dicha norma en su nuevo Sistema Interno de Información.

Este nuevo sistema está compuesto por los siguientes elementos:

- *Política y Procedimiento del Canal Ético*, política que enuncia los principios generales del Sistema Interno de Información, la defensa del informante y el procedimiento de gestión de las comunicaciones. Este procedimiento garantiza los requisitos de protección, confidencialidad, objetividad y eficacia del proceso de recepción, tramitación y resolución de comunicaciones recibidas.
- Canal Ético, canal interno de información del Grupo.
- Comité Ético: órgano designado para la gestión del sistema interno de información y de tramitación de expedientes de investigación.

Durante el presente ejercicio se han recibido en el Canal Ético un total de diez (10) denuncias y una (1) consulta que han sido gestionadas por el Comité Ético de acuerdo a lo establecido en la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

Vocento no ha detectado ningún IRO y, por tanto, ningún tema, subtema o sub-subtema material relacionado con el bienestar animal. En consecuencia, no se ha considerado relevante desarrollar ninguna política específica al respecto.

Como consecuencia de la implantación y desarrollo del Sistema de Prevención de Delitos, de la eficacia de los controles establecidos y de un histórico sin incidentes de corrupción y soborno entre los empleados del Grupo, no se ha identificado hasta el momento la necesidad de establecer una relación de funciones concretas con mayor riesgo respecto a corrupción y soborno.

La *Política y Procedimiento del Canal Ético* recoge el procedimiento a seguir para la investigación de infracciones y/o incumplimientos⁶¹ y contiene las pautas, plazos y garantías del procedimiento. Asimismo, define las siguientes medidas para proteger de represalias a los miembros del personal que sean denunciantes:

- Derecho a la protección.
- Derecho a conocer el estado de la tramitación de la comunicación y el resultado de la investigación.
- Derecho a la confidencialidad.
- Derecho al anonimato.
- Derecho a la información sobre el tratamiento de datos personales y ejercicio de derechos.

Esta política recoge de manera específica que no se adoptará ningún tipo de represalia sobre aquellos informantes que comuniquen, de buena fe, presuntas infracciones y/o incumplimientos. El autor de cualquier represalia será sancionado con medidas correctoras disciplinarias.

7.4. (G1.MDR-A) Acciones relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa

Vocento ha incorporado en 2024 la figura de *Compliance Officer*, encargada de velar por el cumplimiento de la normativa interna y la comisión de hechos delictivos a nivel Grupo. Esta nueva figura formará parte del Comité Ético.

Por su parte, el Comité Ético ha procedido a revisar y actualizar durante este ejercicio el *Código Ético*, el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos* y la *Política y Procedimiento del Canal Ético*. Además, ha trabajado en un Plan de Formación Anual de Cumplimiento Penal que se pondrá en marcha a lo largo del

⁶¹ La *Política y Procedimiento del Canal Ético* de Vocento define las infracciones y/o los incumplimientos como las acciones u omisiones que puedan constituir la comisión de infracciones penales, la comisión de infracciones administrativas graves o muy graves, la comisión de infracciones del Derecho de la Unión Europea, así como aquellas

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

ejercicio 2025 y cuyo objetivo es la capacitación general de todos los empleados y, en particular, de la alta dirección, la dirección corporativa, las direcciones generales de negocio y los directores responsables financieros. Este plan incluye formación sobre el nuevo *Código Ético*, con registro de firma y evaluación del nivel de comprensión, así como formación sobre la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

Durante 2025 también se desarrollarán campañas de concienciación y sensibilización en materia de cumplimiento penal. Para ello se realizarán, con carácter trimestral, acciones de comunicación a través de circulares informativas dirigidas a distintos destinatarios sobre principios, valores y normas de conducta empresarial, así como sobre el uso y normativa del Canal Ético.

Todos los empleados del Grupo serán informados de las normas de conducta y políticas internas que hayan sufrido algún tipo de actualización y/o modificación; concretamente, las introducidas en el *Código Ético* y en la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

7.5. (G1-2) Gestión de relaciones con proveedores

Vocento cuenta con una Política de Compras con dos objetivos principales:

- Establecer un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos establecidos por Vocento.
- Consolidar con los proveedores unas relaciones estables y duraderas que permitan crear valor de forma sostenida dentro de una lógica de eficiencia y de adecuada relación entre calidad y precio.

Las relaciones con los proveedores se desarrollarán, por tanto, en un marco de colaboración transparente que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos siempre dentro del cumplimiento de la legalidad vigente.

El Plan de Sostenibilidad 23-26 de Vocento incluye un objetivo concreto en materia de relación con proveedores: “Objetivo 8. Homologar en materia ASG al 100% de los proveedores clave e impulsar el comportamiento ético y responsable de nuestra cadena”.

Las normativas internas que regulan la actividad del Área de Compras de Vocento en su relación con la cadena de suministro son las siguientes:

- *Código Ético*: marca los principios fundamentales de actuación, responsabilidad y exigencia en relación con la gestión de la cadena de suministro y sus actores. Entre ellos, el respeto a los convenios internacionales en materia laboral y las normativas sobre derechos humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores.
- *Política de Compras*: desarrolla los principios del *Código Ético*, haciendo hincapié en el establecimiento de un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por Vocento. Entre los objetivos marcados en esta política cabe destacar la monitorización del desempeño sostenible de la cadena de valor mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos, tanto operacionales como ambientales, sociales y de gobierno con una visión de medio y largo plazo, planteando en su caso medidas paliativas, correctivas y de mitigación.
- *Norma de Compras*: señala que deben tenerse en cuenta a la hora de elegir a los proveedores aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) y el desempeño de los proveedores en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, laborales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la erradicación de trabajos forzados y de menores, el desempeño medioambiental responsable, entre otras.
- *Código de Conducta de Proveedores*: basado en los 10 Principios del Pacto Mundial, define el desempeño y las prácticas que el Grupo alienta y espera de sus proveedores en el ámbito de la responsabilidad y sostenibilidad. El documento es difundido entre los componentes de su cadena de suministro.

En la relación con sus proveedores, Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono o reuniones periódicas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Los asuntos relevantes —grandes adjudicaciones, situaciones críticas o conflictos significativos que puedan aparecer en la cadena de suministro— son comunicadas por el Área de Compras a la Dirección General de Operaciones. Salvo necesidad concreta, las reuniones entre el Área de Compras y la Dirección General de Operaciones tienen carácter trimestral. Cuando procede, la Dirección General de Operaciones informa al Comité de Dirección sobre las cuestiones más relevantes, que podrán ser elevadas al Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno, si se considera oportuno.

Además, Vocento cuenta con varias herramientas para asegurar una gestión óptima y eficiente del Área de Compras. Las más relevantes son:

- Módulo Licitaciones: plataforma de *e-sourcing* que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas en base a criterios definidos previamente e involucrando a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- Portal de Compras: plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM

(*Supplier Relationship Management*) y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.

- Sistema de facturación electrónica E-Factura.NET: familia de servicios B2B ofrecida bajo la modalidad de ASP (*Application Services Provider*) como solución para la distribución, gestión y guarda y custodia de facturas electrónicas a través de internet.

El porcentaje de compras localizadas en países con proveedores susceptibles de no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente es de un 0,16%. Este grupo está constituido por seis países, en los que Vocento cuenta con un total de 22 proveedores, en su mayoría proveedores de servicios en sus propios países (viajes, estancias o eventos).

Vocento no cuenta con proveedores únicos. La diversificación de proveedores de los principales aprovisionamientos reduce los riesgos de dependencia hasta la inmaterialidad. En el ámbito de suministros, si bien Vocento cuenta con un proveedor principal de energía eléctrica, se considera que el mercado es suficientemente maduro y competitivo como para disponer de alternativas reales en caso de que fuera necesario.

Vocento cuenta con un sistema integral de evaluación y selección de proveedores que incorpora criterios ambientales y sociales en el proceso de homologación, en las condiciones que se detallan a continuación.

Criterios ambientales:

- Evaluación de certificaciones ambientales (ISO 14001 o equivalentes).
- Análisis de políticas de gestión de residuos y economía circular.
- Valoración del compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consideración de uso de materiales sostenibles y reciclados, especialmente relevante para proveedores de papel del Grupo.

Criterios sociales:

- Verificación del cumplimiento de derechos laborales fundamentales.
- Evaluación de políticas de seguridad y salud laboral.
- Valoración de prácticas de diversidad e inclusión.
- Análisis del impacto en comunidades locales.
- Comprobación de políticas anticorrupción y ética empresarial.

La selección y homologación de proveedores se rige por la normativa interna del Grupo, que garantiza los principios de transparencia, igualdad de trato y aplicación de criterios objetivos en la relación con los proveedores, siendo imprescindible el cumplimiento estricto de la legalidad vigente para mantener relaciones comerciales con la compañía.

Como sistema de supervisión y gestión de la cadena de suministro, Vocento cuenta con dos niveles de verificación:

1. Primer nivel: *Procedimiento de Homologación de Proveedores*. Alojado en una plataforma informática, este procedimiento define los requisitos específicos en función del nivel en que se haya categorizado cada proveedor y tiene en cuenta aspectos ASG.
2. Segundo nivel: Proceso de Evaluación de Proveedores, desarrollado por la *Norma de Compras*. Según este proceso, la Dirección de Compras y las áreas usuarias de los correspondientes

95

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

productos o servicios realizan un seguimiento del desempeño del proveedor atendiendo a los principios establecidos en los "Criterios de Evaluación de Proveedores", recogidos en la propia norma. Los resultados de esta evaluación se deberán tener en cuenta de cara a futuras negociaciones, de modo que un proveedor debe alcanzar una puntuación mínima en estos aspectos para poder homologarlo. Vocento realiza evaluaciones periódicas para asegurar el mantenimiento de los estándares requeridos. En 2024, Vocento ha homologado a un (1) nuevo proveedor de más de 100.000 euros de compra.

En cumplimiento de este sistema de supervisión, Vocento se reserva el derecho de auditoría y la capacidad de resolver la relación comercial con un proveedor en caso de incumplimientos graves.

En el contexto de aprovisionamiento, cabe destacar la especial relevancia de la compra de papel, que representa el 96% de los insumos totales. El 35% de la compra de papel se realiza en España o países de la Unión Europea con estrictos controles y regulaciones en materia de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental. El 65% restante procede de Canadá, cuyo proveedor cuenta con certificaciones ISO 14001, FSC y PEFC, que garantiza que sus productos provienen de bosques gestionados de manera sostenible. En total, considerando tanto los proveedores españoles como canadienses, los fabricantes del 98% del papel adquirido están certificados en ISO 9001, ISO 14001, FSC y PEFC.

Vocento promueve entre sus proveedores el conocimiento y adhesión a las siguientes normativas internas:

- *Código Ético* de Vocento.
- *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno*.
- *Código de Conducta de Proveedores*, basado en los Diez Principios del Pacto Mundial.

7.6. (G1-3) Prevención y detección de corrupción y soborno

El *Código Ético* de Vocento es firme en la prevención y detección de situaciones de corrupción o soborno, así como en las medidas de sanción ante cualquier caso. En este sentido, recoge que las personas obligadas "no podrán dar ni recibir cualquier forma de soborno o pago, en metálico o en especie, sin causa legal con cualquier finalidad, procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada, como funcionarios públicos, españoles o extranjeros, personal de otras empresas, partidos políticos, clientes, proveedores, suministradores y accionistas, incluyendo el ofrecimiento o promesa, directo o indirecto, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias". Del mismo modo, el *Código Ético* recoge explícitamente la obligación ineludible de cumplir con las normativas establecidas para evitar el blanqueo de capitales.

A su vez, la *Política de Compras* recoge la obligación de negociar con los actores de la cadena de valor de forma ética, responsable y competitiva, acorde a las expectativas de negocio, trabajando conjuntamente en la lucha y erradicación de la corrupción, el soborno y conductas relacionadas.

Por su parte, el Sistema de Prevención de Delitos de Vocento, además de las políticas indicadas en el

epígrafe “7.3. (G1-1) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa”, cuenta con los siguientes elementos:

- *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos*: documento de carácter interno que recoge los procesos, medidas y controles sobre esta materia con la finalidad de estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.
- *Sistema de Control Interno*: elemento específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante posibles delitos, entre los que se encuentran los de corrupción y soborno. El objetivo de este sistema es reforzar el compromiso contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones.

En caso de detectarse situaciones potenciales de corrupción o soborno, la vigente *Política y Procedimiento del Canal Ético* establece que el Comité Ético valorará la estrategia de investigación a desarrollar, en función del ámbito, alcance y personas afectadas⁶² en cada caso. Para ello, designará un equipo de trabajo

⁶² Vocento entiende como “persona afectada” toda persona física o jurídica a la que, por medio de una comunicación, se le imputa la presunta comisión de una infracción y/o incumplimiento.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

compuesto por el *Compliance Officer* del Grupo y por otros miembros del Comité Ético, que se encargará de la instrucción del expediente. En caso de encontrarse la incompatibilidad de un miembro del Comité Ético con la comunicación recibida, éste no formará parte del equipo de instrucción para prevenir posibles conflictos de interés y garantizar así la objetividad e independencia de las actuaciones. Asimismo, en caso de que un miembro del Comité Ético sea persona afectada o tenga un conflicto de interés, no podrá acceder a ninguna información sobre el procedimiento.

Del mismo modo, atendiendo a las necesidades del caso concreto, se podrá contar con el apoyo de un tercero externo e independiente al Grupo. En este caso, se optará por la externalización total o parcial de la instrucción del expediente cuando las circunstancias del mismo lo requieran y estando, en todo caso, el Comité Ético informado del estado de la investigación.

El proceso para informar resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión se encuentra establecido en el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos*. El Comité Ético elabora por cada ejercicio social una Memoria de Prevención Penal y un Informe de Evaluación que eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta comisión se ocupa de dar difusión de la *Memoria de Prevención Penal y del Informe de Evaluación* entre los órganos societarios o áreas a las que considere oportuno informar para su conocimiento o adopción de medidas.

Las políticas se comunican a través de correo electrónico, la página web corporativa y, en algunos casos, mediante comunicaciones periódicas informativas. Además, las normas internas o políticas más relevantes (por ejemplo, el *Código Ético*) se entregan junto al contrato laboral del empleado, requiriendo la firma de acuse de recibo.

El Departamento de Recursos Humanos realiza, al menos, anualmente una campaña de sensibilización relativa a la *Norma interna de gastos de representación, obsequios y atenciones* vigente en Vocento. Además, y según se ha indicado anteriormente, la compañía también proporciona formación bianual a sus trabajadores y recordatorios periódicos en materia de *Canal Ético*.

No se han realizado formaciones específicas a colectivos concretos para poder determinar el porcentaje de funciones en riesgos cubiertas por programas de formación.

Hasta la fecha no se han realizado formaciones específicas anticorrupción y antisoborno a colectivos concretos. El Plan de Formación de 2025 prevé impartir formación general sobre normativa interna y responsabilidad penal de la persona jurídica al Comité de Dirección, Dirección Corporativa, Dirección General de Negocio y directores responsables financieros.

7.7. (G1-4) Incidentes de corrupción o soborno

Al igual que en el ejercicio 2023, Vocento no ha recibido condenas ni multas por violación de las leyes anticorrupción y antisoborno en 2024.

7.8. (G1-TMC) Transparencia en medios de comunicación

Como se ha adelantado en la introducción de este capítulo, dentro del subtema “Cultura Corporativa” de esta NEIS G1 Conducta empresarial, Vocento ha detectado como material el impacto positivo “G1-I-RO 24: No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés” Este impacto está íntimamente relacionado con el impacto positivo “S1-I-RO 8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas” aspecto relevante en la actividad de Vocento como grupo de comunicación. Ambos impactos están recogidos en la estrategia del Grupo dentro del Plan de Sostenibilidad 23-26 en su “Objetivo 7. Garantizar un periodismo libre de injerencias externas”.

En este sentido, la normativa interna corporativa de Vocento (concretamente el *Código Ético* y los *Compromisos editoriales y periodísticos*) busca proteger la independencia del Grupo, de sus medios y, en definitiva, de sus periodistas y así fomentar el desarrollo de contenidos veraces y transparentes, que permitan que las cabeceras de Vocento —algunas de ellas con más de 150 años de antigüedad—, sigan contando con la confianza de sus consumidores y usuarios finales.

El compromiso de protección de la libertad editorial del Grupo, que garantice un periodismo libre de injerencias externas, incluye la monitorización y vigilancia del peso de los principales anunciantes en los

medios del Grupo (ya sean empresas o administraciones públicas), con el objetivo de neutralizar cualquier intento de influencia. La publicidad neta supone un 44% de los ingresos totales de la compañía y Vocento pública de manera voluntaria y transparente el origen de estos ingresos.

Vocento entiende que la ausencia de anunciantes con un peso material sobre los ingresos totales del Grupo garantiza su independencia editorial y favorece un periodismo libre de injerencias externas. En la siguiente tabla se indican los ingresos totales por publicidad y el peso total por grupo de anunciantes sobre los ingresos totales.

Publicidad bruta consolidada (miles de €) y peso sobre ingresos brutos totales	2024	%	2023	%
Sector público	26.121	7,6 %	27.518	7,6 %
IBEX 35	19.202	5,6 %	18.695	5,2 %
Resto de clientes	117.176	34,0 %	121.215	33,5 %
TOTAL	162.500	47,2 %	167.428	46,3 %

El desglose porcentual de los ingresos procedentes del sector público, clasificados por tipo de organismo, es el siguiente:

Ingresos sector público ⁶³ (miles de €)	2024	2023
Comunidades Autónomas	37 %	40 %
Ayuntamientos	8 %	9 %
Turismo	9 %	8 %
Empresas públicas	21 %	19 %
Diputaciones	11 %	10 %
Resto organismos	14 %	14 %
TOTAL	100 %	100 %

⁶³

Ningún anunciante, ni público ni privado, de forma individual, supone más del 1% del total de ingresos.

En la misma línea de preservación del periodismo libre, ni Vocento ni sus sociedades han realizado donaciones a partidos políticos ni a sus representantes o a sus fundaciones durante el ejercicio de 2024.

7.9. (G1-6) Prácticas de pago

Las condiciones de pago estándar del Grupo son de 60 días. Además, Vocento cuenta con una fecha fija de pago mensual que facilita y agiliza los procedimientos de tesorería pero que, en algunos casos, puede causar un aumento puntual del periodo medio de pago. Para los proveedores que requieren vencimientos más cortos, Vocento pone a su disposición un servicio de *confirming* bancario.

Prácticas de pago	2024	2023	Var. anual %
Número promedio de días de pago ⁶⁴ G1-6_01	60,10	58,06	3,5 %
Porcentaje de pagos alineados con las condiciones de pago estándar G1-6_03	62,02	58,49	6,0 %
Número de procedimientos judiciales pendientes por morosidad G1-96_04	0	0	0 %

⁶⁴

⁶³ Detalle total ingresos del Top 30 Sector Público.

⁶⁴ Número promedio de días para pagar la factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal.

7.10. (EINF) Información Fiscal

Vocento es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico allí donde opera y de la importancia que tienen, a esos efectos, los tributos que paga. Por ello, además de otros compromisos establecidos al respecto en la normativa interna, cuenta con un **Código de Buenas Prácticas Tributarias**, que detalla la estrategia del Grupo, que consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicando los criterios fiscales comunes para todas las operaciones, tanto por la sociedad dominante como por el resto de las sociedades que forman parte de Vocento, y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al Grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la sociedad. Todo ello asegurando el interés social y el apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo.

En el ejercicio 2024 el resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante ha sido de -97.2 Millones de euros, cifra que en 2023 fue de 4,0 millones de euros. Dado que estos se producen únicamente en España, los impuestos satisfechos a las administraciones españolas por este concepto fueron de 449 miles de euros en 2024 y de 335 miles de euros en 2023.

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador, la cantidad de 62,9 millones de euros en 2024 y 55,6 millones de euros en 2023.

7.11. (EINF) Subvenciones públicas recibidas

Vocento ha recibido durante el año 2024 la cantidad de 2.516 miles de euros en concepto de subvenciones, que se han asignado a diferentes sociedades, y se han utilizado en acciones y actividades tal como se

muestra a continuación frente a los 3.967 miles de euros recibidos en 2023.

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2024	2023
Fomento de TV autonómica	291,000000000000	300
Fomento de la lengua local	123,000000000000	281
Eventos gastronómicos y deportivos	335,000000000000	230
Formación y empleo*	134	225
Otros	248	272
Subvención del Gobierno vasco para ayudas a medios de comunicación**	1.385	2.659
Total	2.516	3.967

* Incluye subvenciones laborales que figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros neteando la cuenta de gastos de personal

** ORDEN de 7 de noviembre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno Vasco y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas, para el año 2024, a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

99

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

8. ESTÁNDARES ESPECÍFICOS

(BP-1 y BP-2) Criterios y alcance para el reporte de los estándares específico

La información presentada en este capítulo para el reporte de cuestiones de sostenibilidad materiales para la organización (clasificadas como “estándares específicos”) se ha elaborado conforme a los requerimientos establecidos en NEIS 1 y NEIS 2.

El perímetro de información para estas cuestiones específicas incluye todas las empresas de Vocento reportadas en las cuentas anuales y es, por tanto, consolidada. El horizonte temporal considerado coincide con el periodo de reporte de las cuentas anuales; es decir, el periodo natural de 2024.

La mayor parte de la información presentada es de elaboración interna, aunque en algunos casos específicos puede incluir datos de fuentes externas, que serán debidamente referenciadas. Esta información abarca exclusivamente las operaciones propias desarrolladas por el Grupo en España y se dirige a sus principales grupos de interés; especialmente, a sus consumidores y usuarios finales y a la sociedad en general.

Las ratios de desempeño y los cálculos utilizados, detallados en las secciones contextuales correspondientes, son de elaboración propia y no presentan incertidumbres relevantes que deban destacarse. Esta información se ha definido internamente y muestra una baja comparabilidad con otros sectores e industrias a causa de las características específicas de la organización y su estructura empresarial.

A continuación, se presentan los tres estándares específicos identificados por Vocento. Estos estándares corresponden a información que, debido a su relevancia y vinculación con las particularidades del modelo de negocio de la compañía, se considera importante reportar. Sin embargo, no están cubiertos por los estándares temáticos definidos por el EFRAG. Así, tras el análisis de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y la realización de un estudio de doble materialidad, el Grupo ha identificado los siguientes estándares específicos (EE):

- [“EE1: Contribución a la sociedad”](#).
- [“EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#).
- [“EE3: Innovación: Inteligencia artificial”](#).

8.1. EE1: CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

8.1.1. Información contextual

Vocento desarrolla su actividad mayoritariamente en España, en dos ámbitos territoriales: estatal, mediante medios y empresas de servicios con alcance en el conjunto del territorio español, y autonómico, a través de sociedades con alcance local. Esta dualidad permite a la compañía contar con un conocimiento profundo y directo de las comunidades de los territorios en los que opera y sus necesidades específicas, fortaleciendo así su vínculo con cada una de ellas e incrementando su capacidad de influencia. La compañía divide este estándar específico en dos sub-subtemas:

- **Contribución a la sociedad con impacto:** referido al impacto positivo que la organización genera en su entorno. Abarca tanto la influencia de los contenidos creados y difundidos por los medios de comunicación del Grupo, promoviendo la información y la pluralidad de opiniones, como el efecto de las actividades y operaciones de la compañía en las comunidades en las que opera, a partir del impulso de su desarrollo económico, social y cultural.
- **Acción social:** engloba el conjunto de acciones no vinculadas directamente a la actividad propia del Grupo y llevadas a cabo por la compañía con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades, promover la equidad y fomentar la cohesión social, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Este enfoque integrado permite a Vocento alinear su actividad con los valores y expectativas de sus grupos de interés, asegurando un impacto positivo y medible de su actividad en el entorno.

La relevancia del impacto del negocio de Vocento en la sociedad ha llevado a la compañía a considerar la "Contribución a la sociedad" como un tema material. Para ello, se ha considerado principalmente el impacto relacionado con el liderazgo del Grupo en el sector de los medios de comunicación y, por tanto, su capacidad de influencia y prescripción. Adicionalmente, se ha considerado también los impactos directo e indirecto derivados de su actividad económica.

8.1.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

La normativa interna de Vocento recoge los compromisos de Vocento con la sociedad en la que opera y a la que pertenece.

El *Código Ético* de Vocento se compromete a contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento reconoce entre sus grupos de interés a la sociedad en general y más concretamente a la de las comunidades en las que Vocento está presente a través de sus productos o servicios. La relación con este grupo se articula en torno al propósito corporativo de Vocento, que busca "contribuir a una sociedad inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación". Se trata de dar impulso al pensamiento crítico y la promoción de los derechos humanos y de las libertades. Con este objetivo, Vocento impulsará, más allá de sus propias actividades, acciones conjuntas con instituciones públicas, empresas, ONG, fundaciones, instituciones académicas y organizaciones locales, regionales y, en algunos casos también nacionales que redunden en el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

En la *Política de Igualdad y en la Política Medioambiental y de Relación con el Entorno*, gracias a su capacidad de divulgación y prescripción, Vocento se compromete a contribuir para que la sociedad alcance el conocimiento necesario, tome conciencia de los asuntos relacionados con el la igualdad, la no discriminación y el medioambiente, y esté en disposición de elaborar su propia opinión con sentido crítico.

En este sentido, cobran especial relevancia los *Compromisos editoriales y periodísticos* y los *Compromisos en el tratamiento* responsable de la publicidad, ya que en ambos casos se recogen las mejores prácticas a la hora de realizar contenidos o publicidad por su impacto en la sociedad.

8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación

La estrategia de Vocento con relación a su contribución a la sociedad se integra también en el Plan de Sostenibilidad 2023-2026⁶⁵ de la compañía. De los 9 objetivos recogidos, dos están directamente vinculados con la contribución del Grupo a la sociedad, evidenciando la importancia que le concede a este ámbito:

- **Objetivo 6⁶⁶.** Acompañar a la sociedad con un incremento del 5% anual en los contenidos ASG

(acrónimo de Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y preservar el número de alianzas con entidades sociales, culturales y de desarrollo local.

- **Objetivo 7.** Garantizar un periodismo libre de injerencias externas.

De este modo, la estrategia de Vocento en relación con la contribución a la sociedad consiste en generar un impacto tangible a través de las acciones impulsadas desde las distintas áreas de negocio del Grupo, ubicadas prácticamente en su totalidad dentro del territorio español.

8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, (MDR-M) métricas , (MDR-A) actuaciones y (MDR-T) Metas

En el análisis de doble materialidad realizado en 2024, no se han identificado impactos negativos, riesgos ni oportunidades materiales relacionados con el estándar específico “Contribución a la sociedad”. Por tanto, no se han asociado implicaciones financieras derivadas de sus impactos.

Sin embargo, sí se han identificado como materiales los siguientes impactos positivos:

- “EE1_IRO-28: Medios de comunicación locales cercanos y comprometidos con las comunidades en las que está presente”.
- “EE1_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG”.
- “EE1_IRO-30: Realización de eventos con temática de impacto ASG”.
- “EE1_IRO-31: Colaboración con diferentes asociaciones que apoyan causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan”.
- “EE1_IRO-32: Volumen de la acción social llevada a cabo”.

Vocento entiende que sus consumidores y usuarios finales son una parte importante del conjunto de la sociedad. Por ello, en este capítulo se dará también respuesta a los siguientes IROs detectados en el estándar “S4-Consumidores y Usuarios Finales”, desde el punto de vista de los objetivos, estrategias y acciones puestas en marcha por la compañía:

- “S4-1_IRO 12: Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha”.
- “S4-1_IRO 14: Construcción de una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”.
- “S4-1_IRO 15: Cobertura de las necesidades de consumidores y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos”.
- “S4-1_IRO 16: Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información y opinión”.
- “S4-1_IRO 17: Difusión de la información para las comunidades locales y regionales”.
- “S4-1_IRO 18: Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales”.

A continuación se divulga cómo Vocento desarrolla las principales palancas de la contribución del Grupo a la sociedad:

a. Cercanía e impacto local de los medios

Vocento, a través de su periódico nacional (ABC), sus 12 cabeceras regionales y sus seis portales web locales, mantiene un claro dominio en los mercados regionales, con un alcance de 3,5 millones de lectores mensuales y 22,3 millones de usuarios únicos.

⁶⁵ Información más detallada en la siguiente sección de este capítulo: “8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación”.

⁶⁶ Información más detallada en las siguientes secciones de este capítulo: “8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, (MDR-M) Métricas, (MDR-A) Actuaciones y (MDR-T) Metas”, “EE1_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG” y “EE1_IRO-31: Colaboración con diferentes asociaciones que apoyan causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan”.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Mediante esta red de medios, Vocento desarrolla un periodismo libre de injerencias externas, con una cobertura detallada de temas locales, sociales y culturales que impactan directamente en las comunidades. Cabe mencionar que el 47,95% de los 485.627 contenidos editoriales publicados por los medios regionales del Grupo corresponde a información de carácter estrictamente local. Este volumen de contenidos de cercanía refuerza el sentido de pertenencia, la confianza de los ciudadanos en los medios locales, y el compromiso de la audiencia y los anunciantes con las marcas del Grupo.

Asimismo, la contribución a la sociedad de Vocento se refleja también en la organización de eventos que, además de enriquecer el tejido social, suponen una oportunidad para crear alianzas y espacios de encuentro y de debate. Las actividades culturales, foros y eventos organizados por el Grupo abordan temáticas como deporte, educación, sostenibilidad o negocios, con el objetivo de fomentar el intercambio de ideas, el conocimiento y el espíritu crítico.

Contenidos producidos	2024	2023	%
Contenidos editoriales publicados ⁶⁷	579.536	440.976	31,42 %
Contenidos editoriales de carácter local	232.796	194.070	19,95 %
Eventos organizados ⁶⁸	1.203	1.113	8,09 %

^{67,68}

El Plan de Sostenibilidad 23-26 fija como objetivo para 2025 la certificación de los eventos organizados por Vocento como “sostenibles”. Con este propósito, la compañía elaboró en 2023 una Guía ASG específica para eventos propios, que fue distribuida entre los equipos de las distintas áreas de negocio encargados de su gestión. Entre otros contenidos, este documento ofrece un marco estructurado de actuación, con recomendaciones en ámbitos clave como el medioambiental, el social y la gobernanza, con el objetivo de generar valor añadido en cada evento organizado. Las prácticas definidas en esta guía se han puesto en práctica a lo largo de 2024.

b. Contribución económica directa e indirecta

Las actividades de Vocento como empresa, localizadas prácticamente en su totalidad en el territorio español, tienen un efecto en la economía del país. El Grupo mide la contribución económica de sus operaciones, tanto la contribución directa como indirecta.

- **Contribución directa:** para medir el efecto directo de la actividad de la compañía en la sociedad española, se han considerado los valores económicos incluidos en la siguiente tabla:

Contribución directa (miles de €)	2024	2023	%
Compras proveedores nacionales	143.704	133.167	8 %
Sueldos y salarios	182.187	166.603	9 %
Impuestos sobre beneficio	16.271	3.253	400 %
Pago a accionistas minoritarios	3.371	3.891	-13 %
Total contribución directa	345.533	305.114	-13 %

- **Contribución indirecta:** el impacto indirecto es aquel que se genera como consecuencia del efecto multiplicador de la actividad de una empresa en el resto de los sectores económicos. La Asociación de Medios de Información (AMI) elaboró en 2019 junto con Deloitte el primer informe *Contribución de la Prensa en España*, que cuantifica el impacto que tiene el sector en términos económicos, sociales, de empleabilidad y culturales en la sociedad española. Para calcular la contribución indirecta de Vocento a la sociedad española como consecuencia de sus actividades, se toma como valor de referencia la contribución directa calculada y los coeficientes multiplicadores definidos en el informe de AMI y Deloitte. Estos coeficientes marcan que, por cada

⁶⁷ Los datos corresponden al total de contenidos editoriales publicados en todas las webs de los medios de Vocento. En concreto, ABC ha generado 93.909 publicaciones, mientras que los medios regionales han sumado un total de 485.627. De estos últimos, 232.796 corresponden a información estrictamente local, lo que representa el 47,95% del total de las publicaciones de los medios regionales.

⁶⁸ Los datos incluyen la suma de todos los eventos organizados por Vocento y sus diferentes negocios.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

euro de producción directa de los grupos de prensa, se generan 6 euros adicionales a la economía y que, por cada empleo directo generado, se crean 5 empleos indirectos más en España.

Contribución indirecta (miles de €)	2024	2023	Var. anual %
Total contribución directa	345.533	305.114	13 %
Efecto indirecto multiplicador en la economía española	2.073.198	1.830.684	13 %

Contribución indirecta al empleo (miles de €)	2024	2023	Var. anual %
Plantilla total a cierre de año	2.794	3.012	-7 %
Efecto indirecto multiplicador en la economía española	13.970	15.060	-7 %

c. Divulgación de aspectos ASG

Como parte de su labor editorial, los medios de comunicación propiedad de Vocento informan y sensibilizan a la sociedad sobre temas relacionados con la sostenibilidad, la igualdad, el cambio climático y otras temáticas ASG. De este modo, la compañía contribuye activamente a la difusión de estos contenidos. Adicionalmente, los medios del Grupo desarrollan distintas acciones editoriales vinculadas directamente con el “EEI_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG” y que se detallan a continuación.

El objetivo de Vocento es mantener el número total de publicaciones en esta materia, consolidando así su aportación a la sociedad como altavoz y difusor de los criterios y principios ASG.

Al. ‘Antropía’

‘Antropía’ es una sección editorial en los portales de todos los diarios de Vocento, dedicada a la divulgación de información relevante en materia de sostenibilidad, que fue creada en diciembre de 2019 con el objetivo de acercar a la sociedad todas las claves de la sostenibilidad, de especial relevancia en el entorno social y económico actual.

Sus contenidos se articulan en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas; entre ellos, la igualdad, la pobreza, la energía limpia, la economía circular o la acción por el clima. Los artículos incluidos en ‘Antropía’ son elaborados por periodistas especializados, a partir de fuentes como científicos y expertos en las diversas materias, informes especializados, o la información proporcionada por instituciones nacionales e internacionales y empresas de referencia.

En 2024, se ha publicado una media de 275 contenidos informativos en cada uno de los 18 portales editoriales de Vocento, lo que representa un total de 4.968 publicaciones.

Datos ‘Antropía’	2024	2023	%
Número de artículos publicados (suma total en los medios de Vocento)	4.968	3.522	41 %
Total páginas vistas (pv)	25.311.897	34.944.106	-28 %
Total contactos	6.883.885	8.775.426	-22 %

Fuente: páginas vistas y contactos: Adobe Analytics diciembre 2024.

Tras un análisis de todos los contenidos publicados, las secciones que más interés han suscitado entre los lectores han sido las de ‘Clima’ (15% de pv), ‘Consumo’ (8,6% de pv) y ‘Energía’ (6,7% de pv).

En el trabajo realizado por Vocento en la difusión de contenidos sobre temáticas ASG, cabe destacar el reconocimiento recibido por el reportaje “Así no nos afecta el calentamiento del mar Mediterráneo”, publicado en la sección ‘Antropía’, del 28 de noviembre de 2023. Este reportaje recibió en 2024 el primer premio en la categoría de prensa escrita en los Premios Periodismo y Comunicación en Sostenibilidad MASORANGE, que reconocen trabajos periodísticos y de divulgación que destacan por el tratamiento de temas relacionados con el desarrollo sostenible.

A2. WeLife

WeLife es la plataforma multicanal de bienestar y sostenibilidad de Vocento que tiene el objetivo de inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, su mente y el planeta.

Los contenidos de esta página web se dividen en cuatro secciones:

- 'Planeta': aborda temas como el cambio climático, la biodiversidad y los fenómenos climáticos, complementando esta información con publicaciones en redes sociales y *reels* con su experta en sostenibilidad, Ana de Santos. Destaca la subsección 'Mi vida sostenible', centrada en la promoción de estilos de vida respetuosos con el entorno.
- 'Cuerpo': trata aspectos vinculados con el bienestar físico, como el entrenamiento de fuerza y la alimentación saludable.
- 'Mente': aborda cuestiones relacionadas con la salud mental, como la diferencia entre acudir al psicólogo o al psiquiatra, y los efectos del éxito en la salud emocional.
- 'Longevidad': incluye contenidos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas (ejercicio físico, alimentación, salud mental, etc.), a partir de consejos prácticos y entrevistas a expertos de reconocido prestigio, entre otros formatos.

El enfoque integral de *WeLife* permite ofrecer contenidos de calidad que promuevan un estilo de vida más saludable, equilibrado y sostenible. A continuación, se presentan ejemplos de contenidos publicados en 2024:

- Entrevista sobre el cambio climático con el científico Miguel Delibes, hijo del escritor Miguel Delibes.
- Reel de Instagram con Ana de Santos, experta en sostenibilidad, sobre la acidificación de los océanos y su impacto en la fauna marina.
- Reportaje "Los ejercicios de fuerza que mejor funcionan en menopausia".
- Reportaje "Por qué la salud mental no puede ser el precio del éxito: así frenas a tiempo, como Simone Biles"

La plataforma WeLife publicó en 2024 un total de 1.784 contenidos editoriales.

Datos <i>WeLife</i>	2024	2023	%
Número de artículos publicados	1.784	1.645	8,45 %
Total páginas vistas (pv)	8.259.420	6.607.044	25 %
Total contactos	3.882.583	3.259.771	19 %

A3. Suplementos relacionados con contenidos ASG

Junto con el contenido informativo publicado en los medios de Vocento, la sección 'Antropía' o la plataforma *WeLife*, las cabeceras del Grupo han publicado un total de 13 suplementos relacionados con contenidos ASG, que han tenido un alcance de 2.415.000 contactos (EGM: 3er Año Móvil 2024). El objetivo de estos contenidos ha sido favorecer la creación de un entorno más informado, responsable y alineado con los principios de sostenibilidad.

A continuación, se presenta una selección de los contenidos publicados en 2024:

- **Especial 170 aniversario del diario El Norte de Castilla:** más de 250 páginas con reportajes, artículos de opinión y textos que cuentan las historias sucedidas en Valladolid y Castilla y León durante las 17 décadas de historia del diario decano de la prensa española. Este contenido pone en valor los 170 años de información objetiva y cercana.
- **Suplemento Líderes con Propósito:** suplemento publicado el 25 de mayo en todos los periódicos de Vocento, en el que líderes de 13 empresas punteras en sus respectivos sectores comparten las claves para atraer y fidelizar el talento, y relatan cómo vivir el propósito corporativo desde dentro de la empresa.
- **Suplemento ABC Natural – Ciencia e innovación en reciclaje:** publicación especial sobre cómo el desarrollo de la robótica, la biotecnología y la Inteligencia Artificial está transformando los procesos de recuperación de valiosas materias primas a partir de los residuos.

Junto con su labor editorial, Vocento también contribuye a la sociedad mediante la organización de eventos centrados en temáticas ASG. Estos encuentros generan espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas, reuniendo a expertos, líderes de opinión y representantes de diversos sectores.

Los eventos de Vocento sobre temas ASG impactan en tres audiencias principales:

- **Sector empresarial:** fomentando un cambio hacia prácticas más sostenibles y responsables.
- **Audiencia de sus medios de comunicación:** educando y sensibilizando a la sociedad sobre la importancia de la sostenibilidad.
- **Redes de colaboración:** facilitando la creación de alianzas estratégicas entre diversos actores.

El objetivo de Vocento es dar continuidad a sus eventos más emblemáticos relacionados con temáticas ASG para posicionarlos como encuentros de referencia a nivel local y nacional en la materia.

Para determinar si los eventos organizados tienen un impacto ASG, se ha definido que deben abordar al menos una de las siguientes áreas:

- Medioambiental: si la acción cubre la temática o tiene como objetivo principal la protección del medioambiente y la naturaleza, la reducción de la huella de carbono, el respeto a la biodiversidad, el reciclaje o la conservación de recursos naturales.

- Social: si la actividad se centra en el bienestar social, a partir de cuestiones como la inclusión, la educación, el apoyo a comunidades vulnerables, la promoción del desarrollo local o la salud, y el fomento de la cultura y los hábitos saludables.
- Gobernanza: si el enfoque principal es la mejora de las prácticas de gobernanza de las organizaciones, la ética en los negocios, el respeto a los principios de la legalidad, la lucha contra la corrupción o la gestión responsable del negocio.

De los 1.203 eventos organizados por los medios y negocios de Vocento, y a partir del análisis de una muestra representativa⁶⁹, la siguiente tabla detalla el porcentaje de eventos, con y sin patrocinio, según su contenido ASG.

Eventos con contenidos ASG	Var. anual %
(A) Medioambiental	3 %
(S) Social	60 %
(G) Gobernanza	10 %
Sin contenido ASG	27 %
Total	100 %

Del total de eventos organizados, cabe destacar los dos siguientes con enfoque ASG:

- **WeLife Festival**: el mayor evento de bienestar y sostenibilidad de España, que celebró su cuarta edición en 2024 y reunió a más de 1.000 personas.
- **Santander WomenNOW**: el principal congreso de liderazgo femenino en Europa, creado para amplificar las voces de las mujeres, promover la conciencia y empoderar a través de las experiencias de mujeres inspiradoras.

Además, en cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos en el Plan de Sostenibilidad 23-26, el Grupo organizó en 2024 un evento emblemático en materia ASG:

- **Primera edición de los Premios Innovación Sostenible Universitaria**: organizados por Vocento, en colaboración con U4Impact⁷⁰, tienen el objetivo de dar visibilidad y valorar los proyectos más innovadores desarrollados por estudiantes universitarios a través de sus Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster. Los galardones reconocen a los proyectos más destacados por su impacto. A través de estos premios, Vocento pone a disposición de los estudiantes el alcance amplificador de sus medios de comunicación, con el fin de difundir los

⁶⁹ El análisis se ha llevado a cabo utilizando una muestra representativa de 559 eventos reportados por las distintas áreas de negocio de Vocento y clasificados según su contenido ASG.

⁷⁰ U4Impact es una empresa social que actúa como plataforma para conectar empresas y estudiantes universitarios a través de los Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster.

Estado de Información No Financiera Consolidada 2024 Información sobre Sostenibilidad

trabajos realizados y concienciar sobre el impacto que los jóvenes pueden tener en la transformación de la sociedad.

Datos I edición	2024
Trabajos presentados	877
Universidades participantes	78
Impactos directos en la comunidad educativa nacional	387

Datos cobertura I edición	2024
Cobertura editorial	93 publicaciones ⁷¹ 3,5K contactos alcanzados
Campaña de publicidad	1,7M audiencia offline (+) 42M impresiones online
Redes sociales (TW, IG, IN, TK)	(+) 76K impresiones (+) 2,7K interacciones

⁷¹

d. Alianzas y colaboración con diferentes asociaciones

Uno de los objetivos del Plan de Sostenibilidad 2023-2026 es mantener el número de alianzas estratégicas con organizaciones y asociaciones que trabajen en iniciativas con impacto social.

A lo largo de 2024, el Grupo ha colaborado con 2.300 entidades de diferentes tipologías, lo que representa un incremento del 91,67% respecto al año 2023. De todas estas organizaciones las que tienen un marcado objetivo social se pueden clasificar, según su actividad principal, en los siguientes ámbitos:

Organizaciones y ONG con las que Vocento ha colaborado	2024	2023	Var. Anual p.p.
ONG/Ayuda ⁷²	32,0 %	31,8 %	0,2 %
Deporte	29,5 %	31,5 %	-2,0 %
Arte y cultura	22,0 %	18,8 %	3,3 %
Desarrollo local	3,1 %	10,4 %	-7,3 %
Salud	9,0 %	3,6 %	5,3 %
Educación y juventud	2,7 %	3,1 %	-0,4 %
Medioambiente	1,0 %	0,8 %	0,2 %
Igualdad/Mujer	0,7 %	N/A	0,7 %
Total	100 %	100 %	

⁷²

Vocento, en el desarrollo de su compromiso con la sociedad, participa en las principales asociaciones sectoriales con el objetivo de impulsar las mejoras prácticas, el intercambio de ideas y contribuir a la construcción de una sociedad más ética, con un mayor conocimiento y con espíritu crítico:

- Sector *Publishers*: Asociación de Medios de Información (AMI), Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, *European Publishers Council* y *Online Publishers Association Europe*.
- Sector Comunicación: Asociación de Directivos de Comunicación y Asociación para el Progreso de

- la Dirección.
- Sector Publicidad: *Interactive Advertising Bureau Spain*, Autorregulación de la industria publicitaria en España y *Branded Content Marketing Association*.
- Sector Sostenibilidad: Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad y Ethosfera. Ética e Innovación crítica.
- Organizaciones no lucrativas: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, UNICEF España, Asociación española contra el cáncer, Comité de Emergencia Español, Alianza País Pobreza Infantil, CODE.org, Federación Española de Bancos de Alimentos, Fundación Princesa de Asturias, Fundación Botín, Fundación Museo Reina Sofía y Fundación Museo Guggenheim Bilbao entre otras.

⁷¹ El dato corresponde a la suma de los contenidos publicados en todos los medios de Vocento.

⁷² En 2024, la categoría “Bienestar social” ha sido reformulada como “ONG/Ayuda”.

107

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

e. Acción social de Vocento

Vocento impulsa y colabora con iniciativas que responden a causas concretas, enfocadas a atender las necesidades sociales y promover la inclusión, el desarrollo y el apoyo a colectivos vulnerables. A través de acciones específicas, el Grupo pone sus medios y negocios a disposición de las comunidades donde está presente para generar un impacto positivo.

La contribución a la acción social se realiza principalmente a través de la cesión de publicidad gratuita en todos los medios de Vocento, con el fin de difundir la labor de las organizaciones beneficiarias. La cesión publicitaria se complementa con iniciativas de trabajo pro-bono, voluntariado corporativo y donaciones, favoreciendo el compromiso social y el apoyo a diversas causas en beneficio de la comunidad.

En términos monetarios, la valoración económica de la contribución a la sociedad de Vocento ha sido en 2024 de 2.714.457 euros, un 4,4% más que en 2023.

Valoración por tipo de contribución a la acción social ⁷³	Valor acción (€) 2024	% 2024	Valor acción (€) 2023	% 2023	Var. anual %
Publicidad gratuita	1.935.177	71,3 %	2.029.781	78,0 %	-4,7 %
Trabajo pro-bono	118.640	4,3 %	0	0,0 %	— %
Voluntariado corporativo	43.600	1,6 %	0	0,0 %	— %
Donaciones	504.825	18,6 %	467.139	18,0 %	8,1 %
Eventos sin patrocinio	37.215	1,4 %	34.233	1,3 %	8,7 %
Gastos de gestión	75.000	2,8 %	70.000	2,7 %	7,1 %
Total	2.714.457	100 %	2.601.153	100 %	4,4 %

⁷³ Para el cálculo de los datos presentados en la tabla superior, se han seguido unos criterios que permiten cuantificar y reflejar el valor de las distintas acciones realizadas por Vocento en beneficio de organizaciones y proyectos sociales. A continuación, se definen las cinco iniciativas/actividades y se detallan los criterios utilizados para calcular el valor económico:

- Publicidad gratuita⁷⁴: cesión gratuita de espacios de publicidad en los medios de Vocento, con el objetivo de servir de altavoz de diferentes causas a favor de las organizaciones beneficiarias.
- Trabajo pro-bono⁷⁵: servicios prestados a coste de la empresa, como trabajos de consultoría o trabajos profesionales realizados por el personal del Grupo a favor de los beneficiarios.
- Voluntariado corporativo⁷⁶: actividades realizadas por empleados del Grupo durante su jornada laboral. El Grupo asume los costes de personal, soporte y logística.
- Donaciones ⁷⁷: contribuciones económicas directas realizadas por Vocento o sus empresas con el fin de apoyar actividades, proyectos o iniciativas gestionadas por terceros.
- Gastos de gestión⁷⁸: trabajo interno realizado por los profesionales del Grupo, específicamente dedicados a la gestión de las contribuciones detalladas en los puntos anteriores.

En este sentido, la acción social de Vocento persigue un impacto directo en las comunidades donde está presente dando visibilidad a causas sociales y organizaciones beneficiarias, a través de sus medios y negocios. Esta visibilidad contribuye, asimismo, a fortalecer la capacidad de acción de las asociaciones con las que el Grupo ha colaborado.

⁷³ El número de entidades beneficiarias en esta tabla tiene en cuenta las organizaciones sociales, no empresas ni organismos públicos, que son sujetos directos o indirectos de la acción.

⁷⁴ Cálculo valor acción (€): se ha calculado teniendo en cuenta como base el precio de tarifa de publicidad de la empresa cabecera para calcular el valor total del espacio cedido, minorado en descuentos promedio y márgenes comerciales.

⁷⁵ Cálculo valor de la alianza: se ha estimado el coste real para la empresa, excluyendo márgenes comerciales y teniendo en cuenta el número de horas dedicadas, multiplicado por el coste promedio por hora del empleado, así como otros gastos directos relacionados con la actividad, como impresión, viajes y materiales.

⁷⁶ Cálculo valor de la alianza: se ha calculado considerando el número de horas dedicadas por los empleados durante el horario laboral, multiplicadas por el coste empresa promedio por hora, incluyendo también costes adicionales como transporte y manutención, cuando son cubiertos por la empresa.

⁷⁷ Cálculo valor de la alianza: el valor registrado corresponde al importe exacto de las salidas de caja.

⁷⁸ Gastos de gestión: estimación coste empresa de profesionales involucrados en la gestión de las actividades anteriores.

108

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Contribución de la acción social por destino
(sin gastos de gestión)

% 2024

% 2023

Var. Anual p.p.

Arte y cultura	39,2 %	41,6 %	-2,4
Deporte	18,9 %	28,1 %	-9,2
ONG/Ayuda ⁷⁹	28,0 %	21,1 %	6,9
Desarrollo local	5,3 %	4,7 %	0,6
Salud	6,9 %	2,4 %	4,5
Educación y juventud	1,2 %	1,9 %	-0,7
Medioambiente	0,2 %	0,1 %	0,1
Igualdad / Mujer	0,3 %	— %	0,3
Total	100 %	100 %	

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2023-2026, Vocento asumió el compromiso de llevar a cabo dos acciones clave:

- Diseñar una estrategia de acción social.
- Optimizar el proceso de respuesta a las peticiones de ONG y asociaciones.

Ambas iniciativas se completaron en 2023 con el diseño del *Manual de Acción Social*, cuyo objetivo fue establecer criterios de actuación y respuesta homogéneos ante propuestas de colaboración en materia de acción social para todas las sociedades del Grupo y, de este modo, contextualizar, avanzar y reforzar el compromiso de la compañía consiguiendo así un triple impacto:

- Aportar valor a la sociedad impulsando el progreso.
- Mejorar en los distintos ámbitos en los que actúa.
- Reforzar la reputación de la compañía.

El *Manual de Acción Social* detalla los criterios de selección para determinar si una acción se considera o no “acción social”, los criterios de contribución para clasificar el tipo de acción y los criterios para medir los impactos sociales generados.

Por otro lado, Vocento ha reforzado en 2024 su compromiso con la acción social mediante su colaboración con el *Osservatorio Permanente Giovani-Editore* (OPGE)⁸⁰ en el proyecto DBT-Doubt and Debate, una plataforma educativa diseñada para desarrollar el pensamiento crítico y la detección de fake news entre los jóvenes estudiantes.

Como parte de esta iniciativa, Vocento proporcionó, a través de su diario nacional *ABC*, acceso exclusivo a artículos, noticias y vídeos a estudiantes y docentes de los centros participantes. Durante el curso 2023/2024, el proyecto se implementó de forma piloto en 500 clases de Educación Secundaria en Italia y en 270 clases de ESO, Bachillerato y Formación Profesional en España. La fase piloto finalizó el 31 de mayo de 2024 con la participación, por parte de España, de los periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, en España.

A través de esta alianza, Vocento contribuye a fortalecer la educación mediática, promoviendo el análisis riguroso de la información y el consumo responsable de medios en un entorno actualmente saturado de desinformación.

⁷⁹ En 2024, la categoría “Bienestar social” ha sido reformulada como “ONG/Ayuda”.

⁸⁰ El Osservatorio Permanente Giovani-Editore es una organización sin ánimo de lucro, dirigida por un equipo de líderes internacionales de los ámbitos de la edición y la información, la banca, la empresa, la tecnología, las fundaciones y la sociedad civil, que invierte en los jóvenes con el objetivo de mejorar el pensamiento crítico y el civismo a través de la educación y la formación.

8.2. EE2: PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, DATOS Y CONTENIDOS

8.2.1. Información contextual

En el contexto actual de desarrollo de productos digitales de gran valor estratégico, aspectos como la protección de la propiedad intelectual, la protección de los datos y la ciberseguridad son aspectos relevantes para un grupo de comunicación como Vocento. Así lo ha constatado el análisis de doble materialidad realizado en 2024, que ha detectado diferentes asuntos relacionados con este ámbito.

Como resultado de ese análisis, Vocento identifica como estándar específico “EE2- Protección de la información, datos y contenidos” y, como parte del mismo, el impacto negativo “EE2-IRO-33 - Apropiación indebida del contenido de la compañía por parte de una tercera parte no autorizada”. En este capítulo se desarrollan con detalle las cuestiones vinculadas con este tema, a partir del análisis de su tratamiento en la normativa interna y en la estrategia de la compañía.

Además, por su cercanía temática, este capítulo también aborda el impacto negativo “G1-3-IRO 27 - Número de brechas en el sistema de seguridad”, identificado dentro del estándar “[NEIS G1 Gobierno y conducta empresarial](#)”. Este impacto hace referencia a aspectos vinculados específicamente con la protección de datos y la ciberseguridad, por lo que se detallan la estrategia y las acciones desarrolladas por el Grupo para garantizar un entorno digital seguro.

En definitiva, Vocento fortalece su posicionamiento responsable en el ecosistema digital a partir de la maximización del valor de sus activos digitales, garantizando al mismo tiempo la protección de la información, de los datos y de sus contenidos.

8.2.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

El marco de gobernanza de la compañía en el ámbito de la sostenibilidad se detalla en el apartado [1.5. \(GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5\) El papel de los órganos de administración, dirección y](#)

[supervisión, y declaración sobre diligencia debida](#) de este informe. Junto con los principios generales recogidos en el *Código Ético* y la *Política de Sostenibilidad*, Vocento dispone de instrumentos para atender de manera específica su compromiso de remediar los impactos negativos en materia de seguridad de la información y protección de la propiedad de los datos y contenidos. Entre ellos, destacan las dos políticas siguientes:

- **Política de Seguridad de la Información:** aprobada en 2023, desarrolla y mejora de manera continua el sistema de gestión de la seguridad de la información del Grupo, basado en los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad. Asimismo, esta política garantiza el cumplimiento normativo y una adecuada gestión del riesgo. Su desarrollo se alinea con las mejores prácticas establecidas en las normas de seguridad de la información ISO/IEC 27.001 e ISO/IEC 27.002, y contempla los requerimientos legales relativos a la protección de datos personales en el ámbito de la ciberseguridad.
- **Política de Privacidad y Protección de Datos:** también aprobada en 2023, integra entre sus principios fundamentales la integridad y confidencialidad de la información. En este sentido, establece medidas técnicas y organizativas orientadas a garantizar una protección adecuada frente al tratamiento no autorizado o ilícito de los datos, así como a prevenir su pérdida, destrucción y deterioro accidental.

8.2.3. (GOV-2) Gobernanza

El Comité de Seguridad es el órgano responsable de monitorizar el cumplimiento de los objetivos de la *Política de Seguridad de la Información*. Para ello, desarrolla sistemas de gestión y control de riesgos que permiten realizar un seguimiento eficaz y continuo de los mismos. Este comité reporta formalmente a la Dirección General de Operaciones que, a su vez, reporta anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otro lado, el Grupo cuenta con la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO), responsable corporativo en materia de protección de datos personales. Sus funciones y responsabilidades se recogen

110

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

en el "Anexo I Estatuto Jurídico del DPO" de la *Política de Privacidad y Protección de Datos Personales*. El DPO reporta anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El sistema de gobernanza se refuerza con las auditorías internas y externas a las que se someten periódicamente los sistemas de información del Grupo, con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implantadas, verificar su funcionamiento, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y, en su caso, recomendar medidas correctoras.

8.2.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

Vocento ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que integra el marco de control del Grupo en esta materia, alineado con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (también conocido como "Reglamento General de Protección de Datos" o RGPD) y los principales estándares de seguridad de la información (ISO 27002 e ISO 22301). Su objetivo es fortalecer la resiliencia organizativa mediante la implementación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

El alcance del SGSI incluye todos los sistemas clave para la gestión empresarial; entre ellos, los sistemas de planificación de recursos (ERP), gestión de relaciones con clientes (CRM), gestión de contenidos (CMS) y producción, siempre que sean utilizados directamente en su ámbito de aplicación. Asimismo, incorpora los procedimientos vigentes en materia de seguridad de la información y los controles asociados, en conformidad con el Marco de Control Interno sobre Sistemas de Información, basado en el modelo de referencia COBIT (*Control Objectives for Information and related Technology*).

La estrategia de Vocento en torno a la seguridad de la información y protección de datos se articula a través del Plan de Seguridad de la Información 2021-2024, cuyo seguimiento y control corresponde al Comité de Seguridad. Este plan establece los siguientes objetivos clave:

- Adoptar las acciones y procedimientos necesarios para preservar en todo momento los principios esenciales de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad.
- Implementar las medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información y los datos personales tratados por la compañía, tanto en formato digital como en soporte físico, dentro del ámbito de sus competencias.
- Garantizar la difusión de la normativa asociada a esta política, con el objetivo de fomentar la concienciación y formación en seguridad de la información entre el personal que preste sus servicios en Vocento. De este modo, se pretende garantizar que la correcta aplicación de las medidas de seguridad de la información se integren de forma natural en el desempeño de sus funciones.
- Promover la mejora continua en relación a los niveles de seguridad de la información mediante un proceso sistemático que incluya la definición de los objetivos y requisitos a cumplir, la implementación de controles adecuados, la evaluación constante de su eficacia y la aplicación de las correcciones y mejoras que se consideren necesarias.
- Velar por la existencia de mecanismos que aseguren la continuidad operativa de las actividades críticas de la empresa que se sustenten en los sistemas de información, minimizando el riesgo de posibles incidentes y permitiendo la recuperación de los mismos en un periodo de tiempo aceptable.
- Reducir o eliminar los peligros y riesgos asociados a los activos, procesos y servicios del Grupo.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa y la legislación vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos.

8.2.5. (MDR-A) Acciones realizadas en 2024

En línea con lo establecido en el Plan de Seguridad de la Información 2021-2024, a lo largo de 2024 se han implementado diversas acciones orientadas a fortalecer la protección de la información y los datos. La siguiente tabla detalla las principales medidas impulsadas a lo largo del ejercicio, que han contribuido a una mejora significativa de los resultados de las auditorías y las mediciones respecto al punto de partida y, con ello, a la mejora del nivel de madurez de la organización en este ámbito.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Acciones	Estado	Resultado 2024
Medición del nivel de madurez de concienciación de los empleados	Finalizado	Realización de encuestas a 2.934 trabajadores de Vocento en materia de ciberseguridad
Evaluación de seguridad en proveedores	Finalizado	El 86% de los proveedores ha obtenido una alta valoración en términos de ciberseguridad, lo que se considera un nivel avanzado de madurez
Gestión de cuentas privilegiadas	Finalizado	
Servicio AV para móviles	Finalizado	Definición de la postura de seguridad en dispositivos móviles
Plan de tratamiento del Riesgo (BAU)	Finalizado	
Plan de auditorías (BAU)	Realizado	5 auditorías realizadas
Revisión Seguridad elementos de Comunicaciones (BAU)	Finalizado	
Mejora respuesta ante ataque <i>ransomware</i> (BAU)	En proceso	
Plan de Concienciación (BAU)	Finalizado	2.934 usuarios formados Lanzamiento de <i>newsletter</i> Campañas de simulación de <i>phishing</i> Evaluación de madurez de concienciación

Como parte del compromiso de Vocento con la protección de la información y la resiliencia frente a amenazas, también se ha implementado una serie de mejoras en el Plan de Seguridad de la Información 21-24 dirigidas a fortalecer la capacidad del Grupo para prevenir, detectar y responder ante incidentes, además de garantizar el cumplimiento de los marcos normativos vigentes y la adopción de mejores prácticas. Entre las mejoras aplicadas destacan las siguientes:

- Cumplimiento normativo integral: se ha completado y optimizado el cumplimiento de todas las regulaciones existentes en materia de seguridad de la información, garantizando su alineación con los estándares más exigentes y las normativas aplicables.
- Gestión avanzada de incidentes críticos: se ha diseñado y activado un plan específico para la gestión de incidentes de seguridad críticos, que permite una respuesta estructurada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda comprometer la integridad de los sistemas.
- Fortalecimiento de la seguridad en *endpoints*: se ha mejorado significativamente la protección de los dispositivos móviles mediante la implementación de cifrado y soluciones de EDR (*Endpoint Detection and Response*), que aseguran una defensa proactiva contra amenazas avanzadas.
- Robustecimiento de la gestión de identidades y accesos, mediante la implementación de *Privileged Access Management* (PAM) y la autenticación de doble factor (2FA), que contribuye a reducir el riesgo de accesos no autorizados y mejorar la trazabilidad de privilegios.
- Evaluación continua de amenazas: con el objetivo de mantener un nivel óptimo de seguridad, se ha incorporado un enfoque de *pentesting* continuo. Estas pruebas de penetración se complementan con auditorías de seguridad anuales que permiten la detección proactiva y la corrección de vulnerabilidades en los sistemas.
- Ampliación de la vigilancia y monitoreo de seguridad: se ha fortalecido la capacidad de supervisión mediante la integración de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7 que garantiza una monitorización ininterrumpida y una respuesta ágil ante posibles amenazas.
- Aumento de la resiliencia organizativa: se han mejorado los mecanismos de respuesta y recuperación ante incidentes, incrementando la capacidad de resiliencia de la organización frente a amenazas cibernéticas y minimizando su impacto en la continuidad del negocio.
- Mayor madurez en concienciación de seguridad: se ha reforzado la cultura de seguridad mediante los programas de formación y simulaciones de ciberataques enmarcados en el Plan de Concienciación (BAU), enfocado a mejorar nivel de concienciación y preparación de los empleados ante riesgos como el *phishing* y los ataques de ingeniería social. Como resultado, el nivel de madurez de concienciación en ciberseguridad de los trabajadores de Vocento ha aumentado un 26%.
- Aumento significativo de madurez del nivel de cumplimiento del *framework* NIST⁸¹: el Plan de Seguridad de la Información 2021-2024 se ha alineado con el NIST *Cybersecurity Framework*,

⁸¹ NIST 2.0 se refiere a la versión actualizada del Marco de Seguridad Cibernética (CSF) del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) de EE. UU., que ayuda a fortalecer la seguridad digital de las organizaciones.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

reforzando sus cinco pilares clave: identificar, proteger, detectar, responder y recuperar. Esta medida asegura un enfoque estructurado y eficaz en la gestión de riesgos de ciberseguridad.

A su vez, durante este ejercicio, Vocento ha trabajado en el diseño del nuevo Plan de Ciberseguridad 25-27, que persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la detección de amenazas y la recuperación ante incidencias.
- Fortalecer la resiliencia organizativa.
- Alcanzar un perfil de seguridad óptimo (nivel 3 de acuerdo a NIST CSF⁸²).
- Medir la eficacia de los controles y medidas de seguridad.
- Reducir el nivel de riesgo en general.
- Profundizar en la mejora continua de la postura de seguridad.

Como parte del nuevo plan estratégico, se han establecido una serie de iniciativas clave para el año 2025,

alineadas con la versión 2.0 del NIST *Cybersecurity Framework*. El objetivo de estas medidas es fortalecer la protección, detección y respuesta ante amenazas avanzadas. A continuación, se detallan las principales acciones previstas:

- Identificación: avances en la reserva de espacios y etiquetado de documentación conforme a la normativa de clasificación de la información.
- Protección: desarrollo de guías operativas, configuración y medición de tecnologías críticas para la seguridad de la información, refuerzo de la formación y concienciación sobre técnicas de engaño y fraude al usuario mediante Inteligencia Artificial, y gestión de la seguridad de proyectos de Google y la realización de auditorías de red.
- Respuesta: desarrollo de un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) coordinado con proveedores para asegurar la continuidad ante incidentes.

Asimismo, a nivel de gobierno corporativo, se prevé desarrollar en 2025 un Plan de Tratamiento de Análisis de Riesgos, con el fin de identificar, evaluar y mitigar de manera proactiva los riesgos potenciales, garantizando una gestión eficaz y alineada con los estándares de ciberseguridad establecidos.

8.2.6. (MDR-M) Métricas y Metas

Como resultado de las acciones implementadas, en 2024 no se ha producido ninguna brecha de seguridad de la información vinculada a los diferentes sistemas de información, lo que ha permitido evitar impactos relacionados con expedientes, denuncias y multas.

Indicador de control	2024	2023
Número de brechas de seguridad de Sistemas de Información	0	0
Número de brechas de seguridad que afecten a datos personales	1 ⁸³	0
Expedientes sancionadores abiertos	11 ⁸⁴	3
Sanciones impuestas por la Agencia de Protección de datos	0	0
Sanciones impuestas actualmente en recurso ante la Audiencia Nacional	1 ⁸⁵	1
Madurez de concienciación ⁸⁶	2,57	N/A

^{83,84,85,86}

Vocento muestra en 2024 un nivel de protección en materia de ciberseguridad alto (2,9 puntos) según la escala de madurez NIST 2.0. (que oscila entre 1 y 4 puntos). Tras analizar el plan de implementación de nuevas medidas de seguridad y teniendo en cuenta el contexto de la organización, Vocento tiene como objetivo alcanzar un nivel de madurez 3,22 en la escala NIST 2.0. para finales de 2027.

⁸² Marco de Seguridad Cibernética (CSF) 2.0 del NIST.

⁸³ Ajena a los sistemas de información automatizados, se notificó al DPO una brecha de impacto muy limitado, que no requirió de notificación a la Agencia Española de Protección de Datos ni a la persona afectada.

⁸⁴ Siete (7) denuncias vinculadas al nuevo mecanismo *Pay or Consent* del *cookie wall*. A la espera de clarificación de la postura al respecto del Comité Europeo de Protección de Datos.

⁸⁵ Sanción de 2023 relativa a la PS001932022 pendiente de resolución por la Audiencia Nacional.

⁸⁶ Indicador de elaboración interno del grado de formación y concienciación de los empleados en materia de ciberseguridad. Primer año de medición: 2024.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 Información sobre Sostenibilidad

Para alcanzar el nivel propuesto, se han definido los siguientes objetivos de mejora:

- Mejorar la gestión de los planes de continuidad de negocio.
- Mejorar la postura de ciberseguridad.
- Mejorar la estrategia de gestión de riesgos y la gestión de seguridad de los proveedores.
- Implantación de un cuadro de mando con métricas e indicadores de rendimiento y eficacia por cada una de las medidas de seguridad implantadas y establecer objetivos de eficacia por cada medida de seguridad dentro de un plan de modelo de mejora continua.

8.3. EE3: INNOVACIÓN: INTELIGENCIA ARTIFICIAL

8.3.1. Información contextual

El ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha identificado una única oportunidad material para Vocento: “EE3-IRO-34 Incremento de los ingresos mediante la venta de datos e información a empresas especializadas en inteligencia artificial (IA)”, enmarcada dentro del estándar específico.

En su nivel de desarrollo actual (IA generativa), esta tecnología comienza a estar presente transversalmente en el proceso de producción editorial como recurso práctico para la generación de contenidos textuales o visuales. Además, supone una herramienta de gestión y administración de la compañía, a partir de su aplicación en la optimización de procesos productivos, el diseño de programas de formación y evaluación, entre otras aplicaciones. Sin embargo, la utilización de la IA y la explotación de los contenidos generados mediante su uso también presenta implicaciones negativas y potenciales riesgos para las organizaciones del sector, relacionados principalmente a aspectos como la protección de la propiedad intelectual (uso y cesión de datos), o la desinformación y difusión de noticias falsas.

Así como el capítulo anterior, “[8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos](#)”, analiza la gestión y la estrategia de Vocento con relación a la protección del dato, este capítulo aborda la estrategia de la compañía ante un futuro en el que la inteligencia artificial representa tanto una oportunidad de diversificación y crecimiento para el Grupo como una gran responsabilidad.

Consciente del creciente impacto en sus operaciones y de las posibilidades de desarrollo de la tecnología en el futuro, Vocento trabaja en la integración de la IA en su estrategia corporativa desde múltiples perspectivas. En este ámbito, la actividad en 2024 se ha centrado en determinar la utilidad y el valor del dato para potenciar procesos de análisis y aprendizaje, así como en el desarrollo de un marco de gobernanza que regule el uso de la IA tanto por parte de los profesionales del Grupo como en la cesión de contenidos a terceros. En 2025, la compañía continuará explorando el desarrollo de las oportunidades de negocio vinculadas a la IA, garantizando que su implementación se realice conforme a los más altos estándares de ética y calidad.

8.3.2. (MDR-P) Políticas

Vocento ha avanzado en 2024 en el desarrollo de un marco de gobernanza transversal para gestionar el cumplimiento de las obligaciones en materia de IA. Este proceso, que previsiblemente culminará en 2025, incluye los siguientes hitos:

- Aprobación de la *Política y Norma de uso de IA*.
- Creación de un Comité de Riesgos y Seguridad de la IA.
- Implementación de un procedimiento de gestión del cambio para proyectos de IA.

Por otro lado, el documento *Compromisos editoriales de Vocento*, que detalla las directrices que orientan la creación y divulgación de los contenidos en los medios del Grupo, incluye un punto dedicado al uso de la inteligencia artificial. En concreto, señala que “las herramientas de IA son una oportunidad para optimizar procesos pero, en ningún caso, para reemplazar la voz, la experiencia y el criterio de los periodistas del Grupo”.

8.3.3. (GOV-1) Gobernanza

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento será la encargada de supervisar la correcta ejecución de los hitos señalados anteriormente, mientras que la aprobación final recaerá en el Consejo de Administración.

8.3.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

En el tratamiento específico de los contenidos generados por sus medios por parte de empresas especializadas en IA, aspecto principal del IRO objeto de este capítulo, Vocento permite el uso de la información a socios comerciales para diversos fines. Este uso se enfoca a la exploración de nuevas oportunidades de negocio que generen ingresos adicionales a la compañía, siempre bajo un marco de

gestión que garantice el respeto a los derechos de la propiedad intelectual y los criterios estratégicos del Grupo, y que no comprometa la integridad y el control sobre sus contenidos.

Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos, el tratamiento de datos propiedad de Vocento por parte de empresas de IA debe realizarse bajo los siguientes principios:

- Comercialización exclusiva de aquellos contenidos editoriales sobre los que el Grupo posee derechos, excluyendo consecuentemente aquellos contenidos sobre los que no tenga titularidad.
- Comercialización de contenidos para entrenamiento de modelos de IA, asegurando que se trata únicamente de contenidos y no de datos .
- Implementación de medidas técnicas para bloquear el acceso de robots de IA a sus contenidos.

8.3.5. (MDR-A) Acciones, (MDR-M) Métricas y (MDR-T) Metas

Junto con el desarrollo de políticas internas específicas, Vocento continuará analizando en 2025 los riesgos y las oportunidades que conlleva el uso de la IA en su actividad. El objetivo es definir y consolidar los procesos de integración de la tecnología en su operativa diaria y su portafolio de productos, garantizando siempre un uso ético y responsable de la misma.

Además, a medida que se vayan definiendo con mayor precisión los procesos relacionados con la IA, se establecerán las métricas necesarias para hacer un seguimiento efectivo de las acciones implementadas y de los objetivos asociados a dichas métricas. Estas métricas permitirán evaluar el progreso y la eficacia de las iniciativas en línea con la normativa interna.

ANEXOS

Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas (Apéndice B de la NEIS 2)

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹	Referencia del pilar ²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁴	Ubicación en el reporte
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ⁵ , anexo II		1.5
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.5
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				1.5
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁶ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en					

actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A.
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	3.3
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		N.A.
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		3.8
					117

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²³	Referencia del pilar ²⁴	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ²⁵	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ²⁶	Ubicación en el informe
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desgregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				3.9
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				N.A.
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		3.10
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		3.10
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	N.A.
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A. Exención temporal
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			N.A. Exención temporal
NEIS E1-9 Desglose del valor		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2:			

contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartada 67, letra c).		Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			N.A. Exención temporal
					118

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²³	Referencia del pilar ²⁴	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ²⁵	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ²⁶	Ubicación en el informe
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		N.A. Exención temporal
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				4.2, 4.3
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				4.5
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1				4.5
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				5.3
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				5.3
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				5.2

119

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²³	Referencia del pilar ²⁴	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ²⁵	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ²⁶	Ubicación en el informe
NEIS S1-1 Políticas de					

diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.2
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				5.2, 5.3
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				5.2
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				5.5
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.16
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra c)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				5.16
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.13
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				5.13
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				5.14
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		5.14
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				N.A
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				N.A
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I				N.A
					120

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²³	Referencia del pilar ²⁴	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ²⁵	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ²⁶	Ubicación en el informe
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				N.A
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				N.A
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				N.A
NEIS S4-1 Políticas relacionadas	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador				

con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				6.3
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		6.3
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				6.3
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo I				7.3
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo I				7.3
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		7.8
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo I				7.8
					121

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

² Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

³ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁴ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

⁵ Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

⁸ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

⁷ Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17)

Anexo II. Tabla de contenidos EINF

CONTENIDO	Estándar de reporte	Ubicación en el reporte
CUESTIONES GENERALES		
1.- Modelo de negocio		
Una breve descripción del modelo de negocio.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Su Entorno empresarial.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Su Organización y estructura.	NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5	1.5.
Los Mercados en los que opera.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Sus Objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
2.- Políticas		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto al modelo de negocio, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2 MDR-P GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 E1-2 E5-1 S1-1 S4-1 G1-1 EE1 MDR-P EE2 MDR-P EE3 MDR-P	1.4, 1.5, 3.5, 4.2, 5.2, 6.3, 7.2, 8.1.2, 8.2.2, 8.3.2.
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2 TAXONOMÍA UE E1-3 E1-4 E1-6 E5 E5-1 E5-2 E5-3 E5-5 S1-4 S1-5 S1-6 S1-8 S1-10 S1-14 S1-16 S1-17 S4-4 S4-5 G1 MDR-A G1-2 G1-4 G1-TMC G1-6 EE1 MDR-A MDR-M MDR-T EE2 MDR-A MDR-M GRI 303 GRI 3 GRI 401 GRI-404 GRI 201 GRI 207	1.2, 2.1, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 4.3, 4.4, 4.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16.6.6, 7.4, 7.5, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 8.1.4, 8.2.5, 8.2.6.
3.- Riesgos		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2 IRO-1 IRO-2 SBM-3 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5	1.3, 1.5.
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
1.- General		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y en su caso la salud y seguridad.	TAXONOMÍA UE E1-1 E1 IRO-1 S4 SBM-3	2.1, 3.1, 3.3, 3.4, 6.2.
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	E1-3 E5-3 E5-5	3.7, 4.3, 3.12.
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3	3.12.
La aplicación del principio de precaución.	NEIS 2 SBM-1 y SBM-2 GRI 2	1.2.
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	E1 IRO-1 GRI 3-3	3.4.

CONTENIDO	Estándar de reporte	Ubicación en el reporte
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
2.- Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente.	E1-1 E1-3 E1-4	3.3, 3.7, 3.8.
Tener en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	N.A.	1.3.
3.- Economía circular y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	E5-1 E5-2 E5-3 E5-5	4.2, 4.3, 4.4.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	N.A.	1.3.
4.- Uso sostenible de los recursos		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1	3.11.
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	E5-1 E5-2 E5-3 E5-5	4.2, 4.3, 4.4
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas		

tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	EI-3	3.7, 3.9.
5.- Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	EI-6	3.10.
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	EI IRO-1 EI-2 EI-3	3.1, 3.4, 3.5, 3.7.
Taxonomía	Taxonomía de la UE, conforme al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, y sus Reglamentos Delegados	2
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	EI-4	3.8.
6.- Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	N/A	1.3.
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
1.- Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	S1 S1-6	5.8
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	S1S1-6	5.8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	5.9
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	S1-10	5.12
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	S1-16	5.13
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5	1.5.
Implantación de políticas de desconexión laboral.	S1-1 S1-4	5.2, 5.7

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

CONTENIDO	Estándar de reporte	Ubicación en el reporte
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
1.- Empleo		
Empleados con discapacidad.	S1 SBM-3 S1-4 S1-5 S1-6	5.3, 5.6, 5.7, 5.8
2.- Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo.	S1-8	5.10, 5.11.
Número de horas de absentismo.	S1-14	5.16.
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	5.11.
3.- Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	S1-1 S1-14	5-2, 5.16.
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	S1-14	5.16.
4.- Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	S1-1 S1-2 S1-5 S1-8	5.2, 5.4, 5.6, 5.10.
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	S1-8	5.10.
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2 S1-1 S1-4 S1-8	1.2, 5.2, 5.7, 5.10.
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación. (Ley 5/2021 de 12 de abril)	NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 S1-2 S1-3	1.5, 5.4, 5.5.
5.- Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7, 5.15.
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	5.15.
6.- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1 SBM-3 S1-1 S1-6	5.2, 5.3, 5.8
7.- Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7.
Planes de igualdad.	S1-1 S1-4	5.2, 5.7.
Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7.
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	S1-1 S1-4 S1-17	5.2, 5.7, 5.14
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1 SBM-3 S1-1 S1-5 S1-6	5.2, 5.3, 5.6, 5.8

La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7, 5.11
DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	NEIS 2 MDR-P GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 SBM-1 SBM-2	1.2, 1.4, 1.5, 5.2, 5.5, 6.3.
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	S4-1 S1-17	5.14, 6.3.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

CONTENIDO	Estándar de reporte	Ubicación en el reporte
DERECHOS HUMANOS		
7.- Igualdad		
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	S1-8 S4-1 G1-2	5.10, 6.3, 7.5.
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	S1-1 S1-3 S1-5	5.2, 5.5, 5.6.
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1 SBM-3 S1-1 G1-2	5.2, 5.3, 7.5.
CORRUPCIÓN Y SOBORNOS		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.	G1-1 G1-3 G1-4	7.3, 7.6, 7.7.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 413-1	8.1.4.
SOCIEDAD		
1.-Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 3-1	8.1.4.
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	GRI 3-3	8.1.4.
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	GRI 2-28	1.2, 8.1.4.
Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	8.1.4.
2.- Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	G1-2	7.5.
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	G1-2	7.5.
3.- Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	N.A.	6.2.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2 S4-2 S4-3	1.2, 6.4, 6.5.
Los Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1	7.10
Los Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1	7.10
Las subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	7.10



VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR
SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO
E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE VOCENTO, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024.



INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Vocento, S.A. (en adelante, la "entidad") y sus sociedades participadas (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad



2

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.



3

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Vocento. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo II. Tabla de contenidos EINF" del citado Estado;

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Vocento son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota B. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2024
Información sobre Sostenibilidad

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexas al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.



- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

BDO Auditores, S.L.P.

Gonzalo García-Liñán Fragero

Socio

26 de marzo de 2025

